

Montevideo, Martes 26 de Setiembre de 1989

Tomo 336 | Año LXXXIV | Número 22954
Deposito Legal 238.049/89

Florida 1178
Dirección

903371 - 915925 - 916583
Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 294/989. - Se aprueban las tarifas solicitadas por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.), entre Montevideo y distintos puntos de Europa.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 6 de junio de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, solicitando sean aprobadas las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil, números 49, 50 y 51/988 de fecha 17 de agosto de 1988 y aclaratoria Nº 108/988 de fecha 16 de noviembre de 1988, por las que se autoriza a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), en su calidad de transportador nacional y miembro pleno de IATA, la aplicación del paquete tarifario desde Uruguay hacia puntos de Europa, Africa y Oriente Medio, aprobado en la reunión de coordinación tarifaria celebrada en Cannes, en octubre de 1987.

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 6 de abril de 1974;

II) Que las Resoluciones a aprobar fueron dictadas de acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por decreto 1.124/941, de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º - Apruébanse las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil números 49, 50 y 51/988 de fecha 17 de agosto de 1988 y su complementaria y aclaratoria Nº 108/988 de fecha 16 de noviembre de 1988.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - HUMBERTO CAPOTE. - JORGE SANGUINETTI.

Resolución Nº 49/988
Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 17 de agosto de 1988.

Visto: la solicitud de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) en su carácter de miembro pleno de I.A.T.A. de que sean aprobadas tarifas entre Montrevideo y distintos puntos de Europa.

Resultando: que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

Considerando: que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la reglamentación aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.124 de 4 de junio de 1941.

Atento: A lo preceptuado por la citada norma, a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su sesión Nº 269 de 25 de mayo de 1988, y a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Apruébase en los términos del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.124 de 4 de junio de 1941 las siguientes tarifas especiales:

Tarifas de Ida desde Uruguay hacia Puntos de Europa

	CLASE PRIMERA	CLASE INTERMEDIA	CLASE ECONOMICA
Algiers	2153	1579	1435
Amsterdam	2250	1655	1504
Ankara	2595	2041	1855
Atenas	2367	1836	1669
Barcelona	2012	1468	1334
Basilea	2222	1633	1484
Belgrado	2410	1818	1652
Bergen	2492	1875	1704
Berlín	2352	1699	1544
Bilbao	1997	1454	1321
Bratislava	2315	1745	1586
Bremen	2352	1699	1544

	CLASE PRIMERA	CLASE INTERMEDIA	CLASE ECONOMICA
Bruselas	2250	1655	1504
Bucarest	2579	1983	1802
Budapest	2410	1818	1652
Casablanca	1928	1400	1272
Cologne	2250	1655	1504
Copenhague	2448	1818	1652
Dublín	2286	1681	1528
Dubrovnik	2340	1751	1591
Dusseldorf	2250	1655	1504
Faro	1927	1399	1271
Frankfurt	2250	1655	1504
Funchal	1927	1399	1271
Ginebra	2222	1633	1484
Génova	2274	1689	1535
Gothemburgo	2492	1875	1704
Graz	2315	1745	1586
Hamburgo	2352	1699	1544
Hanover	2352	1699	1544
Helsinki	2525	1958	1780
Horta	1978	1441	1310
Istambul	2564	1996	1814
Izmir	2564	1996	1814
Klagenfurt	2315	1745	1586
Kristiansand	2492	1875	1704
La Coruña	1960	1427	1297
Las Palmas	1814	1289	1171
Linz	2298	1708	1552
Lisboa	1927	1399	1271
Londres	2222	1633	1484
Luxemburgo	2250	1655	1504
Lyon	2222	1633	1484
Madrid	1927	1399	1271
Málaga	1927	1399	1271
Malta	2302	1718	1561
Marsella	2222	1633	1484
Milán	2222	1633	1484
Moscú	2707	2149	1953
Mulhouse	2222	1633	1484
Munich	2298	1697	1542
Nápoles	2255	1668	1516
Niza	2222	1633	1484
Nuremberg	2298	1697	1542
Oslo	2492	1875	1704
Palma de Mallorca	2027	1479	1344
París	2222	1633	1484
Ponta Delgada	1978	1441	1310
Porto	1957	1423	1293
Praga	2315	1738	1580
Reykjavik	2505	1880	1709
Roma	2222	1633	1484
Saarbrucken	2298	1697	1542
Salzburgo	2298	1697	1542
Santiago de Compostela	1960	1427	1297
Sevilla	1927	1399	1271
Shannon	2310	1716	1560
Sofía	2513	1925	1750
Stavanger	2492	1875	1704
Stockolm	2528	1911	1737
Strasbourg	2245	1641	1491
Stuttgart	2250	1655	1504
Tenerife	1814	1289	1171
Tunis	2213	1638	1489
Turín	2274	1689	1535
Turku	2525	1958	1780
Valencia	1978	1441	1310
Viena	2315	1745	1586
Vigo	1960	1427	1297
Varsovia	2345	1768	1607
Zagreb	2315	1745	1586
Zurich	2222	1633	1484

Tarifas de Ida y Vuelta desde Uruguay hacia Europa

Se mantendrá el mismo nivel para clase económica (Y) y primera clase (F). La clase intermedia de ida y vuelta se calcula con un incremento del 10 % sobre la clase económica vigente.

	CLASE PRIMERA	CLASE INTERMEDIA	CLASE ECONOMICA
Algiers	4100	3006	2732
Amsterdam	4284	3151	2864
Ankara	4942	3886	3532
Atenas	4508	3496	3178
Barcelona	3832	2794	2548
Basilea	4232	3109	2826
Belgrado	4590	3461	3146
Bergen	4746	3569	3244
Berlín	4480	3234	2940
Bilbao	3802	2768	2516
Bratislava	4408	3322	3020
Bremen	4480	3234	2940
Bruselas	4284	3151	2864
Bucarest	4912	3776	3432
Budapest	4590	3461	3146
Casablanca	3672	2665	2422
Cologne	4284	3151	2864
Copenhague	4662	3461	3146
Dublin	4354	3201	2910
Dubrovnik	4456	3333	3030
Dusseldorf	4284	3151	2864
Faro	3670	2662	2420
Frankfurt	4284	3151	2864
Funchal	3670	2662	2420
Ginebra	4232	3109	2826
Genova	4330	3215	2922
Gothemburg	4746	3569	3244
Graz	4408	3322	3020
Hamburgo	4480	3234	2940
Hanover	4480	3234	2940
Helsinki	4808	3729	3390
Horta	3766	2744	2494
Istambul	4882	3800	3454
Izmir	4882	3800	3454
Klagenfurt	4408	3322	3020
Kristiansand	4746	3569	3244
La Coruña	3732	2717	2470
Las Palmas	3454	2453	2230
Linz	4376	3252	2956
Lisboa	3670	2662	2420
Londres	4232	3109	2826
Luxemburgo	4284	3151	2864
Lyon	4232	3109	2826
Madrid	3670	2662	2420
Málaga	3670	2662	2420
Malta	4384	3270	2972
Marsella	4232	3109	2826
Milán	4232	3109	2826
Moscú	5156	4092	3720
Mulhouse	4232	3109	2826
Munich	4376	3230	2936
Nápoles	4294	3175	2886
Niza	4232	3109	2826
Nuremberg	4376	3230	2936
Oslo	4746	3569	3244
Palma de Mallorca	3860	2816	2560
París	4232	3109	2826
Ponta Delgada	3766	2744	2494
Porto	3726	2709	2462
Praga	4408	3309	3008
Reykjavik	4770	3580	3254
Roma	4232	3230	2936
Salzburg	4376	3230	2936
Santiago de Comopostela	3732	2717	2470
Sevilla	3670	2662	2420
Shannon	4400	3267	2970
Sofía	4786	3666	3332
Stavanger	4746	3569	3244
Stockholm	4814	3639	3308
Strasbourg	4276	3124	2840
Stuttgart	4284	3151	2864
Tenerife	3454	2453	2230
Tunis	4214	3120	2836
Turín	4330	3215	292
Turku	4808	3729	3390

	CLASE PRIMERA	CLASE INTERMEDIA	CLASE ECONOMICA
Valencia	3766	2744	2494
Viena	4408	3322	3020
Vigo	3732	2717	2470
Varsovia	4466	3366	3060
Zagreb	4408	3322	3020
Zurich	4232	3109	2826

Tarifa de Excursión desde Uruguay a Europa. (Resolución 070 y).

1) Aplicación - Tarifas de excursión de ida y vuelta desde el Sud-Atlántico (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) a puntos en Europa.
2) Tipo de Viaje - Ida y vuelta o circular.
3) Tarifas - Las mismas se encuentran publicadas a continuación del presente texto, con un descuento del 20 % y 30 % en alta y baja temporada respectivamente sobre las tarifas normales de ida y vuelta en clase económica actuales.
Estas tarifas solamente se aplicarán si son compradas con antelación a la partida.
4) Código de la Tarifa - YHE3M Alta temporada
YLE3M Baja Temporada
5) Período de Aplicación

ALTA	H	15 de junio al 15 de agosto 15 de diciembre al 15 de marzo
BAJA	L	16 de marzo al 14 de diciembre 16 de agosto al 14 de diciembre

La fecha de salida hacia afuera del sector transatlántico, determina la tarifa de todo el viaje.
6) Mínimo de Estadía - 14 días.
7) Máximo de Estadía - 3 meses.
a) La estadía sew contará desde el día siguiente a la salida del sector transatlántico, hacia afuera hasta el día en que comienza la vuelta, en el sector transatlántico dede el último punto de parada estancia (Stopoverse incluye a estos efectos el punto de corte).
b) La extensión de validez no está permitida.
8) Paradas Estancias (Stopovers)
a) Se permiten dos (2) stopovers, uno de los cuales podrá ser efectuado en el Area 1 (América) en la porción de regreso.
b) Paradas estancias adicionales serán permitidas en el Area 2 con un cargo de USD 40 cada una.
9) Ruoting - Vía el Sud-Atlántico al menos en una dirección, la mitad de estas tarifas es combinable con la mitad de la tarifa normal de ida y vuelta vía el Norte y Medio Atlántico (con paradas estancias ilimitadas en las porciones del Norte y Medio Atlántico).
10) Combinaciones - Están permitidas con:
a) tarifas domésticas
b) tarifas proporcionales
c) add-ons del Reino Unido
d) según parágrafo 9.
11) Ventas - En el Sud-Atlántico limitadas al país de origen.
12) Cancelaciones y Reembolsos - Se aplicarán los procedimientos normales.
13) Gastos de Pasajeros en Ruta - No serán permitidos.

	YH3M	YLE3M
Algiers	2186	1913
Amsterdam	2292	2005
Ankara	2826	2473
Atenas	2543	2225
Barcelona	2032	1778
Basilea	2261	1979
Belgrado	2517	2203
Bergen	2596	2271
Berlín	2352	2058
Bilbao	2013	1762
Bratislava	2416	2114
Bremen	2352	2058
Bruselas	2292	2005
Bucarest	2746	2403
Budapest	2517	2203
Casablanca	1938	1696
Cologne	2292	2005
Copenhague	2517	2203
Dublín	2328	2037
Dubrovnik	2424	2121
Dusseldorf	2292	2005
Faro	1936	1694
Frankfurt	2292	2005
Funchal	1936	1694
Ginebra	2261	1979
Génova	2338	2046
Gothenburg	2596	2271
Graz	2416	2114
Hamburgo	2352	2058
Hanover	2352	2058
Helsinki	2712	2373
Horta	1996	1746
Istambul	2764	2418
Izmir	2764	2418
Klagenfurt	2416	2114
Kristiansand	2596	2271
La Coruña	1976	1729
Las Palmas	1784	1561
Linz	2365	2070
Lisboa	1936	1694
Londres	2261	1979
Luxemburgo	2292	2005
Lyon	2261	1979
Madrid	1936	1694
Málaga	1936	1694
Malta	2378	2081
Marsella	2261	1979
Milán	2261	1979
Moscú	2976	2604
Mulhouse	2261	1979
Munich	2349	2056
Nápoles	2309	2021
Niza	2261	1979
Nuremberg	2349	2056
Oslo	2596	2271
Palma de Mallorca	2048	1792
París	2261	1979
Ponta Delgada	1996	1746
Porto	1970	1724
Praga	2407	2106
Reykjavik	2604	2278
Roma	2261	1979
Saarbrucken	2349	2056
Salzburgo	2349	2056
Santiago de Compostela	1976	1729
Sevilla	1936	1694
Shannon	2376	2079
Sofía	2666	2333
Stavanger	2596	2271
Stockholm	2647	2316
Strasbourg	2272	1988
Stuttgart	2292	2005
Tenerife	1784	1561
Tirana	2666	2333
Tunis	2269	1986
Turín	2338	2046
Turku	2712	2373
Valencia	1996	1746
Viena	2416	2114
Vigo	1976	1729
Varsovia	2448	2142
Zagreb	2416	2114
Zurich	2261	1979

Tarifas de Excursión PEX desde Argentina, Brasil, Paraguay y Urugua a Puntos de Europa en Clase Económica (Resolución 074 X)

1) Aplicación Tarifas de Excursión PEX desde Argentina, Brasi, Paraguay y Uruguay a puntos de Europa en clase económica.
2) Tipo de Viaje Ida y vuelta, circular o angular simple.
3) Tarifas - Se encuentran publicadas a continuación del presente text, con un descuento del 43 % y 50 % en alta y baja temporada respectivament sobre las tarifas de ida y vuelta en clase económica.
4) Código de la Tarifa YHPX2M - Alta temporada
YLPX2M - Baja temporada

5) Período de Aplicación

Alta	H	15 de junio al 15 de agosto 15 de diciembre al 15 de marzo
Baja	L	16 de marzo al 14 de junio 16 de agosto al 14 de diciembre

La fecha de salida del viaje transatlántico determina la tarifa a aplicar.
6) Mínimo de Estadía - 13 días
7) Máximo de Estadía - 2 meses
a) La estadía se contará desde el día siguiente a la salida del sector transatlántico, hacia afuera hasta el día en que comienza la vuelta, en el sector transatlántico desde el último punto de parada estancia (stopover).
b) La extensión de validez no está permitida.
8) Paradas Estancias (Stopover) Conexiones
a) No están permitidas
b) Será permitida una conexión intralineal más una interlineal en cada dirección, previendo que la conexión adicional interlineal no será permitida para viajes desde y hacia Italia.
c) El cambio de vuelo de Copenhague para viajes desde Escandinavia no serán contabilizados como conexiones.
9) Routing - El transporte debe efectuarse a través del Sud-Atlántico en ambas direcciones.
10) Combinaciones - Serán permitidas con:
a) Tarifas domésticas.
b) Add-ons del Reino Unido y Holanda.
c) Tarifas normales en Europa y Oriente Medio.
11) Ventas - En Sudamérica están limitadas al país de origen.
12) Reservas, Pago y Emisiones - Las reservas, pago y emisiones deberán efectuarse para la totalidad del viaje simultáneamente.
13) Cancelaciones, Devoluciones y Reroutings
A) Antes de comenzar el viaje.
*Cambios en la reserva o la ruta sólo serán permitidos con un cargo adicional de USD 50.
*En el caso de cancelación o imposibilidad de usar la reserva cualquiera sea la razón, la cantidad de USD 50 no será reembolsable.
B) La porción no reembolsable no podrá ser usada como forma de pago de otras tarifas después que el billete ha sido emitido, pero los billetes con tarifas PEX pueden ser elevados a billetes con tarifas de Primera Clase, Clase Intermedia, CLase Económica y tarifa de excursión YE3M, debiendo en estos casos mantener el monto original no reembolsable sin derecho a devolución.
c) Después de iniciado el viaje se permitirán cambios en las reservas, por un monto de USD 75.
d) Después de emitido el billete, ninguna alteración podrá efectuarse en el mismo, excepto en el caso de cambio de ruta involuntario o como se indica en el parágrafo (A) anterior.
14) Descuentos
a) Para Guías de Grupo y Agentes de Viajes no están permitidos.
b) Menores - son permitidos, excepto para los menores de 2 a 12 años no cumplidos que no deberá exceder de un 33 %.
15) Gastos de Pasajeros en Ruta - No está permitido

	YHPX2M	YLPX2M
Algiers	1558	1366
Amsterdam	1633	1432
Ankara	2014	1766
Atenas	1812	1589
Barcelona	1448	1270
Basilea	1611	1413
Belgrado	1794	1573
Bergen	1850	1622
Berlín	1676	1470
Bilbao	1435	1258
Bratislava	1722	1510
Bremen	1676	1470
Bruselas	1633	1432
Bucarest	1957	1716
Budapest	1794	1573
Casablanca	1381	1211
Cologne	1633	1432
Copenhague	1794	1573
Dublín	1659	1455
Dubrovnik	1728	1515
Dusseldorf	1633	1432
Faro	1380	1210
Frankfurt	1633	1432
Funchal	1380	1210
Ginebra	1611	1413
Génova	1666	1461
Gothenburg	1850	1622
Graz	1722	1510
Hamburgo	1676	1470
Hanover	1676	1470
Helsinki	1933	1695
Horta	1422	1247
Istanbul	1969	1727
Izmir	1969	1727
Klagenfurt	1722	1510
Kristiansand	1850	1622
La Coruña	1408	1235
Las Palmas	1272	1115
Linz	1685	1478
Lisboa	1380	1210
Londres	1611	1413
Luxemburgo	1633	1432
Lyón	1611	1413
Madríd	1380	1210
Málaga	1380	1210
Malta	1695	1486
Marsella	1611	1413
Milán	1611	1413
Moscú	2121	1860
Mulhouse	1611	1413
Munich	1674	1468
Nápoles	1646	1443
Niza	1611	1413
Nuremberg	1674	1468
Oslo	1850	1622
Palma de Mallorca	1460	1280
París	1611	1413
Ponta Delgada	1422	1247
Porto	1404	1231
Praga	1715	1504
Reykjavik	1855	1627
Roma	1611	1413
Saarbrucken	1674	1468
Salzburg	1674	1468
Santiago de Compostela	1408	1235
Sevilla	1380	1210
Shannon	1693	1485
Sofía	1900	1666
Stavanger	1850	1622
Stockholm	1886	1654
Strasburg	1619	1432
Stuttgart	1633	1432
Tenerife	1272	1115
Tunis	1617	1418
Turín	1666	1461
Turku	1933	1695
Valencia	1422	1247
Viena	1722	1510
Vigo	1408	1235
Varsovia	1745	1530
Zagreb	1722	1510
Zurich	1611	1413

2. Déjase sin efecto las tarifas aprobadas por el Poder Ejecutivo en el artículo 1º de la Resolución 443/987 de fecha 27 de octubre de 1987.
3. Los precios y condiciones fijados en la presente resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y tendrán una reducción del 10 % cuando el transportador contractual utilizare en la totalidad de la ruta aeronaves de fuselaje angosto.
4. Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica. Cumplido, elévese. - El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

Resolución Nº 50/988
Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 17 de agosto de 1988.

Visto: La solicitud de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) en su carácter de miembro pleno de I.A.T.A. de que sean aprobadas tarifas entre Montevideo y distintos puntos de Africa.

Resultando: que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

Considerando: que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941.

Atento: A lo preceptuado por la citada norma, a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su Sesión Nº 269 de 25 de mayo de 1988, y a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Apruébase en los términos del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.124 de 4 de junio de 1941 las siguientes tarifas especiales:

Tarifas de Ida desde Uruguay hacia Africa

	CLASE PRIMERA	CLASE INTERMEDIA	CLASE ECONOMICA
Abidjan	1260	1052	914
Accra	1281	1063	924
Addis Abeba	2002	1518	1380
Antananarivo	1873	1452	1320
Asmara	2002	1518	1380
Assab	2002	1518	1380
Bamako	1481	1226	1066
Bangui	1796	1522	1323
Banjul	1386	1148	998
Beira	1607	1303	1184
Benghazi	1898	1417	1288
Brazzaville	1782	1512	1314
Bujunburá	2008	1577	1433
Bukavu	1936	1598	1389
Conacry	1320	1096	953
Cotonou	1302	1148	998
Dar Es Salaam	1910	1455	1322
Dire Dawa	2002	1518	1380
Djibouti	2180	1669	1517
Douala	1542	1299	1129
Entebbe	2019	1577	1433
Freetown	1320	1096	953
Johannesburg	1481	1164	1058
Kano	1365	1133	985
Kigali	2008	1577	1433
Kinshasa	1804	1537	1334
Lagos	1315	1092	949
Libreville	1578	1333	1159
Lilongwe	1512	1198	1089
Lome	1302	1152	1001
Luanda	1476	1156	1005
Lubunbashi	1735	1395	1213
Lusaka	1512	1198	1089
Maputo	1502	1187	1079
Mauritius	2016	1532	1392
Monrovia	1320	1096	953
Nairobi	1866	1422	1292
Ndjamena	1754	1498	1302
Niamey	1481	1226	1066
Nouakshott	1633	1353	1176
Ouagadougou	1481	1226	1066
St. Denis	2016	1532	1392
Trípoli	1776	1317	1197

Tarifas de Ida y Vuelta desde Uruguay hacia Africa

	CLASE PRIMERA	CLASE INTERMEDIA	CLASE ECONOMICA
Abidjan	2400	2001	1740
Accra	2440	2024	1760
Addis Abeba	3812	2891	2628
Antananarivo	3566	2766	2514
Asamara	3812	2891	2628
Assab	3812	2891	2628
Bamako	2820	2335	2030
Bangui	3420	2898	2520
Banjul	2640	2185	1900
Beira	3060	2480	2254
Benghazzi	3614	2698	2452
Brazzaville	3394	2878	2502
Bujunburá	3824	3001	2728
Bukavu	3686	3041	2644
Conakry	2514	2087	1814
Cotonou	2480	2047	1780
Dakar	2640	2185	1900
Dar Es Salaam	3638	2770	2518
Dire Dawa	3812	2891	2628
Djibouti	4152	3177	2888
Douala	2936	2473	2150
Entebbe	3844	3001	2728
Freetown	2514	2087	1814
Johannesburg	2820	2216	2014
Kano	2600	2158	1876
Kigali	3824	3001	2728
Kinshasa	3432	2926	2544
Lagos	2504	2077	1806
Libreville	3004	2537	2206
Lilongwe	2880	2282	2074
Lome	2480	2192	1906
Luanda	2810	2202	1914
Lubunbashi	3304	2657	2310
Lusaka	2880	2282	2074
Maputo	2860	2260	2054
Mauritius	3840	2915	2650
Monrovia	2514	2087	1814
Nairobi	3554	2706	2460
Ndjamena	3340	2852	2480
Niamey	2820	2335	2030
Nouakchott	3110	2576	2240
Ouagadougou	2820	2335	2030
St. Denis	3840	2915	2650
Trípoli	3382	2508	2280

Tarifas de Excursión desde Uruguay hacia Puntos en Africa del Sur (Resolución 071 U)

1) Aplicación - Tarifas de excursión de ida y vuelta desde puntos en Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Uruguay a puntos en Africa del Sur.
2) Tipo de Viaje - Ida y vuelta o circular.
3) Tarifas - Según lo publicado a continuación del siguiente texto.
4) Código de la Tarifa - YE2M
5) Período de Aplicación - Todo el año
6) Mínimo de Estadía - 6 días
7) Máximo de Estadía - 2 meses
8) Paradas Estancias - Están permitidas:
a) Dos paradas estancias sin cargo
b) Adicionales con un cargo USD 50 cada una.
9) Combinaciones - Están permitidas con:
a) Tarifas domésticas
b) Tarifas proporcionales
10) Descuentos - Para Guías de grupo no permitidos
11) Gastos de Pasajeros en Ruta - No serán permitidos

YE2M
Johannesburg 1410

2. Déjase sin efecto las tarifas aprobadas por el Poder Ejecutivo en el artículo 1º de la Resolución 443/987 de fecha 27 de octubre de 1987.

3. Los precios y condiciones fijados en la presente resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y tendrán una reducción del 10 % cuando el transportador contractual utilizare en la totalidad de la ruta aeronaves de fuselaje angosto.

4. Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica.

Cumplido, elévese. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

Resolución Nº 51/988

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 17 de agosto de 1988.

Visto: la solicitud de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) en su carácter de miembro pleno de I.A.T.A., de que sean aprobadas tarifas entre Montevideo y distintos puntos de Oriente Medio

Resultando: que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

Considerando: que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo preceptuado por la citada norma, a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica o en su sesión Nº 269 de 25 de mayo de 1988, y a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Apruébase en los términos del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941 las siguientes tarifas especiales:

Tarifas de Ida desde Uruguay hacia Medio Oriente

	CLASE PRIMERA	CLASE INTERMEDIA	CLASE ECONOMICA
Abadan	3071	2353	2139
Abu Dhabi	3154	2444	2221
Aden	3378	2536	2305
Alexandría	2775	2075	1886
Amman	2775	2075	1886
Baghdad	2959	2253	2048
Bahrain	3096	2393	2175
Basra	3040	2321	2110
Beirut	2775	2075	1886
Cairo	2775	2075	1886
Damasco	2775	2075	1886
Dhahran	3096	2393	2175
Doha	3096	2393	2175
Dubai	3154	2444	2221
Jeddah	2998	2285	2077
Jerusalém	2775	2075	1886
Khartoum	2918	2228	2025
Kuwait	3071	2353	2139
Muscat	3183	2489	2262
Nicosia	2060	2070	1881
Riyadh	3069	2345	2131
Sanaa	3378	2536	2305
Teherán	3071	2353	2139
Tel Aviv Yafo	2775	2075	1886

Tarifas de Ida y vuelta desde Uruguay a Oriente Medio

	CLASE PRIMERA	CLASE INTERMEDIA	CLASE ECONOMICA
Abadan	5848	4482	4074
Abu Dhabi	6006	4653	4230
Aden	6434	4829	4390
Alexandría	5284	3952	3592
Amman	5284	3952	3592
Baghdad	5636	4290	3900
Bahrain	5896	4557	4142
Basra	5790	4420	4018
Beirut	5284	3952	3592
Cairo	5284	3952	3592
Damasco	5284	3952	3592
Dhahran	5896	4557	4142
Doha	5896	4557	4142
Dubai	6006	4653	4230
Jeddah	5710	4352	3956
Jerusalem	5284	3952	3592
Khartoum	5558	4242	3856
Kuwait	5848	4482	4074
Muscat	6062	4739	4308
Nicosia	5066	3941	3582
Riyadh	5844	4464	4058
Sanaa	6434	4829	4390
Teherán	5848	4482	4074
Tel Aviv Yafo	5284	3952	3592

Tarifas de Excursión dede el Sud-Atlántico (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) a puntos en Oriente Medio (Resolución 070 Y)

1) Aplicación - Tarifas de excursión de ida y vuelta dede el Sud-Atlántico (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) a puntos de Oriente Medio.

2) Tipo de Viaje - Ida y vuelta o circular.

3) Tarifas - Las mismas se encuentran publicadas a continuación del presente texto, con un decuento del 20 % y 30 % en alta y baja temporada respectivamente sobre las tarifas normales de ida y vuelta en clase económica.

Estas tarifas solamente se aplicarán si son compradas con antelación a la partida.

4) Código de la Tarifa -	YHE3M	Alta temporada
	YLE3M	Baja temporada

5)Período de Aplicación

Alta	H	15 de junio al 15 de agosto 15 de diciembre al 15 de marzo
Baja	L	16 de marzo al 14 de junio 16 de agosto al 14 de diciembre

La fecha de salida hacia afuera del sector transatlántico determina la tarifa de todo el viaje.

6) Mínimo de Estadía - 14 días.

7) Máximo de Estadía - 3 meses.

a) La estadía se contará desde el día siguiente a la salida del sector transatlántico, hacia afuera hasta el día en que comienza el viaje de vuelta, en el sector transatlántico en el último punto de parada estancia (Stopover). Se incluye a estos efectos el punto de corte.

b) La extensión de validez no está permitida.

8) Paradas Estancias (Stopovers)

a) Se permiten dos (2) stopovers, uno de los cuales podrá ser efectuado en el Area 1 (América) en porción de regreso.

b) Paradas estancias adicionales. Serán permitidas en el Area 2 con un cargo de USD 40.00 cada uno.

9) Routing - Vía el Sud-Atlántico al menos en una dirección, la mitad de estas es combinable con la mitad de la tarifa normal de ida y vuelta vía el Norte y Medio Atlántico (con paradas estancias ilimitadas en las porciones del Norte y Medio Atlántico).

10) Combinaciones - Están permitidas con:

a) Tarifas domésticas.

b) Tarifas proporcionales

c) Add-Ons del Reino Unido

d) Según parágrafo 9)

11) Ventas - En el Sud-Atlántico limitadas a país de origen.

12) Cancelaciones y Reembolsos - Se aplicarán los procedimientos normales.

13) Gastos de Pasajeros en Ruta - No serán permitidos

	YHE3M	YLE3M
Abadan	3260	2852
Abu Dhabi	3384	2961
Aden	3512	3073
Alexandría	2874	2515
Amman	2874	2515
Baghdad	3120	2730
Bahrain	3314	2900
Basra	3215	2813
Beirut	2874	2515
Cairo	2874	2515
Damasco	2874	2515
Dhahran	3314	2900
Doha	3314	2900
Dubai	3384	2961
Jeddah	3165	2770
Jerusalém	2874	2515
Khartoum	3085	2700
Kuwait	3260	2852
Muscat	3447	3016
Nicosia	2866	2508
Riyadh	3247	2841
Sanaa	3512	3073
Teherán	3260	2852
Tel Aviv Yafo	2874	2515

Tarifas de Excursión Pex desde Sud-Atlántico (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay a puntos de Oriente Medio (Resolución 074 X).

1) Aplicación - Tarifas de excursión PEX desde Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay a puntos de Oriente Medio en clase económica.
2) Tipo de Viaje - Ida y vuelta, circular o angular simple.
3) Tarifas - Se encuentran publicadas a continuación del presente texto, con un descuento del 43 % y 50 % en alta y baja temporada respectivamente sobre las tarifas normales de ida y vuelta en clase económica.

4) Código de la Tarifa - YHPX2M Alta temporada
YLPX2M Baja temporada
5) Período de Aplicación

Alta	H	15 de junio al 15 de agosto
		15 de diciembre al 15 de marzo
Baja	L	16 de marzo al 14 de junio
		16 de agosto al 14 de diciembre

La fecha de salida del viaje transatlántico determina la tarifa a aplicar.
6) Mínimo de Estadía - 13 días
7) Máximo de Estadía - 2 meses
a) La estadía se contará desde el día siguiente a la salida del sector transatlántico, hacia afuera hasta el día en que comienza la vuelta, en el sector transatlántico desde el último punto de parada estancia (stopover).
b) La extensión de validez no está permitida.
8) Paradas Estancias (Stopovers)/Conexiones
a) Será permitida una conexión intralineal más una interlineal en cada dirección, previendo que la conexión adicional interlineal no será permitida para viajes desde y hacia Italia.
c) El cambio de vuelo en Copenhague para viajes desde Escandinavia no serán contabilizados como conexiones.
9) Routing - El transporte debe efectuarse a través del Sud-Atlántico, en ambas direcciones.
10) Combinaciones - Serán permitidas con:
a) Tarifas domésticas
b) Addons del Reino Unido y Holanda
c) Tarifas normales en Europa y Oriente Medio.
11) Ventas - En Sudamérica están limitadas al país de origen.
12) Reservas, Pago y Emisiones - Las reservas, pago y emisiones deberán efectuarse para la totalidad del viaje simultáneamente.
13) Cancelaciones, Devoluciones y Reroutings
a) Antes de comenzar el viaje.
*Cambios de la reserva o la ruta sólo serán permitidos con un cargo adicional de USD 50,00.
*En caso de cancelación o imposibilidad de utilizar la reserva, cualquiera sea la razón, la cantidad de USD 50,00 no será reembolsable.
b) La porción no reembolsable no podrá ser usada como forma de pago de otras tarifas después que el billete ha sido emitido, pero los billetes con tarifas PEX pueden ser elevados a billetes con tarifas de primera clase, tarifa intermedia, clase económica y tarifa de excursión YE3M, debiendo en estos casos mantener el monto original no reembolsable sin derecho a devolución.
c) Después de iniciado el viaje se permitirán cambios en las reservas por un monto de USD 50,00.
d) Después de emitido el billete, ninguna alteración podrá efectuarse en el mismo, excepto en el caso de cambio de routing involuntario o como se indica en el parágrafo a) anterior.
14) Descuentos
a) Para Guías de Grupo y Agentes de viajes no están permitidas.
b) Menores - Son permitidos, excepto para los menores de 2 a 12 años no cumplidos, que no deberá exceder de un 33 %.
15) Gastos de Pasajeros en Ruta - No está permitido.

	YHPX2M	YLPX2M
Abadán	2323	2037
Abu Dhabi	2412	2115
Aden	2503	2195
Alexandría	2048	1796
Amman	2048	1796
Baghdad	2223	1950
Bahrain	2361	2071
Basra	2291	2009
Beirut	2048	1796
Cairo	2048	1796
Damasco	2048	1796
Dhahran	2361	2071
Doha	2361	2071
Dubai	2412	2115
Jeddah	2255	1978
Jerusalém	2048	1796
Khartoum	2198	1928
Kuwait	2323	2037
Muscat	2456	2154
Nicosia	2042	1791
Riyadh	2314	2029
Sanaa	2503	2195
Teherán	2323	2037
Tel Aviv Yafo	2048	1796

2. Déjase sin efecto las tarifas aprobadas por el Poder Ejecutivo en el artículo 1º de la Resolución 443/987 de 27 de octubre de 1987.

3. Los precios y condiciones fijados en la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y tendrán una reducción del 10 % cuando el transportador contractual utilizare en la totalidad de la ruta aeronaves de fuselaje angosto.

4. Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica. - Cumplido, elévese. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

Ministerio de Educación y Cultura.

2

Resolución 224/989.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Agrupación Universitaria de Artigas (A.U.D.A.)

Montevideo, 3 de abril de 1989.

Visto: la solicitud de reaconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Agrupación Universitaria de Artigas (A.U.D.A) con sede en el departamento de Artigas.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el deacreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980,y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutdos de la asociación civil denominada Agrupación Universitaria de Artigas (A.U.D.A.) con sede en el departamento de Artigas -a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se ditaren.

2º) Pase a la Direacción de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 258/989. - Se sustituyen rubros del presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al Ejercicio 1988.

Resultando: I) Que por decreto 330/988 de 4 de mayo de 1988 se aprobó el presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland el que incluía las partidas correspondientes a la mano de obra y beneficios sociales a precios de noviembre de 1987;

II) Que posteriormente solicitó dos ampliaciones al mismo recogiendo los aumentos salariales, modificaciones en el salario mínimo nacional, tarifas de combustibles y evolución de la unidad reajustable para las retribuciones y beneficios sociales que evolucionan con ellos al 1º de marzo y 1º de julio de 1988;

III) Que en esta oportunidad solicita trasposiciones de rubros entre el presupuesto operativo y el de inversiones como consecuencia del nombramiento de grupos de trabajo como contraparte nacional de la consultoría sobre "Reconversión de unidades de la refinería de La Teja";

IV) Que tales erogaciones deben incluirse en el costo de los proyectos respectivos y disminuirse del presupuesto operativo.

Considerando: I) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el cambio en la imputación de tales gastos;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre ServiciosPersonales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" del presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al Ejercicio 1988 para los programas y de acuerdo con el detalle siguiente:
Programa 1.0 Combustibles.

I - PRESUPUESTO OPERATIVO

Rubro	Denominación	N$	N$
1.00	Retribución de Servicios Personales		2.991:353.000
1	Personal presupuestado	1.871:164.000	
	Sueldos básicos	1.867:992.000	
	Adelanto a cuenta	3:172.000	
2	Personal contratado	186:189.000	
	Otros contratados	186:059.000	
	Adelanto a cuenta	130.000	
3	Otras compensaciones	934:000.000	
	Varios	632:707.000	
	Prima por antigüedad	292:063.000	
	Quebranto de caja9:230.000		
1.01	Cargas legales sobre Ss. Personales		1.793:933.000
1.07	Subsidios y otras transferencias		34.775:108.000
3	A organismos públicos	18:132.000	
4	A organismos privados	18:132.000	
5	A unidades familiares	1.135:854.000	
	Hogar Constituido	133:590.000	
	Asignación Familiar	50:736.000	
	Primas nacimiento y matrimonio	2:522.000	
	Compensación producto	195:666.000	
	Viático comidas	477:359.000	
	Servicios médicos	275:981.000	
9	Tributos municipales y nacionales	33.602:990.000	

II - INVERSIONES

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		19:495.00(
1	Personal presupuestado	16:994.000	
	Sueldos básicos	16:986.000	
	Adelanto a cuenta	8.000	
3	Otras compensaciones	2:501.000	
	Varios	1:907.000	
	Prima por antigüedad	594.000	
1	Cargas legales sobre servs. personales		4:287.00(
7	Subsidios y otras transferencias		1:843.00(
5	A unidades familiares	1:843.000	
	Hogar Constituido	355.000	
	Asignaciones Familiares	80.000	
	Viático comidas	1:408.000	

Programa 1.3: Administración General

I - PRESUPUESTO OPERATIVO

Rubro	Denominación	N$	N$
1.3.0	.Retrib. de servicios personales		2.090:795.00(
1	Personal presupuestado	1.593:803.000	
	Sueldos básicos	1.592:439.000	
	Adelanto a cuenta	3:364.000	
2	Personal contratado	59:133.000	
	Otros contratados	59:094.000	
	Adelanto a cuenta	39.000	
3	Otras compensaciones	435:859.000	
	Varios	213:613.000	
	Prima por antigüedad	211:414.000	
	Quebranto de caja	10:832.000	
1.3.1.	Cargas legales sobre servs. personales		1.528:655.00(
1.3.7.	Subsidios y otras transferencias		3.771:344.00(
3	A organismos públicos	8:853.000	
4	A organismos privados	39:380.000	
5	A unidades familiares	1.064:006.000	
	Hogar Constituido	80:497.000	
	Asignación Familiar	39:266.000	
	Primas Nacimiento y Matrimonio	2:094.000	
	Retardo menta	16:044.000	
	Viático comida	343:672.000	
	Servicios médicos	592:433.000	
7	Becas	8:410.000	
9	Tributos municipales y nacionales	2.650:695.000	

II - INVERSIONES

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. de servicios personales		
1	.Personal presupuestado	11:306.000	
	Sueldos básicos	11:298.000	
	Adelanto a cuenta	8.000	
3.	Otras compensaciones	1:484.000	
	Varios	814.000	
	Prima por antigüedad	670.000	
1	Cargas legales sobre ss.personales		2:813.00(
7	Subsidios y otras transferencias		1:158.00(
5	A Unidades familiares	1:158.000	
	Hogar Constituido	226.000	
	Asignaciones Familiares	127.000	
	Viático comida	805.000	

Las partidas incluyen los aumentos salariales hasta el de julio del corriente año inclusive.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - HUMBERTO CAPOTE.




Montevideo, Martes 26 de Setiembre de 1989

Tomo 336 | Año LXXXIV | Número 22954
Depósito Legal 238.049/89

Florida 1178 — Dirección
903371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300.00
Matrimonio de ciudad	1.000.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000.00

EJEMPLARES

Del día	250.00
Atrasados	290. 0
De más de quince días	400.00
De más de un año	600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350.00

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LLORENS DE CERRO o DOLORES LLOREN GASULL y LUIS CERRO LLORENS, (Ficha F./365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Norberto Domingo y Haydée Isabel Cerro Zeballos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles a estos últimos Curador de Bienes en caso de no comparecer.- Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 33.000,00 30/pub 18460 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MATTURRO REVELLO (Ficha F. 633/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24009 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO BUSTELO DA SILVA, (Ficha F/627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24046 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CERZON DOMINGUEZ o MANUEL CERZON, (Ficha F/733/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24047 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA PEREIRA LARA, (Ficha F. 489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24066 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BRACCO DO PAZO, (Ficha F. 673/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24212 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA MARGARITA PEREYRA ESTELA de RAMOS, (Ficha F. 1185/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 17 de 1988. - Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24254 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ELENA INCIARTE IMENARRIETA, (Ficha F. 721 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24255 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO KAUKE GARRIDO, (Ficha F. 751/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24256 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARSELU GOMEZ SALABERRY (Ficha F. 737/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24399 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREZ PEREZ de MICHIELLI, (Ficha F. 625/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24445 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIO VARELA REQUEIRA y MARIA DOLORES SOTELO, (Ficha F. 687/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24454 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GIACONI FIA, (Ficha F. 623/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24472 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROEL BELLO, (Ficha F/709/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24503 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARIEL GONZALEZ BARCELO, (Ficha F/491/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24553 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUIS SISMONDI ETCHEVERRIBORDA, (Ficha 535/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, Agosto 1º de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24600 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ CARO, (Ficha F. 713/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24626 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CELESTINO LEVRATTO MARTEGANI, (Ficha F. 725/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 1º de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24627 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DAUFIN FERREIRA, (Ficha F. 735/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24757 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVIO GONZALEZ SARALEGUI, (Ficha F. 719/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24870 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CAYETANO de MARSILIO TRIGO (Ficha F. 679/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25002 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALBERTO SCARONE CASAGLIA (Ficha F. 749/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25033 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones MIGUEL BERMUDEZ MARTINEZ y HORTENCIA MARTINEZ MACHADO, (Ficha F. 605/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25074 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MANGINI STEFFANO DE CORIC y MARIANO o MARIAN o MARIJAN CORIC STOJCIC o STOLJIC, (Ficha F. 747/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25089 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA ZUGARRAMURDI GONZALEZ DE PEREZ, (Ficha 717/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25128 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA WAINBERG, (Ficha F/699/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25133 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA JULIANA GADEA COTELO, (Ficha F. 761/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setembre 12 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25302 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ZELMIRA PEREZ DONATO, (Ficha F. 711/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 12 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25306 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE FIGONI BRIOSO, (Ficha F. 723/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 1º de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25310 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BARTOLOTE ó BARTOLOTTI ó BERTOLOTTI RATASI ó RATTAZZI ó PETRONA ó FELICIA BERTOLOTTI DE PERDOMO, (Ficha F. 611/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25313 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SILVA BUDUCA, (Ficha F. 547/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25329 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JULIO MINETTI PLACE, (Ficha F. 617/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25334 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA DE MEDINA MENDEZ DE PIGURINA, (Ficha F. 603/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25359 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL CAMEJO COPIN, (Ficha F. 589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25463 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PEREIRA VEGA, (Ficha F/773/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25522 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR ESPERON YUBERO, (Ficha F. 631/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25622 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAREKIN SAHAGIAN ARZOUMANIAN, (Ficha F. 779/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25697 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HECTOR BOTTA ARTIAGA, (Ficha F. 715/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25744 Set 25- v Oct 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CHARLOTTE BLOCH GRÜNEBAÜM(Ficha D/665/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 23516 Set 08- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARCHEWKA PODSIAD (Ficha D/671/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Esc, Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24303 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL RILO FERNANDEZ (Ficha D. 687/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24311 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA CANAVERIS CAMACHO (Ficha D. 675/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24312 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DEMARCO PARRILLO de TORRENS (Ficha 595/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24314 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MUÑOZ LOPEZ (Ficha D/223/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24452 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha D. 673/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24476 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDDA ELENA BOTTA TAPPA de CERUTTI o CERUTI (Ficha D Nº 651 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24477 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA O ROSA SUAREZ VARELA DE ROLANDO(Ficha D 599/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24604 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA HILDA OTERO MATA(Ficha D/277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24632 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE PEREZ Y EUSEBIA LARROSA DE PEREZ(Ficha 757/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24637 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL FRUMENTO SANTOS, SARA FRUMENTO SANTOS, TERESA FRUMENTO de CRIADO, MANUELA GREGORIA SANTOS de FRUMENTO(Ficha D/465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20733 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINHO DA SILVA o da SILVA FIGUEIRA (Ficha D/691/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24662 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIANO GERIBON GUTIERREZ (Ficha D. 717/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24729 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ VALLE (Ficha 603/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24913 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLAVO CABALLERO MARTINEZ (Ficha D/693/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24927 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA GHIOMAR o GUIOMAR O GIOMAR

PENADES GORGA de LAPORTA (Ficha 619/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24928 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA OLIVERA DE LEON o de LEON o DELEON de MOREIRA (Ficha D/753/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1987. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24941 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDA CERECETTO NIETO DE SCHERSCHENER(Ficha D-703/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25083 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS o LUIS CARLOS PEDRO ROSSI POGGI(Ficha 741/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25086 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA GUTIERREZ OLIVERO "Sucesión"(Ficha D/649/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25143 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO FERNANDEZ o SEVERA AMARO FERNANDEZ DE RUIZ(Ficha D/771/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25315 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA GONZALEZ LANDONI DE RODRIGUEZ(Ficha D. 709/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25336 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTIAGO MUSSIO MIRANDA(Ficha D/491/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25478 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGUILERA MONTI(Ficha D/149/84), Autos: Veccio Aguilera Nélida María citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, . - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25526 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ANSELMI LESCANO (Ficha D. 473/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25713 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HAYDEE OLIVERO PIFFARETTI de SARDETTI (Ficha 229/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25750 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIRANOUSH TUTOUNDJIAN y LEON AVEDIAN (Ficha 753/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25764 Set 25- v Oct 06

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR del RUSSO o DEL RUSSO FERNANDEZ, (Ficha 533/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20881 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ó JOSE RAMON GARCIA (Ficha F. 697/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24029 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONSUELO SARACHAGA GARCIA, (Ficha F/647/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24055 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONIGESZ, LUDOVIC. "Sucesión". (Ficha F. 863/85), se insta a Juliana y Magdalena Honigesz a comparecer en autos dentro del plazo de treinta días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tenérselo por repudiado. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24089 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO BENITO RODRIGUEZ LOPEZ, (F.451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23656 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELIO DELMIRO VALDEZ CAMAÑO (Ficha F. 639/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc, Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24313 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCELINA BARBOZA (Ficha F. 1317/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de noviembre de 1988. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24396 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO HERMOGENES GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha F/685/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24453 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO GARONE CAVALLO, (Ficha F. 231/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24455 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GARCIA ANZA, (Ficha F. 675/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24778 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LEITES LUCAS, (Ficha F. 609/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24781 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARIA MAGDALENA TEMPONE CERIZOLA o CERISOLA, (Ficha F. 757/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24917 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos CALCAGNO SCROPPO MANFREDO JOSE o MANFREDI GIUSEPPE "Sucesión", (Ficha F 61/88), se cita, llama y emplaza a Paolo, Gaetana, Clara, Sicilia y Giacinta Minolfi Calcagno a que dentro del plazo de noventa días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento. - Montevideo, agosto de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24935 Set 19- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA NEYRO LOZA DE MIGUEL, (Ficha F. 645/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Cdjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25084 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA AMARO o PETRONA REQUENA, (Ficha F 725/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25088 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO IGNACIO DURAN RUBIO, (Ficha F. 787/89), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta. -
01) N$ 8.800,00 10/pub 25358 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JORGE LAURINO MAGRE, (Ficha F/771/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25520 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA PASSADA CAVIGLIA de PROTO, (Ficha F. 781/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25621 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO BLAS, (Ficha F. 741/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25623 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS BENSION SABAJ, (Ficha F. 807/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25699 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVERIO FULQUERE GARCIA o FULKUERE GARCIA, (Ficha F. 651/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25700 Set 25- v Oct 06

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA LOSA PINI "Sucesión" (Ficha A/629/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22016 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MANUEL CACERES RODRIGUEZ FAURICIANA HIPOLITA RODRIGUEZ de CACERES y FLORENTINO CACERES - "Sucesiones" (Ficha A. 633/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24035 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO o PIERINO MAURICIO BROGLIA o BROGLIA ARGENTERO -"Sucesión" (Ficha A. 759/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24036 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES SERGIO DUARTE MOZZONE. "Sucesión" (Ficha A/477/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24052 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA MARTINEZ ALVEZ DE MARIÑO "Sucesión" (Ficha A/555/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24214 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PALERMO GIUZIO "Sucesión" (Ficha A/229/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24251 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MANUELA FONTANA de FERREIRA - "Sucesión" (Ficha A. 703/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub ... Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS ANTONIO BARBERO SORIA y ELBA MARIA DELGADO BASALO "Sucesión" (Ficha A/691/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24423 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO EDUARDO LEONCINI "Sucesión" (Ficha A/701/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24446 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ANDRES BARON BARNECHE, "Sucesión" (Ficha A/579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24520 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN HUMBERTO GRASSI CLERICI (Ficha A/531/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24624 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA BERGAMINO CHIOZZA de PESTAÑA "Sucesión" (Ficha A/611/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24728 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DO CARMO PEREIRA (Ficha A/729/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24761 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ANFE ATIH o ATIK o SOFIA ELIAS ATIH (Ficha A/507/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G.D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24762 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARUOLI CARELLI, "Sucesión" (Ficha A/745/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24819 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEDA RUTH CABRERA QUEREJETA de BORCHES "Sucesión" (Ficha A/191bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de abril de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24916 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO SOTELO TECHERA - "Sucesión" (Ficha A/723/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25032 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA OPERMAN BUKLER DE GARTENKROT (Ficha A/625bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25066 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO MICHANIE, ISAAC MICHANIE EBENI y RAQUEL EBENI "Sucesiones" (Ficha A/711/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 30/pub 24726 Set 21- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ CHOREN "Sucesión" (Ficha A/693/89), citándose a herederos, acreedores y demue comparezcan dentro de trein''ta d ías, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25104 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO ROSA PRESSA o PRESA PEREZ "Sucesión" (Ficha A/755/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25126 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SPAGOLLA SANDRO de VICENTE "Sucesión" (Ficha A/643/89), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25132 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO MEREGALLI AGUIRRE "SUCESION" (Ficha A/757/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25305 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO NICOLAS VAZQUEZ GOMEZ "SUCESION" (Ficha A/739/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25311 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDO MARTINICORENA GASTESI (Ficha A. 741/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24039 Set 22- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BEDER RECURT GONZALEZ. "Sucesión" (Ficha A/743/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25462 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANDRES LOPEZ ABELEYRA "Sucesión" (Ficha A/299/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de mayo de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25521 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO MENDIZABAL "Sucesión" (Ficha A/545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25524 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ULISES PACHECO VARELA "Sucesión" (Ficha A/697/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25553 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PICO GARCIA "Sucesión" (Ficha A./535/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25562 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA AÑORGA MENCIA de CASTRO "Sucesión" (Ficha A. 779/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25754 Set 25- v Oct 06

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE SOUZA DE JESUS, (Ficha S. 475/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24007 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO SPARTACO RIZZI FERRARI, (Ficha S/680/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24048 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA LAZARA REYES de MARCHETTI, (Ficha S/369/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24050 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DEVILDER (Ficha S. 667/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24308 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO JOAQUIN MARIN PALMERO (Ficha S 605/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24327 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ALCAIN MIRANDA (Ficha S./297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24400 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA GIANNINI DERREGIBUS, (Ficha S/615/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24628 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL BARBEITO RENEE CONCEPCION, (Ficha S/537/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 24633 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GUARIGLIA PERALTA Y EMMA RIVAS FERNANDEZ DE GUARIGLIA, (Ficha S 673/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24635 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO PULIDO GONZALEZ, (Ficha F. S. 1499/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de febrero de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24754 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CARLOS MAGLIO BALLESTEROS, (Ficha S. 653/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24909 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS BUTENA, (Ficha S/1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24933 Set 19- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSYS MERCEDES BABBA PEREZ, (Ficha S 541/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comp[illegible]can dentro de treinta días, a deducir en forma sus [illegible]hos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Cor[illegible]oñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 [illegible]ub 25079 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SALVADOR DE VITTA ROMANO, (Ficha 471/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25081 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ARTIGAS MUIÑOS CAZERES o CACERES, (Ficha S/459/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24440 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL D'ALESSANDRO SALA, (Ficha S/648/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus degosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25131 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES DELARGA Y JUAN OTERO, (Ficha S. 691/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25328 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUSTAMANTE DAMESTOY, JUAN PILAR, (Ficha 313/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de setiembre de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25414 Set 22- v Oct 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROBERTO LOBO VILLAREJO, (Ficha E/861/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de febrero de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 20718 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CRUZ de FURLANO, (Ficha E/703/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24435 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TOIRAN ILICH, (Ficha E/175/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de abril de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24438 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA STELA BERNARDI KARLEN, (Ficha E/637/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24471 Set 14- v Set 27

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS SUEIRO CALVETE, (Ficha E/707/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24629 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) JOSE MARIA CAMBRE COLLAZO; b) MARIA BARDANCA NIETO deCAMBRE, (Ficha E/611/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24871 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HAROLDO GIUSTO DIEZ (Ficha E/679/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25029 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ISABEL FERNANDEZ LOPEZ ó LOPES de CAL y B) PEDRO FERNANDEZ LOPEZ ó LOPES (Ficha E/405/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25034 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO CARGIOLLI ROVERE, (Ficha E/737/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25038 Set 20- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY ANZA BIDARTE O BIDART O VIDART, (Ficha E/757/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25333 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF ALFRED ANLIKER o RODOLFO ALFREDO ANLIKER, (Ficha E/201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de abril de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23555 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PIRIZ de TORRES, (Ficha E/713/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25466 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GREGORIO OJEDA, (Ficha E/711/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma.S.López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23630 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CARLEVARO PROTTO, (Ficha E/701/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25745 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIBAS LUZARDO, (Ficha E/630/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25746 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLEMENTE JAUNARENA PELFORT, (Ficha E/1455/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de diciembre de 1988. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25752 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTA ASPESI LOCATI o MARIA ERNESTA ASPESI de DOMINIONI, (Ficha E./665/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25771 Set 25- v Oct 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KONRAD o CONRADO HERMANN OTTO CURT o KURT WEISEL SCHUTZ, (Ficha S./521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22423 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA NATIVIDAD PEREZ HERNANDEZ DE ROSSETTI y de ARMANDO LEONAR ROSSETTI DE TADDEO o de TADEO, (Ficha S/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 21975 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NOGUEIRA RODRIGUEZ (Ficha S./439/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24008 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ ZAMORA, (Ficha S-45-1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de marzo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24088 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BERNASCONI GRAVANO, (Ficha SI 505/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24213 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA ZAWADZKA o ZAWADKA o ZAVASKI o ZAVACKA o ZARACKA ZAWADZKA, (Ficha S/539/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24267 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA JULIA CANCELA DE RIVERO o ANGELA JULIA CANCELA INDA o JULIA CANCELA y VENANCIO RAMON RIVERO MAS o VENANCIO R. RIVERO, (Ficha S./523/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23456 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ADHEMAR ROCA, (Ficha S/489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24869 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LIPRANDI PRESTINARI, (Ficha S/541/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24936 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA NARIZANO LAGOS, (Ficha S/441/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 13.200,00 20/pub 24640 Set 21- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ELIZALDE ESPINOSA DE PINTOS, (Ficha

citándose a herederos, acreedores y demás ., para que comparezcan dentro de treinta cir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
6.600,00 10/pub 25332 Set 21- v Oct 04

). - El señor Juez Letrado de Familia de urno, dispuso la apertura de la sucesión de NA GOAICONDA SANTACRUZ MEDI- CENTINI, (Ficha S/345/89), citándose a acreedores y demás interesados, para que n dentro de treinta días, a deducir en forma . - Montevideo, 5 de julio de 1989. - Susana rradori, Actuaria Adjunta.
6.600,00 10/pub 25547 Set 25- v Oct 06

). - El señor Juez Letrado de Familia de rno, dispuso la apertura de la sucesión de ONIO DOLCI COLA, (Ficha S./903/89), herederos, acreedores y demás interesados, mparezcan dentro de treinta días, a deducir derechos. - Montevideo, 23 junio de 1989. sto de Corradori, Actuaria Adjunta.
6.600,00 10/pub 25620 Set 25- v Oct 06

. - El señor Juez Letrado de Familia de urno, dispuso la apertura de la sucesión de ANCA PEREIRA DA SILVA de RAMPINI LANCA PEREYRA DA SILVA de RAM- S/335/89), citándose a herederos, acreedo- interesados, para que comparezcan dentro s, a deducir en forma sus derechos. - , 5 de julio de 1989. - Susana Musto de Actuaria Adjunta.
11.000,00 10/pub 25755 Set 25- v Oct 06

DE OCTAVO TURNO

). - El señor Juez Letrado de Familia de o, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE CARCEL (Ficha F. 546/89), herederos, acreedores y demás interesados. parezcan dentro de noventa días, a deducir derechos. - Montevideo, 17 de agosto de rita Saborido Silva, Actuaria.
9.800,00 30/pub 22648 Set 07- v Oct 19

. - El señor Juez Letrado de Familia de no, dispuso la apertura de la sucesión de VALIERO AGRIEL, (Ficha F. 552/89), herederos, acreedores y demás interesados, mparezcan dentro de treinta días, a deducir derechos. - Montevideo, agosto 23 de Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
6.600,00 10/pub 24250 Set 13- v Set 26

- El señor Juez Letrado de Familia de o, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BELLO PASCARETTA, (Fi- 9), citándose a herederos, acreedores y sados, para que comparezcan dentro de deducir en forma sus derechos. - Montevi- 9 de 1989. - Margarita Saborido Silva,

6.600,00 10/pub 24598 Set 15- v Set 28

- El señor Juez Letrado de Familia de o, dispuso la apertura de la sucesión de EL RICCI BASEDAS, (Ficha F. 1204/89), herederos, acreedores y demás interesados, parezcan dentro de treinta días, a deducir derechos. - Montevideo, agosto 12 de Beatriz Alciaturi, Actuaria.
6.600,00 10/pub 24723 Set 18- v Set 29

- El señor Juez Letrado de Familia de o, dispuso la apertura de la sucesión de BUSTO NEGREIRA o ERUNDINA REIRA DE CADENAS, (Ficha F. 474/ a herederos, acreedores y demás interesa- comparezcan dentro de treinta días, a ma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de rita Saborido Silva, Actuaria.
6.600,00 10/pub 24758 Set 18- v Set 29

- El señor Juez Letrado de Familia de dispuso la apertura de las sucesiones de A JIMENEZ DE ARECHAGA de DEL- IACO FRANCISCO FEDERICO DEL- (Ficha F. 580/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24901 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BALERIA FRACHIA TEJERA o VALERIA FRACHIA DE ACOSTA, (Ficha F. 494/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 2 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25076 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES ENGELBRECHT OLIVERA, (Ficha F. 578/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25078 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GARCIA DELLASTA DE SACCO, (Ficha F. 566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25080 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO DAVID WEISZ, (Ficha F. 548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Laura Ventimiglia D!, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24631 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA DAMIANA UBALDO HERNANDEZ, (Ficha F/538/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25135 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA TRONCOSO; ANTIGONO, FRANCISCO, LEOSTENES, ALICIA, CLORIDA y LISIMACO RAMOS TRONCOSO, (Ficha F. 590/89), citándose a herederos, en especial a Miriam; Mirtala Ramos Molina y Lucía Molina; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25145 Set 21- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SIMON LABORDE LARRECHARTE, (Ficha F. 284/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 23 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25308 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA TERESA ROLANDO HOULDY, (Ficha F. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25319 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO MENAFRA AMODEO, (Ficha F. 544/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25357 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UGO MARIO NODARI LONIDO, (Ficha F. 554/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25563 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GILBERTO VAZQUEZ JUSTO, (Ficha F. 584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 12 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25574 Set 25- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ALCIDES ARAUJO COSTA o ACOSTA, (Ficha 441/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25766 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PENEDO, (Ficha F. 386/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 2562925 Set 25- v Oct 06

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA OFELIA u OFELIA o JACINTA OFELIA LAZARA AVALLE DE GIACOBBE JACOBO GACOBBE BARNES o JACOBO GIACOBBE, (Ficha D 242/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de mayo de 1989. - Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15575 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MUNIZ o MUÑIZ GARCIA - "Sucesión" (Ficha D. 540/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24401 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MUIÑO VARELA, (Ficha D/302/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24439 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA HILARIA MACCIO MOLINA, (Ficha D/548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24451 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA MARTHA o MARTHA ALVEZ ALVEZ de SACIAS, (Ficha D/488/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24521 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LATORRE o BLANCA OFELIA LATORRE BRITOS de RODRIGUEZ, (Ficha D/510/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24522 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL IMBERT FERNANDEZ, (Ficha D 542/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24602 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA ELOISA LEON ORTIZ de GNAZZO, (Ficha D./632/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24760 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA ESCOTO SUAREZ de DURAN, (Ficha D/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24794 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA COLZANI LOMBARD o MARIA ANGELA ENRIQUETA COLZANI LOMBARD de OLIVERA, (Ficha D. 340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24911 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA DIONISIA COELHO de OLIVEIRA INDART DENIS, (Ficha D/606/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24926 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIGIA o ALICIA CASAL MENDEZ, (Ficha D/660/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24940 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesió de MARIA MARGARITA LAGES O MARGARITA LAGES MENDUIÑA O LAGES MENDUÑA O MENDINIÑA, (Ficha D 164/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24603 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BERTA GONZALEZ, (Ficha D. 554/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. M de Tornar ía, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25075 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS DENIS NICASIO, (Ficha 176/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24053 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ, (Ficha D. Nº 610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20833 Set 22- v Oct 05

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones PAULA MARIA JOSEFA CUROTTO GOIRIO GOYRI o GOYRES o GOIRES o GORIE y EUSEBIO CUROTTO GOIRI o GOYRI o GOYRES o GOIRES o GORIE, (Ficha D/676/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23631 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ALFIE DUS o SUS de JMIELEWSKI o IMIELEVSKY, (Ficha D. No. 664/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25630 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CORTINAS o CORTIÑAS RODRIGUEZ de FERREIRA, (Ficha D. 426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25714 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA o FRIDA o FREDERICA SZMUK o SMUK ZUKER o CZUKER, (Ficha D. 668, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25770 Set 25- v Oct 06

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ALVAREZ MURIAS (Ficha F. 582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20762 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA, AURORA FERNANDEZ FERNANDEZ de RODRIGUEZ, (Ficha F./566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19164 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE SUCESION Y PALINSKI PALINSKI CLARA, HERENCIA YACENTE, (Ficha F/228/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez,, Actuaria Adjunta.

01) N$ 22.000,00 20/pub 19635 Set 13- v Set 26

[redacted]

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ VARGAS (Ficha F. 686/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24037 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANO DA LUZ, (Ficha F. 526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24441 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GASALLA de CORGO, (Ficha 338/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24518 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MINTZ STOLOFF, (Ficha 710/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24636 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA MINACAPELI o MINACAPELLI PUGLISI, (Ficha F. 754/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24727 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NICOMEDES CASTRO FRANCO, (Ficha F. 690/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24763 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ VILLAR, (Ficha F. 698/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24780 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BRENDA MARTIRENA CAMEJO, (Ficha F.

568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24908 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO SOTELO, (Ficha F 776/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25059 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE, "Sucesión" y PALINSKI PALINSKI CLARA, "Herencia Yacente", (Ficha 228/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 22.000,00 20/pub 19635 Set 21- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUPFERSCHMIDT DAVID, (Ficha 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 13.200,00 20/pub 24641 Set 21- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTER o ALEJANDRO PINKUS GLIKSMAN LISSMAN o LISMAN, (Ficha 404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25148 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS LUISA BERAZA GENTINI, (Ficha F 734/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25225 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO BERNARDINO FLORES, (Ficha F. 532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25354 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PAULINO de LACUADRA o DE LACUADRA o de la CUADRA o DE LA CUADRA SABELLA o SABBELLA., (Ficha F/446/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23632 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTUNEZ RUIZ de OLIVERA ORTIZ, (Ficha F/786/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25525 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AIDA RIEPHOFF VIDART y EMA CRISTINA RIEPHOFF VIDAR, (Ficha F/544/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25527 Set 25- v Oct 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MISA GARCIA, VICENTA y MISA GARCIA, AIDA, "Sucesión", (Ficha A/884/87), se cita, llama y emplaza a TEOFILO ARMANDO MISA y RODOLFO MISA (hijo), a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de desigignársele curador de bienes. En caso de no comparecer. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20719 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NECHAME MILESVKI o MILEVSKY de MULLER y ARON o AHARON o AARON MILEVSKY - "Sucesiones", (Ficha A./600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20756 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO ROJAS - "Sucesión" (Ficha A/710/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24006 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTA QUINTERO ROSA de CABOT - "Sucesión" (Ficha A/582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24030 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRUZ PINTADO de HERNANDEZ, de RAMON HERNANDEZ PINTADO y de EMA HERNANDEZ DUMPIERREZ, "Sucesiones", (Ficha A/406/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24051 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORTABARRIA IGUARAN. "Sucesión", (Ficha A/740/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24067 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RAFAEL MALZZONI MALCUORI "Sucesión", (Ficha A/680/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24208 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSINA INFANTE LUISE de FUSCO "Sucesión", (Ficha A/744/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24237 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMIRA OLIVERA "Sucesión", (Ficha A/480/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24248 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA o MARIA JOSEFINA BERRETTA GAVEGNO "Sucesión", (Ficha A/698/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24253 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MARRERO BORGES y de SEVERINA OTERO RODRIGUEZ, "Sucesiones", (Ficha A/684/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24555 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO LONGINO CAO y MARTHA BEATRIZ POCHINTESTA, (Ficha A/544/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24634 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOLER DESTRI "Sucesión", (Ficha A/748/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24661 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMELIA BONILLA de CABRILLANA o CABRILLANO y de CARLOS CABRILLANA o CABRILLANO CARDOZO o CARDOSO "Sucesiones", (Ficha A./742/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24764 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TAROUHIE BACHOGHLIAN de TOKATIAN y de ARMINAG o ARMINAK TOKATIAN "Sucesiones", (Ficha A/662/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24903 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BERAIZ BERAIZ "Sucesión", (Ficha A/550/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24914 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FEINBERG o FEINBERGAS o FAINBERGAS FELDSTEIN y de JUANITA o CHAJA AIZEN o AIZENAITE de FEINBERG "Sucesiones", (Ficha A/576/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24915 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BARREIRO IGLESIAS o AIDA BARREIRO IGLESIAS de ALVAREZ "Sucesión", (Ficha A 420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24925 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO RIUS GIAVI "Sucesión", (Ficha A/692/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24938 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA GIL ANEIROS DE FRANCISCO, (Ficha A/642/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25061 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO COLOM MASSA, (Ficha A 392/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 7 de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25062 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SOBREDO COURREGES "SUCESION", (Ficha A/766/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25065 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ESTER BRESCIANO de MONTAÑEZ, o ROSA MARIA ESTHER BRESCIANO ALVANTE de MONTAÑEZ SUCESION (Ficha A/542/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21672 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA RIOS BONORA "Sucesión", (Ficha A/728/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25124 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JUANICORENA SANDE "Sucesión", (Ficha A/722/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25127 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER PEREYRA TAROCO DE BOSSIO "SUCESION", (Ficha A 720/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25309 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TEMBONI "Sucesión", (Ficha A/768/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25555 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BORDEROLLE DIAZ "Sucesión", (Ficha A/736/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25556 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ "Sucesión", (Ficha A./758/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25600 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CARTA BARATCABAL "Sucesión", (Ficha A./752/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25628 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTI PINEDA "Sucesión", (Ficha A. 780/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25698 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCO de IGLESIAS "Sucesión", (Ficha A. 724/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25751 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ HERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A./778/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25767 Set 25- v Oct 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO MANUEL URRUTIA DUTRA (Ficha S/606/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24010 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA GESTAL (Ficha S. 362/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24011 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO ORIBE LEOPOLDO JOAQUIN CASTRO SOBA o CASTRO CARAVIA (Ficha S. 456/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24033 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GILARDONI COLA, (Ficha S/478/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24045 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE PENINO DAMONTE, (Ficha S/646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24210 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA TERESA HANSEN FERNANDEZ, (Ficha S 674/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24211 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EMILIO AGUSTIN REBELLA MINETTI, (Ficha S. 624/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24257 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA ELIDA RAMOS ROSA o RAMOS SOSA (Ficha S./450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24310 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BARBIERI CASAL o CASSAL, (Ficha S. 640/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 24462 Set 14- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DE OLIVERA de DE LA CRUZ, (Ficha S. 634/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24473 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PRANSA o FRANSA DULAN y SOFIA o SOFIA ANTONIA SANCHEZ MENDEZ, (Ficha S/658/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24504 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAURITO SATRIANO, (Ficha S/616/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24516 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ GUIDO HECTOR, (Ficha S 696/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 8 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24597 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO o UBALDO MARTINEZ VERA, (Ficha S 128/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24599 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA COLETTA VETTRAINO O VETTARAINO, (Ficha S/586/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24630 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELINA GIANFAGNA DI BARTOLOMEO, (Ficha S/610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24660 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ALCIDES CHARBONNIER ROSSEL, (Ficha S. 504/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24755 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER APESTEGUI de CESPEDES, (Ficha S 520/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24931 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ONORIO SANDRO de GARCIA "Sucesión", (Ficha S. 490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22367 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUAREZ y GROFILDES DO CARMO, (Ficha S/602/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25106 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YEPREIN VOGHJOUNIAN o YEBREM VOGCHOUMIAN y ADELE AVAKIANO ADEL AVAKIAN, (Ficha S/694/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25129 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ABDON DE BETHENCOURT o BETHENCOURT, (Ficha S 686/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25227 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ALBA ALARI DEL POZZO, (Ficha S 536/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25303 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GOMEZ FIOCCHI, (Ficha S 704/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25307 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ó ANA MARIA CARAMES DE COLOMBO, (Ficha S. 660/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25330 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARIS o MARES MESQUIDA de SANS, (Ficha S. 282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 20/pub 15956 Set 22- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA DOROTEA CALABUIG DE MENDEZ y JUAN MARCELO MENDEZ CABRERA, (Ficha S. 632/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 4/pub 23483 Set 25- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARRIOS ESPINOSA, (Ficha S/678/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25523 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HONORIO FELICIANO CAMPS MORENO, (Ficha S/718/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 25586 Set 25- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ISABEL RAIZ CALLERIZA o CALLERIGA, (Ficha S. 800/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25747 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA PEREZ CAIO, (Ficha S. 682/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25765 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAYETANO RUMASSA CHERRO, (Ficha S. 702/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25768 Set 25- v Oct 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA TERESA NOEMI CECILIA WIQUEL, (Ficha E/384/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 22017 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TUBEROSA TRUJILLO (Ficha E/650/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 23222 Set 05- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINVIELLE MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO, (Ficha B/36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 10/pub 21422 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEIJO GOÑI, (Ficha E/226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de abril de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 10/pub 23241 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DANIEL SUSENA ESCONDEUR, (Ficha E/1222/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1988. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24266 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO GIACOBBE BRUZZONI (Ficha E/746/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24326 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REVELLO RIESTRA, (Ficha E/698/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24442 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO HUMBERTO BURIELLO CALANDRIA, (Ficha E/730/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24519 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSIPUK DE KAROLYI, (Ficha E/726/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma.S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24614 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO CONRADO RAMOS TRUJILLO, (Ficha E/692/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23455 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA MARY LOZA de LEON Y HEBERT CODAC CRUZ TORRES, (Ficha E./762/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24770 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO GIUFFRIDA GIORGIO, (Ficha E./736/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24777 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN AMBROSIO ZINOLA FERRARI, (Ficha E./704/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23856 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA MAUBRIGADES de ZAPATA, (Ficha E/1208/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24793 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JURADO DEANOTTI, (Ficha E/724/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24868 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELINA MARGARITA FERRAGUT SOSA de DUTHU, (Ficha E/720/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24912 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ROBERTO CASSELLA RINALDI, (Ficha E/668/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24937 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS OSVALDO GARCIA ARROYO STRADA o ESTRADA, (Ficha E/718/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24939 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TERESA BASELLI REINOSO (Ficha E./526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25030 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO IRIS OUTEDA PAZOS, (Ficha E/676/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25064 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO HEIN HEBERLING, (Ficha E/754/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25073 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA IRMA SALGUEIRO MONTERO, (Ficha E/682/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25134 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRADE CASTRO, (Ficha E/734/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de ag[illegible] 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunt[illegible]

01) N$ 6.600,00 10/pub 25142 Set 2[illegible]

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Fa[illegible] Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la s[illegible] de ADELINA ODDONE DE CREMONI, (Fich[illegible] 89), citándose a herederos, acreedores y demás i[illegible] dos, para que comparezcan dentro de treinta [illegible] deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 [illegible] de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adj[illegible]

01) N$ 6.600,00 10/pub 25226 Set 21- [illegible]

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Fa[illegible] Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la s[illegible] de CARMEN TASSENDE MONZO, (Ficha E/6[illegible] citándose a herederos, acreedores y demás inter[illegible] para que comparezcan dentro de treinta días, a [illegible] en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de ag[illegible] 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 25228 Set 21- v [illegible]

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Fami[illegible] Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la suc[illegible] de SALOMON COHEN COHEN ó COHEN YA[illegible] (Ficha E 1024/89), citándose a herederos, acreedo[illegible] demás interesados, para que comparezcan dentr[illegible] treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mont[illegible] deo, 14 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Mo[illegible] Actuaria Adj..

01) N$ 8.800,00 10/pub 25312 Set 21- v Oc[illegible]

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Famili[illegible] Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la suce[illegible] de CARMEN TASENDE DE PARDIÑAS, (Ficha [illegible] 738/89), citándose a herederos, acreedores y dem[illegible] interesados, para que comparezcan dentro de tre[illegible] días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, [illegible] de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actua[illegible] Adj..

01) N$ 8.800,00 10/pub 25314 Set 21- v Oct [illegible]

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia d[illegible] Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesió[illegible] de MARIA FANTASIA de TROCCOLI, (Ficha E/62[illegible] 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesa[illegible] dos, para que comparezcan dentro de treinta días, [illegible] deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25554 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ABELLA SERRA, (Ficha E/796/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25753 Set 25- v Oct 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO GARCIA SUGO, (Ficha S/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 21417 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION EUGENIA ANDRADE CUBER, (Ficha S./612/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 19.800,00 30/pub 23065 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANETA SCHAUDER De JONAS (Ficha S. 562/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a

deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 23765 Set 11- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BERTINO "Herencia Yacente", (Ficha S./466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Munsto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.600,00 20/pub 22809 Set 13- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNO WALTER WILLI o GUILLERMO LANGHALS TANTOW y HERTHA o HERTA MARTA o MARTHA GERTRUD o GERTRUDIS RUST HANITZSCH o HAVITZSCH, (Ficha S/438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23303 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIARDINO LA NASA, (Ficha S/684/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24049 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBE AMADO FERREIRA MOREIRA, (Ficha S/678/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24129 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODOLFO GOMEZ ALONSO Y RAMONA FRANCISCA MALDONADO, (Ficha S/692/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24215 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IGLESIAS LEVY, (Ficha S/626/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24249 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MARTINEZ MOLINELLI, (Ficha S/640/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24252 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIMENCEJI CURDOV, (Ficha S/668/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24280 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO CILIBERTO PELLEGATTA, (Ficha S/598/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24422 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIMA o SIMA CORREA, (Ficha S/682/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24444 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DORINO MARIANI DE BRONDO, (Ficha S 580/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24601 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO MAIDANA, (Ficha S. 212/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24756 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ALVEZ, (Ficha S/470/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24867 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIN ELIAS SABES, (Ficha S/628/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24902 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA CATALINA ANTONIA PARODI FALCO, (Ficha S/694/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24910 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA CORNU o MARIA CARLOTA CORNU de ILARDIA, (Ficha S/514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24924 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SEVERO PERAZA CAMEJO, (Ficha S/1620bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24554 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO LUIS PUENTES (Ficha S./680/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25031 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO GODOY GUILLAMA, (Ficha S/630/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25060 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO REYES CABRERA, (Ficha S/96/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21427 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO MAUBRIGADES o MAUBRIGADEZ LOPEZ, (Ficha S/690/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24517 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OMAR GANDOLFO FADEL, (Ficha S/622/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24625 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONTINO OLIVERA, (Ficha S/606/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25304 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTER HOLCMAN, (Ficha S/320/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25464 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VALLVE RIERA, (Ficha S/624/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25465 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TRIESTE MAGNO DI BENEDETTO, (Ficha S. 208/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 25575 Set 25- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO LEONCIO DE LEON BARRETO, (Ficha S./420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25624 Set 25- v Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO MORAES TRIVEL, (Ficha B/161/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24232 Set 13- v Set 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA HELENA CIGANDA NAVARRO o MARTHA HELENA CIGANDA CUSTODIO, (Ficha B/155/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 24233 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SANCHEZ PEREZ, (Ficha B/146/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24337 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ANTONIO PRIETO CHACON, (Ficha B/153/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24338 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA RODRIGUEZ MORAES, (Ficha B/142/89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara,Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24343 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VIRGILIO SUAREZ DE SOUZA, (Ficha B/131/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24344 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA FIALLO de PEREZ, (Ficha 247/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24345 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de doña RUTH MARIA OCIO u OCCIO CARVALHO o CARBALLO, (Ficha B/168/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mabel Maria Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25051 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RIPOLL VALDENEGRO, (Ficha B/126/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de julio de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25408 Set 22- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA PORTO TORRES DE BARBOZA y LUIS BARBOZA TARABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24860 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DINORA PINTOS DE OLIVERA DE LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 9 de febrero de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25606 Set 25- v Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AURELIA PEREZ BRAGA (Ficha C.V. 228/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23959 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON GONZALEZ GIMENEZ o GIMENES y de MICAELA ITURRARTE TALLERI o TEILLERY o TEILERY de GONZALEZ (Ficha C.V. 233/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23960 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ROVIRA BRITOS de PAOLINO (Ficha C.V. 236/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23961 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES MIGUENS MAYAN de VELIZ (Ficha C.V. 234/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23962 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CIRIACO FRANCINI RAVERA (Ficha C.V. 230/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23963 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GRAñA de HORTA (Ficha C.V. 232/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23964 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BAILON MONICO BALLESTEROS (Ficha C.V. 240/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de tren forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23965 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE RAMON GARCIA FERNANDEZ (Ficha C.V.198/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23966 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEONEL ALFONSO CANTARELLI (Ficha C.V/201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23967 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALVAREZ PARQUE o PARQUES (Ficha C/V/250/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 28 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23975 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO DANIEL RIVERO DIANESIS o DIANESI (Ficha C.V. 347/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22265 Set 21- v Oct 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ASUNCION CAPOTE DOLDAN (Ficha C. 365/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 16 de febrero de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25262 Set 21- v Oct 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO BRITOS DIAZ (Ficha C. V. 227/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25263 Set 21- v Oct 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO RE ABREU (Ficha C. V. 224/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25264 Set 21- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDEZ MARTA LUJAN PRESA BRITOS (B 241/89,), según lo dispuesto por auto Nº 5823 del 27/7/89 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24134 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FONSECA VELELA o VILELA (B 255/89) según lo dispuesto por auto Nº 5943 de fecha 1º/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24135 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ARMIN REBOLEDO y ANA MARIA BENTANCUR (B 271/89), según lo dispuesto por auto Nº 6561 de fecha 16/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24136 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARIEL SUAREZ OLIVERA (B 237/89), según lo dispuesto por auto Nº 5583 de fecha 19/7/89 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24137 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINA MOREIRA AGUIAR DE BOLLAZZI (B 207/89), según lo dispuesto por auto Nº 5003 de fecha 20/6/89 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24139 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFONSO FERRO NICOLINI (Fa. B 235/89), según lo dispuesto por auto Nº 5a 19/7/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 26 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20674 Set 18- v Set 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES PAYSAL ó PAISAL PIÑEIRUA (F.a.B. 225/89), según lo dispuesto por auto Nº 5365 de fecha 29/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24954 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL CLARO (F. B. 223/89), según lo dispuesto por auto Nº 5833 de fecha 27/7/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25271 Set 21- v Oct 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PIKULINSKA KULONZOSKA DE KUBRAK (F. B. 273/89), según lo dispuesto por auto Nº 6559 de fecha 16/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25273 Set 21- v Oct 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO JUAN ACOSTA SANCHEZ (F. B. 299/89), según lo dispuesto por auto Nº 6833 de fecha 24/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25274 Set 21- v Oct 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA CARMEN COLOMBO FALERO (B 272/89), según lo dispuesto por auto Nº 6818 de fecha 16/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24138 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TEJERA BRITOS (B 292/89), según lo dispuesto por auto Nº 7456 de fecha 29/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24449 Set 14- v Set 27

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANGEL DIEPPA PASINI (F. B. 278/89), según lo dispuesto por auto Nº 6816 de fecha 16/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25272 Set 21- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ROJAS MARTINEZ (229/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 11 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24572 Set 15- v Set 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GABRIEL CABRERA BALLESTEROS (B. 243/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 14 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24573 Set 15- v Set 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PERCIBALE YACUSSA (Ficha 187/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24955 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMAN GONZALEZ DIAZ (255/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 21 de agosto de 1989.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24956 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAPAZ ó LA PAZ PRUDENCIA TAPIA HERNANDEZ de ASENCIO (281/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 7 de setiembre de 198artha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24957 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE MUÑOZ FALCO (Ficha 279/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24977 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RODRIGUEZ CABRERA (Ficha 239/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24991 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HEBER LA CRUZ PACHECO (Ficha 141/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 14 de junio de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24992 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARABALLO HERNANDEZ (Ficha 237/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24993 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN QUIROGA ARRIOLA (Ficha 219/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 17 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24995 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JUAN CUBA CHURI (249/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 21 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25439 Set 22- v Oct 05

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NICASIO ITHOURBIDE (253/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, setiembre 7 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25495 Set 25- v Oct 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIO CHARAMELO UMPIERREZ (245/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 16 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25497 Set 25- v Oct 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES WALTER DELGADO SANCHEZ c/ MARIA ANGELIA CABRERA

(Ficha 296/B/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 29 de setiembre de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 22.000,00 20/pub 24105 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DUQUE GARCIA o JUAN MANUEL DUQUE (Ficha 154/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 19 de mayo de 1989.- Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 24106 Set 12- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO DEVIO, JORGE LOPEZ (268/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 9 de agosto de 1989.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24358 Set 14- v Set 27

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO COSTAS RODRIGUEZ (256/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 1º de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24361 Set 14- v Set 27

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DOMINGO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 142/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 11 de mayo de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24958 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ATANASILDO VAZQUEZ CORREA o PEDRO ATANASILDO MARCELINO VAZQUEZ CORREA (Ficha 290/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 17 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24990 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN MARRERO RODRIGUEZ (Ficha 70/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 3 de mayo de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24994 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GONZALEZ GONZALEZ (300/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 21 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25438 Set 22- v Oct 05

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ URTIAGA (428/B/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, Noviembre 1º de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25496 Set 25- v Oct 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO GONZALEZ GUTIERREZ (248/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 26 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25498 Set 25- v Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ó MARIA DEL CARMEN TORRES ACOSTA de PINTOS (Ficha 191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24364 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINO ROBINSON BITTENCOURT LAVANDERA o BITTENCOURT LABANDERA "Sucesión", (Ficha 315/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 10 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24673 Set 18- v Set 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCONI NICOLAS, PEREIRA SILVA (Ficha B/247/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24363 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA NAIR FERNANDEZ CUELLO (Ficha 165/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24365 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA NINA O ALBANINA PEREIRA BARRETO, (Ficha 287/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25360 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTELAR GARCIA, (Ficha Fa. 270/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25403 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ROCHA TUCCI, (Ficha B/274/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25455 Set 22- v Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA RAMONA RODRIGUEZ PIÑEIRO Ficha (B/106/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 31 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24328 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDO RAFAEL GONZALEZ PAGALDAY Ficha (B/96/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 23 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24329 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CHARBONNIER RIVOIR de FOSTEL Ficha B/104/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 31 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24330 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARGARITA BERTIN de LAUSAROT Ficha B/94/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 23 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24331 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO DANIEL VENTURINI SARTORI (200/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24952 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ELISA LEIVA LASTRETO (201/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24953 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALFREDO ETCHEVERRY BALLOTTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 29 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25257 Set 21- v Oct 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUSTAVO ALVAREZ DETJEN (B/69/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 12 de junio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25258 Set 21- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALABUIG AGUERRE (F& 195/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24698 Set 18- v Set 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMESIA FELISA ROMERO AGUIAR y ROMULO ROGELIO SALVINI ROMERO (Ficha 414 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 28 de diciembre de 1988.- Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
01) N$ 4.800,00 10/pub 5648 Set 21- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNINO DE VANNI, BRAULIA MARIA ELENA O ZUNINO DE VANNI, MARIA ELENA O ZUNINO, BRAULIA MARIA ELENA "Sucesión" (B 205/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, setiembre 12 de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25194 Set 21- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDA SALINAS COMBE (133/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 21 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25577 Set 25- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANSELMO MENDEZ RAMIREZ (177/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjto
01) N$ 6.600,00 10/pub 25578 Set 25- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUNO (190/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 28 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25729 Set 25- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALCIDES BORDALDE PEREYRA (Ficha 191/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 28 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25730 Set 25- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CECILIO CHA CHA (Ficha 176/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25731 Set 25- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA o MARIA TOMASA HERNANDEZ RODRIGUEZ de MIÑON (Ficha C. Nº 159 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24168 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO MARTIN ESTEVEZ MARTINEZ (C. Nº 142 Año 1989)), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24169 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA DOMINGA MEDINA y ROMUALDO COLLAZO HERNANDEZ (Ficha C. Nº 131 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 1º de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24171 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AHLERS MOREIRA (Ficha C. Nº 137 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 14 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24172 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ENID FANNY VILA PRIETO (Ficha C. Nº 146 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24173 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN URDAMPILLETA BARAIBAR (Ficha C. Nº 117 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 24 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24692 Set 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PRIETO FROCH (Ficha C. Nº 134 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 17 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24693 Set 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA VIRGINIA MICHELIN SALOMON FELIX (Ficha C. Nº 135 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 17 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24694 Set 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CONSTANCIA SALOMON GARROU de CAFFAREL (Ficha C. Nº 147 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24696 Set 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO CARLOS REYES MARRERO (Ficha C. Nº 140 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24697 Set 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RICCA NAVACHE de BONJOUR (F. C. Nº 155, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 5 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25280 Set 21- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ANTONIA BENTANCOR o BENTANCUR FAJARDO (Ficha C. Nº 26 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 30 de marzo de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25389 Set 22- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LEON DAVILA BENTANCOR y ELCIRA INES VERA RODRIGUEZ de DAVILA (Ficha C. Nº 66 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 4 de mayo de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25390 Set 22- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CUELLO de DE LA FUENTE (Ficha C. Nº 124 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 27 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25391 Set 22- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREZ (Ficha C. Nº 102 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25392 Set 22- v Oct 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA LUBERRIAGA FAGUAGA, (Ficha B 213/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 8 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25296 Set 21- v Oct 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GORDILLO LEMES de GONZALEZ, (Ficha B 222/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25287 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OSVALDO BENEDETTO PERDOMO, (Ficha B 216/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 22 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25293 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LIBORIO PEREDA ARAMBILLET o HARAMBILLET, (Ficha B. 30/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 30 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25294 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA D'ALTOE GUANCO, (Ficha B. 38/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, marzo 16 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25295 Set 21- v Oct 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASTAÑARES, VALIENTE y de PAULA REAL OSORES de CASTAñARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 4 de setiembre de 1989. - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24299 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR CECILIO ISLAS AMESTOY y YOLANDA JUANA PORRAS ó PORRA PEDREIRA de ISLAS y JUAN PEDRO SOSA ROBLEDO y EVARISTO SOSA ROBLEDO (Ficha B. 85/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 20 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24300 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROBERTT ROBERTT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, setiembre 5 de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25454 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA ROBLEDO ROBLEDO, (Ficha B/ 111/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 2 de agosto de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25512 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORREGO GUERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 31 de julio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25513 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA O JASINTA HERNANDEZ DE GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 22 de agosto de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25514 Set 25- v Oct 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTACIO DONATO PACHECO GARCIA, (Ficha B/549/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 17 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24715 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO ACEVEDO BALZARETTI, (Ficha B/179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 8 de setiembre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24792 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO BISMAR LOPEZ MONFIGLIO, (FB/517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 11 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25398 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA NOTARI LAURINI, (FB/481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25400 Set 22- v Oct 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME REY FALERO, (Ficha B/368/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 8 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24714 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER, CESAR ALCIDES y BLANCA ROSA FAILACHE SANDRO "Sucesiones", (Ficha B/396/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 14 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24716 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA O MARIO CARMELO RAMOS MARTINEZ, (Ficha B 478/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 17 de agosto de 1989. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25105 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ABELENDA MOLINS, (Ficha FB/516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 1º de setiembre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25399 Set 22- v Oct 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA EFFINGER SENCIO DE RAMOS, (Ficha 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 23017 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dispuso la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO TELLECHEA, (Ficha 224/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 23019 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ARIGON SARAVIA o SARABIA, (Ficha 267/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 12 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25166 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUBEN GALLO ERRAZQUIN, (Ficha 96/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 31 de mayo de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25167 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SISLENA o GISLENA BERRUETA MARTINEZ DE CASTRO, (Ficha 222/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25168 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO MACHADO LOZA y ERCILIA EUTIQUIA SANTANA HERNANDEZ DE MACHADO, (Ficha 247/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 7 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25169 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de TERENCIANO BONILLA NAVARRO, (Ficha 226/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25170 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura Judicial de la sucesión de RODOLFO del PUERTO MARTINEZ, (Ficha 236/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25674 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TEODORA BENTANCUR GUTIERREZ DE MACHIN o BENTANCURT GUTIERREZ DE MACHIN, (Ficha 206/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 31 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25675 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO CHOCA RODRIGUEZ, (Ficha 249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 6 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25676 Set 25- v Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE CATRACCHIA CELLITTI, (Ficha Letra B Nº 261/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma

sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18532 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WEINDICHANSKY STEINBERG SARA, (Ficha 333/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 26.400,00 30/pub 22154 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL FREDDY RIVERO TORRES y MARIA ANGELICA TORRES MARTINEZ DE RIVERO "Sucesión", (Ficha F/323/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 26.400,00 30/pub 22156 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ ALVAREZ, ABUNDIO GERONIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 19.800,00 30/pub 22351 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALCIDES MARTINEZ LANDRY "Sucesión", (Ficha F/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 22355 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de POLI, LUIS CAMILO "Sucesión", (Ficha 297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 19.800,00 30/pub 19706 Set 07- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ, (Ficha 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de junio de 1988. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
01) N$ 14.480,00 30/pub 4614 Set 12- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIZZE AGUIRRE, CARLOS HUMBERTO "Sucesión", (Ficha 257/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23989 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GERTRUDIS REYES BONILLA, (Ficha 596/68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23991 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GABRIEL MARIA NUÑEZ ALONZO, (Ficha 339/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de agosto de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23992 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARRERA de SUAREZ, BLANCA IRIS "Sucesión", (Ficha 269/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23993 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA CABRERA, RAMON PABLO, (Ficha 343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 27 de julio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23995 Set 13- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: Pereira Mussio Luis Alberto, Ficha/303/89, Sucesión citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23996 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA LARROSA TABEIRA y JACINTO ASUNCION TABEIRA SANCHEZ - "Sucesión" (Ficha F/325/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24373 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MUNIZ, (F/347/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24706 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DESIDERIO RODRIGUEZ SOSA "Sucesión", (F/241/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 9 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24707 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha 301/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 18 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25283 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BONILLA BONILLA, (Ficha 139/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 4 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 25286 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON VAZQUEZ PUERTO o del PUERTO y de DELICIA TABEIRA, (Ficha/361/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 25413 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS WALTER ARIAS y DALIDA GRACIA SUREDA de ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, agosto 23 de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 25418 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MANUEL MOZZO O MOSSO O MOSO O MOZO CABRERA, (Ficha 939/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 25515 Set 25- v Oct 06

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión deJUAN o JENO JANOS SEBESS KUCZIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 22352 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ILIA o ILLA ROSA ALONSO SCROLLINI o SCREOLINES, (Ficha 32/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 20 de abril de 1988. - Ana M& Piñeyro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23990 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA ANA PASSANO PASSANO O PAZZANO PAZZANO DE MEDINA GONZALEZ, (Ficha 272/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25140 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO SUAREZ, (Ficha 340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 21 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25419 Set 22- v Nov 06

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPPEL WALTER O TRUPPEL KALMAN WALTER, (Ficha 129/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de mayo de 1989. - Ma. Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 26.400,00 30/pub 16021 Set 12- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA, HECTOR ALFREDO, (Ficha 249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 31 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23994 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORREA CESAR - "Sucesión" (Ficha F./288/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24374 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura

de la sucesión de DELIA FRANCISCA MEDEROS RADICCIONI, (Ficha F/307/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25285 Set 21- v Oct 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA FLORES de GONZALEZ, (Ficha B./211/1989) citándose a herederos, acreedores y demás intezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24379 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, JUAN - "Sucesión" (Ficha B./439/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24380 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INELLA MASCOLO, RICARDO GILBERTO - "Sucesión" (Ficha B./423/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 22 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24381 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CERNICCHIARO FARACO, (Ficha B./445/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 25248 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRIART DE DAMIANO, FELICITAS RUFINA, (Ficha B./242/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 25250 Set 21- v Oct 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCIA SUAREZ, LORENZO OCTAVIANO (Ficha B./332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24378 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DE SAN VICENTE LAGUNA, ROGELIO GILBERTO, (Ficha B/270/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24492 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OREGGIONI BOTTA DE VIOLA, JUANA, (Ficha B./330/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 25249 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCOLINO, MIGUEL; DOTI de FRANCOLINO, CARMEN y FRANCOLINO de MARZZIOTTI, MARIA ESTHER, (Ficha B./278/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 25253 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CASTAGNO MARIO, (Ficha B/352/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de setiembre de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25505 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHIORI GILARDI JUAN CELESTINO, (Ficha B/340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de setiembre de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25506 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de laS sucesiones de MARIA LUCHIN O LUSCHINA, PEDRO KRUPNOF O KRUPNOV O FRUPNOFF, TATIANA KRUPNOFF LUSCHINA Y JUAN KRUPNOFF LUCHIN, (B/334/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25508 Set 25- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTI ALVAREZ JULIO CESAR, (Ficha B/296/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25509 Set 25- v Oct 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANDELARIO ALZAIBAR ó CARLOS ALZAIBAR GARCIA (Ficha Letra B. Nº 16/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 11 de abril de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25007 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA DEMETRIA ELIZALDE de CANEPA (Ficha Letra B. Nº 77/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 15 de agosto de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25008 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ELVIRA ELIZALDE DE OVIEDO ó NELIDA ELVIRA ELIZALDE LAZCANO, (Ficha Letra "B" 40/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 25 de mayo de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25009 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO ARBIZA (Ficha Letra B. Nº 27/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 25 de abril de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25010 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiónes de BANEGA, MARCOS; BARRIENTOS, DORLIZA o DORLISA FELICIANA BANEGA BARRIENTOS, TEODORO MELITON; BANEGA o BANEGAS BARRIENTOS ALBIA LIDIA o LILIA o DILIA, "Sucesiones" (F. B/10/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. - Young, 29 de marzo de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 14.400,00 30/pub 9733 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD ALVAREZ, FAUSTO "Sucesión", (Ficha B/38/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 8 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24717 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de NIKITIN KSENEV, CLAUDIA "Sucesión", (Ficha B/44/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 5 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24718 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ de MOREIRA, DAMASA IRMA "Sucesión", (Ficha B/39/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 7 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24719 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MASSEILOT de PASEK, BALBINA BENJASMINA "Sucesión", (Ficha B/43/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 5 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24720 Set 18- v Set 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO BETANCURT o BETANCUR o BENTANCOURT o BETANCOURT o BENTANCURT de LEON, (Ficha B 97/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 24 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20460 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIANO o MARIANO VAQUEIRO, (Ficha B/108/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24862 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR AMILCAR ZABALLA ZABALLA (Ficha B. 194/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800.00 10/pub. 24864 Set.20-v.Oct.03.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "REYES PAREDES, JOSE GONZALO AURELIO y OGANDO MARTINEZ, MARIA VIVIANNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 2377/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gonzalo Aurelio Reyes Paredes y María Vivianne Ogando Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de noviembre de 1983.- Dra. María H. Podestá, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 24736 Set 18- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NIETO, MIGUEL con EDNA SERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alejandro Nieto Moreno y Edna Lorna Serra Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22544 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BAPTISTA, ALEJANDRO Y ACERENZA, ALICIA (Ficha E/377/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Felipe Baptista Pereyra y Alicia Emilia Teresa Acerenza Lippi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22913 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CROSA, HECTOR c./ OLIVERA, NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 519/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Crosa y Norma Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23163 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALICIA AMODIO CAZZULO c/ LIBER EDGARDO DOMINGUEZ CORONADO - Disolución de Bienes Sociedad Conyugal" (Ficha E./391/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Amodio Cazzulo y Líber Edgardo Domínguez Coronado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en dichos a dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimient que si no comparecen sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23274 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TIMPANASO COZZETTI, ROSA c/ ACOSTA, JORGE DANIEL "D.L.S.Conyugal" (Ficha E Nº 437 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Isabel Timpanaso Cozzetti y Jorge Daniel Acosta Anidez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23517 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TAGLIAFERRO GARRONE c/ JAUREGUY AZCOYTIA, SILVIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 573/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Tagliaferro Garrone y Silvia Jaureguy Azcoytía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23609 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUFFO CRISTINA c/ MANGO ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/481/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Ruffo y Alfredo Mango, citándose y emplazándose a todos los ra que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23636 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLER, MIRIAM c/ GADDA, RUBEN "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./489/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Soler Pineda y Rubén Gadda Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23676 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FAZIO, ESTELA c./ GRAÑA, DUMAS (Ficha E. Nº 293/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Fazio y Graña, Dumas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21892 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PINTADO, MARIO ROBERTO c/ ROSANO, EDILIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 881/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Pintado y Edilia Teresita Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de octubre de 1988.- Sra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24278 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZINOLA RODRIGUEZ, RAUL y DUQUE MACHADO, Ma. NOEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E Nº 599 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bernabé Zinola Rodríguez y María Noel Duque Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23608 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, NELSON c/ELSA, ALTUNA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 367/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Fernández y Elsa Altuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24466 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OLIVERA MENDEZ MARA ANITA y ALDABE DINI LUIS (Ficha 593/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Anita Olivera Méndez y Luis Aldabe Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24560 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: KHON, ANDRES con BEITLER, FLORENCIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E./275/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés José Khon Grosz y Florencia Naomi Beitler Szczerbaty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24436 Set 20- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NAVARRO LUIS y CHEGUHEM, LIZED "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/51/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Navarro Silva y Lized Cheguhem Malaquina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de marzo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25220 Set 21- v Oct 19

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDO JORGE DE LUCCA POLVARINI e INGEBORG CECILIA SPANGENBERG EYMER (Ficha E/513/89),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Jorge de Lucca Polvarini e Ingeborg Cecilia Spangenberg Eymar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23223 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DI LUCCI MEDINA, EDUARDO MAURO c/ BORDIGONI, MARLENE (Ficha E 273/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mauro Di Lucci Medina y Marlene Bordigoni Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de junio de 1989.- , Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23434 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIO CESAR ALMEIDA RODIRGUEZ y MARINA CARRASCO NOGUEIRA, (Ficha E/657/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cesar Almeida Rodríguez y Marina Carrasco Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23635 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS NIN ESTEVEZ y TERESITA MACCIO AMBROSONI (Ficha E 580/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nin Estevez y Teresita Maccio Ambrosoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23834 Set 11- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN RABUÑAL c/ LUIS OMAR PERAZZO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha F. E. 862/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Perazzo Márquez y María del Carmen Rabuñal Veira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de diciembre de 1987.- Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 23876 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OSCAR ANDRES RIVERO MONEGAL y LUCIA MARIN IZA (Ficha E 621/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Oscar Andrés Rivero Monegal y Lucía Marín Iza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23922 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges,HECTOR ROBERTO MARINO ANDREU y NOEMI TORTEROLO AMORIN, y se cita y emplaza a todos los interesados para que Comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho (Ficha E. 677/89).- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24041 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno: "MARIO SEBASTIAN BIANCHI PALMER y GLADIS BENJAMINA HERNANDEZ PARDO" (Ficha E. 535/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Mario Sebastián Bianchi Palmer y Gladis Benjamina Hernández Pardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda erecho. - Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23100 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIEGO FERNANDO ZAVALA ZAVALA y CELTA LONG ZABALLA (Ficha E. 442/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Zavala Zavala y Celta Long Zaballa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24463 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges LEONARDO RUBEN RUIZ PATRONE y LUISA GRACIELA MUSSO ESPIGA (Ficha E. 467/89), y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24734 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JORGE MARIA BURJEL ALVAREZ y MARIA JULIA BURGUEÑO ANGELONE (Ficha E. 633/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Burjel Alvarez y María Julia Burgueño Angelone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24771 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SELVA GLADYS HERNANDEZ DALEIRA y ROGELIO WALDEMAR LEON BERRONDO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 497/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gladys Hernandez Daleira y Rogelio Waldemar León Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20596 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BORBA DE LOS SANTOS MARCELINO J. c/ IRUTA FERNANDEZ BLANCA SOLEDAD (Ficha E/49/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino J. Borba de los Santos y Blanca Soledad Iruta Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de marzo de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25100 Set 20- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ABED ALI ALTAI y BLANCA VIOLETA MARTINEZ (Ficha E/787/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abed Ali Altai y Blanca Violeta Mártinez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25232 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAUL ANTONIO VIÑAS RODRIGUEZ y SONIA INES FRECHERO MORI (Ficha E/668/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rául Antonio Viñas Rodríguez y Sonia Inés Frechero Mori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomeria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25321 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALEMAN PAIS NINFA DIANA C/CASTRO RUBENS MAURO "Dis y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/317/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Mauro Castro Nieves y Ninfa Diana Aleman Pais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra loyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19989 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedades Legales de Bienes existentes entre los conyuges que se indican a continuación: Jorge Enrique Vázquez Votta y María del Huerto Rodríguez, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25356 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PANZERA, FERNANDO DANIEL y LEMA, MARCELA MARIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/407/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Panzera Crespo y Marcela María Lema Balparda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25366 Set 22- v Oct 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KUREK WOLOZNY SALO y LAWINGER SHAPOSCHNIK, JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/549/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salo Kurek Wolozny y Julia Lawinger Shaposchnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22912 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ COUTO, JESUS y GIMENEZ LOPEZ, RAMONA LILA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Fernández Couto y Ramona Lila Giménez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23525 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SADER GROTIUS MAYID y NEFFA NAFA SUMAIA (Ficha E 7/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mayid Antonio Sader y Sumaia Neffa Nafa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23873 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ANDRIOLI COLL, ADRIANA MARIA c/ PAZ FERNANDEZ, CARLOS MIGUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 537/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Andrioli Coll y Carlos Miguel Paz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24042 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VIDAL ROCCATAGLIATA, MARIO c/ CORREA PADULA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/681/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Vidal Roccatagliata y Nelly Correa Padula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24224 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REY HECTOR y SOZZO LILYAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/179/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rey y Lilyam Neldi Sozzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesen, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24606 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEINIG SCHREYER, MAX HANS y BEUTNER SHUSTER, ERIKA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/335/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Hans Meinig Schreyer y Erika Susana Beutner Schuster, (Auto Nº 7439 del 20 de junio de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25045 Set 20- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VARELA SONIA ESTHER c/ BOCHARD ENRIQUE RAUL (Ficha E 1323/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Esther Varela y Enrique Raúl Bochard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de abril de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24536 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JARQUE, JOSEFA SUSANA c/ MEDINA, OSCAR JULIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 775/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Susana Jarque Pérez y Oscar Julián Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25776 Set 25- v Oct 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FILIPPA, DOMINGO y COLINA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 717/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Gualberto Filippa y Ana María Colina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de agosto de 1988.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22545 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ RAUL y SANCHEZ MARIA DE LAS MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/679/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Gómez Meliante y María de las Mercedes Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22914 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SOSA STELLA y GULARTE PERCY (Ficha E 670/87.2), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Yolanda Sosa y Percy Gularte Ravel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de setiembre de 1987.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23466 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LE BAS ALEJANDRO c/ ZEBALLOS SOSA (Ficha E 381/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Le Bas Barberousse y Gabriela Sosa Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23468 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JUAN JOSE CORREA Y BEATRIZ DOCAMPO (Ficha E 663/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Correa y Beatriz Docampo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazoercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24535 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROMERO SERGIO y PIO MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E/541/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Romero Dominguez y María del Rosario Pio Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24648 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASILIO JOSE LARRIERA CASTRO y RITA GEMA SERE BONINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/641 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio José Larriera Castro y Rita Gema Seré Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23766 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GROSSO, VALENTINA c/MATOS, WALTER "Medida Cautelar y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 399/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentina Elia Grosso Rodríguez y Walter Nelson Matos Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24886 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEFERIAN, RU-

BEN ELIAS y SILVA, MONICA ELBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 524/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Elías Seferian y Mónica Elbia Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1986.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24735 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ, ALMA LILIAN y PRINCIPE, LUIS ALBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 479/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Lilián Sánchez Do Canto y Luis Alberto Príncipe Urruty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24772 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIANNARELLI ELSA C/BEISSO JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/129/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Ofelia Giannarelli de Beisso y José Luis Beisso Corchs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25323 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ JORGE RAUL y VOLONTERIO MARIA HILDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 753/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Martínez Torena y María Hilda Volonterio Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25636 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LISTUR GONZALO y PRADERI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 473/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Listur Graciela María Praderi Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25637 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AMABILE RAFAEL y BRUCHOU ROSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 575 bis/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Antonio Amabile Capelan y Rosa Dominga Bruchou Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25705 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DONATO ERNESTO y SCIGLIANO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 743/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Donato Montes y María Inés Scigliano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25759 Set 25- v Oct 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LASSUS GUBITOSI,SARA MARTA c/ BARRIENTOS RAMORNIO, CARLOS WALTER (Ficha D 63/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Marta Lassus Gubitosi y Carlos Walter Barrientos Ramornio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Ajunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21113 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GOGNA ZULEMA BEATRIZ c/ CORTAZZO BIRRIEL, CARLOS YAMANDU"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/689/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Beatríz Gogna y Carlos Yamandú Cortazzo Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22702 Ago 31- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVAS CAFFERA, MABEL IRENE C/ REBUFELLO GONZALEZ, RAFAEL ENRIQUE (Ficha D/198/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Irene Rivas Caffera y Rafael Enrique Rebufello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22838 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRANCO RAFFO, JULIO ARIEL c/ BERRIEL TOJA, MARIA DEL ROSARIO" (Ficha D./589/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ariel Franco Raffo y María del Rosario Berriel Toja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22929 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: URIOSTE BENTOS, ELIDEN y FERNANDEZ BENGOA, OLGA ELIZABETH (Ficha D/693/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliden Urioste Bentos y Olga Elizabeth Fernández Bengoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23436 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BORAGNO CUINAT HELIOS PEDRO y GARCIA DIAZ, SARA JOSEFINA (Ficha D/882/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helios Pedro Boragno Cuinat y Sara Josefina García Díaz., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23226 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BENITEZ DE LAZOTA, MARIA ESTHER c/ VARELA MARTINEZ ALBERTO (Ficha D 279/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Benítez de Lazota y Alberto Varela Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24547 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BENADERET ALBAGLI JAIME y FRIEDMANN ROZENDORN ó ROSENDORN NOEMI (Ficha D/757/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Benaderet Albagli y Noemí Friedmann Rozendorn ó Rosendorn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24649 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA AMADOZ JAVIER y CASTRO PIMENTEL ANGELES SILVIA (Ficha D/727/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier García Amadoz y Angeles Silvia Castro Pimentel., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24650 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ GUYER, EDUARDO y SCHMIT, CHANTAL ANNE MARIE LOUISE" (Ficha D/717/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo González Guyer y Chantal Anne Marie Louise Schmit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24804 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOTTA BALDOVINO, NORMA GLADYS c/DAISSON BENADUSSI, NELSON (Ficha D./183/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Gladys Motta Baldovino y Nelson Daisson Benadussi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24906 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TRICANICO FERNANDEZ, GABRIELA MARIA LOURDES Y SANCHEZ BEDAT, ANDRES LUIS (Ficha D/391/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Lourdes Tricánico Fernández y Andrés Luis Sánchez Bedat., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20593 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PACELLO FALCO, ENRIQUE MIGUEL y RIAL OYENARD GRACIELA TERESITA (Ficha D/671/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Miguel Pacello Falco y Graciela Teresita Rial Oyenard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr.ario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25324 Set 21- v Oct 19

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CIRIO, JORGE c/ ARGIMON, CEDEIRA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 305/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan Cirio Vulci o Vichi y Beatriz Argimón Cedeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21606 Ago 31- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FITIPALDO CESCONI HEBER JUAN y ROSALIA CAROLA BIANCHI SOÑORA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Fitipaldo Cesconi y Rosalia Carola Bianchi Soñora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20333 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA ALMEIDA, SHIRLEY RITA C/ELSI DOMINGUEZ FREITAS (Ficha B 201/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsi Dominguez Freitas y Shirley Rita García Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20806 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GIRAT o GIRAT HARLEPPO NELLY C/ JOSE ADAN SOSA, (Ficha B/ 56/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adán Sosa y Nelly Girat o Girat Harleppo,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de abril de 1988.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21753 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FELICETTA BORZACCONI SINACORE c/HORACIO ROBERTO PERDOMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 211/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicetta Borzacconi Sinacore y Horacio Roberto Perdomo Shaban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23060 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: ALBERTI PEDEMONTE JOSE MANUEL y MABEL AZCONEGUI MEDINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha B/333/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Alberti Pedemonte y Mabel Azconegui Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23066 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: PONCE SUAREZ, ORLANDO RAMON c/ PEREIRA VARELA, DOLORES CONSUELO. (Ficha B/289/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Ramón Ponce Suarez y Dolores Consuelo Pereira Varela., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23487 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROMERO, MARCELO DANIEL y MARIA ELENA CALABRIA PITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 279/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Daniel Romero y María Elena Calabria Pita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro dsesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23677 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORA BIAGETTI, EDGAR y CATARDO GONZALEZ, YOLANDA NAHIR -Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/349/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Mora Biagetti y Yolanda Nahir Catardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24223 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: CERVIERI PASCUAL, ANDRES GABRIEL y ALICIA LUCIA CERBASI CALLOIA "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./347/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Gabriel Cervieri Pascual y Alicia Lucía Cerbasi Calloia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22566 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: NAZABAL VIANO LUIS ROBERTO y SILVIA LORELEY NICROSI ROSSI (Ficha B/365/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Nazabal Viano y Silvia Loreley Nicrosi Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 24562 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOVO NUÑEZ MARIO y MARIA ESTER REY DEAN (Ficha B/343/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Novo Núñez y María Ester Rey Dean, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24607 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTAÑEZ MASSA, ADRIANA c/ FERNANDO ANGELONI MEDICI (Ficha B 103/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Montañez Massa y Fernando Angeloni Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23809 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIVA CELA, ANGEL NORBERTO y LILIA TERESITA o LILIA TERESA NIEVES SPOSITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/163/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Norberto Viva Cela y Lilia Teresita o Lilia Teresa Nieves Spósito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25044 Set 20- v Oct 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "POTRIE SANCHEZ, EDGARD c/ ALTIERI, LIDIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/673/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgard Potrie Sánchez y Lidia Cristina Altieri Ignatczuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23101 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LOSADA CHACON, ROGELIO CASIANO C/CLARA ACOSTA, GLADYS ESTHER "Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 727/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre loso Losada Chacón y Gladys Esther Clara Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 23679 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANDREU MAURIELLO, OSCAR EDUARDO c/ CHELONI CURBELO, SILVIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/183/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Eduardo Andreu Mauriello y Silvia Cristina Cheloni Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23225 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de séptimo Turno, en autos: ELBIO ACOSTA y AGRICIA BRUM (Ficha D 289/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Acosta y Agricia Brum, citándose y emplazándose a todoslos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23835 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HENDLER MARCOS c/ CESARCO LEA (Ficha D/ 737/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Hendler y Lea Cesarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24537 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAIZ, JORGE HUGO y LEMES, HILDA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/753/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hugo Paiz e Hilda Graciela Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24725 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GADEA VIEIRA, OSCAR y MUÑOZ DA CUÑA, SONIA SUSANA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D Nº 741/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gadea Vieira y Sonia Susana Muñoz Da Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24788 Set 21- v Oct 19

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PALOMEQUE ALID EDEM y HONORATO FERREIRA, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 590/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alid Edem Palomeque y Oscar Honorato Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22472 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: VILLARMARZO MARIA TERESA y AÑON GERARDO RAFAEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/24/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Villarmarzo Naveiras y Gerardo Rafael Añón De Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de marzo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23038 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ, JUAN CARLOS c/ CABRERA, MARIA DEL CARMEN (Ficha E 586/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la existente entre los esposos González Juan Carlos y Cabrera María del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23836 Set 11- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, HECTOR y PRETEL, GRACIELA" (Ficha E. 62/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pérez Rodríguez y Graciela Pretel Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de abril de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24016 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ VILLAMIL, JORGE y PATIÑO, MARTHA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 638, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Manuel Rodríguez Villamil Maestrecasa y Martha Elina Patiño Alberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24238 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: MARTINEZ, RUBENS y ARAMBURU, MARIA "Dis. y Liq. de la soc. Cony." (Ficha E./346/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Nelson Martínez González y María Zulma Aramburú Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24426 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AÑON, FERNANDO y ARDUINO, MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 512/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Añón, Fernando y Arduino, Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24483 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PERALTA BOERR, MAURO y MARQUEZ TAROCO, ESTERLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/624/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Peralta Boerr y Esterlina Márquez Taroco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25322 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARCOS ROSENCOPF ZILBERMAN c/ MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ KAUFFMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F/1286/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Rosencopf Zilberman y María de las Mercedes Domínguez Kauffman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25486 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LEVRERO CAMACHO, GERARDO c/ OSACAR DIAZ, BEATRIZ DINORAH (Ficha E/610/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Levrero Camacho y Beatriz Dinorah Osacar Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25070 Set 25- v Oct 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE CESAREO MOREIRA FONSECA y MARIA ha E. 78/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos José Cesáreo Moreira Fonseca y María del Rosario Fros Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23099 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GUSTAVO ADOLFO NICOLICH FONSECA y RAQUEL MARIA ELINA BEATRIZ AROCENA VAZQUEZ (Ficha E/586/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Nicolich Fonseca y Raquel María Elina Beatríz Arocena Vazquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23242 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos:"HERMES PIRIZ y MARIA ANGELICA CASTILLO" (Ficha E./436/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hermes Píriz y María Angélica Castillo, y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23298 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CARLOS GABRIEL ROJAS AREVALO y ANABEL AIDA RODRIGUEZ GARCIA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación legal de bienes, existente entre los esposos Carlos Gabriel Rojas Arévalo y Anabel Aída Rodríguez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho. - Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23489 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges NORBERTO DURANDEAU FIRPO e ISABEL NORA FORTEZA RODRIGUEZ (Ficha E. 552/89), y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 24277 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MENDEZ HERRAN ENRIQUE ISABELINO y PEREIRA ROSSINI MYRIAM AMANDA (Ficha E 820/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Isabelino Méndez Herrán y Myriam Amanda Pereira Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1 de setiembre de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24561 Set 15- v Oct

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDO QUEROL y OLGA BRIGNONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1112/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Querol Cavani y Olga Brignone Agosto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de octubre de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24805 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANTONIO SELIBET c/GRACIELA CABRAL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 316/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Eduardo Selibet o Celibet Peralta y Graciela Esther Cabral Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24752 Set 21- v Oct 19

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ENRIQUE RUSSI ROVERANO c/ GRACIELA RODRIGUEZ MERNIES (Ficha E 354/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Euo y Graciela María Rodríguez Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21107 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SUREDA, GUSTAVO MIGUEL y MENENDEZ YOZZI, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/Nº64/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Miguel Sureda Pucciarelli y Graciela Menéndez Yozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de marzo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21827 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ALVEZ CUADRO LUIS ARTIGAS y FERNANDEZ RUNCO MARIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/498/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Artigas Alvez Cuadro y María Noemí Fernández Runco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23246 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BRACCINI VITUREIRA REINALDO y GARCIA SAGGIOMO MARIA TERESA (Ficha V 1771/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Braccini Vitureira y María Teresa García Saggiomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de febrero de 1984.- Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23872 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SANCHEZ, JUAN ALBERTO y CALCAGNO, SYLVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 402/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Sánchez y Sylvia Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24060 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PERRETTA LOUREIRO, DANIEL y MAURIZ COUTO, ALICIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E., Nº 554, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Perretta Loureiro y Alicia Mercedes Mauriz Couto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24675 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: REGALADO, BEATRIZ MARINA c/ OLIVERA, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/70/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Mariana Regalado y Fernando Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de noviembre de 1988.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25043 Set 20- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PENA JORGE y NOBLE de PENA NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/560/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Pena y Norma Luján Noble de Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25706 Set 25- v Oct 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Elena Raquel Galán, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: REGALLATTI, LUIS C/GALAN, ELENA RAQUEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 230/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 30/pub 21440 Ago 22- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: CHIRULLO, LUIS MARIA c/AQUINO EDERLE, MERCEDES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 630/89), se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Chirullo Zanoniani y Ederle Mercedes Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, agosto 15 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22576 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: PEREIRA NAZARIO SALVADOR y RODRIGUEZ SONIA MARINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/650/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazario Salvador Pereira y Sonia Marina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23059 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: PEREZ, ANGELA y DE LEON, ADEMAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela I. Pérez Mauri y Ademar U. De León Dolozselek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23415 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: "HENAISE, RUBEN y de la ROSA, MARIA FRANCISCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Miled Henaise Irigoyen y María Francisca de la Rosa Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24061 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SCHNYDER, EDUARDO y APARICIO, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./540/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Julián Schnyder y Alicia Elsa Aparicio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Es. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23300 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: "FUMAGALLI, ALDO y POLLERO, ROSINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Fumagalli Becco y Rosina Claudia Pollero Arduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24262 S[illegible] Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DAMESTOY, YOSELIN c/ ARROCHE, LUIS ALBERTO "Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 436/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yoselin Damestoy y Luis Alberto Arroche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deuntevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24321 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: "SCORZA, ALDO y JACK MOINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/710/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Roberto Scorza Ron y Moina Inés Jack Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24773 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: DALL' OGLIO RITA c/ RUBIL JUAN (Ficha E 352/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita de los Angeles Dall'Oglio y Juan Pablo Rubil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23913 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: GROSSO, JOSE y ALONSO, ANA MAGARI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 596/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Grosso Ciccia y Ana Magari Alonso Rabanal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24887 Set 19- v Oct 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MEDEROS ALONSO, ULISES c/ ALONSO HERRERA, ADELA (Ficha D/444/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Mederos y Adela Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22700 Ago 31- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARMENDARIS WILFREDO y GARCIA NELDA GLORIA (Ficha D/510/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Armendaris y Nelda Gloria García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23037 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NOCETTI DE LAPUENTE, JOSE LUIS y LENS GYRÖRGY o GYÖRGY, GRACIELA DEL CARMEN" (Ficha D./344/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Nocetti de Lapuente y Graciela del Carmen LensGyrörgy o György, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20736 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ESTOL PETER y RODRIGUEZ RAQUEL (Ficha D/578bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Estol y Raquel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23435 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLIVERA ITURRIA, ROBERTO MARTIN y THOMAS LAUREIRO, ELIZABETH SIRLEY (Ficha D./172/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martín Olivera Iturria y Elizabeth Sirley ThomasLaureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuar
05) N$ 26.400,00 20/pub 24465 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RICHARD CARDOSO, OLGA c/LOSCHAK CAPRIO, ENRIQUE (Ficha D./376/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Richard Cardoso y Enrique Loschak Caprio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 30/pub 20364 Set 18- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIPOLL LOPEZ, GUSTAVO MARIO c/ MUNHO WYKURZ, GRACIANA BEATRIZ (Ficha D/740/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Mario Ripoll López y Graciana Beatriz Munho Wykurz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25535 Set 22- v Oct 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ RAMIREZ, HECTOR HOMERO c/ ELECTRA MARIA AGARBADO (Ficha B/122/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Homero Fernández Ramírez y Electra María Agarbado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22471 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ RAVERA, GLAUCO e IVONNE MALZONE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/26/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glauco Rodríguez Ravera e Ivonne o Ivone Malzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de mayo de 1989.- Olga Vares Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21828 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RULLO GALLO, ASSUNTA c/ DANIEL GUILLERMO LAFFITE XIMENEZ"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B-208/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assunta Rullo Gallo de Laffite y Daniel Guillermo Laffite Ximenez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23515 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DETOCA CAMPODONICO, CARMEN AZUCENA c/ZIPITRIA VIÑOLY PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/448/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Azucena Detoca Campdónico y Pedro Zipitría Viñoly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23644 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MIRAS JORGE ANTONIO c/ROSA HAYDEE TRICANICO FERNANDEZ (Ficha B/182/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Hernandez Miras y Rosa Haydée Tricanico Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23645 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SLAZINSKAS SORRENTI, GRACIELA VIRGINIA y BOLOGNA SENCION, AURELIO FRANKLIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/310/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Virginia Slazinskas Sorrenti y Aurelio Franklin Bologna Sención, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23767 Set 11- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CULBER PRIETO, WALTER y LUCIA MALOMO SCARDINO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Culber Prieto y Lucía Malomo Scardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21829 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: ARREGUI CASTELVECCHI, ALEJANDRO y GABRIELA BEATRIZ REVELLO MAURIN "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 324/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Arregui Castelvecchi y Gabriela Beatriz Revello Maurin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22586 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: ECHEVARRIA LACO, GASTON EDUARDO c./ MARISA EDITH FUENTES BINTANCOURT (Ficha B. 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Eduardo Echevarría Laco y Marisa Edith Fuentes Bintancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20206 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ANDACHT SZOSENFOGEL, DANIEL c/ VERONICA BIDERMAN ABRAMOVICZ "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha B/316/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andacht Szosenfogel y Verónica Biderman Abramovicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24405 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BENTANCOR BENITEZ DAYSI y VICTOR ALDEMAR LARRAURA ALSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/456/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daysi Bentancor Benítez y Victor Aldemar Larraura Also, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24652 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEÑAFLOR ANTELO, HORACIO DANTE y NANCY ALICIA AVALO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/434/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Dante Peñaflor Antelo y Nancy Alicia Avalo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25041 Set 20- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MINVIELLE, MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/36/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianela Minvielleddy Nelson Desevo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 15/pub 21422 Set 25- v Oct 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ GALTERO MUNIST o RODRIGUEZ MUNIST, ALFREDO PEDRO y RIZZI POSE, ROSAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 722/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pedro Rodríguez Galtero Munist o Alfredo Pedro Rodríguez Munist y Rosaura Rizzi Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22546 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CLERC, VICTOR ALBERTO y DANVILA, BETTINA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/570/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Alberto Clerc y Bettina Magdalena Dánvila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22885 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NESTOR ALCIDES OLASCOAGA AIRAUDO contra SUSANA IVONE PIRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./216/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alcides Olascoaga Airaudo y Susana Ivone Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20884 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DIAZ BUSQUETS, ENRIQUE y RAGO CANDIDO, RAQUEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./662/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Díaz Busquets y Raquel Rago Cándido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23164 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GUILLERMO EDUARDO GUTIERREZ y OLGA RAQUEL RIVERO. (Ficha D/1444/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Eduardo Gutiérrez García y Olga Raquel Rivero Bottero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1 de febrero de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23488 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALEGRE PATRON JUAN GUMERSINDO y SVETOGORSKY MARINO MARINA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 788/89), se hace saber que por auto Nº 7492 del 14 de agosto de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gumersindo Alegre Patrón y Marina Beatríz Svetogorsky Marino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 24653 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "SOSA, ELIDA ROSA c/ CARAMBULA, SANTOS JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 360/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Rosa Sosa y Santos Jorge Carámbula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.lia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24774 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "FASSBINDER, RAUL FRANCISCO y FERRARI UGARTE, MARISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D./Nº 488, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Fassbinder Appel y Marisa Ferrari Ugarte de Fassbinder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de junio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 24775 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DOMINGUEZ FURTADO, ALFREDO y FASSIOLO, MIRIAM GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/744/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Domínguez Furtado y Miriam Graciela Fassiolo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Esc. Edila Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25042 Set 20- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ DOMINGUEZ, MARTA SUSANA y MEDEROS, PRUDENCIO RENEE"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./776/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Susana Pérez Domínguez y Prudencio Renee Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, agosto 30 de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24425 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MUNIZ DELMOND, ROBERTO MARINO y SANGUINETTI MONTONI, MIRTHA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/666/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Marino Muniz Delmond y Mirtha Mary Sanguinetti Montoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25365 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: POLISCHUK TINSKY KARIN c/ GRAUSER KAMIENIECKI, PEDRO PABLO "Disolución y Liquidación" (Ficha D/694/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karin Polischuk Tinsky y Pedro Pablo Grauser Kamieniecki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25707 Set 25- v Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Subrogante de Artigas, en autos: "ENIO ROBER PAIS ROMAN y GRACIELA ETHEL FERNANDEZ LEITES- Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/124/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Rober Pais Roman y Graciela Ethel Fernández Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 17 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24352 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Subrogante de Artigas, en autos:"MIRNA YANET COSTA y JESUS NAZARENO CONTI" (Ficha: B/121/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidadión de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Yanet Costa y Jesús Nazareno Conti , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 24 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, ActuariA Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24353 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON NOLASCO REBOLLO y MARIA JULIA PINTOS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nolasco Rebollo y Maríose y emplaz ándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 10 de agosto de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25409 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LINO PREDEBON E IRNE SARTORI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/151/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Predebon e Irne Sartori , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 21 de agosto de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25410 Set 22- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: RODRIGUEZ, WILSON y DE MELLO, MABEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: F Nº 68/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Rodríguez y Mabel De Mello , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Bella Unión, 8 de agosto de 1989.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24354 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: FERREIRA AENELLY c/ SOUTTO AUGUSTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/284/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aenelly Ferreira y Autusto Soutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de pobreza. _ Bella Unión, 29 de agosto de 1989.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

05) (Cta. Cte.) 30/pub 44017 Set 14- v Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA AURORA c/ MARCIAL LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 211/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Aurora Rodríguez y Marcial López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783.- Canelones, 7 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23971 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "GONZALEZ, ETHEL c/ NESTOR ANGEL CALLERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 90/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ethel González y Néstor Callero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Canelones, 28 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23972 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RIMOLDI GARCIA ALBERTO LEONEL y EMILIA MARGARITA VIGNOLY BUSTOS (Ficha: 182/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alberto García Rimoldi y Emilia Margarita Vignoly Bustos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783.- Canelones, 20 de julio de 1989.- M. Teres Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25261 Set 21- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "VARGAS, CARLOS OTTO y ANA MARIA IPARRAGUIRRE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 509/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Otto Vargas y Ana María Iparraguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 7 de marzo de 1989.- Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24145 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "PEREIRA, CARLOS y ROSANAA BEATRIZ GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 239/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pereira y Rosana Beatriz García según lo dispuesto por auto No. 5811 de fecha 27 de julio de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24146 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GONZALEZ DEMORO RUBEN y MARIANELLA MEDINA PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/413/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gonzlez Demoro y Marianella Medina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 2 de diciembre de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25276 Set 21- v Oct 19

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PENAS JUAN CARLOS Y GONZALEZ MA. CRISTINA 'Disolución y L iqudacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/216/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Penas y María Cristina González, según lo dis puesto por auto Nº 5734 de fecha 19/7/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25277 Set 21- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JUAN CARLOS DE LEON Y KILMA DEL CARMEN CASANOVA (Ficha: 263/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Juan Carlos de León y Kilma del Carmen Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, setiembre 6 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25493 Set 22- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "WALTER MIGUEL ALBIN ROSSI y SONNA RAQUEL RICHERI SCANAROTTI" (Ficha: 96/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Walter Miguel Albín Rossi y Sonna Raquel Richeri Scanarotti, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de (60) sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, 28 de abril de 1989.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23288 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARIA RAMONA FALERO c/RAMON HEBER VALENZUELA (Ficha: 8/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ramona Falero y Ramón Heber Valenzuela, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestosw en el artículo 7º de la ley Nº 10783, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, febrero 28 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24960 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: JULIO CESAR RODRIGUEZ y GLORIA TERESA COSTA, (Ficha: 224/B/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez y Gloria Teresa Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24996 Set 20- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ANGELITA RODRIGUEZ c/ DULCINE BATALLA VIANA (Ficha: 304/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedtente entre los esposos Angelita Rodriguez c/ Dulcine Batalla Viana, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, setiembre 6 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjuanta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25492 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: AMBAR OSCAR SANCHEZ Y ANGELA GLORIA GONZALEZ (Ficha: 312/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ambar Oscal Sánchez y Angela Gloria González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, setiembre 6, de 1989.- Es. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25494 Set 22- v Oct 2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: VENANCIO NERY SAURA y MARI EMILIA MORAES (Ficha: 274/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soci dad conyugal existente entre los esposos Venancio Ne Saura y María Emilia Moraes, citándose y emplazánd se a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pla de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compa recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyug deudor.- Melo, 3 de agosto de 1989.- Fredy Emili Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22793 Set 01- v Set 2

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: ABELARDO SILVERA NOGUEIRA y BLANCA ELENA SERGIO MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 44/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abelardo Silvera Nogueira y Blanca Elena Sergio Méndez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 27 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 24366 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: EULOGIO MIRABALLES CABRERA y MARISELVA NUÑEZ RODDALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 188/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulogio Miraballes Cabrera y Mariselva Núñez Roddales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 24 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 24367 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: DOROTEO ALTAMIR TORT TORT y GLEYM RODRIGUEZ ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 258/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Doroteo Altamir Tort Tort y Gleym Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 25 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 24368 Set 14- v Oct 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BARRETO, HOVER FRANCISCO y DINA MARTA TESKE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 111/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hover Francisco Barreto y Dina Marta Teske, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 9 de mayo de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverri, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22794 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SANTOS AMADO MELGAREJO TECHERA y ERNESTORILA MOREIRA ALVAREZ" (Ficha: 189/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Amado Melgarejo Techera y Ernestorila Moreira Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverri, Actuario Adjunto.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23143 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JOSE BONIFACIO LUCAS SILVERA e IDA ALFONSINA PERDOMO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/256/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bonifacio Lucas Silvera e Ida Alfonsina Perdomo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 17.600,00 20/pub 24369 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "GERMAN JOAQUIN GIL VILLAAMIL y SUSANNA ELIZABETH AROZTEGUI C/ ABRERA (Ficha: B./196/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Joaquin Gil Villaamil y Susanna Elizabeth Aroztegui Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 24 de agosto de 1988.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 12.000,00 20/pub 24672 Set 18- v Oct 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ZETUNE, NAZIRA c/ CURBELO, HUMBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 194/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazira Zetune y Humberto Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 26 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24174 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "MARTIN, ODIS ELENA c/ FRAGA MOLINAS, HUGO AMILCAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 55/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odis Elena Martín Salvaziot y Hugo Amílcar Fraga Molinas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 13 de abril de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24175 Set 13- v Oc'

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GUERRA, FRANKLIN RUBEN y MARIA MARGARITA HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 20/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Ruben Guerra y María Margarita Hernández , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 29 de agosto de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24333 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARTUS BAROLIN, LIDER HOMERO e IRIS ELENA BERGER GAY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 21/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lider Homero Artús Barolin e Iris Elena Berger Gay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 24 de agosto de 1989.- Esc. Ricardo Raymando Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24334 Set 14- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TORRES PURTSCHER, DOMINGO y GEYMONAT CAYRUS, YOSELIN TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 164/B/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Rafael Torres Purtscher y Yoselin Teresa Geymonat Cayrus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22515 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GAVILAN ROBERTO y VERONESE, INMACULADA CONCEPCION - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 160/89/B.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inmaculada Concepción Veronese y Roberto Antonio Gavilán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24699 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CANAVESE DOROTEA c./ GONZALEZ WILFREDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 92/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Noel González Ercila y Dorotea Mafalda Canavese , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 23 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24700 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GONZALEZ, HECTOR MARIANO y SERANTES LEDE de GONZALEZ, MARGARITA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 193/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mariano González y Margarita Serantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25727 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: LOBECIO PINEDA, GONZALO y ALVEZ GONZALEZ, NELLY "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 192/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Lobecio Pineda y Nelly Alvez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 21 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25728 Set 25- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA NELIDA ESTHER C/ COSTABEL ENRIQUE NELSON, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Civil: 226/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Esther Cabrera Orozco y Enrique Nelson Costabel Deleón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 21 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25393 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TOURN, NILDA ELENA C/ RICCA, LEO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Civil: A Nº 287/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Elena Tourn y Leo Ricca , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25394 Set 22- v Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "DORADO, EVERT RICARDO y BERON, JUANA IRMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 185/89), se hace saber que CON FECHA 20/6/989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evert Ricardo Dorado y Juana Irma Berón , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 27 de julio de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23305 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: MAYOBRE DE BONO, MARIA CRISTINA Y BONO RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (FichB/249/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos María Cristina Mayobre de Bono y Raúl Bono , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25290 Set 21- v Oct 19

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: MARRERO JOSE EUGENIO Y FROSTE TERESITA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/162/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eugenio Marrero y Teresita del Carmen Frost , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art.7º de la ley 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 1º de agosto de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25292 Set 21- v Oct 19

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: NELSON OSCAR MORALES RUIZ y MARTA LIDIA REBOLLO DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/23/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Oscar Morales Ruiz y Marta Lidia Rebollo De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 28 de marzo de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22764 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ANTONIO SERGIO LAFFOMT OJEDA y FANNY BEATRIZ CHARLO FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/101/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sergio Laffont Ojeda y Fanny Beatriz Charlo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 27 de junio de 1989.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22766 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Flores, en autos: ALEJANDRO RAUL TALICE y TERESITA DEL LUJAN GRAÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/102/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Raúl Talice y Teresita del Luján Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 19 de julio de 1989.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22767 Set 01- v Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ORTEGA, MELQUIADES ABEL C/ MARIA ANGELICA PEREZ, Dis. Liq Soc. Conyugal (Ficha: 187/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Melquiades Abel Ortega y María Angélica Pérez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 31 de mayo de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 25402 Set 22- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PERDOMO VALDEZ, NICASIO c/ MARIA MABEL RODRIGUEZ FLORES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A.N. 80/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Perdomo Valdez y María Mabel Rodríguez Flores , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 14 de junio de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 22494 Ago 30- v Set 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: HADDAD MUSA, MOISES y ARBAS, JAMILE (Ficha: 197 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Haddad Musa y Jamile Arbas Aias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, agosto 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23391 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: MATTA ACUÑA, ISMAEL EDGARDO y CARDOZO RIAÑO, MIRIAN ELBA (Ficha: 242 Año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 9 de agosto de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Edgardo Matta Acuña y Mirian Elba Cardozo Riaño , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, agosto 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23392 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: DE LUCA, ANTONIO LUIS y GORRIARAN, MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: 243 años 1989), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Luis De Luca y María de los Angeles Gorriarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, agosto 17 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25174 Set 21- v Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ, MARISA ALINA c/ ARISCOT ALVAREZ, JUAN PEDRO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B 69/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Alina González y Juan Pedro Ariscot Alvarez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 10 de mayo de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23944 Set 12- v Oct 09

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: DIAZ RODRIGUEZ SERGIO y BARRAGAN LLERA MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1038/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Díaz Rodríguez y María del Rosario Barragán Llera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 16 de junio de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22354 Set 01- v Set 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DALMAS ARTUS, DINO WALTER y CORA ZAGARZAZU, LILA CLORINDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/385/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dino Walter Dalmas Artus y Lila Clorinda Cora Zagarzazu , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24385 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CLAVARINO DOYENART, JUAN CARLOS c/ BARIANI SANCHEZ, MARTHA RAQUEL - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: A/333/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Clavarino Doyenart y Martha Raquel Bariani Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 1º de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25507 Set 22- v Oct 20

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PESCE, ADOLFO M. y ALVAREZ, ELBA" (Fa. A/350/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo María Pesce y Elba Elena Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren ointerés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 17 de agos 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23133 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primerta instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HITATEGUY, MARIO CANIEL y MIGNACO, ANA MARIA (F& A/294/1989), se hace ssaber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Hitateguy y Ana María Mignaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23575 Set 08- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "HERNANDEZ, PABLO LUVINTON c/ TOURIÑO, GLADYS (Ficha A/362/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Luvinton Hernández y Gladys Touriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 22 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23983 Set 12- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SEGOVIA RODRIGUEZ, ANA MARIA c/ RAMIREZ MUÑOZ, JULIO" (Fa. A/288/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Segovia Rodríguez y Julio Ramírez Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 28 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24383 Set 14- v Oct 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Paysandú, en autos: "GERMANO MARR, JOSE EMILIO y COORE RIBERO, ANNIE MARIETT" (Fa. A/348/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Germano Marr y Annie Marriett Coore Ribero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 15 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24384 Set 14- v Oct 11

iento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Paysandú, 13 de setiembre de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25216 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO LAPITZ, ELBIO MARIA Y OBERTI FALCONE, JOSEFINA FILOMENA (Ficha: A/486/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Rivero Lapitz y Josefina Filomena Oberti Falc one, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 13 de setiembre de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25216 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: DE LEON, SILVIA c/CANONIERO, HAROLDO - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: Da. A/124/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia de León y Haroldo Canoniero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 23 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25511 Set 22- v Oct 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JUANITA LINALE MORELLO de FIORELLI c/ HUMBERTO AUGUSTO FIORELLI PRANTL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A. Nº 32/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Linale Morello y Humberto Augusto Fiorelli Prantl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Fray Bentos, 29 de mayo de 1989.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24704 Set 18- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VIGNOLO CACARO, CARLOS YOLANDO y RODRIGUEZ BUSTOS, MILKAESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: B/34/1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Yolando Vignolo Cácaro y Milka Esther Rodríguez Bustos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, agosto 10 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 23406 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VILA, OBDULIO ALBERTO y DOS SANTOS, NANCY RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A./78/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Obdulio Alberto Vila y Dos Santos, Nancy Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, 9 de agosto de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24722 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ITURBIDE INDARTE, MARIA GABRIELA c/ PLAVAN ROLAND, ENRIQUE NELSON - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES (Ficha: F.A./66/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nelson Plavan Roland y María Gabriela Iturbide Indarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, 28 de agosto de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25504 Set 22- v Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SILVIA ISABEL BLANCHET DOS SANTOS c/ HECTOR FERNANDO ZANELLI (Ficha: A/56/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Isabel Blanchet Dos Santos y Héctor Fernando Zanelli Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 11 de abril de 1989.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 25163 Set 21- v Oct 19

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BLANCA MARIA CORREA y CARLOS BURGER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/120/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Correa y Carlos Burger , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 23 de junio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 25662 Set 25- v Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: NAVARRO RODRIGUEZ, MADELEINE CRISTINA y MORANDIZ AMESTOY, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 67/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Madeleine Cristina Navarro Rodríguez y Miguel Angel Morandiz Amestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 3 de marzo de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23591 Set 08- v Oct 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DE LEON CORBO IRMA c/NUÑEZ IZAGUIRRE WILSON (Ficha: 768/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma de León Corbo y Wilson Núñez Izaguirre , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 15 de agosto de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23007 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: MOREIRA FDEZ, MIGUEL ANGEL y BONILLA NUÑEZ, MIRIAM BEATRIZ (Ficha: 76/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Moreira Fernández y Miriam Beatriz Bonilla Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 18 de agosto de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23590 Set 08- v Oct 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, JOSE MARIO con MIRTHA TERESA ESCOBAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1477/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario y Mirtha Teresa Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, Salto, 23 de mayo de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24166 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: VOLPI GABRIELLI, ANGEL VICTOR y CUSTODIO DE CUADRO, ALBASIRLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./363/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Víctor Volpi Gabrielli y Alba Sirle Custodio de Cuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 28 de junio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24185 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "BORTAGARAY, ENRIQUE ANTONIO y MUGUERZA, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./507/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Antonio Bortagaray y María del Carmen Muguerza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24186 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: HERNANDEZ GARAYALDE, HEBER HILARIO y HOCK KELLROT, EVA ELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1655/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Hilario Hernández Garayalde y Eva Elina Hock Kelrrot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 9 de febrero de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24187 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ de ALMEIDA, RAUL VICTOR y RODRIGUEZ de ALMEIDA JACQUES, EVANGELISTA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: A/545/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Victor Rodríguez de Almeida y Evangelista Rodríguez de Almeida Jacques, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 9 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25187 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PAULSEN EDUARDO con JUDITH ESTHER MESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1449/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Paulsen y Judith Esther Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 17 de agosto de 1988.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25648 Set 25- v Oct 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LAGRECA, JULIO CESAR y GUIMARAENS, HILDA LOURDES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/554/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Lagreca e Hilda Lourdes Guimaraetándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 22 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24165 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: AZEVEDO ROVIRA, OCTALICIO y LAVECCHIA HERNANDEZ, WILMA JUANITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/440/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octalicio Azevedo Rovira y Wilma Juanita Lavecchia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 31 de julio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25188 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: YORIO, ARIEL SERAFIN y LOMBARDO, SHIRLEY RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/536/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Serafín Yorio y Shirley Raquel Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25647 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ORTIZ de VENEGONI GRACIELA MABEL c/VENEGONI, RAMON BILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/356/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Mabel Ortíz de Venegoni y Ramón Bilmar Venegoni , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25649 Set 25- v Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREZ JOSE WILSON y PEREZ MARIA de los ANGELES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 427/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wilson Pérez y María de los Angeles Pérez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 4 de agosto de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22988 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ANTOGNAZZA, MIRTA MABEL c/ CEDRES PEREZ, JUAN ANGEL "Dis.y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 309/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Cedrés Pérez y Mirta Mabel Antognazza Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 27 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23382 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: STEYNER GUTIERREZ, JUAN ALBERTO y TORRES, NYLDA ANABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 459/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Steyner Gutiérrez y Nylda Anabella Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 15 de agosto de 1989.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23383 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CHACON, MYRIAM ELIZABETH c/ SILVA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 233/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Elizabeth Chacón y Juan Carlos Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accilos bienes del cónyuge deudor.- San José, 21 de febrero de 1989.- Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24388 Set 14- v Oct 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BRITO, FELIX IVAN y DAVEREDE, MARIA INES "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 392/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Ivan Brito y María Inés Daverede , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 24 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23380 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: REYES AMESTOY, LUIS ALBERTO c/ DE ARMAS NODA, ALICIA "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 285/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Reyes Amestoy y Alicia De Armas Noda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 21 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23381 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CANAPAS CAMEJO, OLGA c./ CASTRO LOPEZ OMAR WALTER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 88/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Castro López y Olga Canapas Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 16 de mayo de 1989.- Esc. Ma. José Arnábal Pesquera., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23384 Set 07- v Oct 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ORLANDO VICENTE DONATO MAGUAYAR c./ LIDA ALEJANDRA SIVOPLAS MASCIMCHUK" (Ficha: Nº 424, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Vicente Donato Maguayar y Lida Alejandra Sivoplas Mascimchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 3 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23268 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: FELIX OMAR GONZALEZ C/ ELVIRA JUANITA ODELLA (Ficha: 490/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Omar González y Elvira Juanita Odella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 30 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25425 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARIA LUCIA DEL HUERTO GIGENA c/ ROBERTO SERRENTINO (Ficha: Nº 500 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía del Huerto Gigena y Roberto Serrentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 29 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25736 Set 25- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: MAIPAICENA SOSA, ROQUE DARIO y ALESSANDRA CESARINA SECONDA POLLA CANAVESE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/89/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Darío Maipaicena Sosa y Alessandra Cesarina Seconda Polla Canavese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Dolores, 31 de mayo de 1988.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 22261 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "PEREZ PRETTO, AMELIA c/ MAXIMO JOAQUIN VECINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Pérez Pretto y Máximo Joaquín Vecino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Dolores, 6 de junio de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 23125 Set 05- v Oct 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ, EMILIO y ARAUJO, SENDY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Rodríguez y Sendy Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó agosto 21 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23556 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: LOPEZ NAZARENO y VIEIRA SANDRA GISEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazareno López Montaño y Sandra Gisel Vieira Azambuya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 12 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25669 Set 25- v Oct 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: LIMA dos SANTOS CESAR y DONADIO NUñEZ MARIA ANAROLINA (Ficha: 116/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César de Lima dos Santos y María Anarolina Donadío Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó, 17 de agosto de 1989.- Gregorio Rios Suanes, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 25670 Set 25- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MIRANDA, CELIAR c/ IRMA MARINA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar Miranda e Irma Marina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 11 de abril de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25668 Set 25- v Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVEIRA, WILMAN EBER c./ MARIELA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 97, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Eber Silveira y Mariela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 21 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22587 Ago 31- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CARDOZO, RAMON c/ ROSA ELENA PEREIRA "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 80 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Cardozo y Rosa Elena Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 15 de junio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23403 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE FRANCISCO RAMIREZ e IRIS TERESA BAUZA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 11 de agosto de 1989.- Mariela Décaro Cappeletti, Actuaria.
<PIEC> 05) N$ 22.000,00 20/pub 24420 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ, MARIA CRISTINA c/JUAN CARLOS COSTA "Dis. y Liq. dela Soc. Conyugal" (Ficha 565/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Díaz y Juan Carlos Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24443 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GUTIERREZ ESPINOSA, TERESA y LEMAN MESPOLET CAMPOS, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Gutiérrez Espinosa y Lemán Mespolet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23622 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GIGENA DE LOS SANTOS MARCELO y GRACIELA COSSIO ARTIGAS "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 394/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Gigena De Los Santos y Graciela Cossio Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 20 de julio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25570 Set 25- v Oct 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Torrente, Noemí c/ CABRERA, JOSE "Divorcio" (Ficha E 479/89), se cita, llama y emplaza a José Cabrera Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 22006 Ago 24- v Oct 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GARCIA c/ MORALES, "Divorcio" (Ficha 617/89), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Jorge Omar Morales, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23425 Set 07- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: COSTA NUÑEZ MARIA DELURDES c/ PEREZ LUIS ALBERTO -Divorcio- (Ficha E 389/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria, adjunta.

07) N$ 11.000,00 30/pub 21886 Set 18- v Oct 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Bula, Asencio c./ BEL BARRETO, MARIA - Divorcio" (Ficha E. 655/89), se cita, llama y emplaza a María Bel Barreto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Asimismo se le cita para el previo jucio conciliatorio.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44084 Set 18- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Gómez, Lira Angélica c/BENENCIO, CARLOS DEMESIO; "Divorcio", (Ficha E. 23/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Demesio Benencio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de marzo de 1988.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 3/pub 25686 Set 25- v Set 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Casas Fernanda c/REMIGIO ISIDRO ANDUJAR VILLEGAS (Ficha E/573/89), se cita, llama y emplaza a Remigio Isidro Andujar Villegas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23299 Set 06- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a David Gerardo Keszenman para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Razzetti Graciela C/KESrcio" (Ficha E 589/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, julio 31 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23424 Set 07- v Oct 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Gogley Velázquez, Graciela C/ORTIN LARROSA, WALTER "Divorcio por causal" (Ficha D./709/89), se cita, llama y emplaza a Walter Ortín Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 25760 Set 25- v Nov 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Ravizza Roberto Daniel c/VIERA PINHEIRO SIRLEY "Divorcio" (Ficha D/409/89), se cita, llama y emplaza a Sirley Viera Pinheiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 22684 Ago 31- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Cancela, José Eduardo c/ GRAFFIGNA, MAGELA CRISTINA "Divorcio" (Ficha D. 163/89), se cita, llama y emplaza a Magela Cristina Graffigna y se cita a conciliación, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de junio de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 8.800,00 10/pub 25082 Set 21- v Oct 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos Mena, Armenio c/SERPA, MARIA TERESA "Divorcio" (Ficha No. D./747/89), se cita, llama y emplaza a María Teresa Serpa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y a audiencia de conciliación, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.

07) N$ 8.800,00 10/pub 24872 Set 25- v Oct 06

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ JUAN JOSE c/ BOUZA EMILIA VICTORIA (Ficha E 230/89), se cita, llama y emplaza a Emilia Victoria Bouza Docanto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 20822 Ago 16- v Set 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Dupasus Hoajes Luis Alfredo c/FERREIRA SANTA "Divorcio" (Ficha E/622/88), se cita, llama y emplaza a Santa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23259 Set 06- v Oct 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rossana Andrea Pereira c/ MARCELO DANIEL SASTRE "Divorcio s/v." (Ficha E Nº 488 bis año 1989), se cita, llama y emplaza a Marcelo Daniel Sastre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23874 Set 12- v Oct 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Regallatti, Luis c./ GALAN, ELENA - "Divorcio" (Ficha E. 232/89), se cita, llama y emplaza a Elena Galán, para que comparezca a estar a derecho y una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 21441 Ago 22- v Oct 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c/Moreno Lilián "divorcio" (Ficha D/656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaletta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuará los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Set 14- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Sosa da Silveira Rosa Blanca c/ ALVEZ MUÑOZ ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D/ 1092/87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43179 Set 22- v Nov 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Arlette Silva, para que comparezca a estar a derecho y a los efectos conciliatorios en los autos que por: "Divorcio por Causal", (Ficha D/244/89), le ha iniciado Julio César Gandolfo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio c[illegible] ien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23518 Set 18- v Oct 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Esther Zulema García c/TECHERA EDUARDO MARIO "Divorcio" (Ficha D/128/89), se cita, llama y emplaza a Mario Eduardo Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, a contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedio auxiliatoria de Pobreza.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43705 Ago 28- v Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: Noé Ramirez c/ GLADYS DIAZ (Ficha A 203/ 88) divorcio, se cita, llama y emplaza a Gladys Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

nársele defensor de oficio.- Artigas, 11 de octubre de 1988.- V.Tomas Polito, Actuario.
07) N$ 19.800,00 30/pub 24350 Set 14- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Rodriguez Mabel Cristina c/ MAGOLE OSCAR ERNESTO (Ficha F 49/89) divorcio, se cita llama y emplaza a Oscar Ernesto Magole para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 31 de agosto de 1989.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44015 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Facio Nelsa C/ TEODORO JOSE LUIS (Ficha F/36/989) divorcio, se cita llama y emplaza a José Luis Teodoro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, 14 de junio de 1989.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44016 Set 14- v Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: TORRES DIONISIO HECTOR c/ QUEIROS ZULMA GLADYS , "Divorcio" (Ficha A/ 28/988), se cita llama y emplaza a Zulma Gladys Queiros, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- pando, 29 de febrero de 1988.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 24989 Set 20- v Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: PELLEJERO, FATIMA C/A SUNA, MAXIMO Divorcio (Ficha 192/89), se hace saber que se cita llama y emplaza al Sr. Máximo Suna por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a que comparezca en autos, a estar a derecho y una audiencia de conciliación. Se ofrece amplio régimen de visita respecto de los hijos menores de edad. Melo, 15 de agosto de 1989.- Fernando Torres Bayer, Actuario Adjunto.
07) N$ 11.000,00 10/pub 25404 Set 22- v Oct 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Báez, Gliselda c/PECHETTO, WASHINGTON MIGUEL "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 247/89), se cita llama y emplaza a conciliación para la audiencia del día 19 de diciembre a las 9:00 horas de corriente año a Washington Miguel Pechetto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 1º de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
07) N$ 33.000,00 30/pub 25289 Set 22- v Nov 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la la señorita J- Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dicta autos Larrosa, Máximo c/ HERNANDEZ, ASC SION MARIA "Divorcio por causal" (F& 234/89), se cita, llama y emplaza a Asención María Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 14 de setiembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
07) N$ 26.400,00 30/pub 25176 Set 21- v Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Remández, José Carlos c./ MORALES, OLGA NELLY - Divorcio" (Ficha 137/ 89), se cita, llama y emplaza a Olga Nelly Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de seguir estos procedimientos.- Maldonado, 28 de marzo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 24710 Set 18- v Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cruz Rodríguez, Francisco Javier c/SARACHO ALMADA, ANA MARIA "Divorcio por causal" (Ficha A./762/88), se cita, llama y emplaza a Ana María Saracho Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de setiembre de 1988. - Esc. Hilda Teixeira, Actuara.
07) N$ 33.000,00 30/pub 21539 Ago 22- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Arballo, Turquesa Narrimar c/ MACHUCA, VICTOR MODESTO "Divorcio por Causal" (Ficha A/330/1989), se cita, llama y emplaza a Victor Modesto Machuca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Está auxiliada de pobreza
- Paysandú, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44203 Set 22- v Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Mary Susana López c/ROBERTO TEXEIRA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B./70/ 1986), se cita, llama y emplaza a Roberto Texeira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 18 de diciembre de 1987. - Auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43812 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA DEL CARMEN MARMORIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/53/1989) le ha iniciado Juan Omar Pereyra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 12 de abril de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 24002 Set 12- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Nelci de Nantes Da Rosa para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/190/ 1989) le ha iniciado IRINEO CARDOZO GULARTE, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 6 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) N$ 33.000,00 30/pub 25165 Set 21- v Nov 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Estrella Noris Sessarego c/ AGUEDO BALTASAR GONZALEZ "Divorcio por causal" (Ficha A./159/1989), se cita, llama y emplaza a Aguedo Baltasar González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 30 de agosto de 1989.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44179 Set 22- v Nov 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "José Luis Pírez Prieto c./ LOURDES TERESA MARTINEZ - Divorcio por Causal" (Ficha A./118/89), se cita, llama y emplaza a Lourdes Teresa Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43737 Ago 29- v Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Esther Aída Melgarejo c/WALDEMAR ARTIGAS AYALA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Número 249, Año 1989), se cita, llama y emplaza a Waldemar Artigas Ayala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 23 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
07) N$ 33.000,00 30/pub 15019 Set 19- v Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: Bufano Pereira, Alda Beatriz c/MARICHAL HERNANDEZ, JESUS MARIA "Divorcio" (Ficha A. No. 73/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús María Marichal Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Tacuarembó, 14 de agostoorio Ríos, Actuario.
07) N$ 33.000,00 30/pub 22773 Set 01- v Oct 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO. A.F.E.

Emplazamiento.
Se emplaza al Sr. José Omar Martínez Saracini a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material rodante a notifcarse que por RD.444/89 de fecha 14.6.89 fue declarado cesante.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 44242 Set 25- v Set 27

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

A.F.E.

Emplazamiento.

Se emplaza al señor Gerardo Esteche de Armas funcionario de la Gerencia de Infraestructura a presentarse a reanudar sus tareas o aclarar su situación dentro del tercer día, de lo contario se le tendrá como renuncia tácita al cargo.

08) (Cta. Cte.) 5/pub 44243 Set 25- v Set 29

Al titular del servicio telefónico Nº 23108 sito en Chalet "PERICON" Avda. Cordoba (e) Campora y Tahilandia Cantegril Maldonado deberá presentarse en ANTEL regional Maldonado Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso, iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 5.100,00 3/pub 25412 Set 22- v Set 26

Al titular del servicio telefónico Nº 8.01.14 sito en calle Méjico y Brasil, Parada 10, Barrio Marconi, Punta del Este. Deberá prsentarse en ANTEL Regional Maldonado, Florida y Av. Artigas por trámite de traspaso, iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 5.400,00 3/pub 25640 Set 25- v Set 27

Al titular del servicio telefónico Nº 8.01.14 sito en calle Mejico y Brasil, Parada 10, Barrio Marconi, Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado, Florida y Av. Artigas por trámite de traspaso, iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 2.700,00 3/pub 25641 Set 25- v Set 27

Al titular del servicio telefónico Nº 96.24.26 habilitado en Juncal 1327 D Ap. 204. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 25688 Set 25- v Set 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 309093 habilitado en Av. Lézica 5912. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 25442 Set 22- v Set 26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 9272 instalado en Europa y España, Costa Azul. - Deberá presentarse en oficina ANTEL, Atlántida Roger Balet y 1 por trámite de traspaso iniciado por actual Usuario. - Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 25473 Set 22- v Set 26

Emplazamiento al titular del servició telefónico Nº 59.38.92 habilitado en Pilcomayo 4837. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 25742 Set 25- v Set 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.77.63 habilitado en A. Chucarro 1261 apto. 501. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 25763 Set 25- v Set 27

se emplaza al funcionario del Hospital de Clínicas "Dr.Manuel Quintela", Eduardo Píriz Barragán, Capatáz II A.S.G., para que dentro del tercer día manifiesta su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969 así como el artículo 24 de la ley 14.416.- Secretaría General.

08) (R. 20/04/55) 3/pub 44193 Set 22- v Set 26

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Montevideo, setiembre 14 de 1989. - Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales MERCEDES PEREIRA para que dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento, de que se le exonerará por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Fernando Rovascio,Director Hospital Pereira Rossell.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44238 Set 25- v Set 27

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Primaria

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. Marta Sequeira, Auxiliar VI, efectiva, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a renaudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44051 Set 22- v Set 26

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. Máximo Revello, Auxiliar III, contratado anual, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a renaudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44052 Set 22- v Set 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 676/87 - C.2946 A - Héctor Delis Belbey - Solicita Servidumbre de Ocupación. Dése vista por lazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio Padrón 3866 de la 12 Sección Judicial de Cerro Largo, a los sucesores de Adriana Caldas Lemos.- Ing. Roberto Ghirnghelli, Director Nacional de Minería y Geología.

08) N$ 6.750,00 30/pub 21931 Ago 24- v Oct 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a PROMETAL S.A. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 9.7164 (Unidades Reajustables Nueve con 716/10.000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en calle Uruguayana 3536.

Se fija un plazo de 30 (Treinta) días para el pago de la multa impuesto por Resolución 1050/89 de fecha 3/ abril/89, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía Judicial. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44200 Set 22- v Set 26

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Emplazamiento

Se emplaza a SETROOM S.A. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 9.7164 (Unidades Reajustables nueve con 7164/10.000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Avda. Italia lin. al 6949. Se fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución 1335/89 de fecha 27 de abril de 1989, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44201 Set 22- v Set 26

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a MARIA PUIG DE PEREZ, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 10.6880 (Unidades Reajustables diez con 6880/10,000) por infracción en su propiedad, sita en la calle Luis Alberto de Herrera 1021/ 301. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución 1768/89, de fecha 25/mayo/89, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44199 Set 22- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de HANS BERNDT SALOMON, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados: "Haydee Abreu Peres c/Sucesores de Hans Berndt Salomon (Ficha 170/ 89), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.

08) N$ 26.400,00 30/pub 20335 Set 04- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Santa María Luis Weigel Muñoz Rosa Augusta.- Nulidad de matrimonio" (Ficha E 1167/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Lila Rosa Weigel Muñoz, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Ma. López Morand. Actuaria, Adjunta.-

08) N$ 33.000,00 30/pub 25715 Set 25- v Nov 07

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los autos: "Ferreyra o Ferreira, Violeta Nubia, Liria Aideé y Elba Marisul. Posesión notoria y petición de herencia", (Ficha E/811/88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de julio de 1989. María S. López Morand. Actuaria Adjunta.

08) N$ 26.400,00 30/pub 20811 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTE FONTELA GOULART, DENIZE FONTELA GOULART y MARIA TERESA FONTELA, por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados; Noé Monteiro da Silveira c/Sucesores de Joao Vicente Goulart - Petición de herencia - reivindicación - acción simulatoria y pauliana "disregard"- (Ficha 50/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand Actauria Adjunta.

08) N$ 33.000,00 30/pub 20336 Ago 18- v Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se cita y emplaza, especialmente a los sucesores de Alejandro Kolosa, y a todos los que consideren con derecho en el bien inmueble padrón Nº 19709 (padrón anterior, en mayor área, Nº 16.473), sito en la primera sección judicial de Canelones y se compone de una superficie de una hectárea, seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros, que se delindan de la siguiente manera: cincuenta metros de frente al Suroeste, a Carreras Nacionales (Ruta Nacional Nº5); tresientos veintid, sesenta y dos centímetros al Noroeste, lindando con la fracción Nº61 del mismo plano; cincuenta y tres metros, treinta y tres centímetros al Noreste, confinado con vía del Ferrocarril, y trescientos treinta y cinco metros, dieciocho al Sureste con la fracción

Nº63 del plano referido (levantado por el Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en diciembre de 1933, inscripto el día 12 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía); por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos: "Kolosa Geza. Prescripción Adquisitiva", ficha civil C. 107/988. Canelones, 28 de noviembre de 1988.

08) N$ 72.600,00 30/pub 22206 Ago 28- v Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ DEL CASTILLO JORGE JOSE MARIA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 822/83) se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jorge José María del Castillo, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. de designársele defensor de oficio.- Minas, 15 de mayo de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) N$ 26.400,00 30/pub 13665 Set 12- v Oct 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas cita y emplaza a los Sres. Oscar Plácido Repetto, Sra. Gladys Renée Teresa Gómez Grau y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 1º de julio de 1987, designó para ser expropiado la fracción de los predios empadronados con los Nos. 15.077 y 15.078 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Zona Urbana) y que en el plano de mensura BR No. 1053 levantado por el ing. Agrimensor Jorge Laviano de U.T.E. el 14 de junio de 1984, constan de una superficie de 310 mc. 06 dmc. y 457 mc. 92 dcm.y que se deslindan así: padrón 14.077, fracción 2: al Norte una recta de 12 m. de frente a la calle Dr. Francisco Sara; por el Este linda con la fracción 1B según una recta de 25 m. 92 cm; por el Sur con la fracción S según una recta de 25 m. 84 cm. con padrón 15.078, fracción 3 del plano: por el Norte de frente a la calle Dr. Francisco Sala según recta de 12 m; por el Este linda con las fracciones 2 y 9 según recta de 38 m. 21 cm., por el Sur linda con el padrón 15.083 según una recta de 12 m. y por el Oeste linda con el padrón 15.082 y fracción 4 según una recta de 38 m. 11 cm.

II) Los referidos inmuebles serán destinados a atender las necesidades locativas del Organismo en la Central Las Piedras.

III) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la Toma de posesión del bien.

IV) Que U.T.E. ofrece a los propietarios la suma de U.R. 444.1878 (cuatricientos cuarenta y cuatro unidades reajustables con mil ochocientos setenta y ocho milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay por el padrón 15.077 y U.R. 599.6535 (quinientas noventa y nueve unidades reajustables con seis mil quinientos treinta y cinco diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay por el padrón 15.078.

V) Este emplazamiento se efectúa por el término de treinta días a contar desde la última publicación.

VI) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, piso 8, Ventanilla 828. - Departamento de Relaciones Públicas.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 44037 Set 14- v Set 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos El Estado-Ministerio de Defensa Nacional c/AEROLINEAS COLONIA S.A. (A.R.C.O.S.A.) "Expropiación" (Ficha A 46/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar en derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio, a Aerolineas Colonia S.A. y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 11.500 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sus construcciones y demás, mejoras, el que según plano del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira inscripto en la Oficina de la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de febrero de 1989 con el Nº 9889 tiene una superficie de 3 Hectáreas, 00 mc. que se deslinda al N.O. lindando con el padrón Nº 15.424 una línea recta de 260,20 m; al S.O. tambien lindandò con ese padrón 86,80 m.; al S.E. lindando con el padrón 7118 una poligonal de dos lados de 100 m. y 150, 20 m. respectivamente y al N.E. de frente a camino vecinal 150 m. - Colonia, agosto 29 de 1989. - Esc. Raúl Roselló Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 43992 Set 13- v Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, JACQUELINE ARACELY.- Rectificación de Partida (Ficha B 100/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que: donde establece que es de sexo masculino debe decir FEMENINO y donde dice Yacqueline con "Y" debe decir Jacqueline con "J" por ser lo correcto y corresponder.- Durazno, 7 de agosto de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

09) N$ 16.500,00 15/pub 25396 Set 22- v Oct 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Sue Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO EDGAR CANCELA REYES (Ficha C/621/87), designándose curador a Roberto Tomás Cancela Godoy.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44024 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad, a MABEL COLLAZO MAYA (Ficha C/453/88), designándose curador de bienes a don Lirio Collazo.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Esc.Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44028 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA EMILIA GUERRA ROCHA (Ficha C 591/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Emilia Guerra Rocha, habiéndose designado curador/a de bienes a Omar Ayres Franco. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44049 Set 15- v Set 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ROMERO, JULIETA "Incapacidad" (Ficha TV./529/88), se hace saber que por resolución 20221 de fecha 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Julieta Romero, habiéndose designado curador/a de bienes a José Antonio Vázquez Martínez.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 24448 Set 14- v Set 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ACOSTA ALMEIDA, GRACIELA GLADYS - INCAPACIDAD (Ficha C 789/87), se hace saber a sus efectos que, por autos Nº 9227 del 21 de julio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Gladys Acosta Almeida, designándose curador/a propietario a Gladys Almeida Lemos.- Montevideo, 23 de setiembre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 24120 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: PEREIRA LEIVAS, ZEINBER "Incapacidad" (Ficha C. 41/85), se hace saber que por auto Nº 11.099, del 16/agosto/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Zeinber Antonio Pereira Leivas, habiéndose designado curador/a de bienes a Ondina Leivas de Pereira.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44161 Set 22- v Oct 05

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: NELSON AULET VISCUSI "Incapacidad" (Ficha V./533/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Aulet Viscusi, habiéndose designado curador/a de bienes a Beatriz Viscusi Lamas.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 25769 Set 25- v Oct 06

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO PINTOS OTONELLO (Ficha C-20/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Alberto Pintos Otonello, habiéndose designado curador/a a Juan Manuel Barbé Algorta.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatroria de Pobreza. - Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44198 Set 22- v Oct 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos: CARDOZO SANCHEZ MARIA TERESA "Incapacidad" (Ficha TV/20/88), se hace saber que por resolución 5215 de fecha 26 de abril de 1989 se decretó la incapacidad de María Teresa Cardozo Sanchez, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen Cardozo Sánchez.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44068 Set 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: GABELLA CACERES RICHARD IVAN incapacidad. se hace saber que por resolución 10422 de fecha 4 de agosto de 1989, se decreto la incapacidad a Richard Iván Gabella Cáceres, y se designó curadora del mismo a María del Carmen Cáceres.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 25139 Set 21- v Oct 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MACEDO BALLESTERO, AGUSTIN "Incapacidad" (Ficha C-246/84), se hace saber a sus efectos, que por decreto Nº 9419 del 23 de diciembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Agustin Macedo Ballestero, habiéndose designado curador/a propietario a Juan Manuel Barbe Algorta.- Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, julio 19 de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44197 Set 22- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ROMERO,AMELIA Incapacidad (Ficha C 962/88), se hace saber que a sus efectos que por aut Nº4890 de fecha 24 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Amelia Romero, designádose curadora propietaria

Teresa Deviasse G. de Delgado.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Vaez Tirell, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 25582 Set 25- v Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respetivo (Ficha B/164/86), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ADAN SUAREZ SUAREZ, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre doña Amelia Suárez.- Artigas, 19 de mayo de 1987.- Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 24336 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/57/88), se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE SIGFREDO SALGADO DO CARMO, discerniéndose el cargo de curador del mismo a don Manuel Salgado.- Artigas, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. - Tomás Polito, Actuario.
10) N$ 6.600,00 10/pub 24342 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/280/87), se ha declarado estado de incapacidad a MARIA CRISTINA CRISTINO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a Mary Mabel Braccini Cristino.- Artigas, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 24348 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/192/86), se ha declarado en estado de incapacidad a VICTOR DAMIAN PEDETTI BRUM, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre doña Pura Ethel Brum.- Artigas, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 24349 Set 14- v Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CABRERA, JOAQUIN OMAR "Incapacidad" (Ficha B. 491/86), se hace saber que por auto Nº 5295 de fecha 26 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Joaquín Omar Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elena Cabrera.- Las Piedras, 14 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10/pub 25278 Set 22- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FERREIRA, MARTA GRACIELA "Incapacidad" (Ficha C/357/88 y por auto Nº 6711), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Graciela Ferreira, habiéndose designado curador/a a Secundina Dorila Rodríguez, la que aceptó el cargo con fecha 24 de agosto del corriente año. Se deja constancia que se le concedió el recurso de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43964 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MAZZUCHI GONZALEZ MARIA JOSE "Incapacidad" (Ficha C/45/89), se hace saber que por auto Nº 4617 de fecha 22 de junio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María José Mazzuchi González. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43646 Set 15- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: EDUARDO ARTIGAS MACHADO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 571/B./1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Artigas Machado, habiéndose designado curador/a de bienes a Aída María Barón.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, setiembre 11/1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44139 Set 19- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MALLARINI GONZALEZ, PATRICIA LORELEY "Incapacidad" (Ficha C./7/89), se hace saber que por auto No. 1423 de fecha 16 de marzo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Patricia Loreley Mallarini González, habiéndose designado curador/a de bienes a Fedelina Tajes de González.- Pando, 23 de mayo de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 6.600,00 10/pub 25501 Set 22- v Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BERMUDEZ BLANCA, Incapacidad" (Ficha 665/87 por auto Nº 1201 de fecha 24 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Bermúdez Burgos,, habiéndose designado curador de la misma a su esposo legítimo José María Silva Olivera.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 21 de agosto de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44027 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MEDEROS, EUGENIA "Incapacidad" (Ficha 93/89) por auto Nº 2050 de fecha 17 de agosto de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eugenia Mederos Muniz, habiéndose designado curador/a de de la misma a su hermana legítima Eva Mederos Muniz.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 8 de setiembre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44195 Set 22- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CABRERA HERNANDEZ, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha 151/83), por auto Nº 2068 de fecha 18 de agosto de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Cabrera Hernández, habiéndose designado curador/a del mismo a Isabel Hernández García de Cabrera.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 7 de setiembre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44196 Set 22- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: GOMEZ ROBLES, MARIA JULIA Incapacidad (Ficha 110/89), por auto Nº 1762 de fecha 25 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Julia Gómez Robles, habiéndose designado como curadora de la misma a su hija legítima Olga Odera.- Melo, 9 de agosto de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 11.000,00 10/pub 25571 Set 25- v Oct 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: TORRES PAGES MARIA DEL LUJAN "Incapacidad" (Ficha 140/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Lujan Torres Pages, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Pablo Torres Matto quien aceptó el cargo con fecha 15/8/89.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 21 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44089 Set 18- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FARIAS COLLAZO, BASILIA - INCAPACIDAD (Ficha Civil Nº 102 Año 1987), se hace saber que mediante providencia Nº 1908 de fecha 24 de julio de 1989 se decretó en estado de incapacidad a Basilia Farías Collazo.- Rosario, 28 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 24170 Set 13- v Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: BEGUIRISTAIN RODRIGUEZ, NESTOR EDISON "Incapaz" (Ficha B. 299/82), se hace saber que por auto Nº 3434 de fecha 12/11/85, se ha decretado en estado de incapacidad a Beguiristain Rodríguez, Néstor Edison, habiéndose designado curador/a de bienes a Daniel Ricardo Beguiristain Rodríguez.- Durazno, 29 de diciembre de 1988.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 25297 Set 22- v Oct 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: LUIS ALBERTO AGOSTO FERNANDEZ "Presunto Incapaz" (Ficha B/170/88), se hace saber que por resolución Nº 955 del 8 de junio de 1989, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Luis Alberto Agosto Fernández, designándose curador/a de bienes a su madre legítima Amalia Juana Almeira Fernández, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia.- Trinidad, 26 de junio de 1989.- (Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44208 Set 22- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ROSA CANDELARIA CASTRO PEREZ "Presunta Incapaz" (Ficha B/150/88), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a su madre legítima Rosa Candelaria Castro Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramona Estela Pérez a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. - (Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes Publicaciones).- Trinidad, 31 de julio de 1989.- Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44209 Set 22- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: DORIS ANABEL FLORIN LARREA "Presunta Incapaz" (Ficha B. 22/89), se hace saber que en esta Sede por Resolución No. 1211 del 28 de julio de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Doris Anabel Florín Larrea, habiéndose designado curador/a de bienes a su madre legítima Elba Esther Larrea de Florín a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia.- Trinidad, 2 de agosto de 1989.- Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44210 Set 22- v Oct 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: RA-

MOS PERDOMO SELVIS MARGOT incapacidad (Ficha 1138/81) se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 24 de marzo de1983 se declaró el estado de incapasidad de Selvis Margot Ramos Perdomo, designandose curadora de la misma a Irma Brigida Perdomo González.- Minas, setiembre 6 de 1989.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 25171 Set 21- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: TECHERA GARCIA BLANCA NOEMI (Ficha 509/88), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Blanca Noemí Techera Gardose designado curador/a de bienes a Martha García González de Techera.- Lavalleja, agosto 24 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 25172 Set 21- v Oct 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVERO, ENRIQUE DANIEL - Incapacidad" (Ficha B/110/1989), se hace saber que por auto Nº 5358, de fecha 27 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Enrique Daniel Rivero, habiéndose designado curadora de bienes a Zulema Hidda Roullier. - Paysandú, 16 de agosto de 1989. - Esta Auxiliado de Pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44029 Set 18- v Set 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: AMARO, JOSE FILOMENO "Incapacidad" (Ficha B/21/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Filomeno Amaro, habiéndose designado curador/a de bienes a María Luz Amaro, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. - Young, 8 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 24335 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: CARRANZA, ALFREDO NELSON "Incapacidad" (Ficha B./53/1988), se hace saber que por Resolución No. 700 de fecha 16 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Alfredo Nelson Carranza, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Hilda Massa Almada, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. - Young, julio 25 de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 25502 Set 22- v Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ANSELMO MARQUEZ (Ficha B. 154/1983), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anselmo Márquez, habiéndose designado curador/a de bienes a Emilia Tejera de Márquez. - Co auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 30 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44177 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: PITTER BODGER DA CUNHA CARRERA (Ficha B. 316/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pitter Bodger Da Cunha Carrera, habiéndose designado curador/a de bienes a María Artiga Carrera. - Con Auxiliatoria de Pobreza.- Rivera, 30 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44178 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a ABEL ATAHIDES VIANA (Ficha B.239/1988), declarándosele curadora a María Eva Acosta. Con axiliatoria de Pobreza. - Rivera, 24 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44236 Set 25- v Oct 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ENRIQUE PORTILLO (Ficha B.34/89), se hace saber que por resolución 2836 del24/7/89 se declaró en estado de incapacidad a Enriqúe Portillo, habiéndose designado curador del mismo a Elisa Julia Petito. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 25159 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE HONORIO MADRUGA (Fichá B. 415/87), se hace saber que por auto Nº 3127, del 4/8689, se ha decretado en estado de incapacidad a José Honorio Madruga, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelda Viera Da Cunha. - Rivera, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44176 Set 22- v Oct 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GUERRERO RODRIGUEZ, IRACEMA MARYLIN "Incapacidad" (Ficha B 98/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Iracema Marylín Guerrero Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Milka Neiba Presa de Castillo.- Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicacione. - Tacuarembó, 26 de abril de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 25740 Set 25- v Oct 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó GERARDO GUTIERREZ ALZUGARAY (Ficha V/131/89), domiciliado en San José 1280 Esc. 11, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Ariel González Gargano y Carlos Alfredo Díaz Cora sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 24121 Set 13- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó FATIMA ALBERTI ARTINO DE PUEI (Ficha V./126/89), constituyendo domicilio en Juan Francisco Santos 5972, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrela declaraciones de Marta Edith Di Lorenzi y María Elena Serín Narancio para la información de vida y costumbres. -Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 23633 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MARIA de LUJAN PERDOMO ECHEVERRIA (Ficha V./135/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Luján Perdomo Echeverría, domiciliado/a en Yaguarón 1418, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mirtha Antonio Pereyra Martínez y Mariela Lourdes Pérez Pereyra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 24638 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MARIELA LOURDES PEREZ PEREYRA (Ficha V/136/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Lourdes Pérez Pereyra, domiciliado/a en Yaguarón 1418, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Lujan Perdomo Echeverría y María Delia Echeverría Primo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 24639 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos IRMA GLADYS DE LOS SANTOS VAZQUEZ (Ficha v. 125/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma De Los Santos Vázquez, domiciliado/a en Buenos Aires 484 Esc. 7 piso 6, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Jorge Bautista Gerpe Marcos y Silvia Graiela González Corrado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 25687 Set 25- v Oct 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos ALFREDO JOSE CETRULO PODESTA (Ficha 100/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo José Cetrulo Podestá, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Raquel Ciganda y Alvaro Giménez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 24942 Set 19- v Oct 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos ELY VARALLO DE SOUZA (Ficha V./111/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ely Varallo de Souza, domiciliado/a en Yegros 2109, Block H2, Apto. 105, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Aída Machado y Martha Real sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 24874 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MARIA ISABEL VERONICA ROSELLI MORA (Ficha V./116/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Verónica Roselli Mora, domiciliado/a en Acevedo Díaz 1526, Apto. 402, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Claudia Estela Casal Fraga y Marta Tura Pintado Cabeda sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 13.200,00 10/pub 24882 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MARIA SILVIA PORTELA MARESCA (Ficha V. 120/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Silvia Portela Maresca, optando por el/los título/s de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elena Stanham y Julio Tais sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 25516 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos NEY VARALLO DE SOUZA (Ficha V.111/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ney Varallo De Souza, domiciliado/a en Yegros 2109 block H2 Apto. 105, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Aída Machado y Martha Real sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en

Montevideo 14 de setiembre 1989.-Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 24874 Set 25- v Oct 06

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos RICARDO CHIECCHI ROSTAN (Ficha 123/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Chiecchi Rostán, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pierinna Helena Irigoyen y María del Carmen Recoba sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 6.600,00 10/pub 24658 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos NORA RITA MARENCO MOSQUERA (Ficha V/97/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nora Rita Marenco Mosquera, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Cristina Tornatore Gómez y Magdalena Borrazás Espaňa sobre su vida y costumPaz Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 24730 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos DIEGO JULIO DE GREGORIO SECO (Ficha V/96/89), se hace saber que ante este Juzgado y a los efectos de cumplir con la ley 13.295 se presentó Diego Julio De Gregorio Seco, optando por el/los título/s de Despachantes de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Roberto Enrique Ravenna Zunino y Jorge Arocena sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 11.000,00 10/pub 24402 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANALIA ROXANA MONZON LATORRE (Ficha V109/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Analia Roxana Monzón Latorre, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvana Caitano y de Sandra Cassou.- Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 6.600,00 10/pub 25077 Set 21- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LILIANA INES MEIJIDE BLANCO (Ficha V/103/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Inés Meijide Blanco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carmen María Pérez Fleitas y Fernando Rua Iturbero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 25245 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos ANDREA LEONOR CABALLERO MENTA Información de vida y costumbres (Ficha V 98/89), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Mónica Carro y Beatriz Caporale.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 6.600,00 10/pub 25374 Set 22- v Oct 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos HAZIEL NUÑEZ DIAS (Ficha C/99/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Haziel Nuñez Días, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fabricio Rabino Rodríguez y Gabby Paiz Cuilliogotti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 25748 Set 25- v Oct 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON (Ficha V. 43/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Eladio D'Andrea Arijón, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Laura Cotelo Brusamarello y María Claudia Unzurrunzaga Grun sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de abril de 1988. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 24474 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos GUSTAVO MAYER SEGURA (Ficha V/182/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Mayer Segura, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Federico Ramírez Cazenave y Elena Olagüe Giudice sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Alba Echeverry Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 24733 Set 18- v Set 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos MARIELA MONICA POZZOLI RETAMOSO (Ficha V. 358/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Mónica Pozzoli Retamoso, domiciliado/a en Coronel Alegre 1283 Apto. 001, quién optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Magda Puig y Dinorah Fernández Chávez sobre su vida y costumbres. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 6.600,00 10/pub 24846 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, GABRIELA LAURA FERNANDEZ LORENZO (Ficha: 54/89), domiciliada en Brandzen 1956/205, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Mónica González González y Laura Bidondo Lorenzo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 23659 Set 14- v Set 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos NANCI AURORA CORUJO MANGO (Ficha V/178/89) Ina. de V y C., se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nanci Aurora Corujo Mango, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Janeth Buschiazzo Rodríguez y Silvia Beatriz Kryzanowski Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 17976 Set 14- v Set 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos JORGE EDUARDO MAESO RUIZ (Ficha 191/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Eduardo Maeso Ruiz, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Victor Horacio Alvarez Minetto y Julio Humberto Loitey Geribón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de setiembre de 19 Cervini, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 24844 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos GABRIELA BENEDETTI REBOLEDO (Ficha V. 73/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Benedetti Reboledo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Gabriela Pérez Fourcade Torres y Anahir Pose Real sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 25632 Set 25- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos GABBY PAIZ CUILLIGOTTI (Ficha C/98/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabby Paiz Cuilligotti, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Haziel Nuñez Días y Fabricio Rabino Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 25749 Set 25- v Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez-Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MORAES ACOSTA, PABLO MARIANO "Información de vida y costumbres" (Ficha B. 37/89), se hace saber que ante este juzgado se presentó Pablo Mariano Moraes Acosta, domiciliado/a en Gral. Rivera 160, optando por el/los títulos de Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Juan José García Díaz y Nélida Zapirain Fagúndez sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Bella Unión, 11 de setiembre de 1989.- Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz.

11) N$ 13.200,00 10/pub 25246 Set 22- v Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que en autos: MARTINEZ JOSE CARLOS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 239/989), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno: José Carlos Martínez, constituyendo domicilio en Oribe 631, se presenta solicitando que optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art. 3 inc. C de la ley 13.925, se reciba la declaración en calidad de testigos de Victor Hugo Aguilera, domiciliado en Joaquín Travieso 249, Río Branco, y Carlos A. Noble, domiciliado en Ruta 26, Kilómetro 86 y medio, Viviendas de COVIRIO BRANCO Nº 14, Río Branco.- Melo, 31 de agosto de 1989.- Dr. Julio Posada Xavier, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.600,00 10/pub 25405 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos CARMEN NIRIA TORT GONZALEZ (Ficha 253/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Niria Tort González, domiciliado/a en Ituzaingó 494, optando por el/los título/s de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Nela Beatriz Godiño y Jonny Daniel Araújo sobre su vida y costumbres. - Cerro Largo, setiembre 18 de 1989. - Dr. Julio Posada Xavier, Juez de Paz.

11) N$ 8.800,00 10/pub 25440 Set 22- v Oct 05

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos CLARA MULLER (Ficha 294/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clara Muller, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elmy Ita Costerwijk Harkvoort de Gambetta y Camila Cabillón de los Santos sobre su vida y costumbres. - Paysandú, 4 de setiembre de 1989. - Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz.

11) N$ 8.800,00 10/pub 25251 Set 22- v Oct 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos ANDRES MAXIMILIANO GRISSI WARREN (Ficha 326/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Maximiliano Grissi Warren, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ana

Reyes y Fernando Zefferino sobre su vida y costumbres. - Mercedes, 7 de agosto de 1989. - A. Walter Marrero Galagorri Juez de Paz.
11) N$ 8.800,00 10/pub 24491 Set 15- v Set 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos RAMIREZ LAUZ, RICARDO "Vida y Costumbre" (Ficha 457, año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Ramírez Lauz, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Dorila Martínez y Tamara Guillermo sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 16 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 21985 Set 25- v Oct 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

Licitación Pública Nº 4/0824.
Concepto: Compra de una Fotocopiadora.
Apertura: 18 de octubre de 1989.
Hora: 15 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de tesorería, planta principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la sección compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9:00 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44244 Set 25- v Set 26

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 005/89
Suministro de Mobiliario para Oficinas

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Dpto. de Administración - Sector Adquisiciones, Florida esq. Paysandú (piso 8, esc. 802) de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 19 de octubre de 1989, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Institución (piso 8, esc. 804).
No se aceptarán solicitudes de postergación de la fecha de apertura.
En caso de que la apertura de oferta no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.
Valor de los pliegos: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil m/n).
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44229 Set 25- v Set 27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Servicio de Cafetería, Restaurante y Afines
1er. y 2do. Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la concesión de un servicio de Cafetería, Restaurante y Afines, en su sede central ubicada en la Avda. 18 de Julio esq. Avda. Daniel Fernández Crespo.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Casa Central, entrepiso, previo pago de N$ 5.000 (Nuevos pesos cinco mil), en la sección Disponibilidades y Valores, entrepiso.
Apertura de Propuestas.
Fecha: viernes 20 de octubre de 1989.
Hora: 14.00 para el primer llamado.
15.00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: los oferentes deberán garantizar su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del pliego de condiciones Generales. - Montevideo, setiembre de 1989. - La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44245 Set 25- v Set 26

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 8/989
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación de la Concesión Relativa a la Instalación y Explotación de 2 (dos) "Free Shops" (Tiendas destinadas a la venta de Mercaderías de Fabricación Nacional Libre de Impuestos y Mercaderías Ingresadas al País En Tránsito) en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las Ofertas
Primer Llamado: Día 5 de octubre de 1989 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: Día 5 de octubre de 1989 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los Pliegos, cuyo costo es de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil) podrán ser retirados de la Sección Locitaciones de esta Dirección General, los días hábiles de 08:30 a 13:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 43962 Set 13- v Set 26

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 1/90
Primer Llamado

Llamase a Licitación Pública Nro. 1/90 por la adquisición Frutas y Verduras.
Se fija la apertura para el día 18 de octubre de 1989 a la hora 10 en Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación, en Avda. Uruguay 878, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección, en la fecha y horario establecido.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 18 de octubre de 1989 a la hora 11 pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Sección Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44224 Set 25- v Set 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN DE OBRAS PUBLICAS 1985 - 1989
Dirección Nacional de Vialidad y División Proyectos Banco Mundial
Licitación Pública Internacional Nº 31/89

Obra financiada parcialmente por el BIRF con fondos del préstamo Nº 3021/UR y el Export - Import Bank of Japan.
Se llama a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra: Ruta Nº 1 desde Rincón del Pino a Empalme Ruta Nº 2, correspondiente a dos Items. Item I: Ruta Nº 1 Tramo: Rincón del Pino - Empalme Ruta Nº 11 y el Item II: Ruta Nº 1 Tramo: Empalme Ruta Nº 11.- Emplame Ruta Nº 2.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad, calle Rincón Nº 575, Piso 6, MOntevideo - Uruguay previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería de la Citada Dependencia.
La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de enero de 1990 a las 9 horas en Rincón Nº 561, Piso 9 Montevideo Uruguay Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 9 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 44170 Set 21- v Oct 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 30/989

Se llama a Licitación Pública para "Concesión del Sistema de Disposición de los vertidos de Empresas Barométricas de la zona Sur Este de Canelones".
El Precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414 (2º piso), previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el 1er. Piso de la citada Dependencia.
La apertura se efectuará el día 23 de octubre de 1989 a las 14 horas, en Ciudadela 1414 Piso 2do.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.
12) (Cta. Cte.) 4/pub 44181 Set 21- v Set 26

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
Departamento de Suministros
Licitación Pública Nº 5/89
Materiales Odontológicos - Plaza

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública en único llamado para el suministro de Material Odontológico con destino a la Dirección del Servicio Odontológico del Hospital Policial.
Apertura: 11 de octubre de 1989 - Hora: 09.00.
Local: Dpto. de Suministros - 4º piso del Hospital Policial -Bvar. Batlle y Ordoñez 3574.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Dpto. de Suministros 4º Piso del Hospital Policial, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas. - El Sup. del Dpto. de Suministros, Narciso Alvez Lozano.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44227 Set 25- v Set 27

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nro. 1954
Plaza 1er. Llamado

Suministro de: Caños de Hormigón.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. Piso, al precio de N$ 3.500.
Recepción y apertura el día 20.10.89 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14y30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentra en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44228 Set 25- v Set 27

ARTIGAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN DE OBRAS PUBLICAS 1985 - 1989
Dirección Nacional de Vialidad y División Proyectos Banco Mundial
Licitación Pública Internacional Nº 31/89

Obra financiada parcialmente por el BIRF con fondos del préstamo Nº 3021/UR y el Export - Import Bank of Japan.
Se llama a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra: Ruta Nº 1 desde Rincón del Pino a Empalme Ruta Nº 2, correspondiente a dos Items. Item I: Ruta Nº 1 Tramo: Rincón del Pino - Empalme Ruta Nº 11 y el Item II: Ruta Nº 1 Tramo: Empalme Ruta Nº 11 - Empalme Ruta Nº 2.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad, calle Rincón Nº 575, Piso 6, Montevideo - Uruguay previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería de la citada Dependencia.
La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de enero de 1990 a las 9:00 horas en Rincón Nº 561, Piso 9, Montevideo Uruguay Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 9 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 44165 Set 21- v Oct 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 25 de setiembre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

MIGUEL ANGEL ALBANO, 36 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Cabrera 3611 y OLGA GLADYS DIAZ, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3611.

ALVARO ABDEL AMIR, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Anzani 1526 Apto. 4 y MARIA EDY YOL AFFONSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Villa de Maendus 5815.

RICHARD PAULO ANDRADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canosa Nº 49 (P. Blancas) y JACQUELIN ALVES, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Saint Clement 4539.

MARIO MANUEL DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo de Simone 3642 y JULIA BEATRIZ DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo De Simone 3642.

ALBERTO DUPAZO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado en Millán 4552/010 y EVA IRIARTE, 70 años, divorciada, empleada, oriental , domiciliada en Millán 4552/010.

HUGO SERGIO DEL SIGNORE, 28 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1415 y TERESITA RAQUEL FERNANDEZ, 25 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1415.

GONZALO ALTAMIRANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4915/203 y ELIA ROSANA SEVERGNINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4915/203.

ANDRES DANIEL DURAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1428/303 y VALERIA FERRANDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramarú 5833/504.

OFICINA N.O 2

FERNANDO RAUL JUSTO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pablo Galarza 3565/302 y SOLANYE ROSMARY MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Castro 4436 bis.

RAUL BORRAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Santa Teresa 4279 y ELNBITA LOURDES BENTOS, 27 años. divorciada, oriental, domiciliada en P. Piñeyrúa 4792.

JONNY OMAR BERGARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Tomás Berreta s/n. y Lido y JANET GRACIELA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernas 2747.

LUIS ALBERTO BAILON, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4584 y BEATRIZ LUCIA YACO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4584.

OFICINA N.O 3

JUAN CARLOS CARNEVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4444, Apto. 002 y STELLA MARY RODRIGUEZ, 23,años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2174, Apto. 2.

WALTER OMAR CARRANZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1008 y MARIA LOURDES GODOY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1834 Apto. 4.

VICTOR CAPUCHIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3672 y VERONICA SELENE BERNASCONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2665 Apto. 601.

WALTER ISIDRO CASTILLO, 36 años, soltero, changador, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 4276 y NANCY ELIZABETH HERMIDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 4276.

MARIO LUIS CASTILLO, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2658 y GABRIELA PATRICIA BENITEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3828.

OFICINA N.O 4

RAUL ERNESTO LEZAMA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mercedes 1362/501 y ALICIA MONICA BEARES, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3381/005.

ALBERTO FILEVICH, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Santander 2386 y MARIA ROSARIO GONZALEZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5143.

EDGAR ALFONSO LIMA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 2727 Apto. 2 y MARTA SANDRA SEMENOVICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson 2975.

ARTURO LISTA, 56 años, viudo, conductor, español, domiciliado en D. Terra 1465 Apto. 6 y MARTHA MANUELA VIEYTES, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Garay 4605.

CARLOS MARIA FARIAS, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 123 Block 5 2163/302 y MARGARITA ANA FOLGUEIRA, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Tobas 3660/4.

OFICINA N.O 5

EDUARDO ABEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 4267 Apto. 102 y ALBA MARIA ROSELL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1728.

JORGE GABRIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 727/12 y GABRIELA SILA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 727/12.

RUBEN GABRIEL GATICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De los Jockeys 4860 y BLANCA MONICA TOMAINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guemes 3193.

OFICINA N.O 6

JUAN CARLOS MALVAREZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Valparaíso 1284 Apto. 3 y SILVANA CARMEN PERALTA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Honor 541 Apto 3.

ROBERTO DARIO MUÑOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salerno 2434 y MARY DI MATTEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salerno 2381.

OFICINA N.O 7

OMAR PINTADO, 51 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 5021 y NIBYA ELIDA DELLEPIANE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 5021.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3061 y SILVIA CRISTINA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felisberto Hernández 3571.

JOSE PABLO PERDOMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Castelar 3815 Apto. 1 y GLORIA MADRUGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1358.

JOSE RAMON PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3472 y MARIA DE LOURDES ACUÑA, 29 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada en Setembrino Pereda 3237 Apto. 2.

MARIA JOSE PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1883 Apto. 5 y LAURA ANDREA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1883 Apto. 5.

MANUEL PENA, 64 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Presidente Oribe 1477 y ESTHER MARINA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1477.

PASCUAL CARMELO QUAGLIATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Bl Freire 115 y ALICIA ELIZABETH SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje I 2113 Cerro.

OFICINA N.O 8

ADOLFO HUGO RICCI, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1346 Apto 103 y ELIDA MABEL IBAÑEZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1346 Apto. 103.

JOSE RENA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 2508 y ALICIA NANCY PEREYRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2508.

OFICINA N.O 9

FREDDY WASHINTONG SUAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Continuación Verdún 2466 y MARIA CRISTINA CHAINE, 21 años soltera, oriental, domiciliada en Continuación Austria 2758.

MARCOS DANIEL SCHWALB, 22 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado en Durazno 1027 Apto. 105 y ESTELA MARYS STEINFELD, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1517 Apto. 1.

ADOLFO ANTONIO SCARON, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edil Hugo Pratto 2208/4 y NANCY LOURDES FERNANDEZ, 41 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edil Hugo Pratto 2208/4.

OFICINA N.O 10

MIGUEL ANGEL OCAMPO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Martorii 1982 y GRACIELA FABIANA BARRETO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdún 2096.

JOSE IGNACIO VITA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caiguá 1306 y MARIA SYLVIA FERRARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caiguá 1306.

ALVARO HUGO NUÑEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4636 Apto. 5 y MARIA ELIA ALVAREZ, 35 años, soltera, publicista, española, domiciliada en Cairoli N- 2024.

JUAN CARLOS OLIVERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trípoli Nº 3116 y MARIA DEL CARMEN DERQUIN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Seuta Nº 3814.

OFICINA N.O 11

BERNARDO LONGINO FLORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viena 3718 y MARTA NATALIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Viena 3718.

OFICINA N.O 13

RUBEN ALBERTO PADULA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5319 y JOSEFA RITA MUÑOZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5319.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

Montevideo, 22 de setiembre de 1989

OFICINA N.O 1

RUBEN OROSBIL ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 5461 y CAROLINA FANNY FERIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. del Andaluz 5463.

GUZMAN DEL CAMPO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín Ximeno 972 y GRISELA VILLAR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sayago 1066 Apto. 603.

JAVIER GUSTAVO DE LOS SANTOS, 18 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4431 y ROCIO DEL ALBA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Palomeque 469.

WILLIAM JAVIER DA SILVA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Real 4911 y ANA MARIA ALVARENGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4908.

AMILCAR DAVYT, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gaboto 1078 y CRISTINA LARROBLA, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3269 Apto. 4.

JUAN JOSE ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Savia 4141 y LETICIA MARIA LOPEZ,18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Savia 4141.

OFICINA N.O 2

GERMAN ESPINOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1513 y MIRNA GABRIELA PALADINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 1513.

ENRIQUE MANUEL BARBEITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4632 y GABRIELA FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arazatí 1106.

HUGO ALBERTO BATTURE, 35 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3190 Apto. 104 y MARIA INES CONDADO, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3190 Apto. 104.

WASHINGTON DANIEL JAUREGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 589 y MONICA YANET DE ARMAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 589.

FERNANDO OSVALDO BALCON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1416/13 y MONICA RITA DE LEON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada enis.

JORGE JAVIER BUENO, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Las Higueritas 1964 y MARIA SANDRA JURI, 18 años, soltera, baby- sister, oriental, domiciliada en Calle E. 3151.

MIGUEL TELMO BENEDETTO, 65 años,viudo, jubilado, oriental domiciliado en Angelino 4378 y ELSA ORFILIA BANCHERO, 66 años, viuda, oriental, domiciliada en A. Ricaldoni 1850/9.

OFICINA N.O 3

HECTOR MANUEL CARDONA, 43 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5117 y MONTSERRAT ALEGRI, 35 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada en Avda. Pedro de Mendoza 4447.

JAVIER RICARDO CARBAJAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Hernández 2448 bis y ZINDIA LUNA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Borjas 2893.

GABRIEL CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1616-101 y SILVANA SALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oviedo 4785.

LEONARDO JAVIER CARBONEL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4875 y VERONICA CAROL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aconcagua 5045.

RAUL ALEJANDRO CORRADI, 26 años, soltero, profesor de Ed. Física, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1933 y NELLY ROSA BECCO, 29 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1940.

JUAN FRANCISCO CASTROMAN, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Sarandí 594/402 y NANCY YANET PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Rossi 3477 bis Capurro.

OFICINA N.O 4

JULIO CESAR FERRARO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en José Belloni 5914 y LILIANA ELENA CUNEO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en José Belloni 6001.

RICARDO HUGO LAGUNE, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1350 y BLANCA MABEL FEAL, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3362.

GUILLERMO LLADO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vigo 4219 y CARMELA DIMARTINO, 38 años, divorciada, docente, italiana, domiciliada en Sgo. Sierra 3221.

GUSTAVO FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 3960 y MARIA RENEE GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4346.

OFICINA N.O 5

DANIEL ALBERTO HAMPALA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5288 y ALICIA GRACIELA DE SOSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santos 4665.

JUAN DE DIOS GOMEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Antonio Camacho 5237 y MARIA DEL ROSARIO AMARAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Antonio Camacho 5237.

GABRIEL EDUARDO GRECCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero De Gregorio 3492 Apto. 5 y MARIANELA IVONNE SIXTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3919.

JOSE PEDRO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Octavio Lapido 1146 y GISEL CASTET, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mauá 4175.

LUIS ALBERTO GALBAN, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 1811 y NELCI MENDEZ, 58 años. divorciada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 1811.

GUSTAVO EDUARDO HAEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2017 Apto. 101 y SILVIA ANDREA CASTRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3279.

LEONARDO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1783 y NELIDA ELIZABETH SVERCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4262/5.

JOSE LUIS INGOLD, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agraciada 3655 y VERONICA FRANCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asencio 1139.

OFICINA N.O 6

DIEGO VALENTIN MARTINEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 4965 Apto. 4 y ADRIANA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Barros Arana 5210.

DARWIN RAMON MONTERO, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4205 y ALICIA IGLESIAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4205.

PASCUAL MACELLARO, 38 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en Elba 4371 y ELSA NANCY DALGALARRONDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Elba 4384 Bis.

CESAR ENRIQUE MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3425 y MABEL ALICIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferrara 3424.

OFICINA N.O 7

RICARDO ROLANDO PORTA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1480 y MARIA ANA SCHMIDT, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ponce 1480.

HUGO PALERMO PEREYRA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3284 y GILDA CRISTINA GAUDIELLO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3284 Apto. 2.

OFICINA N.O 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 Nº 1712 (Cerro Norte) y DINA LILIAN RUIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1712 (Cerro Norte).

ALBERTO RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Dr. Pittaluga 6362 y GRACIELA MARTINEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Dr. Pittaluga 6362.

LUIS GERARDO RODRIGUEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3311 Apto. 3 y GREGORIA ARGAÑARAZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada en Besares 3311 Apto. 3.

OFICINA N.O 9

JORGE ANELIO SOIZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2588 y CLAUDIA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1588.

MARCELO ANASTACIO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Horacio García Lagos 5311, Borro y MARTHA ALEJANDRA OREIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Horacio García Lagos 5281, Borro.

LUIS ALBERTO SANCRISTOBAL, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4151 y MARIELA CLAUDIA AMARILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Demóstenes 3437.

JORGE MARIO SMALDONE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5569 y GYSELL ALICE GRAVIER, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4492 Apto. 501.

FELIPE OMAR SIERA, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 1232 y MARIA ELISA CORDOBA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1778 Apto. 402.

ALBERTO FRANCISCO SCHINCA, 29 años, divorciado, Téc. electrónica, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1476 bis Apto. 21 y MARIA ALICIA CABRERA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1476 bis Apto. 21.

EDHIT VICENTE SEVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goethe 4476 y NOEMI GRACIELA HERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Casavalle 4395.

OFICINA N.O 10

HECTOR OSCAR VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3937 y SUSANA BEATRIZ LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 30, número 2065, Apto. 7 (Malvín Norte).

JORGE WALTER VITUREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Chain 1960 y CLAUDIA BEATRIZ DALIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aconcagua 4942.

MARTIN VINTIMIGLIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1647 y MARIA JIMENA PALACIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 Apto. 709.

JUAN CARLOS VIERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4476 y MARIA ELENA ILLA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Los Angeles 5288.

MARCELO JAVIER VICENTE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3964 y ANA GABRIELA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Juan B. Morelli 3428.

MIGUEL JOSE NAVARRO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 813 y GABRIELA LAURA LETTIERI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada en Rpca. del Perú 775.

WALTER ENRIQUE NEBRIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano García 2469 Apto. 16 y PATRICIA ELIZABETH MATTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano García 2565.

AGUSTIN OLASCOAGA, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Roque Graseras 666 y ROSSANA CHIAPPARA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4140/3.

OFICINA N.O 11

ALVARITO LEONIDAS SACIAS, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ombú 4749 y MARIA VIRGINIA PEREIRA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en La Paz 1520.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, en autos caratulados "OROSMAN, CARLOS y WASHINGTON PERCIVALE - Prescripción Treintenaria" (Ficha 4/4/86), se ha dispuesto hacer saber que se han presentado: Orosmán Carlos Percivale Caudullo y Washington Enrique Percivale Caudullo, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Terreno y edificio sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, Parte de los inmuebles Padrones Números 39854 y 39855, el que según plano del agrimensor Pedro Armúa Sugo de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de diciembre de 1988 con el Nº 2565, consta de una superficie de 480 metros 31 decímetros, con frente al Noreste a Servidumbre existente de 4 mts, 78 cms., que da salida al predio a Avenida de la Playa; el comienzo de la servidumbre dista 71 mts. 61 cms. a la esquina de la mencionada Avenida con la Ruta 10. El inmueble limita al Sureste con Padrón 39854 parte); al Sureste con el mismo Padrón y parte del Nº 39855; al Suroeste, Oeste y Noroeste limita también con parte del Padrón Nº 39855.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Carlos García Lagos y sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 20827 Ago 16- v Set 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ CESAR, "Prescripción Administrativa", (Ficha 110/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente CESAR MARSIGLIA NUÑEZ, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nos. 75.443 y 73.444 y sus mejoras situados en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial) del departamento de Montevideo, Al Padrón Nº 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros, 59 cetímetros) por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victoria por el Sureste en una extensión lineal de fondo de trein4 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros, 59 centímetros) y por el nor-este con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros) encerrado una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados). La precedente referencia resulta del plano agregado en autos, del Ing. Agrim. Julio C. Catelli inscriptó con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección G. de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales. B) Padrón Nº 75.444 y sus mejoras situado en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el sur-oeste; por el sur-este con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 mertos, 59 centímetros) y por el Noreste con el Padrón Nº 75.445, en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados, con 15 decímetros cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones, linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victoria Nº 5063, Esteban Stanov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De los Santos de De los Santos. Y especialmente a doña Josefa Rodolfo o Ródolo o a sus sucesores. _ Montevideo, 5 de junio de 1989. _ Juan C. Irigoyen, Actuaria Adjunta. _

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 16- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: RODRIGUEZ FAGUNDEZ, EMILIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 480/88), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto a un solar de terreno y mejoras, padrón No. 43.028 -cuarenta y tres mil veintiocho-, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, según surge del plano de mensura consta de una superficie de 960 m2 (novecientos sesenta metros cuadrados) y se deslinda: Quince metros de frente al Norte, a la calle Samuel Lafone; Sesenta y cuatro metros de fondo, lindando al Este, con el inmueble padrón cuarenta y tres mil veintinueve; Al Sur, con el terreno padrón ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa; y al Oeste con el inmueble padrón cuarenta y tres mil veintisiete.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, asimismo se cita a los linderos Osorio García con domicilio en Samuel Lafone 1967, Carlos Moreira, en Samuel Lafone 2019 y Ruben Picochet en Pernambuco 1974. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de abril de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22915 Set 07- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CAMEJO DE LEON, VALENTINA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha: 1082/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y las que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.741, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Herbert Oddone de diciembre de 1988, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 13.526 el 8 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 184 metros cuadrados 96 decímetros y que se deslinda así: 8.56 al Sur de frente a la calle Lauro Müller. distando su punto medio 23.61 con la intersección de la calle Juan D. Jackson; al Oeste 21.56, lindando con padrón Nº 92.742 y 92.744; al Norte 8.59 lindando con parte del solar empadronado con el Nº 92.745 y Este 21.58 lindando con solar empadronado con el Nº 92.740.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos hasta la conclusión de la causa. - Montevideo, 1º de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 24974 Set 20- v Nov 01

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LEITES GONZALEZ CARLOS ALBERTO "Prescripción" (Ficha B. 226/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 44.414, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 300 mts. 11 dcms. con 8 mtse al Norte a calle Arachanes Nº 6227.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien en modo especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 44.413; 44.415; 44.416; 44.417; 58.541 y 174.381 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 28 de marzo de 1988. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24563 Set 15- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 582/81), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELA FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Florentina F. de Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 20237 Set 18- v Oct 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DIAZ, Walter.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha C 2004/84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Díaz solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del inbmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.804 que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3274 el 26 del mismo mes y año, 6tiene una superficie de 386 m 75 dm, con 10 m 06 cm al Suroeste de frente a la calle Juan de Dios Peza Nº2186; 30 m 67 cm al Noroeste lindando con padrón 72.802; 15 m 16 cm al Noreste con los padrones 72770 y 72772; y 31 23 cm al Sureste con padrones 164.672 y 72842.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimentos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21755 Ago 23- v Oct 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha C/185/84), se presentó RAUL GARCIA GARCIA, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la calle Núñez de Arce Nº 4785, entre Murillo y Veracierto, padrón Nº 62.160 y que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de marzo de 1987 consta de una superficie de 317mts., que se describe: 10 metros de frente al Sur-este a la calle Núñez de Arce; 31mts. 70cms. al Suroeste lindado con padrón 62.161; 10mts. al Noroeste lindando con parte de los padrones 190.012 y 190.017 y 31mts. 70cms. al Noreste lindado con el padrón 62.159.

En consecuencia, se cita, emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve. _ H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21504 Ago 22- v Oct 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos MUSSOI LUSA RINA ELISABETA c/"Prescripción" (Ficha B/35/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 144.086, señalado con el número 40 de la fracción o manzana letra B, en el plano del agrimensor Juan C. Barrutti, de febrero de 1930, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1930 superficie 612 mts. 96 dmts. deslinde 12 mts. al Este de frente a la calle 2, hoy Juana Manso, 51 mts. 9 cmt. al Sur lindando con el solar Nº 41 12 mts. al Oeste lindando con el solar Nº 54, y 51 mts. 7 cmts. al Norte lindando con el solar Nº 39, todos del mismo plano; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se sigan los procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21198 Ago 30- v Oct 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: FIRPO, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (C2/139/88), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo; padrón Nº 181.066 (antes ...Nº 88.755), señalado con el Nº 22 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y/o de Arteaga hijo, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 7877 el 2 de octubre de 1942, tiene una superficie de 1016 metros con 28 decímetros y se deslinda así:

12 metros al Suroeste con frente a la calle Andres Lerena Acevedo (ex Oficial Nº 1), Nº de puerta 3454, 80 metros con 85 céntimetros al noroeste con el solar Nº 23, 14 metros con 25 centímetros al Noreste con parte del solar Nº 6 y 88 metros con 53 centímetros al Sureste con solares Nos. 7 y 21, todos del mismo plano.

en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a maría Elida Vera Cabrera y sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los siguientes padrones linderos: Nº 181.067, Sras. Remedios Inglada Leal, Noemí y Leonor Beatriz Inglada Noni; Nº 181.065, Sr. Juan Coscia Sena; Nº 181.042, Sr. Francisco Rosiello; Nº 181.041/001, Sr. Heraclio Oliver y Nº 181.041/002, Sr. Pablo González; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 19448 Ago 30- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos HUGO SALVADOR LARROBLA BRAIDA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 87/87), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos Manuel Muiños Curto, Alba María, Sofía María y Ricardo Taberé Larraya Segarra; Sergio Juan Odella Carpani; Josefina, María Angélica, María Rosa Carpani Giannatasio y Gladys Alfonsa Odella Carpani; Trinidad Méndez Graña; al inmueble con frente a la calle Juan Acosta 4268, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.191 señalado como solar Nº 18 en el plano del Agr. J. Caballero inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 55 el 9 de febrero de 1934, según el cual tiene un área de 345 metros 9354 centímetros, con 32,21 metros al Noreste con los padrones 93.192 y 76.797, al Sureste con 10,74 metros con el padrón 76.798, al Suroeste 32,21 metros con el padrón 93.190, y al Noroeste 10,74 metros de frente a la calle Juan Acosta; para que se presenten a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, agosto 24 de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 23227 Set 12- v Oct 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos BONONATO, ANGELA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A51/89, se hace saber que la actora se presentó promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 188.868, sito en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Néstor Silveira Andiza, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 27.875 el 11 de noviembre de 1955, consta de un área de 608 metros 58 decímetros, con frente al N. 13 metros 23 decímetros a la calle Haití (Nº de puerta 1975), al O. 46 metros 10 decímetros con padrón Nº 188.867, al S. 13 metros 18 decímetros con padrón Nº 188.851 y al E. 46 metros 09 decímetros con padrón Nº 188.869.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los sucesores de Pedro Cohen Issaharoff y Margarita Haim de Cohen a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a la promotora beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43562 Ago 18- v Set 29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS PEZZOLANO SPOGNARDI, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C/158/87), respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 54431 compuesto de un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Nacazzi Nº 966 (antes Olivos) y que según plano de Mensura del ingeniero agrimensor Luis E. Rivero, posee una superficie de 220 m) 17 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 54430 y 54432 (edificios de propiedad horizontal) y 54386, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24888 Set 19- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Artigas, en autos OSORIO DE MENESES C/ SUCESORES de CORCINA, PULSINA o PORCINA RODRIGUEZ de MENESES y de BENICIO FAGUNDEZ y ANA MENESES DE FAGUNDEZ.- Prescripción Treintenaria (Ficha /A/129/89), se hacesaber que ante este Juzgado se presento Osorio de Meneses, promoviendo acción de prescripción Treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 1152, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, se deslinda así: al Noreste, calle 25 de agosto con una línea recta de treinta metros diez centímetros y en su paralela Suroeste treinta metros con veinte centímetros que los separan del padrón número mil ciento cuarenta y cinco al Suroeste con frente a la calle rencio Sánchez con un total de veintiún metros cuarenta y siete centímetros en línea recta y en su paralela al Sureste veintiún metros cincuenta centímetros que lo separan del padrón número seis mil ochocientos sesenta. Se emplaza a los sucesores de Corcina o Pulsina o Porcina Rodriguez de Meneses y de Benicio Fagundez y Ana Meneses de Fagundez y a todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio en caso de incomparencia, Artigas, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 24347 Set 14- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: GUTIERREZ CUñA EMILIO "Prescripción Treintenaria", (Ficha D Nº 25/89), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derecho en el inmueble, Fracciones de chacras y obras, ubicadas en la 7a. Sección Judicial del departamento de Artigas, en el paraje Franquía, zona rural empadronado con el Nº 42, las que según el plano del Ing. Agrimensor Carlos Colombe. Inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el Nº 111 el 21 de noviembre de 1986, corresponden a la fracción I del referido plano, teniendo una superficie de 38 hás. 5320 mts, la que se deslinda del siguiente modo: I) por el N. fracción II, del referido plano, explotada por la Cooperativa Agrícola de Colonos Azucareros de Bella Unión, (CALCABU), por el E. camino público, por el Sur con el padrón Nº 53, propiedad de Angel Zambiassio y/o CALCABU, y por el W. también con camino público. - Las referidas fracciones de chacra figuran en la Oficina de Catastro Departamental, como de propiedad de Isidoro Gutiérrez, abuelo del compareciente, habiendo salido del dominio municipal con fecha 26 de julio de 1920, escritura que fuera realizada por el Escribano Público Juan José Souza, especialmente a sucesores a cualquier título de Isidoro Gutierrez y a cualquier persona que pretenda tener derechos en el bien. - Bella Unión, 3 de agosto de 1989. - Juan M. Sarasua Escribano Actuario.

16) N$ 85.800,00 30/pub 23139 Set 05- v Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO

MASCOGLIATTO - "Prescripción Treintenaria" (F/C/ 88/989); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás., 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170.20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366,10m., 603,50 m., y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 22850 y la última con el padrón 1792 al Sureste 88,90 m/ de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Set 04- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PARODI TRAVERSO, PABLO Y CLODIA M. CALERO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- (F.C. 113.983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº7038 con una superficie total de 35 hás. 2970 m2. 84 dm2. zona rural, paraje Canelón Grande. Dicho inmueble posee 4 fracciones a saber: 1) Fracción 1.12 hás. 4775 m2 82 dm2. 2) Fracción 2. 4 hás. 3) Fracción3. 14 hás 3707 m2 70 dm2. 4) Fracción 4. 2 hás. 4877 m2 33 dm2.- El espresado inmueble linda con los padrones: 7042; 7043; 7039; 10683; 7029; 19.882 y 7041 y especialmente a los sucesores de Agustín Traverso para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 25 de abril de 1988.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25267 Set 22- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SOCA RONCIO, RAUL ALCIDES Y ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA - PRESCRIPCION AD. TREINTENARIA.- (F.C. 147/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la zona rural de la Primera Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronada con el Nº 20892, que según plano del Agrimensor Leonel Lema de junio de 1943, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 59 el día 18 del mismo mes y año, en que se señala como fracción dos, teniendo una superficie de 5 h04 m2, 00 decímetros, que se deslinda así: 69 m. 26 cm. al Oeste lindando con Pedro García; 1023m 60cm. al Noreste limitado con fracción uno de igual plano; 55m. 97 cm. al Sureste lindando con fracción tres también de igual plano; y 981 m. 64cm. al Suroeste lindando con propiedades de la Sucesión Pedro Pérez y Zoilo Fernández y especialmente a los titulares de los bienes linderos, Don Pedro García cuyo domicilio se ignora, a los sucesores de Pedro Pérez y Zoilo Hernández y a los sucesores de Francisco Sande para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 16 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 25269 Set 22- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ BARBOZA, TRANSFIGURACION ELZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 205/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Transfiguración Elza Rodríguez Barboza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el Nº 17.077, padrón anterior Nº 11.352 m/á.), señalado con el Nº 9 de la Manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, según el que tiene una superficie de 300 ms., con 12 ms. de frente al Noroeste a calle Nº 3 de 17 ms. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de junio de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20680 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Luján Veleda, Raquel - Prescripciópn adquisitiva treintenal. Ficha A. Nº 207/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Luján Veleda promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Seccipon Judicial del depto. de Canelones, Las Piedras, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronado con el Nº 17.129, padrón anterior Nº 11352 en m/á, señalado con el Nº 6 de la Manzana Nº 6 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5/7/85 con el Nº 8815, según el que tiene una superficie de 300 mts. con 12 ms. de frente al Nor-este a la calle Nº 5 de 17 mts. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20681 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrtado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "PORCAL FARIAS, Blanca Iris. Prescripción adquisitiva treintañal.- Ficha A. Nº 197/89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Iris Porcal Farías promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de Terreno y construcciones sito en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4&. sección judicial del Dpto. de Canelones ("Villa Santa Isabel"), Empadronado con el Nº 17.109, padrón anterior Nº 11352 en m/á, integrado por los solares contiguos Nos. 11 y 12 de la Manzana Nº 4 del plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/Set/985 con el Nº 8815, según el que respectivamente tienen una superficie de 478 ms. 56 dms., y 446 ns. 58 dms. y cada uno con 12 ms. de frente al Sur- Este a Camino Vecinal a Poquitos.- Area total: 925 ms. 14 dms.- Frente total 24 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20682 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: BIELLI DELGADO, ENRIQUE ALBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal, Ficha A 215/989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Alberto Bielli Delgado promoviendo acción de prescipción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, ubicados en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronados con los Nos. 17.119 y 17.120, ambos padrón anterior Nº 11532 m/á, señalados respectivamente con los Nos. 21 y 22 de la Manzana Nº 4 en el plano del fraccionamiento del Agr. DOficina Departamental del Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8815, según el que tiene las siguentes superficies: Sol. 21, Pad. 17119, con construcciones, Sup.523ms 86dms. y Sol.22, Pad. 17120, con mejoras, Sup. 555ms. 84dms., cada uno con 12ms. de frente al Noroeste a calle Nº 4 de 17ms. de ancho. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los inmuebles indicados, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20683 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos:"Cabrera Carrasco, Rogelio. Prescripción adquisitiva treintañal. Ficha A.No. 199/89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rogelio Cabrera Carrasco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, 4a. Sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el No. 17.117, padrón anterior No. 11352 en m/á, señalado con el No. 19 de la Manzana No. 4 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/set/985 con el No. 8815, según el que tiene una superficie de 459ms. 96dms., con 12ms de frente al Noroeste a calle No. 4 de 17ms. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22511 Ago 30- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos:" Niseldo Camargo Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintaenaria respecto de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos ubicados en Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronados con los Nos. 17.106 y 17.107, ambos padrón anterior No. 11352 m/á, señalados respectivamente con los Nos. 8 y 9 de la Manzana No.4 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/Set/985 con el No. 8815, según al que tienen las siguientes superficies: Sol. 8, pad. 17106, con contruccciones, Sup: 477ms. 24dms., y Sol.9, pad. 17107 con mejoras, Sup: 542ms. 46dms., cada uno con 12ms. de frente al Sureste a Camino Vecinal a Poquitos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los inmuebles indicados, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 25279 Set 22- v Nov 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BALSAMO, ROMEO ERIBERTO - PRESCRIPCION TREINTENARIA (Ficha A-66/87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Romeo Eriberto Balsamo promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble 3287 de la zona urbana de la Cuarta Sección de Canelones, integrado por el terreno, construcciones y mejoras que le acceden, el que según plano de mensura del Agr. Horacio Vega inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 9445 el 20 de junio de 1989 tiene una superficie de 852 mts. 62 y se deslinda: 18 m. 45 de frente al N.E. a la

calle Ansina, 46m. al S.E. a la calle Capitán Posadas, 18 m. 50 al S.O. con el padrón 5753 y 46 m. 30 al N.O. con el padrón 1874.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien y especialmente a Mahmod Brahin Hassin o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos . Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 28 de agosto de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 25268 Set 22- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2º Turno en autos caratulados: "Figueredo José Ramón y Otros" Prescripción Teintenaria. Ficha A/340/88. Se hace saber que se han presentado José Ramón Figueredo; José Nelson; Julio y María Gladys Figueredo Peña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien parte indivisa del padrón Nº 6529, de la 7a. Sección Judicial de Canelones, ubicado en el paraje Cañada Grande y que linda por el Norte con la fracción Nº 1 de la sucesión de don Jesús Figueredo; por el Sur, con fracción Nº 3 de la sucesión de don Emilio Figuredo; por el Este con la fracción Nº 4 de la sucesión de Gabina Figueredo y por el Oeste con Locadio Figueredo y la sucesión de J. F. de González. Se llama, cita y emplaza a todos los que se conshos y a don Secundino Figueredo sus hijos Elbio Figueredo y Matilde Elida Figueredo Figueredo o sus respectivos sucesores y los linderos Sres. Pedro Linagelli, Suc. Andrés Hernández, Mario torelli y Reynaldo Carricart a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Pando, 23 de noviembre de 1988.- Marta Elordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 79.200,00 30/pub 20691 Ago 15- v Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL-PANDO

EDICTO. - Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ UMPIERREZ, IRMA RAQUEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lº 8 Fº 451 Nº 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, y especialmente a los sucesores de Carlos Rebufello Pena y Juan Carlos Yardino, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 812 (antes parte del padrón Nº 613), señalado con el Nº 3 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1949 con el Nº 919, con una superficie de 576 m), lindando con solar Nº 4 al N.E., S.W. con solar Nº 18. S.O. con solar Nº 2 y N.O. con frente a calle Joaquín Suárez. - San Jacinto, 11 de agosto de 1986. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 52.800,00 30/pub 25499 Set 25- v Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVA CALCAGNO, ADAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 224/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adán Silva Calcagno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 317 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3.640, la cual según Plano del agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de febrero de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8.087 el 6 de marzo de 1989, se compone de una superficie de 315 metros, que se deslindan así: 9 mts. al Noreste, de frente a calle Gerónimo Díaz, distando su punto medio 47,46 mts. a la esquina formada con Ruta Nº 7; por 35 mts. de fondo, lindando al Sureste con padrones 3639, 3638, 3637; al Suroeste con padrón 3635; y al Noroeste con el padrón Nº 3641.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43516 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: GOROSABEL, JUAN FRANCISCO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 169/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Gorosabel, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: El padrón Nº 3708, ubicado en la manzana 323 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se compone de una superficie de 257 metros 8730 centímetros y según plano del Agrimensor José B. López, de fecha diez de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7543 el día 15 de setiembre de 1986, y que se deslinda así; al Nor-noreste, 29 metros 75 centímetros lindando con el padrón Nº 3709; al Suroeste, 16 metros nueve centímetros, lindando con el padrón 7600; al Sur-suroeste, 16 metros 85 centímetros, lindando con el padrón 3707; y al Estesureste, 10 metros 835 milímetros de frente a la calle Treinta y Tres, distando el punto medio de dicho frente 22 metros 917 milímetros de la esquina formada con la calle Buen Retiro. - En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Melo, 19 de mayo de 1989. - Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 22797 Set 01- v Oct 13

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos TRINIDAD ANTONINA CORREA CHAVEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 147/79) se hace saber que se presentó la Sra. Trinidad Antonina Correa Chavez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 196, sito en la 6a. Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 1.000 metros 280 cm2, con frente a la calle Montoro Guarch de la Villa de Fraile Muerto.- Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defesor de oficio. En especial a los linderos; Jesús Rodríguez, J. Quinta, E. Silva, J. Pereira y Aquiles Estavillo.-

A los efectos legales, se hacesta publicación. Melo 5 de marzo de 1980. Margarita Savorido Silva, Actuaria.

16) N$ 2.800,00 30/pub 21255 Ago 21- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "Gómez Suárez, Amalia, Prescripción Adquisitiva", ficha 166/89, se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre con el Nº 4264 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (zona urbana), que según surge del plano del agrimensor Francisco López, inscripto con el Nº 8139 el 21 de junio de 1989, consta de una superficie de 1.023 mts. 2. El inmueble limita al Sur con la calle Villanueva en 33,94 mts., al Oeste con la calle Doroteo Navarrete en 30 mts., al Norte con el Padrón Nº 4263, propiedad de Hortencia Benítez Souza en 35 mts. y al Este con el Padrón Nº 4265 propiedad de Joaquín Gómez en 29,37 mts.- Melo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.-

16) N$ 52.800,00 30/pub 21940 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERREIRA MARIA JACINTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Jacinta Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva spbre el siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 4.321, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, cuya puerta de entrada da a calle Pública Nº 1540 y que se deslinda así: al Norte 27,80 mts. con Padrones 4320 y 10.691; al Oeste, 40.00 mts. con calle Pública; al Este 40.00 mts. con Padrones 10.269, 4326 y 4327 y al Sur, 39,60 mts. con Padrón 5017. El área total asciende a 1.543 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazndose especialmente a los linderos Señores Juan A. López, Jacinto Gómez Núñez, Luis Meneses, Modesto Núñez Pereira, Juan Manuel Da Silva y Lourdes Piñeiro. - Melo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24370 Set 14- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA CIRILA SOTO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 114/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cirila Soto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo sita en la Séptima Sección rural del departamento de Cerro Largo, Padrón (rural) No. 231, de una superficie de 40 Hás. 355 m) y que linda: al Norte, línea recta de 982 mts. 10 cts. con padrones Nos. 174 y 5224; al Sur Línea recta de 978 mts. 80 cts. con padrones Nos. 483 y 352; al Este, 392 mts. 05 cts. con padrones Nos. 5224 y 5223; y al Oeste, 436 mts. 30 cts. con Padrones Nos. 250 y 201.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los herederos de Amalio Cáceres y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Melo, 23 de junio de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24671 Set 18- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MORAIS, MARIA .- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. 165/89, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA MORAIS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº. 4020, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con el siguiente deslinde, según plano levantado por el Agrimensor Francisco Lopez en marzo de 1975 e inscripto en la oficina de Catastro de Cerro Largo el 7 de marzo de 1975 con el Nº. 5406: al OESTE en una extensión de mts. 22.30 con calle José Batlle y Ordoñez; al ESTE en una extensión de 22 metros, con padrón 9246 de Rogelio Rivero Sosa y Padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte; al NORTE en una extensión de 35 metros con Padrón 4019 de Sucesión José Arpí; y al SUR con el Padrón 4021 en una extensión de 35 metros, el que es propiedad de Pedro Castelnoble. El inmueble está empadronado a nombre de Sucesión José Arpí.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los interesados de los predios linderos Nº. 9246 de Rogelio Rivero Sosa y Padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte; Padrón 4019 de sucesión de José Arpí; Padrón 4021 propiedad de Pedro Castelnoble y a los sucesores de José Arpí, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Melo, 28 de agosto de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto

16) N$ 85.800,00 30/pub 25406 Set 22- v Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: CARBAJAL, HUGO ANTONIO "Prescripción Treintenaria" (Fa. 136/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la manzana Nº158 de esta ciudad, padrón Nº 1718, y en especial a los sucesores de Mario Nieves Luna para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30/pub 24701 Set 18- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA CARLE MAGDALENA LUCIA y GUARAGLIA CARLE TELMA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 106/89/A), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 3319 de la manzana 46 de esta ciudad, con frente a la calle Libertad, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. e agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 44090 Set 18- v Oct 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Ramirez Silva Martin y Victor -contra- Los Sucesores de BERON DE RAMIREZ SANDALIA. Prescripción Treintenaria Ficha A. 79/989), se hace saber que ante ésta Sede se presentaron los comparecientes, solicitando acción de prescripción Treintenaria sobre la fracción de terreno con sus mejoras, casa-habitación, ubicada en la manzana 183 de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 2044, con sup. de 929 metros 277 m2 y con los limites actuales siguientes: Norte, calle Aparicio Saravia; Oeste: por ser esquina con calle Historiador Huascar Parallada; al Sur con Padrón Nº 8501 de Anselsa N. Zapata y al Este con el Padrón 2052 de Enrique Benedetto. La puerta de entrada tiene el Nº 106 sobre calle Aparicio Saravia, antes Salto.

En Consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de SANDALIA BERON DE RAMIREZ. Y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto por el término de 90 días a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieren.- Durazno, 13 de junio de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20702 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "VARELA ALDAMA JUAN CARLOS Contra INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS. I.N.V.E. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 107/989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón Nº 3754 de la 1era. Sección Jud. de Durazno manzana No. 183, cuyo deslinde es el siguiente: al NE 28mts. 70cmts. con padrón No. 2045; al SO. 20mts. 30cmts. con calle Juan B. de León y al O. 20mts. con calle Dr. Huascar Parallada, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, y en especial al Instituto de Viviendas Económicas I.N.V.E. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Durazno, 17 de julio de 1989.- Esc. Susana Bella Garsai, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25299 Set 22- v Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: "SOCA DE FAGIAN, ETELVINA y OTRO- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 90/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: fracción de campo sita en paraje Chileno, Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 1695, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 1409mts. 29 dms., y que según plano del Agrim. Ariel Cabrera de enero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril del mismo año con el Nº 772; consta de cinco hectáreas 9672 mts. y linda al Sureste: en una línea de 303mts. 90cms. con Raymundo Fagían; al Oeste, Noroeste y Oeste, en tres líneas rectas que miden 68mts. 70ms.; 248mts. 50cms. y 19mts. 30cms., cuchilla divisoria por medio con sucesión Luis Corbo; al Noreste una linea de 162mts. con Pedro Castaño y al Sureste 249mts. 40cms., con Narciso de Oliveira; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Durazno, 9 de junio de 1989.- Dr. Silvestre Barreda Rivero, Juez de Paz.

16) N$ 72.600,00 30/pub 25291 Set 22- v Nov 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados GALUSSO PENINO BERNARDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha B/N/260/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de terrenos, ubicadas en la manzana Nº 88 de la Ciudad de Sarandí Grande Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1217, previa aprobación municipal Nº 1387, inividualizados con los Nros. 6; 5; 4; 3; 2; y 1, estando actualmente empadronados con los número 782; 2211; 2212; 2213; 2214 y 2215, los que se describen con una superficie de: a) solar Nº 6, Padrón 782; 275 metros; b) solar Nº 5, padrón 2211, 275 metros c) solar 4, padrón 2215, 275 metros; d) solar Nº 3, padrón 2213, 275 metros; e) solar Nº 2, padrón 2214, 530 metros y solar Nº 1 padrón 2215 573 metros, 50 decímetros, y especialmente a Ruben Sheppard Santamaría y sus herederos a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Florida, setiembre 14 de 1988. - Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 22136 Ago 28- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MIRANDA HENDERSON, Roberto Sigifredo - Agustina Juana PRIORE MASTROPIERRO, PRESCRIPCION TREINTENARIA, F. B. N. 906/88, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles, A) una Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que les acceden ubicada en Nico P del Dpto. de Florida, zona ur''bana y suburbana, empadronada ''con el N º. 279, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº. 1657, de una superficie de 1.398 mts; B) una fracción de Campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el Nº. 290 inscripta en la Dir. General de Catastro con el Nº 2275, con una superficie de 15 hás. 3043 mts; para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, febrero 1ero. de 1989. -Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25401 Set 22- v Nov 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SANCHEZ de ROLFI, MARIA GLORIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 90/77), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria Sánchez de Rolfi promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Finca ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja y empadronada con el No. 3639, en la calle B. Silveira No. 182 figurando en los registros Catastrales y Municipales como perteneciente al Sr. Valentín Trujillo, y consta de una superficie de 757,75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Valentín Trujillo o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 17 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 22348 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Nely Sánchez c/Padrón 2553 "Prescirpción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 194/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nely Sánchez, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la zona rural del departamento de Lavalleja, padrón Nº 2553 de la 7a. sección judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 60 Hs. 9099 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 22 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 23021 Set 05- v Oct 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAZA MASSA, RAMON NARCISO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 210/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Narciso Maza Massa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 3.336, que consta de una superficie de 1.483 mts. cuadrados 88 dcms. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 22 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 23393 Set 07- v Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos; RODRIGUEZ DE CHAVES OLGA MABEL "Prescripción Treintañal" (Ficha 1599/88) según resolución 4580 de setiembre 9 de 1988, se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1749 ubicado en el Barrio Marconi con frente a la calle Talca señalado con la letra D Manzana 4 del plano del Agr. Jaime E. Pou de octubre de 1940 inscripto en el ex-Consejo Departamental de Maldonado el 1º de noviembre de 1940 y en la misma fecha en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 576 mts. cuadrados que se deslindan: 18 mts. de frente al NO sobre la calle Talca, por 32 mts. de fondo lindando con los sucesores de Werner Moesler por el SO en 18 mts. al NE con Carlos Gehrau y al NO con sucesores de Demarco, con referencia al plano presentado, o justifique derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Antonio Bergeron y a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 31 de 1988. - Certifico que a la fecha expedí tres ejemplares de edictos, del mismo tenor al que antecede. - Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22158 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos RODRIGUEZ ADOLFO "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 2005/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 1402 de la manzana 130 de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, con una superficie de 659,52 m). y se deslinda: 16,77 mts. de frente a la Avda. J.E. Rodó; al W padrones 1401 y 7557 (propietario Isidoro Robaina), al N. en 17.95 mts. con padrón 1926 (propietario Angel Umpierrez) y al E. padrón 1403 en 37,63 mts. (propietario José Hirsche),

según plano del Agr. Artigas Rijo, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a la Corporación Nacional de Fomento Urbano y Rural S.A. y a los propietarios de los padrones linderos. - Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24713 Set 18- v Oct 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "SUAREZ NUÑEZ HUGO DANTE C/ PADRON No. 2343 y 6991 Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6991 de la Segunda Sección de Maldonado con frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1) o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.-Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 17089 Set 12- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados "Abadi, Solange Mirian c/Padrón Nº 19.336 (1era. Sección) Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 264/89 Solange Mirian Abadi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble fracción de campo empadronada con el Nº 19.336 ubicada en el Distrito de La Laguna, 1era. Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta del 8.5.72 inscripto en la oficina de catastro de Maldonado con el Nº 6.100 del 2.6.72, tiene una superficie de 3 hás. 382 metros 51 mts. cuadrados y mide: 106 mts. 80 mts. de frente al Oeste a calle vecinal de 13 mts. 50 cmts. de ancho; 283 mts. 80 cms. al; Norte lindando con padrón 27, 111 mts. al Este lindando con el mismo padrón 27 y 276 mts. 90 cms. al Sur lindando padrón 10.874.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a Manuel Silva y/o sus sucesores y a los linderos Luna Linda S.A. (padrón 27) y SIMOCA S.A. (padrón 10.874), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 7 de junio de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 85.800,00 30/pub 24376 Set 14- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Nuance S.A. c/PADRON 5 (Sexta Sección) "Prescirpción" (Ficha 549/89), se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 5, manzana 2 del Balneario Manantiales, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, julio 24 de 1989. - Nelson Richart Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30/pub 24711 Set 18- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en autos: Mayer Martínez, Federico y otra c/ PADRON Nº 3325 (1era. Sección) - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Fa. 576 año1989), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a José Lopez Gubitosi, Susana o Ernestina Marcela Susana o Susana Pattison, a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir: inmueble, construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno empadronado con el Nº. 3325 solar 10 sito en la 1era. sección judicial del Departamento de Maldonado que según plano modificado y actualizado identificado con el Nº1 por la Dirección de Catastro Municipal de Maldonado de fecha octubre de 1981 tiene el siguiente deslinde: 17 ms. 01 de frente al Oeste sobre Avda. Salto Grande, 42 ms. al Norte Lindando con el solar Nº.9 padrón 3324, 38 ms. 40 al Este lindando con el solar Nº.11 padrón 3326 y 16 ms. 05 al Sur Lindando con el, solar Nº.16 padrón 3331. Anteriormente dicho solar estaba identificado con el Nº.8 de la manzana C, igual padrón según plano de redivisión trazado por el Agrimensor A. González Uslenghi de abril de 1956 (identificado con el Nº. 2), para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 días ucir en forma sus derechodededs, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quien se entablará el accionamiento.- Maldonado, 28 de agosto de 1989.- Lilian Corbo, Actuaria

16) N$ 99.000,00 30/pub 25421 Set 22- v Nov 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Viera de Stemaj, Sara c./COLOMBO, PABLO o sus sucesores - Prescripción treintenaria" (Ficha "A" 313/89), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la quinta Nº 240 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del Depto. del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.232 y según plano del Agr. Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7.772 el 30 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 1.538 mts.s. de frente al Este a calle José P. Varela y 27 mts. 62 cms. de frente al Este a calle Vizconde de Mauá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a Pablo Colombo o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Paysandú, julio 20/989. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21540 Ago 22- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PLANEL, CLARO JESUS - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A./273/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claro Jesús Planel, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un automóvil sedán de 4 puertas, marca de fábrica "Chevrolet", matrícula y padrón Paysandú 107-379 con motor de 6 cilindros a nafta Nº 349.0532.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Paysandú, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21541 Ago 22- v Oct 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIERRO, CESAR - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 322/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, Padrón Nº 74; al Oeste, los Padrones Nros. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el Padrón Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, junio 2 de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Set 06- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDEZ PEREIRA, WASHINGTON ISIDRO. Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha A/ 12/1989), se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintenaria del padrón No. 701, de Guichón, por lo que se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Francisco Silva, a los linderos Juan Walberto, Orosman Martínez y Juan Andrada (padrón No. 700) y Francisco Peña (padrón No. 702), por el plazo de 90 días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 12 de setiembre de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 25510 Set 25- v Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ESTEBAN COLON VARGAS DA SILVA Y MARGARITA LEITES; EMILIA GENOVEVA NUñEZ DE MORAES Y GERVASIO PEREZ MORAES (Ficha A/181/88) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: I) Descripción de los bienes poseídos por Esteban Colon Vargas y Margarita Leites: Fracción de terreno y mejoras que le acceden que es parte de las sobras de la quinta 14, manz. 428, actual manzana 1058, urbana Décima Sección Judicial Rivera, padrón original 3645 y, según plano del Agr. A.C. Segovia inscripto el 8/09/72 en la Of. Dptal. de Catastro de Rivera comprende los solares 1 a 6; 8 a 12; y 16 a 20 y se deslindan así: A) Solares 20, 1, 2, 3, 4, 5, y 6, padrones actuales: 12494, 12476, 12477, 12478, 12479, 12480 y 12481, respectivamente, con superficie total de 2.276 mts. 3250 cms. que por contiguos se deslindan así: 33 mt. 50 cm. fte. al N.O. a calle Aurora, por 67 mt. 95 cm. de fondo; al N.E. fte. a calle Misiones formando esquina con la anterior; al S.E. con solares 7 y 8 y al S.O. con parte solar 9 y con solar 19; B) Solar 8 padrón 12483, con superficie de 300 mts. 6625 cmts. que se deslinda 16 mt. 75 cm. fte. al S.E. a calle Ansina, por 17 mt. 95 cmt. de fdo. lindando al S.O. con parte solar 9; al N.O. con parte solar 6; al N.E. con solar 7; C) Solares 9, 10, 11 y 12, padrones 12484, 12485, 12486 y 12487 respectivamente, con superficie total de 1.718 mts. que por contiguos se deslindan así: 40 mts. al S.E. a calle Ansina por 42 mts. 95 cmt. de fdo., lindando al S.O. con solar 13; al N.O. con parte solar 16 y con solares 17,18 y 19 y al N.E. con parte solar 4 y solares 5, 6 y 8. D) Solares 16, 17, 18 y 19 padrones 12490, 12491, 12492 y 12493 con superficie total de 2.285 mt. 5000 cm. que se deslindan en conjunto así: 45 mt. 20 cm. al N.O. fte. a calle Aurora; 42 mt. 95 cm. al N.E. con solares 20, 2, 3 y parte del 4; 41 mt. al S.E. con solares 9 a 15; y al S.O. línea en dos tramos de 34 mt. 45 cm. y 11 mts. 30 cm. con línea de Ferrocarril. Todos los solares citados de la misma manz. C. E) Solar 15, padrón 12489 con superficie de 349 mt. 4705 cm. que se deslinda así: 17 mt. 20 cm. al S.E. sobre calle Ansina; al S.O. línea quebrada en 3 tramos de 10 mt. 30 cm., 5mt. 10 cm. y 31 mt. 55 cm. lindando con A.F.E.; al N.O. 1 mt. con solar 16; al N.E. 42 mt. 95 cm. con solar 14, todos de manz C. 2) Descripción del solar poseído por Emilia Genoveva Nuñez y Gervasio Perez Moraes. Fracción de terrede la sobras de Quinta 14 ya descripta y que comprende el solar 14, padrón 14712 con superficie de 429 mt. 5000 cm. que se deslinda así: 10 mt. al S.E. fte. a calle Ansina; por 42 mt. 95 cm. de fdo. lindando al S.O. con solar 15; al N.O. con parte solar 16 y al N.E. con solar 13, todos de la manz. C del mismo plano citado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los Sucesores de Casimiro Zucaret, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Rivera, 19 de diciembre de 1988.- Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 231.000,00 30/pub 23567 Set 08- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de segundo turno, se hace saber que se presentó HEBER ANTONIO MARTINEZ MORA. (Ficha A. 177/89), iniciando jucio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente

inmueble Padrón Nº 1865, actual 15.127, de la Décima Sección del departamento de Rivera, que es parte de la manzana 213, solar A y que según plano del Agr. Javier Berrutti, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera con el Nº 6093 del 28/12/88, tiene una superficie de 462 m2. 2500 cms. teniendo el siguiente deslinde: 43 ms. al Norte, lindando con pádron 1864; 10.75 al Oeste con padrón 1869; 43 metros al Sur con fracción 8 del mismo padrón y 10.75 metros al este, con frente a calle Juana de Ibarbourou.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Castro o sus herederos, y a quienes cedieron los derechos posesorios o de otro índole sobre el inmueble Iracema, Marina, Sueli, y Daniel González, Antonio Olivera y María del Carmen Mancebo, o sus herederos y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón 1865 actual 15.127, a deducirlos en este proceso bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio.- Rivera, 29 de agosto de 1989.- Esc Walter Figueredo Actuario

16) N$ 79.200,00 30/pub 25164 Set 21- v Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "NUÑEZ, SERAFIN y RAMON - Prescripción Treintenaria" (Fa. 206/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrones 2670 y 6524 con un área total de 46 Hás. y fracción. Todo según plano del Ingeniero Caraballo, de noviembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 6 de noviembre de 1945.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a los sucesores de Dámasa González de Gutiérrez, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 27 de julio de 1989. - Esc. Blanca Molina, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 30/pub 23008 Set 04- v Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: PAZ CARDONA, CARMEN ALICIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- B/376/86, se hace saber que se ha presentado Carmen Alicia Paz Cardona promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble empadronado con el Nº 8070 sito en la Primera Sección Judicial de Salto - Barrio Cien Manzanas, manzana Catastral Nº 624 y Municipal Nº 72, señalado con el Nº 26 en el plano de mensura y división del agrimensor Ramón Estevez de octubre de 1931 inscripto el 22 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipales de Salto, compuesto de una superficie de 537 metros con 3848 cmts. que se deslinda así: Norte 9 m. 461 cm., - linda con el lote 6, Sur 9m 461 de frente a la calle Acuña de Figueroa; entre Carlos Ma. Ramírez y Solís; al Este, 56 m 80cm. linda con el lote Nº25; al Oeste, 56 m 80cm, linda con los lotes números 27, 32, 33 y 34 del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos al Norte padrón Nº8089 Leopoldino Furtado; al Oeste Nº8069 de Camilo Erburo y al Este padrón Nº8071 de Ramón Sabella, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- Litigia Auxiliada de Pobreza.- Resolución 20/4/55 Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 11 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 3/pub 44175 Set 22- v Set 26

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CALVO IVO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A/1792/1988), se hace saber que se presentó ante esté Juzgado el señor Ivo Calvo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Camioneta marca N.S.U., modelo 1970, tipo P10 Rural, con motor a nafta Nº 7680240788, de 4 cilindros 10 HP. capacidad para 5 pasajeros, padrón Nº 216.535 matrícula Nº 256.846 (hoy 157. 729) de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, especialmente a Danubio Elías Muñoz y sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, conseguirán estas actuaciones.- Salto, 10 de febrero de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800,00 30/pub 9261 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos RODRIGUEZ, SONIA GLENDA "Prescripción Treintenaria" (Fa. A/436/989), se hace saber que se ha presentado Sonia Glenda Rodríguez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 7253, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a la calle 18 de Julio Nº 565. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos lgales se hacen estas publicaciones. - Salto, 11 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Mondelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 24188 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SILVA CASAÑAS, ENRIQUE - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A6192/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Enrique Silva Casañas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien, Moto marca Yamaha, Nº de motor FSB 666 50 K, modelo YB 50 Año 1979, matriculada en el Departamento de Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 20 de abril de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 24189 Set 13- v Oct 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: DUTRA QUARTINI Alfredo. Prescripción. F.A. 107/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nro. 11, manzana 1 solar 10, sito en la 8va. Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, zona suburbana, con una superficie de 417mts. 60dms., que se deslindan así: al Oeste con rubens Trelles; al Este, con calle; al Norte, con solar Nro.9, y al Sur, con solar 11, ambos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días todos lo que consideren con derecho sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Homero Clara Menedez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. San José, julio 19 de 1989. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria adjunta.

16) N$ 46.200,00 30/pub 21172 Ago 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ QUIAN ANTONIO URBANO "Prescripción" F.A. 73/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobreel inmueble siguiente: dos fracciones de terreno y mejoras, sitas en la 1era. Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 260, Nos. 2 y 3 del plano del Agr. Barceló Santurio, incripto en laOficina Dptal. de Catastro con el Nº 541, de 1954, con un área de 751 ms. 90 dms. y 323 ms. 84 dms., respectivamente, que en conjunto lindan: al N. frente a calle Detomasi, entre Montagno y Figueroa; al E. con Pabro Chabay; al S. con María I. de Boisa y Fausto Cabrera; y al O. con Fausto Cabrera y Roberto Díaz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Joaquina Insúa de Rodríguez y a José Insual ó Insúa, y/o sus sucesoresa título universal o particualar, aque comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite.- San José, mayo 11 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21957 Ago 24- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de la 1era. Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SAINT ESTEVEN HORNES Juan Heber y otros - PRESCRIPCION- F.A-157/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, padrón 4832 de la 7a. Secc. Jud. de San José, que deslinda: al NO. con padrón 4831 de M. Urdangarin; al NE. con Suc. Manuel Eguasquiza, padrón 5506; al SE. con padrón 4833 de Suc. Angel Saint Esteven; al SO. con camino al Paso de José Ignacio.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, agosto 23 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24389 Set 14- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: "SIL[illegible] ACEVEDO de PEREZ, AIDA, Prescripción" (A. 1[illegible]89), se hace saber que se ha iniciado acción de Pres[illegible]ón Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: in[illegible]ble rural padrón Nº 12.781, antes Nº 173 en m/4. ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, Paraje "Colonia Italia", que según plano del Ing. Agrm. Omar Paganini de setiembre de 1936, inscripto con el Nº 18 el 10 de noviembre de 1936 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, tiene un área de 14 hás. 9191 m. c., se señala como fracción 15 y se deslinda de la siguiente manera: al N. E. con Sucesión Bonahón y Sucesión Bernardo Lasa; al N.O. con Claudio R. O. con fracción Nº 14 del mismo plano y al S. E. con Sucesión de Carmelo López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de Francisco de Alzaíbar, Eloy Pérez Cerdeña, María Wenceslaa Montelongo, y a los propietarios de los predios linderos según plano y según la Dirección Gral. de Catastro, a saber: Sucesión Bonahón, Sucesión Lasa, Claudio Rodríguez, Sucesión Carmelo López, José Ramón Olivera Daveris, Leonardo Rodríguez, Juan Angel Olivera, María Ramenghi de Pastorini y otros, Justina Montelongo de Rodríguez, Agustina Pérez de Montelongo, Eladio María Benzano Rapetti y Gustavo Raúl Triay Izmendi y Sra., así como a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - San José, agosto 8 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30/pub 24390 Set 14- v Oct 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: BOGGIO CASTRO, AMERICO ALCIDES "Prescripción" (F. A. 280/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 8052 de la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, la que según plano del Agr. Peter Alvez de julio de 1946, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de San José con el Nº 214, el 22 de agosto de 1946, según copia del Agr. Marcos Barboza, inscripta en la misma oficina con el Nº 6518 el 5 de setiembre de 1988, consta de dos fracciones de terreno Nos. 10 y 13 con un área, respectivamente, de 316 mts. 56 cms. y 364 mts. 68 dms., que lindan en conjunto: al N. con los padrones 5968 y 5894; al E. con calle de 17 mts.; al S. con padrón 5069, y al O. con padrones 7104, 7390 y 7389. En consecuencia, se cita, llama y emplaza

a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - El gestionante se halla auxiliado de pobreza. - San José, junio 16 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43867 Set 07- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Lorenzo Salvo, Jorge.- Prescripción.- F.A. 142/ 1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre: dos fracciones de campo ubicadas en la 6a. Secc. Jud. de San José, sitas en Buschental, empadronadas en mayor área con el Nº 27, las que según plano del Agr. Danilo Boggio de junio de 1956, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 1190 del 11/7/1956, se deslindan: Fracción Cuatro: compuesta de una superficie de 51 hás. 6064 ms. 33 dms. al N.E. con frente a Camino vecinal; al E., con fracción 6 del mismo plano; al S.E. con padrón Nº 28 de Suc. Salvo; dos tramos de recta: la 1era. que corre de S.E. a N.O. y la 2da. que corre del límite de esta última hasta el límite S.O. del campo; ambas limítrofes con fracción 5 del mismo plano; al S.O. de frente a Camino Vecinal y luego en dos rectas que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. limitan con dos fracciones "3" y "2" del mismo plano. FRACCION SEIS, compuesta de una superficie de 15 hás. 306ms., tiene forma triangular y linda; al E. con sucesión Salvo; al S.O., con fracción Nº 4; al S.O. también con Sucesión Salvo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren sobre el inmueble de autos, y especialmente a doña Isidora Rodríguez de Vidal o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 10/pub 21711 Set 13- v Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José, en autos: "CABARA RODRIGUEZ, TOMAS WASHINGTON y PUCHE MARICHAL GLADYS ISMAEL - "Prescripción" (F. C. 226/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Inmueble: Fracción de terreno ubicado en Villa Ituzaingó, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 98, en plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en Catastro con el Nº 6556 del 13/ 12/88. Superficie: 10.009 m.2. que se deslinda así: Por el Norte en 100 mts. de frente a calle pública, por el este en 100 mts. 18 cms. de frente a calle pública, por el Sur en 100 mts. de frente a calle Francisco Rodríguez, y por el oeste en 100 mts. de frente a calle pública. - San José, 28 de julio de 1989. - Dr. Luis Dante Charles, Juez de Paz Departamental de San José, Subrogante.

16) N$ 59.400,00 30/pub 21586 Ago 22- v Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS OMAR PEREIRA BRAZIL -prescripción adquisitiva- Ficha Nº 231 año 1986". se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. CARLOS MARIA PEREIRA BRAZIL, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, respecto de la Camioneta Ford F 100 Modelo 1955, matrícula de Paysandú 50.192 Nº de motor F10.V.S.E. 31016.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren s sobre dicho vehículo y en especial al Sr. FELIPE ALBIENE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimentos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de julio de 1988.- Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 21022 Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "YENER AMIR AULET FAGGIAN, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 396 Año 1989" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado YENER EMIR AULET FAGGIÑI iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 2167 de la manzana Nº 166 de la ciudad de Mercedes, 1era. Sección Judicial de Soriano que según plano del agrimensor Carlos Magano del año 1989 tiene una superficie de 453 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11 mts. 05 al frente a la calle Rodó; 30 mts. 40 al Oeste lindando con los padrones 5976, 2181, 2180; al Sur con padrón Nº 2171 y al Este con padrón Nº 2168.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1 de Agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43604 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: LIERICHI VIERA RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 685/1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Lierichi Viera Rodríguez, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 2476 de la manzana Nº 161, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano el cual consta de una superficie de 477 metros cuadrados con 54 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 27 de octubre de 1988. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 42.600,00 30/pub 22162 Ago 28- v Oct 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO PRESCRIPCION

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en los autos "EIJO ZULEMA MARIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA - F.A. 159/89", se hace saber que se ha presentado la señora María Zulema Eijo, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble suburbano, padrón Nº6328, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 3 hás. 3121 m2, 98dm2., en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título de Martina y Eusebio Rojas, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 31 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 23557 Set 08- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Segundo Turno, dictada en los autos: DE LOS SANTOS, DEMETRIO. "Prescripción Treintenaria". (F. A. Nº 56/89), se hace saber que se ha presentado el señor Demetrio de los Santos, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Una facción de campo con sus mejoras que contiene ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de Ceferino", zona rural, empadronada actualmente con el Nº 979. con una superficie total de 43 Hás. 6959 mts.2, según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel F. Gravina de fecha marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 2762 el 5 de abril de 1974.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a Felisberto Y. Da Silva, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21633 Ago 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos PIRIZ SUSANA ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F.A. 100/89), se hace saber que se ha presentado la Sra. Susana Ariel Píriz, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Una fracción de trescientos siete metros cuadrados, empadronada con el Nº 3551, manzana 430, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, designada en mayor área con el Nº 46. En consecuencia se cita, y emplaza por el término de noventa días, a doña Martina Tabáres de Maciel, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CARNICELLI PEREIRA, PABLO, MARIA del CARMEN, RAMONA, BOLIVAR, IRACEMA, LUCIANA, ANGELA y GEREMIAS CARNICELLI PEREIRA "Prescripción Treintenaria" (F.A./42/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolivar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Glorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes: Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. - Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988. - Esc. N. Mariela Baiserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 25552 Set 25- v Nov 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripción Treintañal" (Ficha A/376/89), se hace saber: que ante esta sede se ha presentado Washington González Mederos, iniciando Prescrición Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros, 6 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavallejá que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1282 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Jazmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estos procedimientos y especialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martí-

nez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. _ Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. _ Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GOMEZ CALDAS TOMAS "Prescripción Treintañal" (Ficha A/389/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Pedro Tómas Gómez Caldas, iniciando Prescripción Treintañal. del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres zona urbana Padrón Nº 2.574, que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela de Agosto de 1988, Inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº6.340 el 19 de agosto de 1988, Manzana Catastral Nº 236, Superficie 448 mc. 95 decm. y se deslinda: 13 m. 30 cm. al Norte a calle Felipe Carapé; 34m. 5 cm. al Este lindando con Padrón Nº 2575; 13m. 7cm. al Sur con Padrón Nº 2589 y 34m. 5 cm. al Oeste con parte del Padrón Nº 2590 y parte Padrón Nº 2573. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti Actuaria.
16) N$ 85.800,00 30/pub 22166 Ago 28- v Oct 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA GONZALEZ DE PIGNATTA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Tengo Paz - Canto a la Libertad"", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 24742 Set 18- v Set 29

ANTONIO VIÑA por Survey Center S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Basin - Balance Social Informatizado", del cual se declara propietaria la mandante y cuyos autores son: Antonio Viña, Alicia García y Teresa Herrera. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 24494 Set 15- v Set 28

CELSA NAIR CAMPOS DE FONTES y FANNY BSQUEFF de ORIGUELA solicitan la inscripción de la canción titulada "Gracias a Tapie" de las que se declaran autoras de la letra y música respectivamente.- Montevideo, 11 de agosto de 1989. Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 24064 Set 13- v Set 26

ELENA ROMERO DE LIBERMAN por TAMARA LIBERMAN ROMERO, solicita la inscripción de las siguientes obras: "Cuando pienso en voz alta", "Fantasías de Verdad", "Lágrimas de Polen" y "Hacia un mundo en paz", ", de las cuales se declara autora la mandante. - Montevideo,8 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 24690 Set 18- v Set 29

Elba Evarista Otericita la inscripción de la obra titulada "Canto para tí" de la cual se declara autora.
Montevideo, 6 de setiembre de 1989. Luis Alberto Musso. Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 24065 Set 13- v Set 26

FABIO CROSSE solicita la inscripción de la partitura musical titulada "Pequeña canción para Laura"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 25141 Set 21- v Oct 04

Giselle Mesa García solicita la inscripción del álbum de cuentos titulado "El ayer es hoy"; de la obra de teatro titulada "Mensaje nefasto" y del seudónimo denominado "Giselle Depevlos"; de los cuales se declara autora.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Luis Alberto Musso. Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 25477 Set 25- v Oct 06

IVONNE E. NIGRO de MARCHESE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Soy tu amigo - parte 2"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 25130 Set 21- v Oct 04

RAQUEL LILIAN SCARPA ARVELO, solicita la inscripción de la obra titulada: "NATACION A TEMPRANA EDAD", de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. _ Luis Alberto Musso, director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 24976 Set 20- v Oct 03

RAQUEL MARIA RODRIGUEZ SANGUINETTI, solicita la inscripción del programa de ordenador titulado, "CENTRO PARA ASESORAMIENTO PARA NUEVAS EMPRESAS: INCUBADORA", del cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 25016 Set 20- v Oct 03

RICARDO MARIO MARENCO, NELSON NUÑEZ QUINTIAN Y HUGO SELEM MARTINEZ, , solicitan la inscripción de las publicaciones periódicas tituladas: "Todo lando" y "Boletín Informativo Todo laudo", ", de las cuales se declaran propietarios y editores. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 24689 Set 18- v Set 29

RUBEN ANTONIO BENTANCUR solicita la inscripción de las siguientes novelas: "en un barco redondo", y, "el grande y el chico"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 24622 Set 15- v Set 28

SARA PATRONE en representación de M. y K. SRL. Emeka Producciones S.R.L., solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Abrazo"; del cual se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 24530 Set 15- v Set 28

WILSON HERNANDEZ, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "SEMBRANDO COPIAS", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 24264 Set 13- v Set 26

DERECHOS DE AUTOR

JOSE MARIA SILBERO MANDIONI solicita la inscripción de la obra titulada "Versos libres para decir lo que siento", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Luis Albero Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 25338 Set 22- v Oct 05

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELOISA CASTILLO, solicita la inscripción del Album de letras titulado "Mi fracaso" y del seudónimo "Kity Castillo" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 24779 Set 18- v Set 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LYDA FONTANOT de MONTERO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Transparencia", de la cual se declara autora. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Prof. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 25243 Set 22- v Oct 05

DANIEL [illegible] O NOCELLA solicita la inscripción de la obra titulada "Fuego" [illegible] la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 25472 Set 22- v Oct 05

M. Dubourg por JORGE MINOR solicita la inscripción del álbum de dibujos titulado "Texima"; del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 25585 Set 25- v Oct 06

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA PATRONE en representación de Emeka Producciones S.R.L. solicitó la inscripción de los siguientes guiones publicitarios "A favor" y "Dirección"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 25780 Set 25- v Oct 06

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos MOREIRA SIGALES, PATRICIA RAQUEL "Rectificación de Partida" (Ficha D 337/87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 4388 del 26 de julio de 1983, de la oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice en el nombre de la inscripta figura "Mica", debe decir: PATRICIA, por así corresponder. - Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 43921 Set 11- v Set 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GONZALO SEBASTIAN MOTTA de SOUZA SANABRIA, Rectificación de Partida", Ficha D 1425/88, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 1479 del 27 de julio de 1979, de la Oficina No. 6 de Montevideo, en el sentido que donde en el nombre y apellido paterno del inscripto figura como "Sebastian", debe decir "Sebastián" y donde dice "Motta", debe decir "Motta de Souza", por así corresponder. Montevideo, 20 de febrero de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 24242 Set 13- v Oct 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: NOGUEIRA SILVESTRE DAMIAN SENEN, Rectificación de Partida. (Ficha F. 465/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Damián Senen Nogueira Silvestre, Acta 1711, Of. Nº 1 del Registro Civil de Montevideo,pues se padeció un error en cuanto dice: hijo de padres desconocidos; debe decir: hijo legítimo de Daniel Nogueira García y de Rosana Mabel Silvestre Latorre, que es nieto por línea paterna de Hugo Virgilio Nogueira y de Andreal Esther García; por línea materna es nieto de: Senen Abdon Silvestre y de María Rosa Latorre, por ser lo correcto. Montevideo, 25 de julio de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, actuaria adjunta.
19) N$ 23.100,00 15/pub 23416 Set 07- v Set 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE BARBIERI SABATINO, NICOLAS GABRIEL y CARLOS MARTIN. "Rectificación de Partida". (Ficha A/689/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de Nicolás Gabriel y Carlos Martín De Barbieri Sabatino, actas Nº 152 y Nº 89, del 19/8/77 y 4/6/79, Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), en el sentido de que en ambas en el texto y al margen donde dice: "de Barbieri", debe decir: DE BARBIERI por así corresponder. - Montevideo, 6/9/89. - Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 19.800,00 15/pub 25040 Set 20- v Oct 10

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Marra Bula de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de

fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Depto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder; F) Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/3/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elna Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, Acta Nº 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta Nº 460, de fecha 26 de abril de 1983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Set 13- v Oct 03

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos LOPASSIO PURIFICATTI JORGE (Ficha E/73/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Lopassio Purificatti en el sentido de que donde dice "Lopasio" debe decir: LOPASSIO, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 23670 Set 08- v Set 28

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos COMPERTI LOSADA, CATHERINE "Rectificación de Partida", (Ficha E/15/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Camperti" debe decir: COMPERTI, y en la anotación marginal, donde dice "Losada Camperti, Catherine" debe decir: COMPERTI LOSADA, CATHERINE, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 9 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 24769 Set 18- v Oct 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (E/5/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción en el sentido de que donde el apellido de fallecido figura como: "Silvera", debe decir: SILVEIRA, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24944 Set 19- v Oct 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LENS, MABEL SUSANA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 100/89), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mabel Susana Lens, donde se padeció error en cuanto al apellido paterno, pues donde dice: "José Lenz Sotelo", debe decir: JOSE LENS SOTELO y donde dice: "Manuel Lenz", debe decir: MANUEL LENS; y en cuanto a la fecha de nacimiento de ésta, pues donde dice: "once del corriente", debe decir: PRIMERO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA. - Se deja constancia que se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43883 Set 07- v Set 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de Décimo Turno, en autos: Pelaez Pacilio, Nelson Esteban, Américo Abelardo, Pedro Omar, Myriam Nelly, Néstor Eugenio, María Inés, Osvaldo Darío, Bruno Leonel y Héctor Albérico. Rectificación de partida (Ficha 472/89) se solicitó la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que, cuando figura el apellido de su madre, María Josefina, y de su abuelo materno, Carlos, como Palacio, debe decir Pacilio. Montevideo, 2 de agosto de 1988.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, actuaria Adjunta.-Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 23523 Set 08- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos caratulados" Viera Gómez Duarte, María del Carmen- Rectificación de Partida" (Ficha 450/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida, partida de nacimiento de la menor María del Carmen Viera Gómez Duarte donde dice fecha de nacimiento veintitres de abril ppdo, debió decir veintiseis de abril ppdo (acta No. 904 de la oficina 10. secc. jud. de Montevideo, de fecha 3/5/76). Se encuentra beneficiada por auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44025 Set 14- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VILLAR, ARIEL DARWIN MANUEL "Rect. de partida de defunción" (Ficha F. 474/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción acta No. 496 del 10 de mayo de 1989 de la oficina No. 5 de Montevideo en dicha partida se padeció error en donde dice: "Ariel Cabia Villar", debe decir: ARIEL DARWIN MANUEL VILLAR CAVIA, por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24510 Set 15- v Oct 05

EDICTO.-Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TURANO OCCHIUZZI, SUSANA MARIA, Rectificación de Partida (FichaF.614/89) solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Susana María Turano Occhiuzzi acta 202 del 31 de enero de 1957 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice Apellido Materno "Occhuzzi" debe decir OCCHIUZZI por así corresponder. Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24222 Set 20- v Oct 10

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CATINO, MARIA ALEJANDRA "Rectificación de Partida" (Ficha A/614/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Alejandra Catino, acta Nº 915, del 16/5/89, Of. Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Arnoldo Rodolfo Catino"; debe decir: ARNALDO RODOLFO CATINO; y donde dice: "Arnoldo Rómulo Catino"; debe decir: ARNALDO ROMULO CATINO por así corresponder. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 19.800,00 15/pub 25533 Set 25- v Oct 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que se ha iniciado en autos caratulados RODRIGUEZ SIENKIEWICZ MARIA ESTELA "Rectificación de Partida", (Ficha S/972/88), la rectificación de la partida de nacimiento de María Estela Rodríguez Sienkiewicz, extendida el 1º de diciembre de 1947 en la 1era. Sección Judicial de Colonia, acta Nº 274, en el sentido de establecer donde dice "Sienkiewich" debe decir: SIENKIEWICZ, por así corresponder. - Montevideo, 28 de setiembre de 1988. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22696 Set 06- v Set 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados TENA CRISCIO WALTER "Rectificación de Partida" (FichaS/622/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Walter Vicente Tena Criscio, extendida el día veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, Acta Nº 6716 en la Oficina de la 24a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice "Cricio" debe decir CRISCIO, por así corresponder. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24479 Set 14- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratlados: "LEGUIZAMON MARTINEZ, VALERIA - Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 370/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida deacimiento de Valeria Leguizamón Martínez, extendida el día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, acta Nº 2122, en la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Cieri" como apellido materno, debe decir: MARTINEZ, por así corresponder. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 24885 Set 19- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BITTENCOURT, JOSE Y OLGA GARCIA, "Rectificación de Partidas", (Ficha S/418/989), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de José Luis de Bittencourt Arocena con Olga García de de Bittencourt, extendida el 29 de noviembre de 1989, Acta Nº 1190 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "de Bittencourt Machado, José Luis" y "José Luis de Bittencourt Machado", debe decir: "de Bittencourt Arocena, José Luis y José Luis de Bittencourt Arocena", respectivamente, por así corresponder. 2) De nacimiento de Olga de Bittencourt García, extendida el 4 de setiembre de 1987, Acta Nº 1916 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "de Bittencourt Machado García Olga", "José Luis de Bittencourt Machado", "Rafael de Bittencourt Machado" y "de Bittencourt Machado vale", debe decir: "de Bittencourt García", "José Luis de Bittencourt Arocena", "Rafael de Bittencourt"... y de Milka Teresa Arocena, oriental, casada" y "de Bittencourt García vale", respectivamente". _ Montevideo, 23 de junio de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 36.300,00 15/pub 23301 Set 21- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BENOIT, MARIA ESTHER

"Rectificación de Partida" (Ficha S. 472/89), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Benoit, extendida el día 2 de diciembre de 1912, en la Oficina del Estado Civil de la Décimoprimera Sección del Departamento de Florida, en el sentido de establecer donde dice: "Benoit", como apellido materno, debe decir; RAGO, por así corresponder. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 25635 Set 25- v Oct 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados GLADYS ESTHER ODIZZIO FOLLE "Rectificación de Partida" (Ficha E/614/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 263 de fecha 9/12/1957, de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice; "nacido el día 13/5/1931", debe decir: 13/5/1933, y la rectificación del expediente matrimonial Nº 263 de fecha 9/12/1957, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "de nacionalidad oriental, nacido en Durazno el 30 de mayo de 1934", debe decir: DE NACIONALIDAD ARGENTINO NACIDO EN BALCARCE EL 13 DE MAYO DE 1933, todo por así corresponder. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 23245 Set 06- v Set 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "MACEIRA, HELEN ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha E. 750/89), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Helen Elizabeth Maceira, Acta Nº 3624 de fecha 16 de diciembre de 1966, de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Maceiras", debe decir: MACEIRA, por ser lo correcto. - Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43879 Set 07- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTINA LYLIAN ROMITO y otros - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 548/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Del matrimonio Silvera Casimiro y Romito Cristina, Acta 530 de fecha 11/6/69, celebrado ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta C, en el sentido de que donde dice: "Casimiro Silveira", debe decir: CASIMIRO SILVERA; y B) Del nacimiento de Claudio Leonardo Silvera Romito, Acta 2189, de fecha 5/5/71, celebrada por el Oficial del Estado Civil de la Adjunta D, en el sentido de que donde dice: "SILVEIRA", debe decir: SILVERA, por así corresponder. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 23433 Set 14- v Oct 04

FLOMAI LTDA.

Contrato: 15/8/89.
Socios: ROBERTO ENRIQUE GUBBA RUBANO y ELENA TEJEIRA VARELA.
Objeto: Arrend. de servicios y amplio.
Plazo: 2 años renovable.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Registro: Nº 1159, Fº 4486 v., Libro 1 Contr.
Domicilio: Montevideo.

19) N$ 23.100,00 15/pub 23483 Set 14- v Oct 04

EDCITO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos "Juana Irma Ramirez Fernández- Partida Ficha (E 658/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Irma Ramirez Fernández Acta 464 del 16.12.1987, de la 4ta. Secc. Judicial del Dpto. de Canelones, en el sentido que donde dice Rodríguez debe decir: RAMIREZ por así corresponder. Montevideo, 13 de setiembre de 1989. Ma. S. López Morand, Actuaria adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 25144 Set 21- v Oct 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letradro de Primera Instancia de Artigas, en autos: María Zulma López, rectificación de partida (Ficha B/61/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Zulma López, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo en la siguiente forma en el acta donde dice nacido en el año 1972, debe decir nacido en el año 1978 y en el margen donde dice Jober Dutra, debe decir Mario Jober Dutra López, por así corresponder. Artigas, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24340 Set 14- v Oct 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: GARAY RAMON, "Rectificación de Partida", (Ficha B/249/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ramón Garay, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento (nacido el 23/3/930 e inscripto el 1/4/930 en la Oficina Nº 10 del Estado Civil, Montevideo, Acta 401), en el sentido que donde dice hijo de "Carmen M. de Garay" debe decir: "HIJO DE MARIA DEL CARMEN MARTELO" por así corresponder. _ Las Piedras, 10 de agosto de 1989. _ Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15/pub 23283 Set 06- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Las Piedras de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Erba López Carlos Alberto y Otra- Rectificación de Partida" (Fa. B 145/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Alberto Erba López y Estela Marys Horonoz Miegge solicitando la rectificación de partida de su menor hija Adriana Alejandra nacida el 13/12/1972 e inscripta el 15 de diciembre de 1972 en la 23. Sección de Estado Civil de Montevideo. Acta No. 130, en el sentido que donde dice como apellido paterno "Eiba" debe decir: "Erba" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 24144 Set 13- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, WALTER RENE y Otra "Rectificación de Partida" (F& B97/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter René Rodríguez y Cora Armida Loubejac solicitando la rectificación de partida de su menor hijo Ruben David inscripto el 29 de abril de 1975 en la Of. 8 del Estado Civil acta Nº 682 en el sentido que donde dice como apellido materno "Lavajac"; debe decir: LOUBEJAC por así corresponder. - Las Piedras, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 15/pub 25476 Set 25- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Letrado de Segundo Turno, de Pando en los autos "Cabrera, Natividad y Otra- Rectificación de Partida", (F/C/78/89), se hace saber que se presentaron los gestionantes a rectificar la partida de nacimiento del menor Santiago Gonzalo Cabera Acuña en el sentido que donde dice que nacio el 31 de mayo de 1974 a las 14 y 20 hs., debe decir 6/2/71 a las 8 y 30 A:M en el Pereira Rossell, Montevideo, y que donde dice "del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino llamada Bibiana Griselda e Inscripta en el Acta No. 584 y al Márgen mellizos" No vale.- Pando, 30 de junio de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 19.800,00 15/pub 24362 Set 14- v Oct 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber que ante eswte Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DANIELA ROSSANA LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha B 114/89), pues en la misma donde dice: "Roscana"; debe decir: ROSSANA por ser lo correcto.- Durazno, 30 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 25288 Set 22- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letradeo de Primera Instancia de Segundo turno, de Durazno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ruperta Liscano Alvarez (Ficha B 154/89), pues en la misma donde dice "Ruperto" debe decir "Ruperta" por ser lo correcto y corresponder.- Durazno, 30 de junio de 1989.- Esc. Susana Belola Grassi.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 44186 Set 22- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA PAOLA SILVEIRA OLVEIRA (Ficha B 122/89), pues en la misma donde dice: A) comparece "Carlos Manuel Olid"; debe decir: CARLOS MANUEL SILVEIRA por ser lo correcto y corresonder; y B) Donde dice:"que la menor es nieta por línea paterna de Brenda R. Olid"; debe decir: también que es nieta de MANUEL ROSARIO SILVEIRA por ser lo correcto y corresponder. - Ley 13.209, publicación gratuita. - Durazno, 30 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44187 Set 22- v Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

En autos: "ABELENDA GRELA, ROQUE GERVASIO, Rectificación de Partida" (F. B! N. 130/89), se libra a Ud. el presente, a fin de que se sirva disponer, se publique por el término legal el edicto que se adjunta, el que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abrrida, setiembre 1º de 1988. - Saluda a Ud. Atte. Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, Juez Letrado. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 1396 Set 12- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MARIA ELENA GRELA, (F. B. N. 130/88), solicitando la ratificación de la partida de nacimiento de su hijo en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "nacido el día diecunueve de enero de 1976"; debe decir "nacido el día catorce de enero de 1976", que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace saber que el compareciente se encuentra

auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 43945 Set 12- v Oct 02

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos: BRUM BOROSEVICH, BALTASAR, "Rectificación de Partida", (Ficha B.N./558/89), por su menor hijo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Baltasar Brum Denis, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice, "BRUN" debe decir "BRUM", y al margen donde dice "DENIS BRUN, Baltasar", debe decir "BRUM DENIS, Baltasar" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Florida, setiembre, 12 de 1989. _ Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 19.800,00 15/pub 24596 Set 18- v Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados "Rezk Bitar, Ana María. Rectificación de partida, (Ficha 465/88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Rezk Bitar en el sentido donde figura su apellido como Reak debe decir "Rezk" por así corresponder. Minas, junio 8 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 13.200,00 15/pub 25178 Set 21- v Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CARABAJAL LUIS ANGEL, Rectificación de Partida" (F/853/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Luis Angel Carabajal, Acta 143 de fecha 3 de octubre de 1944 en la Primera Sección de Maldonado, en el sentido de que debe modificarse donde dice: "Carabajal" y en su lugar debe decir: FABRA, por así corresponder. - Maldonado, 6 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 24708 Set 18- v Oct 06

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, en autos SOCCA MARIA NEYLA Y QUINTANA HUGO EDUARDO y SOCCA EDUARDO JOSE MARIA "Rec. Partida de Matrimonio y de Nacimiento" FICHA 879/88, se hace saber que se presentaron María Neyla Soca y Hugo Eduardo Quintana solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, celebrado en la Ciudad de Montevideo el día 25 de mayo de 1967, ante el Oficial de estado civil de la Adj B, acta Nº182 en el sentido que donde dice Socca debe decir Soca y la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo José María Quintana Soca, acta Nº 414, del año 1983 de la 2a. Sección Judicial de Maldonado, debiendo decir soca cada vez que dice Socca, por ser lo correcto.- Maldonado, 15 de junio de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
19) N$ 26.400,00 15/pub 25423 Set 22- v Oct 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FABRE, CARLOS ENRIQUE "Rectificación de Partida" (F& B/371/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Enrique Fabre, en el sentido que donde dice tanto en el acta como al margen: "Favre"; debe decir: FABRE, por ser lo correcto. - Paysandú, 4 de agosto de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15/pub 23980 Set 12- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARABAJAL, MARIA SILVIA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F& B/213/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Silvia Carabajal, en el sentido que donde dice: "Carvajal"; debe decir: CARABAJAL, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44173 Set 22- v Oct 13

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Tolosa Abalos, Máximo V. y Simeone Rosas, Alba Graciela. Rectificación de partida. (Ficha B/226/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Sergio Darío Tolosa Simeone, en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Alba Graciela Simeone y de Américo Rosas, ambos orientales casados, debió decir, "hijo natural de Alba Graciela Simeone y de Máximo V. Tolosa Abalos", por ser lo correcto.- Paysandú, 31 de julio de 1989. Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 23574 Set 08- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Techera, Alejandro y Brum, Nandis. Rectificación de partida y Auxiliatoria. (Ficha B/192/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Eduardo Techera Brum, en el sentido que donde dice "hija legítima" y "femenino", debe decir "masculino" e "hijo legítimo", por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de agosto de 1989. Esta auxiliado de pobreza. Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 43904 Set 08- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RUBEN WALTER TILIMAN "Rectificación de Partida" (F& B/178/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Walter Tiliman, en el sentido que donde dice la misma: "Tillman"; debe decir: TILIMAN, por ser lo correcto. - Paysandú, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 23979 Set 12- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LARREA MARSICO, LUIS ALBERTO y GONZALEZ, SANDRA MARIA "Rectificación de Partidas" (Ficha B/104/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el margen donde dice: "Marsico, Luis Alberto"; debe decir: LARREA MARSICO; y donde dice: "comparece Luis Alberto Marsico"; debe decir: LUIS ALBERTO LARREA; y donde dice: "hijo de (que se encuentra en blanco)"; debe decir: ELIAS JOSE LARREA; b) De nacimiento del hijo Hugo Alberto donde dice al margen: "Marsico"; debe decir: LARREA; y en el cuerpo del acta donde dice: "hijo legítimo de Luis A. Marsico"; debe decir: LARREA, por ser lo correcto. - Paysandú, abril 27 de 1988. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 23.100,00 15/pub 23982 Set 12- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (Fa. B./514/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Esteban Rodríguez y de María Elena Lima, en el sentido que donde dice: "hija de Elsa Esther Silva", debe decir: HIJA DE GLORIA ELENA MELOGNO, por ser lo correcto. - Paysandú, 17 de agosto de 1989. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44030 Set 18- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MEZA, RAMON GREGORIO y BOOK, ANA MARIA, solicitan rectificación de partida (F& B/244/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Malvina Soledad Meza Book, en el sentido que donde dice: "Boock"; debe decir: BOOK, por ser lo correcto. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 29 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44171 Set 22- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: KOLBASIUK, LUIS MARIA "Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria" (F& B/246/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis María Kolbasiuk, en el sentido que donde dice: "Kolbasink"; debe decir: KOLBASIUK por ser lo correcto. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 29 de agosto de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44172 Set 22- v Oct 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDCITO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Macarena González Losa (Ficha B. 110/1989) en el siguiente sentido; en el cuerpo de 41 acta donde dice Gladys Sosa; debe decir; Gladys Losa; donde dice *César Sosa*, debe decir *César Losa y al* margen de la misma donde dice Sosa; debe decir Losa. Rivera, 18 de agosto de 1989.- Esc.O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.800,00 15/pub 23565 Set 08- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Carla Daniela Palombo Araújo (Ficha B/191/1989) en el siguiente sentido, al margen del acta donde dice; Sosa Echeveste Carla Daniela, debe decir: Sosa Araújo Carla Daniela.- Rivera, 21 de agosto de 1989.- Con auxiliatoria de pobreza.- Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 43902 Set 08- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primertra Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MERCEDES LIMA (Ficha B. 171/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino"; debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO. - Rivera, 22 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 23984 Set 12- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de EVA PLADA (ficha B. 58/1989) en el siguiente sentido, en el cuerpo del Acta, donde dice: "Comparece Julio Eustaquio Plada, debe decir: comparece Julián Eustaquio Plada. - Rivera, 12 de junio de 1989. - con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 43736 Set 21- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace

saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE FATIMA DOS SANTOS CARNEIRO (Fichsuiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Vilarcy Dos Santos"; debe decir: VILARCI DE LOS SANTOS. Donde dice: "Felotino Dos Santos"; debe decir: FELOTINO DE LOS SANTOS. Al margen del acta: donde dice: "Dos Santos María de Fatima"; debe decir: DE LOS SANTOS MARIA DE FATIMA. - Con auxilistoria de pobreza. - Rivera, 9 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44180 Set 22- v Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante esta sede se presentó la sra.Olga Correa, solicitando la rectificaciónde su partida,Ficha 136 de fecha 11 de noviembre de 1953, en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Rocha. Que donde Dice: "comparece Arnaldo,Luis Correa de nacionalidad oriental", debe decir: "comparece Arnaldo Luiz Correa de nacionalidad brasileño". Por así corresponder y a los efectos legales, se hacen las publicaciones de estilo. Rocha, 7 de junio de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 24157 Set 13- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: JIMENA SILVANA "Rectificación de partida" (F. 352/988) se hace saber que ante esta sede se presentó José Luis González y Noemí Elsa Salvemini, solicitando la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 3 de fecha 14 de febrero de 1980; en el sentido que donde dice: "Noemí Elsa Savenini" debe decir: NOEMI ELSA SALVEMINI, donde dice: "Gimena Silvana" debe decir: JIMENA SILVANA y al margen donde dice: "González Salvenini Gimena Silvana" debe decir: GONZALEZ SALVEMINI, JIMENA SILVANA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 6 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 25679 Set 25- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: FERNANDEZ RODRIGUEZ ANA KARINA "Rectificación de Partida" (Ficha 218/989) se hace saber que ante esta sede se present el señor Carlos Julio Núñez Fernández solicitando la rectificación de partida de Ana Karina Fernández Rodríguez, Acta Nº 428 del 18 de agosto d 1978 ante el Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: comparece Carlos Julio Fernández, debe decir: "comparece CARLOS JULIO NUÑEZ FERNANDEZ, por así corresponder y donde dice "que es nieta por línea paterna de Enilda Soledad Fernández "debe decir que es nieta por línea paterna de Reinaldo Francisco Núnes y Enilda Soledad Fernández" por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 5 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 25680 Set 25- v Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: FONTOURA ANDRADE, CARLOS MARIA; ELISA; ELEAZAR; ANIBAL; IRINEO; AMERICA; ISAUL, ALCIDES y NELIDA "Rectificación de Partidas" (Ficha B/77/1989), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado: Carlos María, Elisa, Eleazar, Aníbal, Irineo, América, Isaúl, Alcides y Nélida Fontoura Andrade solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de matrimonio de Irene Fontoura e Isabel Andrade Acta Nº 45 de fecha 9 de julio de 1949 del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto en el margen y líneas 5 y 9 donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. B) Partida de nacimiento de Nélida Fontoura Acta Nº 201 de fecha 11 de mayo de 1935 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, al margen donde figura la legitimación donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. C) Partida de nacimiento de Carlos María Fontoura Acta Nº 32 de fecha 11 de enero de 1957 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el margen donde figura el nombre y legitimación y línea 5 del texto donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. D) Partida de nacimiento de Elisa Fontoura Acta Nº 91 de fecha 16 de febrero de 1937 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto en el margen donde figura el nombre y legitimación y en la línea 5 donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. E) Partida de nacimiento de Eleazar Fontoura, Acta Nº 657 de fecha 4 de junio de 1955 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el margen y en la línea 11 donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. F) Partida de nacimiento de Anibal Fontoura, Acta Nº 89 de fecha 9 de junio de 1953 del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el margen y líneas 5, 12 y 15 del texto donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. G) Partida de nacimiento de Irineo Fontoura, Acta Nº 188 de fecha 4 de diciembre de 1948 del Juzgado de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el margen donde consta el nombre y legitimación y en las líneas 5 y 15 donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. H) Partida de nacimiento de América Fontoura, Acta Nº 129 de fecha 15 de setiembre de 1944 del Juzgado de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el margen donde figura el nombre y la legitimación y líneas 5 y 15 donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. I) Partida de nacimiento de Isaúl Fontoura, Acta Nº 731 de fecha 13 de junio de 1957 del Juzgado de la Primera Sección Judicial de Salto, en el margen y línea 11 donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. J) Partida de nacimiento de Alcides Fontoura, Acta Nº 118 de fecha 17 de agosto de 1959 del Juzgado de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el margene: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. - Litiga auxiliado de pobreza, resolución 20/4/55, Ley 13.209. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44174 Set 22- v Oct 13

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado dde Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "DOS SANTOS CARDOZO, CATALINA Rectificación de partidas" Fa.B/76/989, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Catalina Dos Santos Cardozo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, registrada con el No. 83, del día 14 de julio de 1953, ante el Oficial del registro de Estado Civil de la Décimo Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen, "Padilla, Catalina Gladys", debe decir "Dos Santos Cardozo, Catalina Gladys", por así corresponder.- salto, 6 de abril de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15/pub 24164 Set 13- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Frey Treichel, Olga Enga Rectificación de Partida" (Ficha B/72/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Olga Enga Frey Treichel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, registrada con el No. 327 de fecha 17 de mayo de 1941, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice " Frei" debe decir "FREY", en el margen y en el cuerpo del acta referida, por así corresponder. Salto, 10 de abril de 1989. Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15/pub 25215 Set 21- v Oct 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos QUINTANA AMERICO ROBERTO. Rectificación de Partida. (Ficha 500/1989), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción del titular, en el sentido de que donde dice: Roberto Américo Quintana, debe decir: Américo Roberto Quintana. San José, agosto 4 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 23377 Set 07- v Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "MARIA DEL CARMEN LEMAIRE de ISASI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 447 del año 1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de María del Carmen Lemaire, Acta Nº 12 del 25 de noviembre de 1988, Séptima Sección del departamento de Soriano, en el sentido de que existe error donde dice: "comparece doña María del Luján Lemaire"; debe decir: MARIA DEL CARMEN LEMAIRE, por así corresponder. - Mercedes, 30 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24703 Set 18- v Oct 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, citada en autos MARIA ESTHER SONDEREGGER "Rectificación de Partidas", (Ficha Nº 481 año 1989), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Esther Sondergger, solicitando la rectificación de partidas de sus hijos legítimos Dilton Eulogio y Fernando Daniel Torres Sonderegger, por haberse padecido en las mismas los siguientes errores: En la del primero se estampó que es hijo de María Esther Senderegger, y en la del segundo se puso que es hijo de María Esther Senderegger y nieto de Carlos Sinderegger, debiendo en todos los casos decir SONDEREGGER, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 24 de agosto de 1989. - Martín Irisarri Actuario.

19) N$ 23.100,00 15/pub 25733 Set 25- v Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rodríguez Lanouguere, Brenda Stella. Rectificación de partida. "(F.A./44/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de : Brenda Stella Rodríguez Lanouguere, en el sentido que donde dice : Lanonguere, debe decir Lanouguere, por ser lo correcto. Paso de los Toros, 11 de mayo de 1989. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20431 Set 22- v Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Letrado de Treinta y Tres en autos: BILBAO HECTOR DANIEL. Rectificación de Partida. (Ficha 432/1987), se hace saber que se presentó Héctor Daniel Bilbao solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Jhonatan Cristian Bilbao Mateos en el sentido de que donde dice: del declarante y de su esposa María Inés Mateo "Debe decir del declarante y de su esposa María Ines Matros al margen donde dice: Bilbao Mateo Jhonatán Cristian debe decir: Bilbao Mateos, Jhonatan Cristian, por ser verdadero (Acta Nº 664- 1a. Sección Treinta y Tres) (1984).- esc. Mariela Decaro Cappelletti.- Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 23400 Set 07- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos "ROMERO CUADRADO MARIA ANA - Rectificación de Partida" - (Ficha Nº 492/988) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Ana Romero Cuadrado, en el sentido "al margen - donde dice: Placeres Cuadrado María Ana" debe decir: ROMERO CUADRADO MARIA ANA por ser este el apellido paterno de la compareciente. - Treinta y Tres, junio 16 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 23401 Set 07- v Set 27

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
6 de octubre de 1989 - Hora 14:00
Base: 1.997,02 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 9:293.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 39.978, con un área de 600 mts. 92 dmts., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Barra de Carrasco", con frente al Norte a la calle Alta Gracia Nº 7988 entre calles Nº 6 y Montreal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 400 Nº 47.482 a nombre de María del Socorro Sapelli Aguiar.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.628,15.Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 942,67, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44223 Set 25- v Set 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Sucursal Paysandú - 33 Orientales 947
3/10/89 - Hora 15
Base: 752,35 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 3:501.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, cuidad de Young, empadronado con los Nos. 850 y 851 en m/4., señalado como solar 7 manzana C, consta de una superficie de 1.059 metros 84 decímetros, con frente a calle de 17 metros entre Avda. 18 de Julio y calle de 19 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6.457 a nombre de Benito Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 11/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 647,26. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 385,49, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44157 Set 20- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO
DANTE IOCCO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados Banco de la Nación Argentina c/ COLOREX S.A. "Ejecución de Hipotéca", (Ficha C/ 4836/84), se hace saber que el próximo 19 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno linderos, con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicados en la 2da. (antes 3ta.), Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronados con los Nos. 9.366 y 9.365, los que según plano del Agrim. Adolfo Díaz Cancasa en Marzo de 1935, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº 172 el 29/3/35, se señalan con los Nos. 3 y 4 y constan de áreas de 107 mts. 40 dms. y 107 mts. 10 dms. respectivamente y por estar unidos se componen de una superficie total de 214 mts. 50 dms. y que en conjunto tienen 14 mts. 28 cmts. al Este de frente a la calle Dr. Javier Barrios Amorín (Ex. Médanos) puertas de entrada Nos. 1253, 1261, 1265 y 1267 entre las de San José y Soriano, distando el punto más próximo 14 mts. 14 cmts. al Norte de la esquina con la calle Soriano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, e incluso los municipales, la Comisión de compra del Rematador é IVA o sea el 3.63% del precio de remate, así como los que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas al inmueble.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA o sea el 1.21% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.100,00 5/pub 24896 Set 20- v Set 26

DE SEGUNDO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO.
JUDICIAL.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Central del Uruguay c/ Eduardo Pedro Jubin Scuffi y María Leocadia Dos Santos de Jubin. Ejecución de Hipoteca" Ficha D3-336/84, se hace sabr que el próximo 4 de octubre a las 15:30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A,N,R,C,), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón actual No. 104.415 antes formaba parte de los padrones Nos. 63.893; No. 117.814 y No. 117.815) señalado con el No. 6 de la manzana "A" del plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de mayo de 1959, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 45.480, el 7 de febrero de 1963, aprobado por la Resolución Municipal del 24/12/1962, recaído en expediente No. 22792/6, el cual tiene una superficie según plano de 958 m.c. 60d.c., con línea quebrada en dos tramos de recta, una de 10mts. 99cms. con frente al SE. y otra de 4mts. 01cms. con frente al NO. ambas de frente a la Avenida Central No. 6025 entre la Avenida Bolivia y calle Bolonia.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle acepatada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que no se agregó copia del palno de mensuar del inmueble. 5º) No consta en autos en estado de ocupación del mismo. 6º) No se agregaron la totalidad de los antecedentes dominiales. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 1989. Esc. Andrés L. Paseño, Actuario.

20) N$ 26.400,00 5/pub 25071 Set 20- v Set 26

DE TERCER TURNO
ENRIQUE ESCARDO

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Bauza Reilly, Marcelo c/ VALETA ANTONIO SATURNO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2632/83), se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 1989 a las 15 y 30 horas, en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en la calle Zabala Nº 1330 se procederá por el martillero Enrique Escardó, asistido por la señora Alguacil a la venta con remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de N$ 2:068.666,66 el siguiente bien inmueble: Unidad 301, padrón Nº 187.180/301 (antes 228.658). Se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 metros 15 y tiene una superficie de 93 metros 57. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 3 y del balcón L 3 y 8. Le corresponde 1/12 parte del garage SS 101 (padrón anterior 22 8.251) hoy padrón 187.180 SS/101, ubicado a cota vertical menos 1 metro 87. Dicho inmueble forma parte del edificio de propiedad horizontal construído en solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 187.180 que según plano del Agr. Federico G. Amonte de octubre de 1968, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 61.269 en diciembre de 1968, tiene una superficie de 537 metros 97; con 15 metros de frente al Norte a la calle Caramurú, puertas Nos. 6.012 al 6.016, entre Belastiquí y Ugpallata, distando el punto medio de su frente 24 metros de la esquina con la primera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate. 3) La unidad se vende en el actual estado de construcción, conservación y ocupación. 4) Que los títulos del inmueble mencionado y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523. Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 19.800,00 10/pub 24128 Set 13- v Set 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/RAFAEL MERLO CIRIGLIANO y Otra. Ej. de Hipoteca" (Ficha No. B/1716/84), el próximo 29 de setiembre de 1989 a las 15:00 horas el martillero Miguel H! Wolf, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, en el local de la calle Solís 1463 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar con sus edificios y demás anexos, sito en el balneario Atlántida, 18a. Secc. Judicial del Dpto. de Canelones, padrón No. 43, que según plano del agrimensor Juan Peluffo, de mayo de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 22/V/1961, con el No. 1432, se compone de una superficie de 309m. 15dms. y de deslinda así: 15m. 88cm. de frente al Sureste a la calle No. 26; 15m. 8cm. al Suroeste también de frente por ser esquina, a la Avda. Central, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 3m. orientada al Sur; 13m. al Noroeste con el padrón No. 811 y 17m. 30cm. al Noreste con el padrón No. 845; B) Unidad de P.H. No. 002, padrón individual No. 166 491/002, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Arturo Adorian de febrero de 1981, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la I.M.Mdeo. el 16.12.1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 18/12/981 con el No. 96.026, se señala con el No.002 se ubica en P.B. y se desarrolla en dicha planta con una superficie de 99mts. 69dms. a cota más 1m. 57cms., entrepiso con una superficie de 86m. 85dms. a cota 4m. 95cms. y en subsuelo con una sup. de 2m. 78dms. a cota menos 1m. 4cm. constando de una superficie total individual de 189m. 32dms. Le corresponde el uso exclusivo del depósito "DS uno" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Basilicata"; C) Unidades de P.H. Nos. 001 y 002, padrones individuales Nos. 812/001 y 812/002, respectivamente, los que forman parte del mismo edificio y se describen de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Hipólito Zas Recarey, de abril de 1972, cotejado por la Junta Local autónoma de Pando el 16/6/1973 inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Pando el 13/6/1973 con el No. 1.726 de la siguiente forma: ubicándose ambas en P.B. a cota más de 1m.: a) Salón No. 001, sup. 41m. 73cms.; b) Salón No. 002 sup. 41m. 20dcm. dichas unidades forman parte del edificio denominado "Lucania" en el terreno sito en la 18a. Secc. Jud. del dpto de Canelones, balneario Atlántida. Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) los mejores postores deberán abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor en cada caso la comisión del rematador e IVA sobre la misma e impuesto departamental en caso de tratarse de los inmuebles señalados en los literales a) y c); d) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1% e IVA en concepto de comisión e) Que los gastos de escrituración y cualquier otra tasa nacional o municipal, será abonada por el o los adquirientes quienes, no podrán detraerlo del precio; f) Que los títulos del padrón 166 491/002 se encuentran depositados en favor del Banco Hipotecario del Uruguay. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de (5) cinco días. En fe de ello expido el presente en Montevideo, el 11 de setiembre de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.600,00 20/pub 24484 Set 14- v Oct 11

HORACIO CASTELLS MONTES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: EXPRINTER CASA BANCARIA S. A. c/ RAINBOW LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/1.062/82), se hace saber que le próximo 11 de octubre, a las 14 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes (Matrícula 223 R.U.C. 210316940011), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación _o sea_ N$ 124.666,66 del siguiente bien inmueble: padrón 87.875/804, que se ubica e el octavo piso, a cota más 21 mts. 57 y tiene una superficie de 67.06mts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común terraza cubierta "V a 8". - Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 87.875 que según plano del Agr. R. Devita de febrero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 86.215 el 30/6/78, tiene una superficie de 1.849,5de frente al N.O. a la calle Gral. Urquiza, 22,93mts. de frente al S.E. a Avda. 8 de Octubre, distando el punto medio de su frente 22.24mts. de la esquina de la calle Pedro Olmida.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate 3.63% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y de más antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. _ Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 22.000,00 5/pub 24790 Set 25- v Set 29

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos Cooperativa del Cordón de Ahorro y Credito c/ HUGO VILLAVERDE TUBIO y CECILIA MARIA TERESA FERNANDEZ PEREIRA. "Reconocimiento de Firma", (Ficha 308/87), el 13 de octubre a las 14.30 hs. en la A.N.R.C. (Zabala 1328) el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. 1351; RUC 210354410016), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 91.582.00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras y edificio sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el Nº 12022 (antes padrones 12962 y 15739 en mayor área) señalado como solar Nº 11 manzana 52 en el plano del Agr. Carlos Hughes de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 11.1.51, según el cual consta de una superficie de 705 ms. 89 dcm. con 15 ms. 47 cms. al N.O. de frente a calle 16, entre calle 17 mts. y calle A distando el punto medio de su frente 122 mts. 14 cms. de la esquina que forma con la última nombrada; 46 ms. 40 cms. al N.E. con solar 10; 15 ms. 55 cms. al S.E. con solar 23; y 44 ms. 86 cms. al S.O. con solar 12. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63%), Impuesto Departamental, y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1,21%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el B.H.U. por existir hipoteca a su favor (Clase 76, Serie 500, Nº 72). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 25344 Set 25- v Set 29

DE SEXTO TURNO
DANTE IOCCO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos, caratulados Banco La Caja Obrera c/ROSAS GALUSSO, HECTOR; MARRERO OLIVERA, ECILDA - "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/176/84), se hace saber que el próximo 17 de Octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas, en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con los Nros. 5.550 y 6.694 (lotes 12 y 15 respectivamente), las cuales se señalan con los Nros. 12 y 15 en el plano del Agrim. José Entenza de diciembre de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5/12/1956, cuyas áreas y límites son: I) Fracción Nº 12, Padrón Nº 5.550 tiene una superficie de 393 Hás. 3.400 mts.: que limitan: al Sureste, quebrada de 4 rectas de 330 mts. 50 cmts.; 427 mts.; 328 mts. y 296 mts. de frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de lotes 17 y 15 del plano citado; al Sur, recta de 1.732 mts. y canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarí, lindando con el lote Nº 13; al Oeste, limita el Río Tacuarí; al Noroeste rectas de 1.242 mts. y 67 mts. con el lote Nº 10 y al Noreste rectas de 756 mts. y 1.616 mts. con el lote Nº 11 del citado plano; II) Fracción Nº 15, Padrón Nº 6.694, con una superficie de 181 Hás., 9.120 mts.; que limitan: al Oeste, rectas de 320 mts. 1.064 mts.; 245 mts. y 296 mts.; dando frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de los lotes 13 y 12; al Norte recta de 1.093 mts. con el lote Nº 17; al Este, recta de 944 mts. con el lote Nº 16 y al Sureste y Sur, rectas de 978 mts.; 473 mts.; 21 mts.; 160 mts.; 140 mts.; y 350 mts., lindando las dos primeras con el lote Nº 16 y dando frente las restantes al camino vecinal del Cerro Verde que separa del lote Nº 14.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3.63% respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actua ria.

20) N$ 30.800,00 5/pub 23471 Set 21- v Set 27

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/ LUIS SADER ITURRIA y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 24/89), se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 14 y 30 horas. en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario "Punta de Piedras", empadronado con el Nº 12.095, antes en m/á. con los Nos. 13.701 y 13.702, que según plano del Agr. José Pedro Plada de setiembre de 1958, inscripto en Catastro de Maldonado el 10-2-66 con el Nº 4.124, tiene una superficie de 549 metros 53 decímetros, señalado como solar 5 de la manzana "F" con 15 metros 17 centímetros al S.E. de frente al Océano Atlántico, zona fiscal de Acantilados por medio y 15 metros 6 centímetros al N.O. también de frente a calle de "Diecisiete Metros".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.63% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte venderora (1.21% incluído I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en al Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 6º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 8 de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 25341 Set 21- v Set 27

WALDEMAR FERNANDEZ

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno, dictada en autos "Banco Exterior Uruguay c/ Mondragón Ltda., Ficha B-1374/84 se hace saber que; el próximo 9 de octubre de 1989 a partir de las 14 y 30 horas en el local sito en Bartolmé Mitre 1475, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, RUC 040015050016 a la venta y en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes embargados en autos: mesa de comedor, tapa de cristal y seis sillas modelo barbacoa, medio juego de dormitorio compuesto de cama de dos plazas, dos mesas de noche, un dresoir, una banqueta y un espejo circular, un escritorio madera de 1.60 x 0.80 doble cajonera. Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del

martillero 12.30% y del deudor el 1.21%.- Montevideo, setiembre 14 de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
[illegible] 5.940,00 3/pub 25352 Set 22- v Set 26

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, dictada en autos: BIANCHIMANO, ANUNZIATO c/RUBEN MACHIN - JUICIO EJECUTIVO - Ficha Nº1582/84, se hace saber al público que, el día 6 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en Municipio Nº 791, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, una pulidora eléctrica de banda con motor, una prensa de madera, una mesa de cármica de 1.10 x 0.65, una mesa de cármica con base de hierro de 1.30 x 0.80 y una máquina de agujerear o taladro eléctrico de 3 velocidades.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra la entrega de los bienes. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, setiembre 19 de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto'

20) N$ 6.600,00 3/pub 25475 Set 22- v Set 26

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del sr. Juez letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Sexto turno, dictada en autos caratulados: "COMARCA INC. C/ HONTOU, JUAN PABLO- Ejecución de Hipoteca (Ficha 176/87)", el próximo 31 de octubre de 1989, a las 15 horas en su local de la calle Solís No. 1463, el martillero Sr. Miguel H. Wolf, mat 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 7:333.333.00, de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Unidad 901 de P.H., con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, padrón No. 30.339/901, señalado con el No. 901 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Emilio Boix Larriera de marzo de 1959, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 37.319 el 12/3/959. De conformidad a dicho plano se ubica en el noveno piso a cota vertical+27m. y tiene una superficie de 96m. 99dm. Le corresponde terraza T9, Depósito C-10 y garage. La unidad descripta forma parte del edificio ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 30.339, de frente al Suroeste a Avda. Brasil No. 2883. Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepatada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende el 3,63% del precio martillado y que deberá ser abonado en el acto y en efectivo; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1,21% en concepto de Comisión e IVA sobre la misma; e) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, gravámenes, tributos, tasa y honorarios que por la ley correspondan al comprador, quien no podrá detraerlos del precio; f) Que existe prohibición de arrendar inscripta en el Registro de Arrendamientos; g) Que se subasta la mitad indivisa del inmueble. En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días extiendo el presente en Montevideo, el 19 de setiembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.400,00 5/pub 25777 Set 25- v Set 29

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c/ CIERRES S.A. y Otros "Ejecucion Hipotecaria y Prendaria" (Ficha: 8.916/84), se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los seguientes bienes inmuebles: I) Dos solares de terreno contiguos ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronados con los Nos. 2.125 y 2.126, que según plano del Agr. Roberto Carril Gómez de junio de 1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 19 de julio siguiente con el Nº 17.645, tiene una superficie conjunta de 239 metros 60 decímetros con 16 mts. de frente al N. a la calle Tomás Berreta (h) distando su punto medio 55 metros 77 centímetros de la esquina con la calle Capitán Posadas; II) Solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado también en la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 2.132 (antes en m/á con el Nº 2.119, señalado con el Nº 17 de la Manzana "D" en el plano del Agr. Manuel Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 30-6-31, con una superficie de 406 metros 69 decímetros con 10 metros de frente al S. a la Avda. Gral. Artigas y 10 metros 195 milímetros al N. de frente a la calle Tomás Berreta; III) Solar de terreno con edificio y mejoras, lindero al anterior empadronado en m/á. con el Nº 2.133, señalado con la característica "A uno", en el plano del Agr. Danilo Boggio de marzo de 1972, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 16.590 del 7 de octubre de 1973, con una superficie de 168 metros 82 decímetros con 7 metros 53 centímetros de frente al N. a la calle Tomás Berreta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.63% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluido I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 6º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.400,00 5/pub 25778 Set 25- v Set 29

DE SEPTIMO TURNO
JUAN O.MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, dictada en autos: "Banco Central del Uruguay c/ DELIA RODRIGUEZ GADEA Y OTROS- Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1504/82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 16 horas, en el local de la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de loa Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 1:112.666.67, (2/3 de su tasación) , al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de propiedad Horizontal No.002, empadronada con el No. 132.851/002 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, (ex-22a) zona urbana, padrón matriz No. 132.851, con 13mts. de frente al Noreste a la calle Bruno méndez y 29mts. 80cms. al N.O. de frente a la calle Martín Rodríguez No. 3846. Dicha unidad se encuentra ubicada en planta baja a cota vertical más OM. 30cms. y tiene un área de 39m.c. 1925cms. y le corresponde al uso exclusivo del Jardín "C"; del Patio "D" y Azotea "S" (bienes comunes). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 22.000,00 5/pub 24482 Set 20- v Set 26

DE DECIMO TURNO
JORGE CARBALLO GARICOITS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Carballo Luis Alberto c/ GUTIERREZ WALTER H. y OTROS "Juicio Ejecutivo". (Ficha A/159/88), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Jorge Carballo Garicoits, matrícula 4220 RUC 211748120015, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se proceder al remate póse de N$ 155.643.33 (2/3 partes valor catastral) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, Padrón 8696 sito en la 1a. Sección Judicial de Lavalleja de la ciudad de Minas, zona Suburbana, que según plano del Agrim. Raúl Grassi del 21/12/53 inscripto en Catastro Lavalleja con el Nº 490 tiene una superficie de 500 m.c. tiene 12m 50 al N/E de frente a la Ruta 8 entre calle 132 y senda de peatones de 2m50; distando el punto medio 34m90; linderos; SE en 40m c/solar 5, S.O. igual medida que su paralelo confina c/solar 19, al N.O. en 40m c/solar 3. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal (3%) y la comisión de compra del rematador (3%) o sea el 6% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1% del precio de remate, más los gastos de publicidad, etc. 4º) Que existe hipoteca a favor del B.H.U. en donde se encuentran los títulos de Propiedad. 5º) Que los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo, piso 5º Nº 523. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.800,00 5/pub 24975 Set 20- v Set 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno en autos caratulados: " Banco de Italia y Río de la Plata c/ SHING PIG CHANG Y OTRA- Juicio Ejecutivo". (Ficha 3/115/87, se hace saber que el próximo 6 de octubre desde las 9 horas se procederá por intermedio del martillero. En consecuencia, se cita, llama y emplaza Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563, RUC 2112834440013 a la venta en subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación en el local ubicado en barrio Nacional de Nueva Helvecia. Departamento de Colonia de los siguientes bienes que paso a detallar: ordeñadoras, caja fuerte, fotocopiadora, máquinas de escribir, máquinas sumadoras, calculadora manual, pantalla microfilm BellHowel, motores de Fiat, extinguidores, cargadores, gato hidraúlico de carro, repuestos varios Lada y Agropecuarios carcazas de caja de cambio, ventiladores de radiador Lada, burros de arranque de tractor; cigueñales, 1/2 motor para tractor máquina cuentacorrentista NATIONAL, cilindros de cosechadoras juegos de disco para sembradora, acarreadoras de madera, block de motor, mesas de máquina de escribir, turbo Punktal, mesas, escritorios, sillones sillas, estanterías, prensa copiadora, parabrisas, motores a nafta Lada, automóvil FIAT LADA matrícula 204.980 padrón 288.575, automóvil FIAT LADA matrícula No. 205.117, dos motos marca Benelli 250cc., tractor marca WHITE ISEKI tracción 4 ruedas , tractor marca WHITE ISEKI.

Se previene: I) Que serán de cargo del mejor postor deberá consignar en eol acto de serle aceptada su oferta el 25% de la misma.II) Que el mejor postor deberá consignar en l acto de serle aceptada su opferta el 25% de la misma. III) Que será a cargo del comprador los gravámenes, tributos y gastos que la ley pone a su cargo. Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.240,00 3/pub 25490 Set 22- v Set 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CASA PRAOS S. A., "Liquidación Judicial",

(FA: V/1015/81), ficha 13/88), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1989 a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación N$ 6.620,000 de los siguientes bienes inmuebles: 2 solares con sus construcciones y demás mejoras situada en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo y que separadamente se describen: a) padrn Nº 18.563 tiene según título una superficie de 257mc. 87dmc. y según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara del 23 de junio de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.870 el 28 de los mismos, una superficie de 255mc. 90dmc., con 10mt. de frente al Norte a calle Goes Nº 2024; b) padrón Nº 18,580 tiene según título una superficie de 582mc. 25dmc. y según plano citado una superficie de 576mc. 66dmc. con 10mt. de frente al Sur a la calle La Paz Nº 2021.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más Iva; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más Iva; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 23 de agosto de 1989. _ Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.600,00 5/pub 23438 Set 20- v Set 26

DE DECIMOTERCER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c/ AGROPECUARIA ACHAR S.A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B/269/83), se hace saber que el próximo 24 de Octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010), asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, e y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: conjunto de fracciones sitas todas en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Paraje Achar, que se describen: I) Fracción de campo empadronada con el Nº 3.905 la que, según plano del Agrim. Alfredo Hareau del 20/12/46, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/12/46, con el Nº 773 se degigna como fracción Nº 1 y tiene una superficie de 174 Hás. 9.471 metros y 96 decímetros y se deslinda así: al N.E. el Arroyo Achar por medio con ZALAYA HNOS.; 692 metros al S.E. con Cleto Benítez; 1.743 metros al S.O. con fracción Nº 2 del mismo plano y 1.083 metros al N.E. con Gerardo Gutiérrez. II) 2 Fracciones de campo, empadronadas con el Nº 5.042 y 5.044 señaladas respectivamente con los Nos. 5 y 4, en el plano del Agrim. Alfredo Hareau de mayo de 1925 inscripto en la Inspección Técnica del Consejo de Administración de Tacuarembó el 6/6/1925, según el cual se describen; fracción Nº 5, Padrón Nº 5.042, superficie: 40 Hás. 920 metros y 6.562 centímetros. Deslinda: 432 metros al N. con Alejandrina Arizaleta de Gutiérrez, 1.070 metros al E. con fracción Nº 4 del mismo plano: 534 metros al S.O. y 900 metros al O., ambos con la fracción Nº 1 del mismo plano. Fracción Nº 4 Padrón Nº 5.044. Superficie: 40 Hás. 920 metros y 6.562 centímetros, deslinda 436 metros al N. con Alejandrina Arizaleta de Gutiérrez, al E. el Arroyo Achar y recta del 641 metros respectivamente con Wenceslao Pereira y Balbina Beracochea; 252 metros al S.O. con fracción Nº 1 del mismo plano, y 1.070 metros al O. con fracción Nº 5 del mismo plano. III) Fracciones de campo empadronadas en conjunto con el Nº 3.348, que se describen: a) Según plano del Agrim. Ildefonso P. Estevez de abril de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el día 20/4/56, con el Nº 1.009, se describe: superficie 75 Hás. 3.068 metros y 1.250 centímetros. Deslinde: 1.065 metros 80 centímetros al N.O. con Braulia V. de Azcúe y Camino Departamental; al N.E. quebrada de tres rectas que miden 201 metros 40 centímetros, 262 metros 50 centímetros y 661 metros la primera con Arizaleta Hnos. y las restantes con Santos Gutiérrez; 804 metros al S.E. con Santos Gutiérrez y 864 metros al S.O. con Gerardo Gutiérrez; b) Según plano del Agrim. Alfredo Hareau de julio de 1911 inscripto en el Departamento Nacional de Ingeniería el 28/9/1911 se señala con el Nº 8 y se describe: superficie 326 Hás. 2.527 metros y 875 centímetros. Deslinde: al N. quebrada de 2 rectas que miden 1.230 metros y 1.506 metros con la Fracción Nº 9 del mismo plano: al E. El Arroyo Achar; al S. recta sin acotar con Donato Fernández y Zenola Valdez y al O. quebrada de tres rectas de 1.518 metros, 661 metros y 510 metros con la fracción Nº 7 del mismo plano; c) Según plano del Agrim. Modesto J. Iturralde de agosto de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 7/12/71 con el Nº 4.398 se señala con el Nº 2 y se describe: superficie: 162 Hás. 9.439 metros 12 centímetros. Deslinde: al N. quebrada de tres rectas de 322 metros 50 centímetros, 402 metros y 2.079 metros con fracción Nº 1 del mismo plano y con César Gutiérrez, al E. el Arroyo Achar al S. dos rectas de 42 metros y 1.478 metros 60 centímetros con Alejandrina Arizaleta, 1.230 metros al S.O. con la misma lindera y 373 metros 40 centímetros al N.O. al Vilde E. de Tito, sucesión Santos Gutiérrez y César S. Gutiérrez; d) Según plano del Agrim. Ildefonso P. Estevez de noviembre de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 7/12/71 con el Nº 4.397 se señala con el Nº 2 y se describe: Superficie: 142 Hás. 4.589 metros. Deslinde: al N. quebrada de 8 tramos rectos de 720 metros 20 centímetros, 632 metros 60 centímetros, 65 metros 40 centímetros, 308 metros, 264 metros 40 centímetros, 166 metros 20 centímetros, 59 metros 80 y 44 metros, todas de frente al Camino Departamental a San Gregorio, al E. El Arroyo Achar; 2.079 metros al S. con sucesión Angelina Arizaleta de Gutiérrez y al O. quebrada de tres rectas de 402 metros 10 centímetros con la lindera antes nombrada, 130 metros y 243 metros con la fracción Nº 1 del mismo plano. IV) Dos fracciones de campo empadronadas en conjunto con el Nº 2.411, señaladas de la siguiente manera: a) Fracción Nº 2 del plano del Agrim. Daniel F. Gravina de diciembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/12/72 con el Nº 2.618, compuesta de una superficie de 47 Hás. 9.474 metros y cuyo deslinde es al Oeste el Arroyo Cardozo, al Norte recta de 3 tramos que miden 18 metros, 1.195 metros y 606 metros 70 centímetros con Luis y Juan Benquet, padrón Nº 8.766, al Sur quebrada de 4 rectas de 1.563 metros 60 centímetros, 93 metros 10 centímetros, 99 metros 60 centímetros y 171 metros todas de frente a la Ruta 43 que separa de la fracción Nº 1 del mismo plano; y b) Fracción Nº 2 del plano del Agrim. Raúl Capetta del 4/12/81 inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5,930 el 11/2/82, compuesta de una superficie de 407 Hás. 2.910 m) 20 decímetros y cuyo deslinde es al Norte, 5 tramos rectos de 204 metros 80 centímetros, 56 metros 47 centímetros, 4 metros 46 centímetros, 56 metros 67 centímetros y 1.719 metros 03 centímetros, todos ellos frentistas a la Ruta 43, al Este tramos rectos de 643 metros 60 centímetros, lindando con vía de A.F.E., 163 metros y 64 metros 90 centímetros lindando ambos con Camino Vecinal por medio Pueblo Achar, 19 metros 20 centímetros y 209 metros 20 centímetros ambos frentistas a calle Nº 1 de 17 metros, 242 metros 25 centímetros, 412 metros 80 centímetros y 242 metros 85 centímetros lindando estos tres últimos con fracción Nº 1 del mismo plano, 134 metros y 78 metros frente a calle Nº 12 de 17 metros y 804 metros lindano con Vía de A.F.E., al Sur, 4 tramos rectos de 136 metros, 1.191 metros, 64 metros 60 centímetros y 1.169 de frente a Camino Vecinal a Peralta, al Oeste, linda la fracción Nº 2 con el Arroyo Cardozo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,09% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea 1.21% del precio del remate. 4º) Que los bienes se encuentran arrendados. 5º) Se deja constancia que en el Contrato de Hipoteca con el Banco Pan de Azúcar del 3/11/981 hay prohibición de dar en arrendamiento, habiéndose arrendado según surge del certificado del Registro de Arrendamientos, en contravención con aquella Cláusula de prohibición. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 77.000,00 5/pub 24654 Set 22- v Set 28

DE DECIMOCUARTO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ruben González Mallou c/ INOCENTE SOUTO PORTO "Cobro de Astreintes" (Ficha: B 33/88), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15.30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 2:302.000.00 (nuevos pesos dos millones trescientos dos mil) (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.233, el cual tiene una superficie de 129 m.c. 09 d.c., con metros 5,75 de frente al Noroeste a la calle Cerro Largo Nº 1874, en Arenal Grande y República.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio del remate. 4º) Que la finca se halla a medio demoler y lo realizado ha sido sin el correspondiente permiso. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 22.000,00 5/pub 25775 Set 25- v Set 29

DE DECIMOQUINTO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Javier Gomensoro c/HECTOR NOCETTI OYOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C2-395/87), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 6:000.000.00 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 20.995/201 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 6& Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 20.995 con mts. 9,74 de frente al Sureste a la calle Dante Nº 2343, distando el punto medio mts. 14,98 a la esquina con la calle Duvimioso Terra. Dicha unidad se ubica en el segundo piso a cota vertical más mts. 5,80 y tiene un área de 43 m.c. 63 d.c.. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del balcon E 2 y terraza F2 (bienes comunes).

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cúal se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

20) N$ 22.000,00 5/pub 25069 Set 20- v Set 26

DE DECIMOSEXTO TURNO
ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos Silvia L. Gómez Martinelli c/ LOS TEQUES S.A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. Nº 157/88), se hace saber que el próximo 13 de octubre a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324, asisti do de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble. Local comercial en P.H. empadronado con el Nº 83894/004 que forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Navatta de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1986 con el Nº 9860, se ubica en planta baja a cota vertical más un metro y tiene una superficie de 82 m) 76 dmt. con frente a la Av. San Martín Nº 2648 esquina Guadalupe.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30% de la misma a cuenta del precio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,63% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,21% del precio del remate. 4º) Que respecto al título, sólo se agregó la última procedencia y que no hay agregados planos de construcción. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 25534 Set 22- v Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
- DE PRIMER TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamemtal de la Capital de 1er. turno, en autos: PETITO SACCO, JOSE ANTONIO c/ NELSON RUBEN, SORIA SANTOS y otro, (Ficha C/1330/83), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 1:173.000.00 de la mitad indivisa del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 1& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.197, con una superficie de 235mts. 98dms. con frente al Suroeste 10mts. 80 centímetros a la calle Gaboto 1658/1660.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador, 3,63% y de cargo del ejecutado el 1,21%. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 1er. piso, Montevideo, 7 de setiembre de 1989. _ Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) N$ 15.400,00 20/pub 24478 Set 14- v Oct 11

DE DECIMOCUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989, se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Ago 28- v Oct 06

DE DECIMOSEXTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: MIRBE T.V. S.A. c/ LEONIE DE DIEU PAREDES - JUICIO EJECUTIVO. Ficha 797/88 el 4 de octubre desde las 16 hs. en yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación 1 radio grabador Fair Mate CS1104 Nº014192 (N$ 2.000.00); 1 computadora TK95 Nº11152 (N$ 16.667.00) 1 1/2 juego dormitorio c/rinconera (N$ 16.667.00). Se previene que el mejor postor deberá consignar el 100% del importe al serle aceptada su oferta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3/pub 25519 Set 22- v Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Breccia, Alberto c/CUELLO GALEANO, YAMANDU "Juicio Ejecutivo" (F. C. E. 40/987), se hace saber al público que el día 6 de octubre de 1989, desde las 15:00 horas en el local de consignaciones, sito en calle Municipio y Ellauri de la ciudad de Las Piedras se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1 heladera comercial Ferrosmalt de 4 puertas, esmaltada, con motor eléctrico No. 13672 1/2 HP (nuevo) y funcionando; 1 chivitero c/6 hornallas a gas; 1 cocina a gas con 2 hornallas marca Riviera; 1 cortadora de fiambre manual marca Ema.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50% de la oferta al bajar el martillo en efectivo y el saldo a los tres días. B) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 15,3% del precio del remate, incluído Impuesto Dptal. y Ley 13.640, Art. 473. C) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. o sea 1,21% del precio del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones 15 de setiembre de 1989.-Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 7.920,00 3/pub 25474 Set 22- v Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/ UZAL PEÑA, ALARICO APARICIO y otra "Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Fa. 192/84), se hace saber que el día 4 de octubre de 1989, a las 16:00 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, el inmueble padrón Nº 9.848, antes padrón Nº 371 en mayor área, ubicado en la manzana Nº 155 de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con frente a calle Juan Darío Silva y Esteban O. Vieira, sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar el treinta por ciento (30%) de su oferta al ser aceptada la misma, más comisión del rematador e I.V.A. - Melo, 11 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.800,00 5/pub 25407 Set 22- v Set 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARIA AGUSTINA Y JULIO CESAR LAGUNA TORRENS C/ DESIDERIO LAZARO TORRENS Y MIGUEL ANGEL TORRENS. Cesación de condominio. F.A. 230/82" Se hace saber que el día miércoles 18 de octubre de 1989, a la hora 14, en el hall del Juzgado de Primera Instancia de Flores, se procederá a la venta en subasta pública, por el martillero Arturo Cuevas Cáceres, matrícula 981 RUC 060003970012 sobre la base de la tasación catastral N$ 45.953) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble; fracción de terreno padrón Nº 1078 con una superfice de 922 mts. 3512 ctms. y que linda al N. con Carlos Durán; al S. padrón 3813, 1077 y 3812; al E. frente a calle Sarandí Nº 532 y por el O. padrón 3496 y las mejoras que acceden, casa habitación compuesta por seis ambientes, saneamiento, agua y luz, en su actual estado de ocupación. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, más la comisión de compra 3% más IVA e impuesto municipal del 3%;

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura;

3) Los vendedores pagarán las comisiones e impuestos que marca la ley;

4) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Trinidad, 4 de setiembre de 1989.- Julio R. Ortíz Viña, Actuario.

20) N$ 28.600,00 10/pub 24068 Set 13- v Set 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTNCIA
GUSTAVO SANCHEZ
JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c/MONTENEGRO RODRIGUEZ, GERMAN LUIS y ALZUGARAY GALLO, FERMIN W. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 147/983), se hace saber que el día 6 de octubre próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez, por precio al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 500.000 presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: un camión marca Thames Trader, modelo 1961, matrícula P-10.922, padrón 10922.

Se Previene: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta, en garantía de la misma y el saldo antes de tomar posesión del bien; asimismo deberá consignar en el acto del remate la comisión del rematador e impuesto municipal. - Minas, 7 de setiembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 7.260,00 3/pub 25677 Set 25- v Set 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
ADRIAN PEREIRA ARIAS
Judicial

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 6974 del 16 de diciembre de 1987, en autos caratulados: "Discount Bank contra WILAMOWSKI, JUAN y otro" Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 660/82) se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1989 desde las 19.30 horas en el local de la calle Román Guerra 880 de esta ciudad, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, matrícula 1105, RUC 100092660017, se procederá a laventa en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Una mesa con pie de madera y tapa de cristal ahumado, 8 sillas se madera de etiribí esterilladas, una alfombra de tres metros de diámetro en lana, una mesa de armazón cromada con tapa de vidrio, un mueble aparador de tres cuerpos de 2.20 metros de largo, 1 cuadro firmado Sergio Armando Curto, Tema "Maternidad", 1 cuadro de Glauco Capozzoli (Escuela Uruguaya 1965), un cuadro "Candombe" firmado Lorenzo/83, 6 platos de cerámica de distintos tamaños de colgar, tres palomas de cerámica, un centro de mesa de bronce con frutas, un centro de mesa de platina, 2 candelabros de madera, dos muñequitas tipo española, 2 adornos aves de guampa, un cencerro tipo tiroléa, una canastita de cerámica blan-

ca, un adorno de navidad, 6 cortinados estampados blanco y beige, 5 módulos con sus almohadones, una mesa rinconera haciendo juego, una mesa ratona de un [illegible] con tapa de cerámica, una alfombra de lana de 2 metros por 1.50 metro, un pasadisco marca "Panasonic" modelo SL/701, una mesita ratona de acero inoxidable con tapa de vidrio, un óleo marco dorado firmado "Tejera" un óleo marco dorado firmado "Giuseppe, Tonelli, un grabado "la Port d'Ayer 1862" una pintura Old 83, una pintura A. Carusso Figari "Hermandad del Mar" u n cuadro I, de Carusso Figari, un cuadro tema "Puerto" de Carusso Figari, un óleo Rancepolski 75, firmado, un sombrero mejicano, tres sombreros de pajilla, 9 almohadones chicos forrados en raso, tres almohadones grandes de tela, cinco spots con lámpara, una lámpara con pie de cerámica, un adorno elefante de cerámica, dos gallinas de porcelana, una palmerita de adorno, un escudo de metal repujado en bronce, un reloj Ferreti de colgar, un cuadro "Candombe" de A. Carusso Figari, un cuadro tema "Marina" ídem, una lámina "La Pasión según el Otoño" con vidrio roto, un cuadro tema "Gitano" marco dorado, un cuadro dorado "Figura de la Noche", tres figuras de madera estilo egipcio, una lámpara deteriorada de bronce australiana con pantalla de opalina, un encendedor de mesa, 2 ceniceros y jarrita de bronce, 2 palomas de cerámica y sueco de adorno, 3 corazones de laca, un macetero de cerámica blanca, dos candelabros rojos de madera, dos toritos de paño adorno, un adorno de bronce, dos maceteros de cerámica, un radiograbador Panasonic, modelo RE 8484 stéreo, una botella adorno forrada en cuero, 2 tapices pintados de colgar, un tapiz de lana, una báscula miniatura de bronce, una cama dos plazas con colchón, sobrecama y cortinado haciendo juego, 2 lámparas de pie de porcelana, una radio electrónica "Hitachi", 4 almohadones tapizados en raso, un espejo con consola, un teléfono Freedom P. Fone, una balanza de baño sin funcionar, dos camas provenzales de una plaza color blanco, 1 lámpara de mesa con base de roldana, 2 banquetas tapizadas, color naranja, 2 colchones polyfom de 1 plaza, 8 almohadones chicos, 2 colchas estampadas y cortinados haciendo juego, 2 camas marineras una de ellas con cajonera, 3 colchones, una mesa rinconera, 6 almohadones chicos, una cortina doble estampada, 2 lámparas base de opalina, y bronce, un espejo provensal marco de madera, un piano vertical "Steinway Sons", 2 hamacas de jardín de hierro con sus almohadones, una reposera con colchoneta, 4 sillas plegables con colchoneta, una mesa carro para servicio de plástico y hierro, una mesa de madera redonda blanca, 2 sillones tipo imperial de madera, 3 sillas de madera con tapizado azul, mesa plegable plástico blanca una mesa de juego con avería, 2 mesitas blancas tipo bambú con tapa de vidrio, una sombrilla para playa, una mesa redonda madera, una mesa de madera tipo española con tapa de cerámica, 8 sillas con asiento de cuero, 23 sillas de madera plegables con asiento esterillado, un mueble mostrador curvo con 8 puertas, una heladera familiar "Delfín" color amarilla, una araña tipo timón con 8 tubos y opalinas, un toldo con armazón hierro, 2 ventiladores de techo, de tres paletas cada uno, 3 parlantes Panasonic, un televisor Grundig modelo 1844, un teléfono portátil Freedon, 15 platos de melamina estampados, 12 tazas de café melamina azul piedra, 12 tazas de café con platillo Arcoroc, una sin asa, 6 tazas para té color caramelo marca Durax, 12 tazas de café color caramelo con platillo sin marca, 2 bols de vidrio, 12 cucharitas de platina con estuche y piedras en el mango, 5 cucharas y una paleta dorada de metal, 2 hieleras forradas, una ensaladera de madera con cuchara y tenedor, 2 bandejas lpara asados con asa, 24 platos de madera para asado, una jardinera de madera chica, 1 bandeja de servir de madera, 4 tablas de cortar asados, 1 cenicero de acero y corcho, 2 juegos de cubiertos de mango blanco de 24 piezas, un juego de cubierto de mango blanco con 21 piezas, y un juego de cubierto de mango blanco con 18 piezas, 6 saleritos de vidrio y acero, 2 zapatitos de adorno, 3 bandejas plástico medianas, una bandeja de loza ovalada, una bandeja rectangular de acero inoxidable, 9 compoteras de vidrio verde, 5 portatazas de platina con asa, un mantel calado con 7 servilletas blanco de hilo, 9 balones de cristal para cognac, una hielera de vidrio con cuchara de platina, 4 vasos para whisky diferentes, 8 vasos y dos copitas de vidrio, 15 vasos Bereco color marrón con dos jarras haciendo juego, 1 radio reloj Phillips Nº A40433 color gris, un macetero de loza con cadena de bronce, una coctelera a pila Equality, que no funciona, 1 payaso de cerámica con silla, 1 burrito de cerámica, 1 butaca forrada con almohadón y 2 mesitas de madera laqueadas con cubremesa haciendo juego.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA sobre la misma, así como el impuesto ley 13.640, Art. 473, lo que totaliza el 15 % sobre lo ofertado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más IVA del rematador o sea el 1.21 % del precio del remate y el impuesto municial del 3 % sobre las ventas (ley 12.700 y 14.100 Art. 199).

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones por el término de tres días. - Maldonado, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.280,00 3/pub 25638 Set 25- v Set 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ARLES ROSAS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: María Rosa Granja c/JOSE L. VARELA CASTAGNET "Cesación de Condominio" (Ficha A./177/1985), se hace saber que el día 6 de octubre a la hora 14 y 30 se procederá por intermedio del Rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, con R.U.C. Nº 346/6, Presidido por el Sr. Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, del siguiente bien inmueble:

Unidad 001 de Propiedad Horizontal, que integra el edificio construído en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 8795, empadronada individualmente la unidad con el Nº 8795/001, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasa00.00) catorce mil dólares americanos, y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. - Rivera, 15 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600,00 5/pub 25270 Set 21- v Set 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
CARLOS UMPIERREZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en los autos caratulados: "Cardozo Isidro c./HERNANDEZ TOMAS LORENZO - Int. de Pago" (Fa. 539/83), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1989, a las 15:00 horas en el local del Sr. Euclides Pérez Machado, con la intervención del martillero Carlos Umpiérrez, asistido por Alguacil, se va a proceder a remate público por precio al mejor postor, con base de sus dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un caballo, un carro, una balanza de brazo, un cuadro de bicicleta, un asiento de auto, y una máquina de alambrar.

Se previene: Que el postor deberá abonar la totalidad de su oferta, la que será la última y mayor, así como la comisión del rematador y demás impuestos. - Rocha, 6 de setiembre de 1989. - Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

20) N$ 5.280,00 3/pub 25678 Set 25- v Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "MONZON, RAMON,- Ejecución de Sentencia (Pieza separada de los autos "Monzón Ramón C/ SIMOES, EDUARDO, Demanda Laboral, (Ficha D/23/985, Ficha A/629/988)", se hace saber, que el día 28 de setiembre de 1989 a las 14 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien Inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto manzana Catastral No. 847, empadronada con el No. 9369, que según plano del agrimensor F. Danilo Goslino de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 21 de noviembre de 1968 con el No.3252, tiene una superficie de 849 metros 60 decímetros, con 21 metros 24 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Guayabos, distando su punto medio 31 metros 86 centímetros de la esquina formada por las calles Guayabos y Arerunguá.- Base N$ 550.900,00.- Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargos del vendedor (ejecutado), deberán ser afrontados por éste. III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan en el Banco de la República (Sucursal Salto), dónde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 6 de setiembre de 1989. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 17.600,00 5/pub 25672 Set 25- v Set 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instacia de Tacuarembó, de Primer Turno, Dra. María Cristina López Ubeda, dictada en los autos "García Esteves, Manuel c/ HECTOR FAGUNDEZ Juicio Ejecutivo, (Ficha A. 611/983), se hace saber que el día 27 de octubre de 1989, a la hora 14, en las puertas de este Juz gado por intermedio del martillero Don Pedro Ernesto Esteves, matrícula No. 810), R.U.C. 19005706012, precediendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por el Sr. Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de la 2/3 partes de su tasación, N$ 366.000,00 de 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón No. 5812, manzana No. 232, con una superficie de 225 mts. Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; 2do) Que los gastos de escrituración comisión del rematador e IVA, serán por cuenta del comprador; 3ero) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 12.100,00 5/pub 25667 Set 25- v Set 29

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo turno, en autos: MAZZULO GUZZO, HUGO ARIEL "Sucesión" (Ficha D./45/87), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Hugo Ariel Mazzulo Guzzo.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

21) N$ 11.000,00 10/pub 25361 Set 22- v Oct 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Teresita Dutrénit Montaño en nombre y representación de Sylvia Wills de Vázquez y de Sylvia Vázquez Wills, en el expediente DUTRENIT MONTAÑO, TERESITA "Expedón Segunda Copia" (Ficha 457/89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada el 30 de abril de 1972 por el Esc. Héctor

Gerona Araúcho por la cual los esposos Luis Mario Pacini y Doris Anita Steurova o Steuer, vendieron a Sylvia Vázquez Wills la nuda propiedad y constituyeron usufructo en favor de Sylvia Wills de Vázquez, del padrón 331/1202 de la Primera Sección Judicial de Maldonado y sobre el padrón 331/SS 108, según surge de la fotocopia simple del Protocolo del autorizante, inscripta la primera copia expedida para los adjudicatarios en el Registro de Traslaciones de Maldonado con el No. 672, Folio 180, Libro 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 24 de agosto de 1989. - Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 22.000,00 10/pub 25420 Set 22- v Oct 05

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos DELFINO DURAN, MARY CATALINA, RITA DORILA y M& del ROSARIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 186, año 1987) se hace saber que se presentaron Mary Catalina, Rita Dorila y M& del Rosario Delfino Durán, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 11 de octubre de 1956, ante el Esc. Artúro Puig (hijo), por la que Amalia Durán Gómez adquirió de los esposos Atilio Genaro Saturno Mastrángelo y María Clelia Chevert la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 98.462, fracción 11 de la manzana 24, plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, registrado en Topografía el 3 de junio de 1919 superficie 221 metros 36 decímetros 43 centímetros; con 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste a la calle José Shaw Nº 4807, al Noroeste linda con solar 13, al Noroeste con solar 10 y al Suroeste con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1988.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 30/pub 22470 Ago 30- v Oct 10

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: SZIMON o SIMON KLACZKO PERKIN. "Segunda Copia". (Ficha V Nº 211 Año 1988) se presentó Szimón o Simón Klaczko Perkin, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas en Montevideo el 9 de julio de 1943 por la cual Luis Barrios casado con Claudina Seijas vendió a Szimón o Simón Klaczko Perkin el siguiente bien inmueble: Solar baldío, número 8 de la manzana 150, empadronado con el número 7612 (antes en m/á 1517), sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Buenos Aires, el que según plano de mensura y división suscripto por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 40 el 16 de mayo de 1939, tiene una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente al SW a la calle 28 por 30 metros de fondo lindando con solares 7, 9 y 33 del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Montevideo con el Nº 879 al Fº 6328 el 19 de agosto de 1943.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 92.400,00 30/pub 21976 Ago 24- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dicta en autos: WINTER CURBELO FORGUES "Segunda Copia" (Ficha V/104/1987), se hace saber que el señor Winter Curbelo Forgues solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 8 de junio de 1967 ante el escribano Carlos Alvariza, y por la cual los esposos: Pablo Colina y Justa Forgues Barboza le enajenaron el inmueble rural padrón Nº 7000, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, y que de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Ruben González Mazini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 11, esta señalado como fracción Nº 7 con una superficie de 27 Hás. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de marzo de 1988. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 25346 Set 22- v Oct 05

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: "ALBERTO OSCAR FURCI, Expedición de Segunda Copia", (Ficha V 137/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 1º de setiembre de 1987 ante el Escr. César Blanco Demarco por la cual Omar Cañete Dorta, casado con Lidia Stefano, vendió a Alberto Oscar Furci, soltero, el terreno con construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, empadronado con el Nº 42.212, que tiene una superficie de 1 hectárea 391 mts. 37 dms., con 96,30 mts. de frente al N a Camino Manuel Flores, puerta de entrada Nº 9849 entre Ruta 1 y Camino Manuel Flores.La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1595 al folio 1879 del Libro 855.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 16 de agosto 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 24527 Set 15- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: ANA MARIA APUD MORALES "Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. 135/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 20 de abril de 1988 autorizó la Escr. Magdalena Percovich, por la cual los esposos Alcides Apud Morales y Nancy Margarita Reilly Crawford, Julio César Apud Morales y María de los Angeles Castro Palermo, Juan Carlos Apud Morales y Ana Loren Pérez Núñez, Enrique Yamil Apud Morales y Laura Gabriela Lahitter Anzuatte e Irene Beatriz Apud Morales y José Luis Colosso Santarcieri cedieron los derechos hereditarios que les correspondía en la sucesión de don Yamil Apud Rodríguez a Ana María Apud Morales, soltera.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 614 al Fo. 646, Lo. 75.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 25345 Set 22- v Oct 05

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: GLORIA ANEIROS de VILLANUSTRE "Segundas Copias" (Ficha V./15/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de los certificados de resultancias de autos de fecha 28/5/68, expedidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Ana Bondar de Leszczynski o Lezcyvski o Lezcyynski o Lezczyrski "Sucesión" Libro 61, Folio 680 y en autos: Mateo Leszcynski o Lezcynski o Lezcyvski o Lezcyvski o Lezczyrski "Sucesión" Libro 61, Folio 680.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 15.400,00 10/pub 24525 Set 15- v Set 28

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: GLORIA ANEIROS DE VILLANUSTRE, "Segundas Copias" (Ficha V/15/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Antonio Lezama el 9-5-951 por la que los Sres. Armando López Colombo y Leontino Durañona en representación de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos del Banco de la República Oriental del Uruguay vendieron al Sr. Mateo Lezczynski y éste compró la propiedad y posesión del siguiente bien: solar de terreno situado en la manzana letra veintinueve letra D de la Villa del Cerro, 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 146.591 señalado con el Nº 2. en el plano del Agrimensor Mendoza Haedo de octubre de 1929, registrado en Topografía el 20 de noviembre del mismo año y el fraccionamiento respectivo aprobado por la autoridad Municipal según resolución dictada el primero de noviembre del indicado año; consta de una superficie de doscientos noventa y nueve metros, cuarenta decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Turquía entre las de Berna y Burdeos; veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con solar número tres; doce mentros al Noreste con el solar número veinte y veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Sureste con el solar número uno. - Todo los solares mencionados corresponden al mismo plano citado. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 24538 Set 15- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno turno, en autos: GLORIA ANEIROS DE VILLANUSTRE, "Segundas Copias", (Ficha V/15/89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la cesión de derechos hereditarios de fecha junio de 1964 ante la Escribana Ilda Croce Risso, por la cual la Sra. Valentina Babicz de Carmoluk y Ana Lezczyuski de Rosselló cedieron al Sr. Alejo Hernández Tarino todos los derechos que les correspondían en la sucesión de sus padres Mateo Lezczyrski y Ana Bondar.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. _ Montevideo, 29 de junio de 1989. _ Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 15.400,00 10/pub 24526 Set 21- v Oct 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V-228/89) se presentó JOSE LUIS CAYOTA en su calidad de Síndico del Concurso necesario de David Szwarcfiter, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha 54/79) solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa y anexas según fechas de otorgamientos y Escribanos autorizantes que se 1) De la autorizada por el escribano Wáshington Méndez el 15 de octubre de 1948, por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, David Szwarcfiter y Rosa Wainberg e Isaac Wainberg Piatkes adquirieron de Francisco Rodríguez Rico e Inés Rodríguez Riet tres fracciones de terreno empadronadas las dos primeras con el número 82.408 y la tercera con el número 94.347, ubicadas en la ex Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo con una superficie de 997 mc. 98 dm.c. en total con frente al Noroeste en 10 mts. 97 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

2) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 31 de agosto de 1950 de declaratoria por la que se establecen las superficies reales y deslindes de la fracción tercera ("C") de la escritura referida en el numeral anterior.

3) De la autorizada por el escribano Oscar Agnetti el 25 de julio de 1951 por la que los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, Isaac Wainberg y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg adquirieron de Juan Antonio Repetto dos fracciones de terreno con mejoras empadronadas la primera con los números 82.383 y 82.384 y la segunda con el número 81.579, ubicada en la ex Decimosegunda Sección de Montevideo con superficie respectivas de 1.081 m.c. 64 dm.c. con frente al Norte en 34 mts. 60 cms. a la calle José Pugnalini y de 685 m.c. con frente al Sureste en 8 mts. 93 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

4) De la autorizada por el escribano Elbio L. Frade el 28 de enero de 1953 por la que los mismos otorgantes señalados en el numeral anterior y respecto de la frac-

ción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 81.579, también señalada en el numeral anterior, proceden a la formación de título por separado.

5) De la autorizada por el escribano Elbio Frade el 30 de setiembre de 1955 por la que los esposos Veve Wainberg y Perla Ungerovich adquirieron de los esposos José Wainberg y Eva Piatkea, Isaac Weinberg y Sara Fina Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg la cuota parte indivisa correspondiente a la cuota parte de dos fracciones de terrenos con mejoras, empadronadas la primera con los números 82.383 y 82.384 y la segunda con el número 81.579, ubicadas en la ex Decimosegunda Sección de Montevideo con superficies respectivas de 1.081 m.c. 64 dm.c. con frente al Norte en 34 mts. 60 cms. a la calle José Pugnalini y de 685 m.c. con frente al Sureste en 8 mts. 93 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

6) De la autorizada por el escribano Elbio Frade el 17 de mayo de 1952 por la que los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, David Szwarcfiter y Rosa Wainberg e Isaac Wainberg y Sara Fina Kruchik adquirieron de Sergio Segal y los esposos Manuel Bronstein y Sonia Segal una fracción de terreno con edificio empadronada con el Nº 7.465 ubicada en la ex Sexta Sección de Montevideo con una superficie de 455 m.c. 68 dm.c. con frente al Este en 10 mts. 60 cms. a la calle Yaguarón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 79.200,00 10/pub 21895 Set 13- v Set 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos CARMEN MARIOSA y Otros "Expedición de Segundas Copias de Certificado de Resultancias de Autos" (Ficha V 206/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Raúl José Pérez Caballero, tramitada ante el Juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno (Ficha 43/966). - En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10/pub 24268 Set 21 - v Oct 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimotercer Turno, en autos: "BIGOLIN CASALINO, JUAN, Segunda Copia, (V/52/87), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios de 18 de diciembre de 1970 ante el Escribano Eduardo Irastorza inscripta con el No. 29 al F.8 del Libro 653 por el cual, Beatriz Bigolín cedió los derechos que le correspondían en la Sucesión de su padre Don Juan Bigolín, fallecido el 25 de octubre de 1962. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta Sede en el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. Montevideo, abril 7 de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 17.600,00 10/pub 24092 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "Giacaz, Milton Antonio, Segunda Copia", Ficha V/25/989 se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura: autorizada el día 9 de junio de 1987 por la Escribana Ana Ma. de la Fuente de Aguirre por la que los Sres. Antonio Giacaz y Angela Fernández de Giacaz venden a favor de Milton Antonio Giacaz quien en ese concepto adquiere la nuda propiedad que les corresponde sobre el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje La Paz empadronado con el Nº 1.773, antes en mayor área con el Nº 554 señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor C. Furtado Carafre de 1939 inscripto en la Dir''ecci ón General de Avalúos con el Nº 539 según el cual tiene una superficie de: 279 mts. 54 dmts. que se deslindan así: 8 mts. 90 cmts de frente al Sur sobre la calle Victoria distando el punto medio de su frente 38 mts. 45 cmts. de la esquina formada por la citada calle con la calle Rosa Giffoni; al Este 2 líneas de 16 mts. 10 cmts. y 15 mts. 74 cmts. lindando ambas con la Sucesión de Eufemio Colacci; al Norte 8 mts. 85 cmts. lindando con Carlos y Enrique Goñi Bloser y 31 mts. 80 cmts. al Oeste lindando con el solar 5 del citado plano. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1260 al Fº 1521 del Lº1. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de mayo de 1989.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 39.600,00 10/pub 25146 Set 21 - v Oct 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "FECULAS INDUSTRIALES LOS 33 LTDA. - Segundas Copias" (Ficha: V. Nº 235/89), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que el 24 de junio de 1987 autorizó la Esc. Mireya María Pérez Gravier del siguiente inmueble: Terreno y mejoras empadronado con el Nº 185.121, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del Ing. Agr. José A. Damasco, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 1º de junio de 1987, con el Nº 10619, según el cual se compone de una superficie de 1918 m. 33 dm. con frente al Norte a Ruta 8.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 19.800,00 10/pub 24647 Set 18- v Set 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo turno, dictada en autos: "SALVERAGLIO, DENIS CARLOS y otro - Segundas Copias" (V./83/89), se hace saber que ante esta sede se presentaron Carlos Salveraglio Denis, Beatriz Acle Tammaro de Salveraglio y Fernando Cabral, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa, que en esta ciudad autorizara el escribano pablo Boggiano el día 2 de julio de 1980, y por la cual los comparecientes adquirieron de José Carbonero Alcaraz, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barra de Carrasco, empadronado con el Nº 3095 y que según plano del Agr. Francisco Camarano, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6252, y que se encuentra señalado con el Nº 24 de la manzana 17, constando de una superficie de 1106,50 metros cuadrados, con 34,58 metros de frente a la calle Nº15. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 3592, al folio 3950 del Libro 85.

en consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 24235 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BERNARDO DE GARCIA, ZELMIRA "Segundas Copias" (V 40/89), se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Giorgi Bonini en calidad de mandatario de Roberto Menéndez Oza curador de Zelmira Bernardo de García solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Jesusa Fernández, autorizada el 15 de febrero de 1954 por el Esc. Humberto Jorge Arias, inscripta en traslaciones de dominio con el Nº 312 al Fº 190, y que incluía un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 129.210, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Francisco Lasaala de octubre de 1927, según el cual tiene una superficie de 419 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Magariños Cervantes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de prosegir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 22414 Set 18- v Set 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimoctavo Turno en autos: "CARLOS MANUEL y ESTHER ROSA REINANTE MAGARIÑOS, Segunda Copia" (Ficha 120 año 1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de permuta del bien inmueble empadronado con el número 126.855 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, antes Vigesimocuarta Sección Judicial que según plano del agrimensor José P. Astigarraga de octubre de 1926 señalado con el Nº 68 Manzana B tiene una superficie de 604 metros 95 decímetros, con 10 metros de frente al Este, sobre la calle Buxareo Nº 1168, 61 metros 54 centímetros al Norte, con los solares 69 y 35, 10 metros 80 centímetros al Sur Este con el solar 61 y 58 metros 45 centímetros al Sur con el solar 67, autorizado por el escribano Diego Arocena Capurro el 7 de julio de 1936 cuya primera copia fue inscal de Traslaciones de Dominio con el Nº 891 folio 492 Libro 197 el 14 de julio de 1936.

En dicha escritura adquirió el bien Carlos Reinante Cuinat, casado con María Esther Magariños.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los interesados bajo apercibimiento.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de agosto de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10/pub 23875 Set 20- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: SILVIO BERESTEN "Segundas Copias" (Ficha 275/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 15 de octubre de 1974 entre Yolanda Kasman Schvarzman y Silvio Beresten, autorizada por el escribano Fernando Arroyo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Número 1448, al folio 448 del Libro 687. Por la mencionada Escritura, Yolanda Kasman vendió a Silvio Beresten las veinticinco cuarenta y dos avas partes indivisas de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 16994, según plano del ingeniero agrimensor Biraben, de febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el cuatro de noviembre de 1926 con el número 48, en el cual se señala con el número 9 de la manzana 514 B, tiene una superficie de 128 metros 6543 cm. y linda 8 metros 17 cm. de frente al Este a la calle Arenal Grande entre las de Blandengues y Domingo Aramburú, al Norte, en 15 metros 78 cm. con el solar número 8, al Oeste 8 metros 15 cm. con el solar 20 y al Sur en 15 metros 76 cm. con el solar 10, todos del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el día veintinueve de octubre de 1974.

Enconsecuencia se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de marzo de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 25367 Set 22- v Oct 05

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "RAQUEL D'ALBORA de PROVERA - Segundas Copias" (Ficha V/99/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura que autorizó la Esc. Rubí Peratto Di Candia el 25 de noviembre de 1974, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2139, folio 562, Libro 684, por la cual Nelson José Provera Pérez y Raquel D'albora Abondarsa adquirieron a la señora Margarita Parente de Míguez, el local cero cero uno del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, "Paso Molino", empadronado con el número cincuenta y siete

mil doscientos cinco, que según plano de mensura y división del Agrimensor Luzbell Gallo, de junio de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el catorce de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, con el número setenta y cinco mil doscientos setenta y uno, consta de una superficie de ciento cuarenta y dos metros noventa y cinco decímetros (según títulos ciento cuarenta y seis metros cuarenta y ocho decímetros) que se deslinda así: Diez metros veintiséis centímetros al Sureste de frente a la calle Pablo Zufriategui entre Avenida Agraciada y Quijano, distando su punto medio veintinueve metros veintiséis centímetros de la esquina formada con la primera. La unidad cero cero uno está empadronada con el número cincuenta y siete mil doscientos cinco barra cero cero uno y según plano del Agrimensor Luzbell Gallo ya citado, que fue cotejado por el Departamento de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro, el once de julio de mil novecientos setenta y cuatro y se ubica en la planta baja, a cota vertical más cero metro veinte centímetros y consta de una superficie de sesenta y cuatro metros ochenta decímetros, con cuatro metros ochenta y tres centímetros de frente al Sureste a la calle Pablo Zufriategui, estando señalada su puerta de calle con el número novecientos noventa y uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 44.000,00 10/pub 24738 Set 18- v Set 29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno dicta en autos MASCETTI ANDREU, MARIA HAYDEE ASCENCION "Exp. de Segundas Copias" (Ficha V. 206/89), se hace saber que ante este Juzgado de ha presentado el arriba nombrado solicitando se ordene la expedición de 2& Copia de la siguiente escritura: Compraventa del 16 de diciembre de 1964 ante el escribano Raúl Baroffio por la cual Arturo Bonjour Long divorciado de sus únicas nupcias de Isabel Reina Viega vende a María Haydée Ascención Mascetti Andreu viuda de sus únicas nupcias de Armando Bonjour Long, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sito en "Colonia Valdense" Cuarta Sección Judicial de Colonia, zona rural, empadronado con el Nº 7.102, el que según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de fecha enero de 1935, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 6, el 23 de enero de 1935 se compone de una superficie de 7 hectáreas, 6658 metros, 7.350 centímetros, con 320 metros de frente al Suroeste a Camino por medio con Ana Bonjour de Bonjour; cuya primera copia extraviada fue expedida para la propietaria e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 1230, al folio 541, del Libro 34. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 39.600,00 10/pub 25536 Set 25- v Oct 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en los autos caratulados POU MORALES de SANDRO, ANTONIA ESTELA "Segunda Copia" (Ficha 82/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la Escritura pública de compra venta celebrada por la compareciente Antonia Estela Pou Morales de Sandro, con Gregorio Benigno Batiste Nandin y Néstor Batiste Failache, autorizada por el Escribano Hugo Alvez, el 23/3/1960, y por la cual la señora Pou Morales de Sandro hubo de los mencionados Batiste Nandin y Batiste Failache, el siguiente bien: Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, Paraje "Rincón de Conde", Padrón 2578 (actualmente 41853) señaladas con los números 10 y 11 en el plano del Agr. Fructuoso J. Netto de 12/1958 inscripto en Catastro de Canelones, con el Nº 2580, el 17/12/58; compuesta de una superficie de 10 Hás. 6717 metros 06 decímetros. Lindando: Norte, 143 metros 52 centímetros frente a Camino de 17 metros; Este, 439 metros 14 centímetros fracción 11; Sur, 143 metros 75 centímetros fracción 3; y Oeste, 438 metros 24 centímetros fracción 9. (FRACCION 10) y lindando: Norte, dos rectas de 29 metros 10 centímetros y 83 metros 59 centímetros de frente a Camino Vecinal; Este, 441 metros 42 centímetros fracción 12; Sur, 113 metros 18 centímetros fracciones 2 y 3; y Oeste, 439 metros 14 centímetros fracción 10. Superficie de la Fracción 11, 4 Hás. 7102 metros 91 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Canelones, 25 de mayo de 1989. - Dra. Beatriz Vila Blanco, Juez de Paz Departamental de Canelones.

21) N$ 35.200,00 10/pub 23974 Set 13- v Set 26

DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en los autos caratulados: BIGLIANTE, JESUS, "Segunda Copia", (286/88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de Escritura Pública de Compraventa celebrada por el compareciente Jesús Bigliante con Dolores Felipa Gianello de Alcaín, María Gianello Martínez de Del Bó, Buenaventura Justa Gianello Martínez de Pérez y Martín René Gianello Martínez, autorizada por el Esc. Luis R. Lanfranconi el 29 de junio de 1952 y por la cual el Sr. Bigliante hubo de los mencionados de apellidos Gianello, el siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras, sita en la Manzana 60 de San Ramón, Decimaprimera Sección Judicial de Canelones, la que era parte de los padrones 473 y 474 (Hoy Padrón 2037), señalada con la letra "C" en el plano del Agr. José A. Spagnolo de abril/1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, Nº 7036 el 15 de abril de 1952, compuesta de una superficie de 279m. 62d., lindando: SUR, 11m. de frente a la calle Dr. B. Brum; ESTE, 25m. 42cm. Carlos M. Patrón; Norte 11m., Rosa Ferré de Acosta; OESTE, 25m. 42., la fracción "B" del plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos. se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. _ Canelones, 8 de marzo de 1989. _ Dr. Luis María Simón, Juez de Paz, Encargado.

21) N$ 26.400,00 10/pub 23973 Set 13- v Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber, que en los autos: "NUÑEZ PEREIRA DIOMAR GREGORIO, "Solicitud de Segunda Copia", (Ficha 221/89), se presentó Diomar Gregorio Núñez Pereira, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Modesto Iturralde Arón el 15 de agosto de 1974, por la que el señor Diomar Gregorio Núñez Pereira, compró del Banco de Cerro Largo en Liquidación el inmueble empadronado con el Nº 10.146 sito en la manzana Nº 35 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento. _ Melo, agosto 7 de 1989. _ Dr. Julio Posada Xavier, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 15.400,00 10/pub 24371 Set 14- v Set 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, en autos: MILA DURANTE, FELIZ JOSE, "Segunda Copia", (Ficha: 462/989), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 4 de agosto de 1970 ante la Escribana Stella María Suárez Delgado por la cual Ermy S. A. vendió a Félix José Mila Durante la propiedad y posición de la unidad 1109 (número de puerta 1105) del Edificio Isla de Gorriti empadronada con el Nº 1727/1109 de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 546, Barrio Cantegril, la que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1966 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el expediente número 12.550/69 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10 de los mismos mes y año con el Nº 5.300 tiene un área de 51m2. 46dm. y se ubica en el piso 11 a cota vertical más 33m. 66cm. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante estos autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Maldonado, 15 de agosto de 1989. _ Dr. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Dptal. 2º Turno.

21) N$ 30.800,00 10/pub 24357 Set 14- v Set 27

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos: COPELLO GIANECHINI, CECILIO CESAR. "Solicitud de segundas copias". (Ficha 342/88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Duval C. Cocchi el 25 de noviembre de 1966, por la cual le fue adjudicada a Cecilio César Copello un terreno y edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 5993, Quinta 222 del ejido de Paysandú que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el Nº 324 el 17 de noviembre de 1913 en la Inspección Técnica de este departamento, de una superficie de 3.836 mts. 7531 cms., que da frente al Oeste a calle 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados en esta gestión bajo apercibimieto de seguirse los trámites sin su intervención. - Paysandú, 27 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. - Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz Departamental de Paysandú.

21) N$ 5.000,00 10/pub 32651 Set 20- v Oct 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó MANOEL LUIZ VIEIRA DE SOUZA COELHO en los autos caratulados: Vieira de Souza Coelho, Manel Luiz "Expedición de Segundas Copias" (Ficha B Nº 13/89), solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura que autorizó el Escribano Servando Fros Tellechea, el 5 de abril de 1978, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de dominio de Rivera el 6 de abril de 1978, con el Nº 174, Fº 238, Lº 21. Analía Jacinta, Luis María y Walter Hugo Aboal Osorio, María Lourdes y Carlos Ruben Aboal Brum y Orfelina Osorio de Aboal, enajenaron por compraventa tradición a favor del compareciente siendo casado con Beatriz Silva Dutra, una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 390 en mayor área, con una superficie de 33 Hás. 8195 metros 46 decímetros indivisos, de la fracción 1 del plano del Agr. Osvaldo Cabrera y Silva, inscripto en la oficina Técnica Municipal de Rivera, el 12 de agosto de 1924, según el cual tiene una superficie total de 36 hectáreas 8940 metros 50 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Dr. Fernando Cardinal, Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 28.600,00 10/pub 23987 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: Alberto I. Darnauchans, en representación de la ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES solicitando la "Expedición de Segundas Copias" (Ficha B. No. 17/89), de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Claudio Barboza inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el No. 145, al folio 37 a 38 de dicho Registro el 15 de abril de 1931. Iniciaron juicio de escrituración de Oficio

contra los Sres. Hugo Berrutti, Amalia Silva de Berrutti, María Cecy Berrutti y Nury Berrutti, titulates por la vía de Sucesión, del bien expropiado, sito en la Secta Sección del departamento de Rivera (Poblado Berrutti) empadronado con el No. 1152 (P). Dicho juicio fue radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, tramitándose por ficha A. No. 77/85. Se deslinda por el Norte con Tomás Berrutti, al Este con sucesores de Calinda Pintos de Alves y por el Oeste y Sureoeste con el mismo Sr. Tomás Berrutti, y finalmente al Sur con la Sucesión de don Pedro Turcatti, todo según plano del agrimensor Dionisio Chiossoni, de fecha setiembre de 1921.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la presente gestión, a estar, a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 7 de agosto de 1989. - Dr. Fernando Cardinal Piegas, Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43981 Set 13- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: MARTIN ESPINOSA VALERIO, solicitando la expedición de Segundas Copias (Ficha B. Nº 10/89), de la Escrituras de Compra Venta que autorizó el escribano Emilio Gouyeon, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 495, al folio 303, del Libro - el 9 de agosto de 1965. Doña Ana Etelvina Valerio Rodríguez de Espinosa, viuda de sus primeras nupcias con Aniceto Espinosa, adquirió de los cónyuges en primeras nupcias, Mauricio Alves Romero y Ema Bustamante Barceló; y de René Muslera Bentancurt y Dilma Esther Huerta Amada, respectivamente, por título compraventa y modo tradición, el inmueble padrón Nº 9071, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 20 de junio de 1956, tiene una superficie de 1000 mts. 7.350 cms. y lin así: 23 mts. 30 cms. de frente al Oeste sobre la calle de dieciséis metros de ancho, igual medida al Este con el solar "Veintiséis", 42 mts. 95 cms. al Norte con el solar "Veinticinco", y la misma medida al sur con los solares "Veinte" y "Veintiuno".

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 7 de setiembre de 1989. - Dr. Fernando Cardinal, Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 28.600,00 10/pub 25663 Set 25- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó CARLOS DE MOURA MACHADO solicitando la "Expedición de Segundas Copias" (Ficha B Nº 19/89) de la Escritura de Compraventa que autorizó el Escribano Ney Alvez Apolo, cuy a primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 12 al folio 9 vto., en el año 1960. Por escritura otorgada el 28 de diciembre de 1959 ante el Esc. Ney Alvez Apolo, en la ciudad de Rivera, el compareciente, divorciado de sus únicas nupcias con María Jesús Lliviría, adquirió por compraventa-tradición del Dr. Rafael Scelza Muiña, casado en únicas nupcias con Romaino Mounic Reina, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones, accesorios y mejoras que contiene, que es parte del solar número dos, de la manzana 297 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial, padrón 2784, (hoy padrón 8752), que forma el lote letra "B" del plano del Agrimensor Zoé Taroco de 19 de marzo de 1959, inscripto el 10 de abril, con el Nº 1712 en la Oficina de Catastro de Rivera, previa aprobación por el Consejo Departamental, según el cual consta de una superficie de 461 metros 1756 centímetros, 25 milímetros, de forma rectangular y linda: 10 metros 7375 diez milímetros, de frente al Noreste a la Avenida Brasil; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando además: al Sureste, con el padrón 2785; al Suroeste, con el padrón 2789 y al Noroeste, con la fracción letra "A" del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 24 de agosto de 1989. - Dr. Fernando Cardinal, Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 37.400,00 10/pub 25664 Set 25- v Oct 06

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentaron: HUBER DA CUNHA, NELSON BUENO, LUIS A. BIZERA, MANUEL LAUNAS, JUAN LAVENGA, VALTIR RODRIGUEZ y RUBEN LUZ, solicitando segunda copia de certificado. (Ficha B 6/89), que fuera expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, siendo los nombrados, los actuales propietarios de la camioneta comisada, no habiéndo sido enajenada por haberse extraviado los certificados. Dichos certificados no fueron inscriptos en el Registro de Automotores, ni la Intendencia Municipal de Rivera para empadronar la camioneta.

Los autos son: Fisco, Huber Da Cunha y otros - Abandono- Ficha Ad 114/86, tramitados ante el Juzgado mencionado. La camioneta es marca FORD F100, color naranja, techo blanco, matrícula 0302 de Livramento (Brasil), Chassis y número de motor ilegible, modelo 1959, en mal estado de conservación, tipo pick up a nafta. En consecuencia se cita llama y emplaza por treinta días los interesados en la presente gestión, a estar a derecho y bajo apercibimiento.- Rivera, 29 de junio de 1989.- Doctor Fernando Cardinal, Juez de Paz Departamental de Rivera

21) N$ 22.000,00 10/pub 25162 Set 21- v Oct 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos:SOLARI FARINHA DE MURO ISIDRA. "Segundas Copias". (Ficha 242/89), se presentó la Sra. Isidra Solari Farinha de Muró, solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Eduardo R. Malaquina Ugolini el día 2 de marzo de 1985 del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa de 1/3 (un tercio) en el inmueble padrón 20.304 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 329 Fº 489 Lº 2/85 el día 3 de marzo de 1985.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 24 de agosto de 1989. - Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departamental de Salto.

21) N$ 19.800,00 10/pub 25186 Set 21- v Oct 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALONTUR VIAJES LIMITADA

Contrato: 1º/08/989.
Certificación: Carlos S. Urruty.
Registro: No. 89. del Fo. 340 al 343, del Lo. LX.
Socios: ALFREDO HOMERO LESTARPE LOPEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ MASCOLO.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Explotación en los ramos de turismo, excursiones, venta de pasajes y transporte.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: Objeto: 3 años prorrogables.
Administración: indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 5253 Set 21- v Oct 04

SOBRESALIENTE LTDA.

Contrato: 20/7/89.
Inscripción: Nº 773, Fº 2912 Vto., Lº 3.
Socios: ROBERTO SANTOMAURO SANTOMAURO y JOSE ANTONIO EDESO CABALEIRO.
Plazo: 50 años.
Objeto: Servicios y equipamiento para fiestas y eventos.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20350 Set 18- v Set 29

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.

SECCION DE CUOTAS Y MODIFICACION

EDISON W. RODRIGUEZ PIOLI y JUANA DUPRE a MARIA INES VEGA y HECTOR A. GONZALEZ HERRERA. _ El 9/6/1989.
Registro: 635, Fo. 2411, libro 3.
Modificación: Administración: María Inés Vega, únicamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20549 Set 13- v Set 26

JORGE LTDA.

Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 17 de setiembre de 1987.
Inscripción: Canelones. 29/5/89 Nº 127, Fo. 494/495.
Cedentes: Zunilda Sofía Stiglich Cabrera.
Cesionario: eugenio Mancuso Niger.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20893 Set 22- v Oct 05

MADENORT NOVEL CASTILLO S.R.L.

Modificación de Contrato: 15.12.1988.
Registro Rivera.
Contrato de fecha 15/12/88, Inscripción: Nº 64, Fo. 279 al 281. Ingresa nuevo socio: MARIA TERESA DIVERIO FERRAZ.
Socio HUMBERT WILLAM de LEON PEREIRA, cede el 5% de su cuota parte en el capital social a María Teresa Diverio Ferraz. Socio NOVEL CASTILLO BUSTAMANTE, cede a HUMBERT WILLIAM de LEON PEREIRA, el 5% de su cuota parte en el capital social.

22) N$ 1.800,00 10/pub 21173 Set 15- v Set 28

BARRACA RIVERA LIMITADA

Contrato otorgado: 01/08/89.
Inscripción Registro Público Comercio Rivera Nº 47, Fo. 211 al 215.
Socios: NOVEL CASTILLO BUSTAMANTE, MARIA TERESA FERRAZ CASTILLO O MARIA TERESA LIVERIO FERRAZ Y HUMBERT WILLIAM de LEON PEREIRA.
Objeto: Industrialización, compra venta y comercialización de frutos del país, cereales, todo tipo de maderas y forrajes, corretajes, representaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Novel Castillo Bustamante.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Rivera, 9na. Sección Judicial.

22) N$ 22.500,00 10/pub 21182 Set 15- v Set 28

NIGRAN LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1061 Fo. 4106 vto. Lo. 1.
Cedente/s: URBANO LORENZO ROADE y EDUARDO LORENZO ARCE, todas sus cuotas sociales.
Cesionario/s: José Veira Varela y María del Carmen Fuentes Quintans adquieren 15 cuotas cada uno.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21368 Set 14- v Set 27

GRUAS LIMITADA

Fecha: 4 de agosto de 1989.
Socios: FAUSTO FEDERICO REZZANO y LUIS VILARRUBIA BIEC.
Objeto: Metalúrgica en general etc.
Inscripción: Nº 1093 al Fº 4238vto..Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: LUIS VILARRUBIA BIEC.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21369 Set 14- v Set 27

LANERA LIBERTAD LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12/3/1979.
Inscripción: Nº 799, folio 2982, vto. Libro Nº 2.
Cedentes: JUAN CARLOS FUENTES y DENIS MORAES.

Cesionarios: Miguel Vuco Popovic y Enrique Migues Sosa.
Contrato: 6/8/1985 - Cesión de cuotas y modificación.
Inscripción: Nº 963, folio 3727, Libro Nº 1.
Cedentes: ANA MARIA MIGUES SAGRERA, NELI RENE SAGRERA y NELLY BEATRIZ MIGUES SAGRERA y LAURA ELENA MIGUES SAGRERA.
Cesionarios: Ana Tuboras de Vuco.
Administración: Miguel Vuco Popovic y Ana Tuboras de Vuco indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22055 Set 13- v Set 29

NUEVO SERSALES S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 12/6/89.
Inscripción: Nº 1122 Fº 4348 v. Lº 1.
Cedentes: Mario Santos y Diamela Rodríguez.
Cesionaria: Susana Mabel Santos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22467 Set 14- v Set 27

LOPEZ BARBERY S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 24-07-89.
Inscripción: Nº 747 Fo. 2817 vto. Lo. 3.
Modificación: plazo 5 años prorrogables automaticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22583 Set 13- v Set 26

ATOMO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/7/1989.
Inscripción: Nº 1006, Fo. 3900, Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: NESTOR GUSTAVO ALPUIN MORENO.
Cesionario/s: Ruben Daniel Lamaita Pais y José Wilder Espino Sellanes.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22585 Set 13- v Set 26

SABIN LIMITADA

Contrato: 11/8/89.
Inscripción: Nº 846, Fo. 3181, Lo. 3.
Cedente/s: BARUIR DER GHAZARIAN.
Cesionario/s: Artin Carlos Dergazarian.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23098 Set 13- v Set 26

VIDITEC S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 891
Folio 3346vto. Lº 2
Socios: HUGO CESAR DIAZ CASAñA; LUIS EDGARDO RONDAN DOMINGUES .
Capital: N$ 504.000 aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios conjunta o indistintamente.
Objeto: Producción de videos comerciales para televisión, filmaciones, copias, grabaciones, compra venta, reparación alquiler de videos, máquinas de video y computadoras. Representaciones, Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub. 23257 Set 13- v Set 26

CREMONA CABRERA LTDA.

CESION DE CUOTA

Cesión: 7 de marzo de 1986.
Registro: Nº 423, Fº 1584 v., Libro 1.
Cedente/s: ALCIRA DEL CARMEN CREMONA OTAZU.
Cesionario/s: Edgar Augusto Rabelin Barbinan.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23292 Set 13- v Set 26

VICTORIANO MARTINEZ LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 27/2/86.
Inscripción: Nº 840 al Fo. 3078 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA SKRYCKI BOGDANOVICH, VICTOR ARIEL MARTINEZ SKRYCKI, TERESA MARTINEZ SKRYCKI Y MARIA GRACIELA MARTINEZ SKRYCKI.
Administración: María Skrycki Bogdanovich.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23443 Set 18- v Set 29

FLOMAI LTDA.

Contrato: 15/8/89.
Socios: ROBERTO ENRIQUE GUBBA RUBANO y ELENA TEJEIRA VARELA.
Objeto: Arrendamiento de servicios y amplio.
Plazo: 2 años renovable.
Capital: N$ 504.000., por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Registro: Nº 1159. folio 4486v., libro 1 contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23463 Set 25- v Oct 06

DIBEL S.R.L.

Contrato privado: 22.07.85.
Inscripción: Nº 463 Fo. 1769 Libro 3 Contratos el 1º.8.85.
Socios: JORGE WASHINGTON MENDIGUIBEL LORENZINI Y WALTER MENDIGUIBEL FALCON.
Objeto: Venta de Prod. textiles y espuma de poliuretano, import.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 - N$ 25.000.00 a c/u.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23486 Set 14- v Set 27

DEPORTES ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1.117, folio 4.331 Vta., Lº 1.
Socios: ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN y JOSE EDGAR PARNAS GOLDFARB.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Promoción de ventas de todo tipo para terceras personas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23521 Set 18- v Set 29

AL BUEN RAVIOL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL - MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7/12/1988.
Cedente/s: PETRONA EMERJA DUARTE DECAL; MARIA ELIZABETH LEANDRI DUARTE.
Cesionario/s: Ulises Mastandrea Costa; Ana María da Silva Chavez y Olga Renee Costa Cedrés.
Administración: La Administración la tienen cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23642 Set 14- v Set 27

JUAN MIR MAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 1039 Fo. 3908 v. Lo. 2 contratos.
Cedente/s: WASHINGTON RICON.
Cesionaria/s: Clotilde Rodríguez.
Modificación: Administración y uso firma social Clotilde Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23787 Set 18- v Set 29

CETRARO LTDA.

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 871. Fo. 3255v., Lo. 2.
Socios: FRANCO CETRARO GIGLIO, CARMELA EVA GIGLIO GIANI y CARMELO CETRARO CORRADO.
Objeto: distribución y venta de bebidas en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: por los socios indistintamente.
Capital: N$ 700.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23807 Set 19- v Oct 02

PAMI LTDA.
Modificación de Denominación y Razón Social, en lo Sucesivo PAMI TRADE LTDA.

Por documento de fecha 18 de agosto de 1989, PAMI LTDA. pasó a denominarse PAMI TRADE LTDA. la que también será su razón social. Registro No. 861, Fo. 3234v., Lo. No. 3 de Conntratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23827 Set 15- v Set 28

HEMOCLIN S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 840. Fo.3156 vto., Lo. 3 de Contratos.
Socios: Leopoldo Oscar Wanek Marichowski y María Teresa Pizzano Yañez.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de reactivos de diagnósticos para laboratorios de análisis clínicos y bolsas de sagre.
Importación, exportación.
Capital: N$ 510.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23828 Set 15- v Set 28

ODE LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1152, al fº 4460 v. del L. Nº1.
Socios: Amilcar Héctor Izaurralde Da Silva y Blanca Luz Pérez Pereira.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Publicidad en todas sus formas, distribución, asesoramiento técnico textil, etc. entre otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sr. Amílcar Izaurralde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23829 Set 15- v Set 28

METALURGICA DELBONO LTDA.

Contrato: 21 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 889, folio 3342v. libro 3 de contratos.
Socios: HECTOR ALBERTO DELBONO LOZANO y MARIA FATIMA MARTINS CHAVES.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de carrocerías y volcadoras y taller de metalúrgica en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23830 Set 15- v Set 28

WIGUI S.R.L.

Contrato: 14 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 933, Fo. 3497 v., del Lo. 3 de contratos.
Socios: Willán Jorge YURCHO RODRIGUEZ, Guillermo FERNANDEZ GIORDANO.
Objeto: Comercialización e Industrialización, Importación y Exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, compra, venta, arrendamientos, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 520.000, partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23833 Set 15- v Set 28

LA PICCOLA PIRAMIDE S.R.L.

Contrato: 24/8/1989.
Inscripción: Nº 1104, Fo. 4158 v. Lo. 2.
Socios: WALTER SPADA y MABEL ANGELA OLIVAR FERREIRA.
Capital: N$ 504.000. - Aportes: Walter Spada, N$ 455.000 y Mabel Angela Olivar Ferreira, N$ 49.000.
Administración: Walter Spada.
Objeto Principal: Armado y venta de artefactos de iluminación, Importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24038 Set 20- v Oct 03

EXIMPORT LTDA.

Cto. 20.6.89.
Inscripción: Nº 866 Fo. 3235v. Lo. 2.
Socios: JORGE LAMBIRIS y NESTOR ELFAM.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: exportación, importación, fabricación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Lambiris
22) N$ 9.000,00 10/pub 24130 Set 13- v Set 26

E.W.A. S.R.L.

Cesión Cuotas.

Contrato: 29/XI/88.

Cedente/s: WALTER DONATTI FRANCO y ALICIA ALEXANDRE HERNANDEZ.

Cesionario/s: José Zanolli Cammi y Cristina Gabarrot Brum.

Inscripción: Nº 138 Fo. 527.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24140 Set 13- v Set 26

S.B.S. - S.R.L.

Contrato: 13/2/89 Nº 29 Fº 102

Socios: Sergio Eduardo Satorno Silva, Mirtha Mabel Fernández Riverón.

Objeto: Venta de servicios, fabricación, reparación mantenimiento, construcción, limpieza, pintura, carpintería, herrería, etc, compraventa materiales, fletes, transportes. Importaciones, exportaciones.

Administración: indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: La Paz.

Capital: N$ 1.000.000.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24141 Set 13- v Set 26

PACRI S.R.L.

Contrato: 1º DE MARZO 1989.

Registro: Nº 27 Fo. 104-106 Lo. 6.

Socios: CRISTINA BEATRIZ SAVAGLIA SOSA, PATRICIA MONTEVERDI PIO.

Capital: N$ 700.000.

Domicilio: Minas

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.

Objeto: comercio en todas sus formas.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24147 Set 13- v Set 26

CONLAFA LIMITADA.

Contrato: 11 de agosto de 1989.

Registro: Nº 16, Lº 2. Socios: Bernardo Humberto Arrosbide Virginio y Silvia Eirin Porteiro.

Capital: N$ 1.050.000,00, partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Confitería.

Administración: indistinta.

Domicilio: Avda. Brasil Nº 471. Chuy.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24156 Set 13- v Set 26

INMOBILIARIA LARRAÑAGA LIMITADA

Cesión de Cuota.

Contrato: 28 de octubre de 1988.

Inscripción: Nº 23, Fo. 96-98vto., Lo. 1 26/5/89.

Cedente/s: Pedro Héctor Señorale Legnazzi.

Cesionario/s: Arístides Aquiles Carballo Rodríguez (3 cuotas) Hugo Héctor Rosete Brignole (2 cuotas).

22) N$ 13.500,00 10/pub 24161 Set 13- v Set 26

DENOMINACION MANDIOLA E HIJO LIMITADA

Inscripción: Nº Reg. Públ. Com. de Salto 23/8/89, No. 49 Fo. 196-201vto. Lo.1.

Socios: PEDRO MANDIOLA LALLI y PEDRO MARIA MANDIOLA PAOLINI.

Contrato: 9/8/89.

Objeto: Transporte de cosas, bienes, valores, personas, fletamentos etc.

Capital: N$ 600.000,00.

Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Salto.

22) N$ 18.000,00 10/pub 24163 Set 13- v Set 26

DEL NORT S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1989.

Socios: DENZIL BRUNO DE LOS SANTOS FRAKKSONI e IVONNE ALICE DE LOS SANTOS FRAKKSONI.

Objeto: fabricación y venta de productos de cuero, plástico, espuma de latex; madera y metales de cualquier tipo; importaciones exportaciones, representaciones y comisiones; arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles; adquisición y venta de bienes muebles, maquinarias, automotores, pudiendo realizar cualquier acto, contrato o gestión que implique adquisición, enajenación, afectación y administración de cualquier clase de derechos y bienes, ya fuera de naturaleza civil o comercial.

Domicilio: Salto.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Capital: N$ 510.000.

Administración: Denzil Bruno de los Santos Frakksoni.

Inscripción: Nº 36; Fº 144 - 147; Lº I; 24/7/1989.

22) N$ 31.500,00 10/pub 24167 Set 13- v Set 26

PANADERIA BONJOUR LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato de fecha 3 de julio de 1989.

Cedentes: WALTER DARIO BONJOUR MEYER, MARIA DEL ROSARIO MOREIRA INGOLD y RUBEN DAVID BONJOUR MOREIRA.

Cesionarios: Clara Isabel Arrieta Pizarro y María Concepción Pizarro Casera, 38 cuotas la primera y 2 cuotas la segunda.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO SOCIAL

I) La nueva denominación y razón social será: "Panadería Don Diego Limitada".

II) Se nombra Administrador a Juan José Bergara Festi.

III) Administración, representación y uso de la firma social: Clara Isabel Arrieta Pizarro y/o Juan José Bergara Festi, indistintamente.

IV) Facultades amplias de los representantes para actos y contratos de administración, disposición afectación y/o gravámenes de bienes y derechos.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia el 26 de julio de 1989 con el Nº 78 al Fº 284 del Lº 288.

22) N$ 36.000,00 10/pub 24176 Set 13- v Set 26

COMPLEJO HIDROTERMAL DAYMAN S.R.L. (ANDRADE & CIA S.R.L.

Cesión de Cuota:

Fecha: 16.9.87. No. 60, Fo. 256/257v. Lo.1.

Contrato: Cedente EDUARDO WILFREDO DA ROSA MANASSI.

Cesionario/s: Carlos María Ambrosoni Berta.

22) N$ 9.000,00 10/pub 24181 Set 13- v Set 26

COMPLEJO HIDROTERMAL ARAPEY S.R.L. (SUAREZ & CIA S.R.L.

Cesión de Cuota.

Fecha 16/9/87 Registro 12/11/87 No. 59 Fo. 254/255 v. Lo.1 Contratos.

Cedente/s: Eduardo Wilfredo Da Rosa Manassi.

Cesionario/s: Carlos María Ambrosoni Berta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24182 Set 13- v Set 26

PACKING CO. LTDA.

Cesión de Cuota Social.

Contrato: 15 de mayo de 1986.

Inscripción: Nº 727 Fo. 2604 Lo. No. 1 de Contratos.

Cedente/s: Ruth Mary Mandel Daitelbaum.

Cesionario/s: Pablo Enrique Mandel y Abraham Jorge Nadler.

22) N$ 9.000,00 10/pub 24207 Set 13- v Set 26

GRAÑA LIMITADA

Cesión de Cuota.

Fecha: 12/7/89.

Inscripción: Registro Público Gra. de Comercio No. 866, Fo. 3251, Lo. 3.

Cedente/s: Silvia Lilián Galietti Machado (todas sus cuotas).

Cesionario/s: Norberto Jordán Lucero Fuques.

22) N$ 9.000,00 10/pub 24216 Set 13- v Set 26

EL DUQUE LIMITADA

Cesión de Cuotas.

Fecha: 21/12/88.

Inscripción: 26/1/89.

Cedente/s: SANTIAGO GARCIA TERRA y NILDA BARRETO CABRERA.

Cesionaria/s: María Sofía García Terra.

22) N$ 9.000,00 10/pub 24217 Set 13- v Set 26

WILLIMAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/5/89.

Inscripción: en Registro Público de Comercio 3/8/89 Nº 1038 Fo. 4016 v Lo. 1.

Cedente/s: JULIO JORGE JORCIN COLETTE y NINI GORRETA SILVEIRA.

Cesionario/s: Jorge Enrique Portela Rafols.

22) N$ 9.000,00 10/pub 24218 Set 13- v Set 26

PAVY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y ADJUDICACION

Contrato: 1º/9/87 = 30/12/87 = 31/12/87.

Inscripción: Nº 596, Fo. 2343 v. Lo. 1 Nº 597, Fo. 2345 v. Lo. 1 y Nro. 798, Fo. 3123, Lo.1.

Cedente/s: ANTONIETA RODIO, JOSE SANCHEZ.

Cesionaria/s: Angela Rodio.

Copartientes: Antonieta Rodio - José Sanchez.

Adjudicataria: Antonieta Rodio.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24219 Set 13- v Set 26

MABUE LTDA

Contrato: 30/08/89.

Inscripción: Nº 931 Fo. 3490 Lo. 3.

Socios: JOSE EUGENIO PRESA - PEDRO ANDRES GASPAR.

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 600.000 por partes iguales.

Administración: indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24220 Set 13- v Set 26

SAIN S.R.L.

Contrato: 10.8.1989.

Inscripción: Reg. Publ. Gral. Com Nro. 1115 Fo. 4323 v. Lo. 1.

Socios: FERNANDO ALONSO, GABRIEL PEREZ.

Capital: N$ 660.000.

Objeto: Anuncios eléctronicos, importación, exportación, Rep. de vehículos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conjunta.

Plazo: 5 años prorrogable por 2 años más automáticamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24221 Set 13- v Set 26

NUTCRAKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1989.

Inscripción: Nº 873 Fo. 3277 vuelto Lo. 3.

Socios: EDUARDO DANIEL AGUILERA VAZQUEZ y MARIA del CARMEN CORREA CABRIS.

Administración: Eduardo Daniel Aguilera Vázquez y María del Carmen Correa Cabris, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 504.000.

Objeto: Exportación e importación anexos y derivados.

Plazo: 1 año prorrogable.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24259 Set 13- v Set 26

M y S - S.R.L.

Razón social: "M.S. Consultores S.R.L.".

Registro: Nº 1093, folio 4109v., Libro Nº 2.

Contrato: 15.VIII.89.

Objeto: Arrendamiento de servicios, relaciones públicas, estudio de mercado, etc.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Luis Marcelo Saavedra.

Socios: GRACIELA SARA CATAÑY IGLESIAS y LUIS MARCELO SAAVEDRA BOFILL.

Capital: N$ 505.000; cuota N$ 10.100.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 24261 Set 13- v Set 26

EL RETIRO H.A.R. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 04/09/88.
Inscripción: 02/08/89 Nº 1028 al Fo. 3978 vta. Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: RICARDO MUIÑOS NOGUEIRAS y MARIA DOLORES GONZALEZ.
Cesionario/s: Jorge y Ricardo Muiños González.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24269 Set 13- v Set 26

DISTRIBUIDORA GABAD LTDA.

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Nº 641 Fo. 2521 v. Lo.1.
Socios: LUIS GABRIEL LEMA CIRONE y PILAR ADRIANA LEMA CIRONE.
Objeto: Comercialización de repuestos para autos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por 1 año.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24270 Set 13- v Set 26

RUBINEI SOSA LTDA.

Contrato: 20/4/89.
Inscripción: Nº 486 Fo. 1810 v Lo. 2.
Socios: RUBINEI SOSA DA SILVA Y HUGO DANIEL RANGUIS MAZAR.
Objeto: Fabricación, venta, colocación de caños de escape y silenciadores.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por 1 año.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24271 Set 13- v Set 26

DAL-PLAST LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14/VI/1989.
Inscripción: Nº 1097 Fo. 4126 v Lo. 2.
Cedente/s: JULIO FRANCISCO BRIOZZO PEREIRA.
Cesionario/s: Laura Estela Gigirey Sanchez.
Modificación: Administración, Jorge de Arteaga Briozzo y Laura Estela Gigirey Sanchez, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24272 Set 13- v Set 26

FERROMAK LTDA.

Contrato: 18/8/1989.
Inscripción: Nº 882, Fo. 3310 vta. Lo. 3.
Socios: WILLMAN FELIX PALMIERI DELLA CORTE, SERGIO FREITAS COLLAZO, SILVIA FREITAS COLLAZO Y FABIANA LUISA MIGLIACCIO ROMERO.
Objeto: Venta de repuestos automotores, ferretería, caza, pesca, camping, importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 700.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Willman Felix Palmieri Della Corte y Sergio Freites Collazo indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24273 Set 21- v Oct 04

NELSON MAINARDI Y COMPANIA LIMITADA
Contrato: 7 de agosto de 1989.
Inscripción: Reg. de Comercio de Salto Nº 50 Fº 202-207 vto. del Lº 1º.
Capital: N$ 19.905.662.00 dividido en 100 cuotas sociales de N$ 199.056.62 cada una correspondiendo 50 cuotas a Nelson Mainardi, 25 cuotas a Carolina do Valle Peixoto y 25 cuotas a Rubens Malvasio.
Plazo: 3 años desde el 1º de julio de 1989 prorrogable automaticamente por períodos de 1 año.
Administración: a cargo de Nelson Mainardi y dos cualesquiera de los socios restantes.
Socios: Silvia Carolina Do Valle Peixoto, Rubens Américo Malvasio Da Silva y Nelson Mainardi Emmenegger.
Objeto: la extracción y venta de pedregullo y arena y la explotación de lavadero de dichos materiales; operaciones de importación de bienes o productos y compraventa de materiales para la construcción.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 31.500,00 10/pub 24294 Set 14- v Set 27

<CENT>VALMI S.R.L.
Contrato: 28/10/88
Inscripción: Nº 1413, folio 5214 vto. libro nº 2.
Socios: José Valverde Pérez y Elena Miguez Cannellas.
Capital: N$ 1.000.000
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Distribución y comercialización de productos cárnicos.
Administración: Elena Miguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24322 Set 20- v Oct 03

NEXO LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación

Fecha: 22/09/88
Inscripción: 24/04/89 Nº 436 fo. 1711 vto. Lº 1.
Cedente: Helena Minguell Guisado.
Cesionarios: Jorge Roberto Reigía Gallarreta y Graciela Gallego Moll.
Capital: N$ 500.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 22/pub 24325 Set 14- v Oct 16

FRIGORIFICO CUAREIM LTDA.

Contrato: 15 de julio 1989
Registro: Nº 21 Fº 75 Lº 8 de Contratos.
Socios: Pelayo Abella Ubiria, María Laura, Bernarda María y José Pedro Abella Barrios.
Capital: N$ 1.400.000.00.
Objeto: Construcción Frigorífico Cárnico.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pelayo M. Abella Ubiria y José P. Abella Barrios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24339 Set 14- v Set 27

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DEL NORTE S.R.L.
"Ind. A. Nor. Ltda."
Constitución: 28 de julio de 1989.
Registro: Nº 20 Fº 70 Lº 8 de Contratos.
Socios: Pelayo M. Abella, María Laura, Bernarda María y José Pedro Abella Barrios.
Capital: N$ 1.400.000.00
Objeto: Administración, comercio, industria y exportación de frigoríficos cárnicos.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente.
Administración: Directorio: Pelayo y María Laura Abella, Presidente y Secretaria, respectivamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24341 Set 14- v Set 27

CICLOMOTO S.R.L.

Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 17, Fº 58, Libro 8.
Socios: JULIO HIRIART CASTEL, JULIO CESAR HIRIART GRAUERT y MONICA RAQUEL ABREU SUAREZ.
Objeto: Importación exportación, comercialización, compra y venta de vehículos y sus repuestos, taller de reparaciones, bazar y electrodomésticos.
Capital: N$ 1.200.000.00.
Domicilio: Artigas.
Plazo: años prorrogable.
Administración: Julio César Hiriart Grauert.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24346 Set 14- v Set 27

FATIMA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 182, Fº 685/686 año 1989.
JUAN MANUEL ALVEZ GOMES y GERMANA de JESUS GONÇALVES GARCIA ceden a Juan Manuel Alves Gonçalves 22 cuotas de N$ 1.000 cada una.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24359 Set 14- v Set 27

VIDRIERA WALTER LTDA.

Contrato: 7/9/88.
Inscripción: Nº 262, Fº 1084/1087 año 1988.
Socios: WALTER HEBERT BRESESTI CORTELARO y ADAN DEOLINDO DA ROSA FLORES.
Objeto: Distribución y comercialización mercaderías y anexos.
Administración: Walter Hebert Bresesti Cortelaro.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 320.000.
Domicilio: Pando.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24360 Set 14- v Set 27

JULIO C. TABEIRA y Cía. Ltda.

Contrato: 26/5/1989.
Inscripción: Nº 89, Fº 352 al 355, Tomo 28.
Socios: JULIO CESAR TABEIRA y MARIA DEL CARMEN de LEON GOMEZ.
Administración: Julio César Tabeira.
Objeto: Compraventa toda clase bienes muebles; explotación del comercio por mayor y/o menor en cualquier ramo, en especial productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 560.000.
Domicilio: 25 de Agosto 661, Aiguá, Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24375 Set 14- v Set 27

VIDEO COLOR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 31/08/89.
Inscripción: Nº 88, Fº 336 al 339, Lº LX.
Cedente/s: WASHINGTON E. ARIAS, JOSE LUIS DODERO.
Cesionario/s: Nery H. Bianchi, Gabriela Fantón y Roberto E. Morey.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24382 Set 14- v Set 27

DOÑA JOVITA LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 1136, Fº 4277 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: JUVENAL ARTIGAS QUERENCIO CRUZ, ROSA BLANCA CASTILLO SEQUEIRA y SILVIA SADID VAZQUEZ CORBO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios o el Sr. Washington Castillo Sequeira en forma indistinta.
Objeto: Procesamiento, elaboración, y comercialización de embutidos, productos porcinos, lácteos, derivados, productos de granja, toda clase de comestibles, afines y anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,00 m/n.
22) N$ 22.500,00 10/pub 24391 Set 14- v Set 27

DATA PROCESS LTDA.
Contrato: 4/9/89.
Socios: VICTOR GABRIEL BERTON, CESAR AUGUSTO GANDUGLIA y ALVARO JAVIER y PABLO GABRIEL ORRADRE.
Objeto: Asesoramiento y compraventa de servicios y artículos de computación e informática.
Capital: N$ 504.000, partes iguales.
Administración: Por todos los socios en forma indistinta.
Inscripción: Nº 1151 al Fº 4340 vto., del Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24392 Set 14- v Set 27

ARTUR LTDA.
Contrato: 27/7/89.
Inscripción: Nº 937, Fº 3514 v., Libro 3.
Socios: GLADIS TEREZA FERREIRA BECERRA, ANA GRANADA MATTOZO y LADISLAO KUCZERA WASINA.
Objeto: Importación, exportación comercialización, fabricación, prestación de servicios, materia prima, vidrio, plásticos, sintético, madera, artesanía y similares.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Gladis Tereza Ferreira Becerra.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24403 Set 14- v Set 27

CREDICAR MINAS LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cedente/s: MARTA SICA BARBIERI, ASUNCION de LODRON PINTOS, RAUL ALBERTO DIAZ ICASURIAGA.
Cesionario/s: Raúl Alberto Díaz Icasuriaga, Marta y Gabriel Sica Barbieri.
Contrato: 7/8/89.
Registro: Nº 1164, Fº 4505, Libro 1.
Administración: Marta y Gabriel Sica Barbieri, Raúl Alberto Díaz Icasuriaga y María Eugenia Díaz de Lodron, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24404 Set 14- v Set 27

VERDYSUR S.R.L.

Contrato: 20.10.1988.
Reg. de Comercio: Nº 72, Fº 277 vto., Lº 2.
Socios: WILDE ALMADA YORDA, PABLO DIEGO PERENDONES BOSQUE.
Objeto: Venta y reparto de fideos, distribución de alimentos, almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pablo Diego Perendones.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24419 Set 14- v Set 27

MISCELANEA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 18 de agosto de 1989.
Socios: EDGARDO y ANA EDELMA MARTINEZ RAMOS.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Plazo: 15 años.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.200.000,00.
Inscripción: Nº 210, Fo. 784/788, año 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24424 Set 14- v Set 27

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L.

Modificación 25/7/89. Insc.: Nº 1069, Fo. 4017, Lo. 2.
Administración: Julio Walter Trigo y Beatriz Macció, indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24457 Set 22- v Oct 05

MUL LIMITADA

Contrato: 13/07/989
Socios: MARIA BACAREZZA y NESTOR PEñA.
Registro No. 864, Fo. 3227 vto. Lo. 2.
Capital: N$ 600.000,00
Objeto: Industrialización de maderas en general.
Administración: Néstor Peña.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24458 Set 14- v Set 27

ZALOSA LTDA

Contrato: 28 de junio 1989 No. 878 Fo. 3409v. Lo.1.
Socios: JUAN CARLOS ZARDAIN, FRANCISCO SARUBBO, JOSE IGNACIO LOZANO.
Objeto: Industrialización comercialización mercaderías y todo acto de comercio, importar, exportar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00
Administración: 2 socios, negocios más U$S 5000- 3 socios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24459 Set 14- v Set 27

SILCOR S.R.L.

Contrato: 1 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1077 Fo. 4046 del Libro 2 de Contratos.
Socios: SILVIA RENNE FIGUERO BUSCARON, CLEBER CORBO LUCAS.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Importación, Exportación, representaciones, Consignaciones. Compra y Venta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24461 Set 21- v Oct 04

AUDIO VIDEO PRODUCCIONES LTDA

Contrato: 8 DE AGOSTO DE 1989.
Socios: RAFAEL MICHELINI y EDGARDO CUINAT MORALES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de videos, películas, audios, espectáculos y afines.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 600.000.- aportados: Michelini N$ 540.000.- y Cuinat N$ 60.000.
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Nº Registro Público y General de Comercio Nº 929 al Nº 3481 de Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24480 Set 14- v Set 27

KINGLAND LTDA

Contrato: 11/8/89
Inscripción: Nº 1147, fO. 4439V. lO. 1.
Socios: PETER KANOFF VASSOFF, CARLOS ALBERTO INGOLD PELLISTRI, LEONEL ROLAND ISBARBO.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Producción y comercialización de productos químicos y cosméticos, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Carlos Alberto Ingold Pellistri o Leonel Roland Isbarbo indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24481 Set 20- v Oct 03

CRIG S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28/8/89.
Inscripción: R.P.G.C., Nº 897, Fº 3371, Lº 3.
Cedente/s: JORGE GARBAGNATI y MYRIAM GARCIA.
Cesionarias: Alba Villas Boas y Carmen Bridarolli.
Administración: Alba Villas Boas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24486 Set 15- v Set 28

PENINSULA S.R.L.

Contrato: 29/7/89.
Socios: EDUARDO ROBERTO STIFANO MACHIAVELLO y VOLTAIRE EDUARDO STIFANO BRONZINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de Alfajores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 874, Fo. 3281 Vto., Lo. 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24512 Set 15- v Set 28

LAS AVENIDAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 25 julio 1989.
Registro: Nº 1111, Fº 4308 v., Libro 1.
Cedente/s: PAULINO MIGUEZ y MARIA BRITOS.
Cesionario/s: Hugo Freire y Paulino Míguez respectivamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24515 Set 15- v Set 28

PASCULLI y BOSSIO Ltda.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 2-8-89.
Inscripción: Nº 1074, Fº 4034, Libro 2.
Cedente/s: JOSE LUIS BOSSIO ANTOGNAZZA.
Cesionario/s: Carlos Alberto Manzoni Fernández.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24523 Set 15- v Set 28

CLASSIC LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 21/7/989.
Registro: No. 1167, Fo. 4518, Lo. 1 Contratos.
Cedente/s: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ.
Cesionario/s: Juan Carlos Laporte Brazeiro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24524 Set 15- v Set 28

PANDA S.R.L.

Contrato: 18 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1156, Fo. 4475, Lo. No. 1.
Socios: CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN - JOSE ENRIQUE MERMELSTEIN GENIS.
Objeto: Representaciones, compra, venta y comisiones de bienes inmuebles o muebles y, actos afines, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24542 Set 15- v Set 28

BELUGA LTDA.

Contrato: 17 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1157, fo. 4479, Lo. 1.
Socios: CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN - MARDOQUEO MENDEL BIELAWSKI LESZ.
Objeto: Representaciones, compra, venta y comisiones de bienes inmuebles o muebles y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Hugo Bielawski Grinstein.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24543 Set 15- v Set 28

DATAM LTDA.

Contrato: 24 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1088, Fo. 4087, Lo. 2.
Socios: ROBERTO CYJON STOLOVICZ - ANA KRAWCZYK SCHVARTZBERG.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, compra y venta de materiales y equipos de seguridad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24544 Set 15- v Set 28

ELECTRO SEGURIDAD S.R.L.

Contrato: 24 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1087, Fo. 4083, Lo. 2.
Socios: ROBERTO CYJON STOLIVICZ - LOLA LAURA SPITZ LAX.
Objeto: Representaciones, compraventa y comisiones de bienes inmuebles o muebles y actos afines, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24545 Set 15- v Set 28

BIELIMPORT LTDA.

Contrato: 18 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1155, Fº 4471, Libro 1.
Socios: CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN, JORGE EDUARDO BIELAWSKI GRINSTEIN.
Objeto: Representaciones, compraventa y comisiones de bienes inmuebles o muebles y actos afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Hugo Bielawski Grinstein.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24546 Set 15- v Set 28

JUCAR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 29/7/88.
Inscripción: Nº 573, Fº 2137 v., Libro 2.
Cedente/s: JOSE ARIZTEGUI, RITA AMADOZ.
Cesionaria/s: María Beatriz Ariztegui.
Cede: 2 cuotas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24556 Set 15- v Set 28

SEBAMAXI LTDA.

Contrato: 10-08-89.
Inscripción: Nº 1168, Fº 4522 vto., Libro 1.

Socios: WALTER RAUL PLADA PINO y MARIA ISABEL ALVAREZ LACERDA.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Walter Raúl Plada Pino y María Isabel Alvarez Lacerda (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24557 Set 15- v Set 28

YASOL LTDA.

Cesión: Montevideo, 2 agosto 1989.
Inscripción: Nº 829.
MARBEL LTDA y VILEY LTDA. ceden totalidad cuotas: 90% Paula Lacuesta, 5% Blanca Serebrovich, resto Mirtha Silva.
Administración: Lacuesta o conjuntamente Serebrovich o Silva con Lacuesta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24558 Set 15- v Set 28

FERIAL S.R.L.

Contrato: 11.8.89.
Registro: Nº 1073, al Folio 4031 vto., del Libro 2.
Socios: MILDRED MARGARITA TON URQUIJO, GRACIELA CORINA NIZ PREVE y ANA CRISTINA PEREZ ACOSTA.
Administración: Graciela Corina Niz Preve.
Objeto: Organización de ferias, exposiciones, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24559 Set 15- v Set 28

MURAL CONSTRUCTORA S.R.L.

Contrato: 21/7/89.
Inscripción: Nº 936, Fº 3500 v., Libro 2.
Socios: GUILLERMO BAFFICO PAIVA y ADRIANA ALVAREZ BRITO.
Objeto: Empresa constructora de obras, afines, anexos y derivados.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24568 Set 15- v Set 28

SERRANA SUDAMERICANA S.R.L.

Contrato: 20/9/88.
Registro: No. 1477, folio 5446 vta., libro 3.
Socios: JOSE LUIS NIETO AEMILIUS y ANDRES JUAN LASPLACES CIURICH.
Capital: N$ 320.000. Partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Consultora de Infraestructura y Obras de Interés Turístico, Arquitectura, Construcción, Urbanismo, Acondicionamiento, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24595 Set 15- v Set 28

ALIANZA S.R.L.

Contrato: 8 de junio de 1989.
Socios: ALFONSO FERNANDEZ RODRIGUEZ y ABELIA LOURO DOMINGUEZ.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general. Panadería y Confitería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjunta e indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 584, folio 2.203 vto., libro 3, el 12 de junio de 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24605 Set 20- v Oct 03

BRUBAS LTDA.

Contrato: 15/8/89
Inscripción: Nº 1075, folio 4039, Libro 2.
Socios: GUSTAVO RAMON BRUNOLDI BASTON y FERNANDO GABRIEL BRUNOLDI BASTON.
Objeto: Venta de artículos de electricidad.

Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24643 Set 15- v Set 28

LAFISTI S.R.L.

Contrato: 14 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1095, folio 4118, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO PEREZ FARALDO y ADRIANA NILDA CARABALLO LAURINO.
Objeto: Colocación de Carpintería y decoraciones en general.
Capital: N$ 560.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automátivamente por períodos iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24644 Set 15- v Set 28

EMPRELAN LTDA.

Contrato: 20 julio 1989.
REgistro comercio: Nº 694, folio 2625 Vto., Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ALEJANDRO VILLARONGA S OTO, MARTIN VILLARONGA SOTO y JORGE PABLO VILLARONGA SOTO.
Capital: N$ 504.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse también interior-exterior.
Objeto: Comercialización, consignación e industrialización lanas y frutos del país. Importaciones. Exportaciones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24645 Set 15- v Set 28

URUPUNTO S.R.L.

Contrato: 11 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1.072, folio 4.028 v., libro 2.
Socios: PABLO RAMON PIZZO, GABRIEL PAIS RIVANERA, CRISTINA PARODI RODRIGUEZ, MARIELA PARODI RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles y servicios; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Cualquier socio insitintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24646 Set 15- v Set 28

NUMEN S.R.L.

Contrato: 29/8/89.
Registro: No. 940, Fo. 3523 v., Lo. 3.
Socios: CARLOS EDUARDO ACOSTA VALLARINO - ANA LUCIA NOVO UALDE.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Mantenimiento y service de equipos de computación y demás anexos derivados.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24664 Set 18- v Set 29

ASECO CORPORACION S.R.L.

Contrato: 23/8/89.
Inscripción: Nº 1144; Fo. 4314 v., Lo. 2.
Socios: HECTOR TASENSE, ALEXANDER VAN DER MAESEN DE SOMBREFF; NELIS FERNANDEZ.
Administración: Dos socios cualquiera en forma conjunta.
Plazo: 10 años, prórroga automática.
Capital: N$ 520.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones de compraventa de bienes muebles o inmuebles; prestación a teceros de servicios de seguridad industriales y comerciales, etc.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24665 Set 18- v Set 29

COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL PLATA S.R.L.

Contrato de fecha 20/8/89, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el No. 96 del fo. 354 al Fo. 358.
Socios: LUCAS RICARDO TRAVERSARO; JULIO PENA; DANIEL FERNANDO BASSAHUN.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Lucas Ricardo Traversaro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Colonia - Actual: Río Negro 728.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; representaciones y negocios inmobiliarios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24668 Set 18- v Set 29

RAMON HUGO FERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 4 de junio de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el 9 de junio de 1987, con el Nº 29, de folios 139 a 142, del Libro de Contratos.
Objeto: Transporte terrestre de mercaderías, personas y bienes de todo tipo, teniendo además otros amplios cometidos.
Socios: RAMON HUGO FERNANDEZ SALDAIN, GLADYS ESTHER GALARRAGA AMBROGGIO y HUGO RAMON FERNANDEZ AYALA.
Capital: N$ 200.000.00 (Docientos mil nuevos pesos m/n.).
Administración: A cargo del socio Sr. Ramón Hugo Fernández Saldain.
Plazo: Tres años con prórrogas consecutivas de un año.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
22) N$ 27.000,00 10/pub 24705 Set 18- v Set 29

CAPRI S.R.L.

Contrato: 6/7/89.
Inscripción: Nº 129, folio 502 al 505, Libro 28, Registro Público Comercio de Maldonado del 2/8/89.
Socios: SARA LUISA CONDE OREJAS y NIBER JOSE TEJERA NACELLE.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente por 2 años.
Objeto: Pizzería, bar y afines y todo lo relacionado con el comercio.
Capital: N$ 9.000.000.00, partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24709 Set 18- v Set 29

RELACIONES PUBLICAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1138, Fo. 4285, Lo. 1.
Cedente/s: EDUARDO ALI DOMINGUEZ y GRACIELA MARIA VERA DE ALI.
Cesionario/s: Luis Alberto Larrañaga Alfaro.
Administración: Elbio Walter Acuña Vasiliev y Luis Alberto Larrañaga Alfaro conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24724 Set 18- v Set 29

SYRNEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º/4/1989.
Registro: No. 1000, Fo. 3758; Lo. 2.
Cedente/s: ALVARO ALFREDO ARRIGONI.
Cesionaria/s: Graciela Elena Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24731 Set 18- v Set 29

EL REPECHO S.R.L.
CESION CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 6/6/89.
Inscripción: Nº 710, Fo. 2634, Lo. 2.
Cedente/s: JULIO CARLOS PITTAMIGLIO SUAREZ.
Cesionaria/s: Julia Esther Pittamiglio Carrasco.
Administración: Julia Esther Pittamiglio Carrasco.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24732 Set 18- v Set 29

EFFA'S LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 534, Fº 2018, Libro 3 de Contratos.
Modificación: Objeto: Objeto principal: fabricación de Adornos y artículos para navidad, flores artificiales; fabricación y armado de todo tipo artículos plásticos,

eléctricos, moldes, matrices, máquinas y afines, de materiales y accesorios para construcción. Construcción de todo tipo. Comercialezación, distribución, representación, etc. Importación y exportación. Servicios en general, y otros objetos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24746 Set 18- v Set 29

PAFRLMA LTDA.

Contrato: 01.06.1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio Maldonado Nº 126, Folios 491 a 493, Tº 28.
Cedente/s: JUANA LIBERTAD BARCIA MIGUEZ.
Cesionario/s: Juan Carlos Ciosek Kuczak y Beatriz Casal Barcia.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24751 Set 18- v Set 29

CANELI LTDA.

Contrato: 5.9.89.
Registro: Nº 1188 Fo. 4607 v Lo. 1 de Contratos.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable autómaticamente.
Socios: EDUARDO GONZALEZ MANEIRO y JUAN CARLOS GIL BRITOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Chapa, pintura, carrocería y mecánica en gral. de todo tipó de Automotores.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24753 Set 18- v Set 29

YAFFA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 15/8/89.
Inscripción: Nº 908, Fº 3403 v., Libro 3 de Contratos.
Cedente/s: MAURICIO y GERARDO STUCZYNSKI.
Cesionario/s: Claude B. y Jeannette S. Stuczynski.
Cantidad: La totalidad de las cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24765 Set 18- v Set 29

SUD AMERICA LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Ins. Contrato original Nº 129, Fº 471, Libro 2 de Contratos.
Fecha Cesión: 29/9/87.
Inscripción: Nº 362, Fº 1367, Libro 3 Contratos; Nº 1056, Fº 3966 v., Libro 2 Contratos.
Cedente/s: JOSE FERNANDEZ DOLDAN.
Cesionario/s: Manuel Fernández Doldán y Jorge Fernández Temande.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24766 Set 18- v Set 29

ADMA S.R.L.

Contrato: 28/8/89.
Registro: Nº 1148, Fº 4329 v., Libro 2.
Socios: ADRIANA TERESA OTERO JURADO y MARIA LILIAN FARAL CRESPO.
Objeto: a) Jardín de infantes; b) Explotaciones industriales y comerciales en Gral.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24767 Set 18- v Set 29

DISTRIBUIDORA BETTY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS y MODIFICACIONES

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Nº 1162, Fº 4498 vto., del Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: MARIA GLORIA ATUCHA HERNANDEZ, JUAN CARLOS PINTOS ANDUJAR y MARIA NIEVES CASELLA.
Cesionario/s: Nilbo Ramón Perdomo Madeiro, Gabriel Eduardo Perdomo Romani.
Nueva Administración: Gabriel Eduardo Perdomo Romani.
Nueva Denominación: "Perdomo & Cía. S.R.L.".
Nuevo Capital: N$ 2.289.000.00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24768 Set 18- v Set 29

WILMA MODAS LTDA.

Contrato: 24/1/89.
Registro: Nº 81, Fº 297, Libro 1.
Socios: CARLOS BERMAN ABENT, WILMA QUINTAS ALSAMENDI.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente cada 5.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Wilma Quintas Alsamendi.
Objeto: Fabricación, confección y venta de prendas de vestir y afines. Importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 500.000.00, aportados por mitades.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24786 Set 18- v Set 29

ZORRILLA LTDA.

Contrato: 28/8/1989.
Inscripción: Nº 1189, Fº 4611 vto., Libro 1.
Socios: JUAN PEDRO ZORRILLA de SAN MARTIN SUAREZ, MARIA CRISTINA SCORIA CARUGATI, INES MARGARITA ZORRILLA de SAN MARTIN SUAREZ.
Objeto: Empresario de Obras. Contratista. Constructor.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 2.023.000.00.
Domicilio: Ramón Estomba Nº 3583.
Administración: Juan Zorrilla de San Martín Suárez y María Cristina Scoria Carugati, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24787 Set 18- v Set 29

IRES S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1154 fo. 4348v. Lo. 2.
Socios: CARLOS ALBERTO BALADON RODRIGUEZ, CECILIA BEATRIZ CORTAZZO VIDAURRETA.
Objeto: taller de mecánica, chapa y pintura; importación, comercialización de partes de carrocerías y maquinas.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 600.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24800 Set 19- v Oct 02

MECAUTO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12/7/89.
Inscripto: Nº 1149 Fo. 4332 vto. Lo. 2.
Cedente/s: JULIO ARMANDO FRANK SZILAGYI y JORGE MENDIETA RODRIGUEZ.
Cesionario/s: José Oclides Silva Silvera.
Modificación: Administración y representación José Oclides Silva Silvera.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24801 Set 19- v Oct 02

CASA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.R.L.

Contrato: 3/8/89.
Registro: Nº 919 Fo. 3445 v. Lo. Nº 3.
Socios: ALBERTO RAFAEL BUSTELO GUIÑAZU, HILDA MARIA HUGHES DELGADO y EDGARDO JOSE ELERD VILASECA.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años con prórrogas autómaticas.
Administración: Alberto Bustelo Guiñazu.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial y/o industrial y civil, exposiciones, conferencias, comunicaciones, turismo, representaciones y comisiones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24807 Set 19- v Oct 02

AGROTECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12/8/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rocha con el Nº 17 del Libro 2.
Socios: ENRIQUE JUVENAL NOGUERA OLIVERA, MARTHA SUSANA ROCHA OLIVERA, LUIS CARLOS ROCHA OLIVERA, MARTHA BEATRIZ RODRIGUEZ GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de raciones, preservación de madera, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de insumos agropecuarios y cualquier clase de productos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000 divido en 12 cuotas iguales, aportados por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Chuy.
Administración: Enrique Juvenal Noguera Olivera.
22) N$ 22.500,00 10/pub 24861 Set 19- v Oct 02

SOLO LTDA.
CESION DE CUOTAS.

Contrato: 16/6/87.
Inscripción: Nº 1029, Fo. 3982, Lo. 1 Contratos.
Cedente/s: CESAR ANGELINO y ARACELY CROCAMO.
Cesionario/s: José Antonio López Vázquez y Washington Sosa Almirón.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24873 Set 19- v Oct 02

ESQUILCUER LTDA.

Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 691, Fo. 2612 v., Lo. 3.
Integrantes: ORLANDO ITUARTE FERREIRA - ESTELA VILLANO GRIMALDI - ROSA GRIMALDI RODRIGUEZ.
Objeto: Esquila de ganado ovino.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24875 Set 19- v Oct 02

MONT-WOOL LTDA.

Contrato: 8/8/89.
Inscripción: Nº 996, Fo. 3744 v., Lo. 2.
Integrantes: MARIO BARRIOLA PEREYRA - MARIA BARRIOLA MONTERO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representación, Importación y Exportación. Distribución, Fabricación y Venta de Textiles.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24876 Set 19- v Oct 02

LAR LTDA.

Contrato: 23/5/89.
Inscripción: Nº 631, Fo. 2479 v., Lo. 1.
Integrantes: FRANCISCO GELEZAUSKAS VALICKAS - JOSE RODRIGUEZ MALLADA.
Objeto: Industria de amoblamientos. Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24877 Set 19- v Oct 02

NOVA LTDA.

Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 1177, Fo. 4439 vto., Lo. No. 2.
Socios: MIGUEL GUSTAVO YANIERO BERGERO; ALVARO REGUEIRO RIVAS y LUIS ALBERTO PAPARAMBORDA AMODIO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:900.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24878 Set 19- v Oct 02

TRADE ROCK LTDA.

Contrato: 31/1/89.
Inscripción: Nº 498, Fo. 1944 v., Lo. 1.
Socios: MARTIN RODOLFO CIGANDA SJOSTEDT, CARLOS ALBERTO MARTIRENE RUIBAL y WALTER HUGO VILLANUEVA BRISSOLESE.
Objeto: Explotación yacimiento granito.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Socios conjuntamente o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24879 Set 19- v Oct 02

WESTERN URUGUAY S.R.L.
Contrato: 23/8/1989.
Inscripción: Nº 1121, Fo. 4224, Lo 2.
Socios: SILVANA, CLAUDIA y JUAN JOSE ANTELO BARRIOS.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos de limpieza.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24880 Set 19- v Oct 02

DIATECH LTDA.
Contrato: 7/8/1989.
Inscripción: Nº 795, Fo. 2.993 vto., Lo. 3 de Contratos.
Socios: JULIO AGOSTO DIANIS RODRIGUEZ y EMILIA ECHEVERRIA LANZA.
Administración: Julio Agosto Dianis Rodríguez.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Hojalatería - Reforma y construcción de galpones, canales, cubetas y babetas - Herrería de obra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24881 Set 19- v Oct 02

VEEL S.R.L.
Contrato: 5 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº953, Fo. 3572 vto., Lo. 3 de Contratos.
Socios: JOSE BENITO VELOSO MISA y PABLO ELHORDOY PAULLIER.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización, comercialización de materias primas, productos, explotación de carnicerías, supermercados, abastos, etc., distribución de productos, mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24884 Set 19- v Oct 02

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL SUR S.R.L.
Contrato: 16 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1792, Fo. 6941 vto., Lo. 3.
Socios: JAVIER GIL FERNANDEZ y EMMA ISABEL SANGUINETTI CANESSA.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, rurales, y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24904 Set 19- v Oct 02

PLASTICOS ESPONDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28/2/89.
Inscripción: Nº 685, Fo. 2681 v., Lo. 1.
Cedente/s: ENRIQUE JUAN ESPONDA SAAVEDRA.
Cesionario/s: Jorge Esponda Pujado.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24918 Set 19- v Oct 02

RIMI LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 30/7/1989.
Inscripción: 22/8/1989, No. 1051, Fo. 3952 v., Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: RITO GONZALEZ LIMA y MIRIAM NAHIR NEGRO HERNANDEZ.
Cesionario/s: Héctor Gustavo González Negro.
Cede: 18 cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24919 Set 19- v Oct 02

LUMAJOR S.R.L.
MODIFICACION
Fecha: 9/8/1989.
R.P.G.C.: No. 906, Fo. 3398, Lo. 3.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías. Importación - exportación.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24929 Set 19- v Oct 02

FARMACIA POCITOS LTDA.
Contrato: 1º/8/89.
Inscripción: Nº 896, Fo. 3367, Lo. 3.
Socios: ANDRES GUREVICH y SILVIA ALONDRA GUREVICH.
Objeto: Farmacia y Droguería.
Capital: N$ 2:000.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Andrés Gurevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24930 Set 19- v Oct 02

RAMIL LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 945, Fo. 3541 vto., Lo. 3.
Socios: RAUL MISA MISA y CANDIDA REBOLEDO FERNANDEZ.
Objeto: Compra y venta de cueros y lanas. Toda clase de actividades comerciales, industriales y civiles; importar y exportar.
Capital: N$ 520.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años a partir del 1º/10/89 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24932 Set 19- v Oct 02

DARCO LTDA.
Contrato: 4/8/989.
Inscripción: Nº 1146, Fo. 4322 vto., Lo. 2.
Socios: ROSA ERNESTINA ROSALES CILINDRIQUE y DARDO AGUSTIN POSADA ROSALES.
Objeto: I) Fiambrería, despensa, frutas y verduras y en general productos alimenticios; II) Quinielas, loterías, artículos de escritorio, librería y papelería; III) Importación, exportación, representaciones, comisiones y distribuciones; IV)
Adquisición o participación de otras Empresas con actividad acorde.
Capital: N$ 504.000.00; 70 cuotas; 63 para R. E. Rosales y 7 para D. A. Posada.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dardo Agustín Posada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 24934 Set 19- v Oct 02

F y F LIMITADA
Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 950, Fo. 3560 v., Lo. 3.Socios: LILLIAN NARANCIO GARCIA; RODOLFO FRESNEDO CARRERA y FELIPE FRESNEDO CARRERA.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización; etc. y en especial Astillero.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Lillián Narancio García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24943 Set 19- v Oct 02

HTC COMPUTACION S.R.L.
Contrato: 5 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1106, Fo. 4176 vto., Lo. 1 de Contratos.
Socios: HORACIO RODRIGUEZ GIRIBALDI y MARIA MARGARITA CARRIQUIRY CASTRILLON.
Objeto: Comercio en general, compra y venta de bienes y mercaderías, especialmente equipos de computación, hardware y software.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años contados desde el 5/8/88 prorrogables por períodos de 1 año, automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 2:000.000.00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24945 Set 19- v Oct 02

BRASILTON LTDA.
Contrato de fecha 12/6/989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 900 al Fo. 3376 v., del Lo. 2 de Contratos.
Socios: DAVID ZARUSKI SUCHOWOLSKI y MAURICIO NATHAN SARUSKI SUCHOWOLSKI.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Mauricio Zaruski Suchowolski.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de ropa ntima de mujer.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24946 Set 19- v Oct 02

FRECO S.R.L.
Contrato: 31 de julio de 1989.
Registro: No. 1129, Fo. 4374 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: CARLOS CESAR COMAS, MARIA LAURA COMAS SAAVEDRA, EDUARDO COMAS SAAVEDRA y ELEONORA COMAS SAAVEDRA.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios, importación, exportación, distribuciones, representaciones, asesoramiento, corretajes y comisiones, todo ello por cuenta propia y/o de terceros. Realizar toda clase de actos civiles y comerciales, sin excepción alguna.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.000,00 10/pub 24949 Set 19- v Oct 02

CAD LIMITADA
Contrato: 14 de agosto de 1989.
Registro: No. 870, Fo. 3267 v., Lo. 3 de Contratos.
Socios: Esc. CARLOS ALBERTO DENBY MARTORELL - VIRGINIA DENBY MONTALDO.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios, importación, exportación, distribuciones, representaciones, asesoramiento, corretajes y comisiones, todo ello por cuenta propia o de terceros. Realizar toda clase de actos civiles y comerciales, sin excepción alguna.
Administración: Esc. Carlos Alberto Denby Martorell y Virginia Denby Montaldo en forma conjunta.
Domicilio: Treinta y Tres No. 1334, P. 3, ap. 301 - Montevideo.
22) N$ 2.700,00 10/pub 24950 Set 19- v Oct 02

HENDA LIMITADA
Contrato: 6/4/1989.
Inscripción: Nº 85, Fo. 317/320, año 1989.
Socios: MARTHA ISABEL SEGUI y TERESA IVONNE CABRERA.
Objeto: Distribución y comercialización mercaderías.
Administración: Martha Isabel Segui.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24959 Set 19- v Oct 02

ULTRA LIMITADA
Contrato: 17/7/989.
Inscripción: Nº 916, al Fº 343300 del Lº Nº 2 de Contratos Montevideo.
Socios: MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ JUNCAL, NELLY MARGOT ORTIGUEIRA PEREIRA y MIGUEL ANGEL LOPEZ LOPEZ.
Objeto: Principal: Explotación de negocios de alquiler y venta de videocassettes, equipos de video y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Conjunta entre los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25015 Set 20- v Oct 03

ROY LIMITADA
Contrato: 3/7/89.
Cedente/s: JUAN PEDRO NUÑEZ MENEZES.
Cesionaria/s: Lucía Dima Cooper Fernández.
Inscripción: Nº 1106 Fº 4165 v. Lº 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25019 Set 20- v Oct 03

GUIFA S.R.L.
Contrato: 2/08/1989.
Registro: Nº 1049 Fº 4060 v. Lº 1.
Socios: ALBERTO MARCOS GUILLEN NAVARRO, BLANCA NELIS FAGUNDEZ.
Capital: 510.000.
Plazo: 2 años prorrog.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar, pizzería, parrillada.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25035 Set 20- v Oct 03

CORPORACION MEDICO-HOSPITALARIA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º/7/89.
Inscripción: Nº 855 Fº 3211 vto. Lº 3.
Modificación: Administración a cargo de Sergio Torres o Gladys Gutiérrez y Nora Camera éstas últimas conjuntamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25036 Set 20- v Oct 03

CITY VIDEO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º/7/89.
Inscripción: Nº 1009 Fº 3910 Lº 1.
Cedente/s: DIOCLES FRONIO IBAÑEZ.
Cesionario/s: Dora Susana Montaner Formoso.
Monto: 27 cuotas sociales.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25037 Set 20- v Oct 03

FLORESTA S.R.L.

Fecha Contrato: 12/4/82.
Inscripción: Nº 86, Fº 272/274. Abril 1982.
Socios: LUIS ALBERTO IGOA ERASUM, LUIS PEDRO IGOA VALLANA, Ma. DEL HUERTO ARDOINO MORATORIO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Distribución y venta de cigarrillos y fósforos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25039 Set 20- v Oct 03

MADERERA AMERICANA S.R.L.

En lo sucesivo: POCONO S.R.L.

Por documento privado del 24 de agosto de 1989, los socios de "Maderera Americana S.R.L.", resolvieron modificar la denominación de la sociedad, la cual será, en lo sucesivo: "Pocono S.R.L.".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1211, Folio 4700, Libro Nº 1 de Contratos, el 8 de setiembre de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25067 Set 20- v Oct 03

QUINCY S.R.L.

Contrato: 7 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 978, Fº 3664 v., Libro 3.
Socios: NORBERTO RUBEN RAPPA y EDUARDO JORGE BEFA.
Objeto: Compraventa, importación, exportación de artículos para bebes y niños; compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; cobrar regalías y enajenarlas.
Capital: N$ 10.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25068 Set 20- v Oct 03

LA MONTANARA S.R.L.

MODIFICACION

Contrato: 16.8.89.
Inscripción: Nº 1129, Folio 4254 vto., Libro 2.
Modifica Administración: Administrador, Renato Nuzzachi Martucci.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25090 Set 20- v Oct 03

VIGUESA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2/7/89.
Registro: Nº 1136, Fº 4400, Libro 1.
Cedente/s: JOSE GONZALO PEREIRA MIGUEZ, ALMA SUSANA CABRERA ITHURRALDE.
Cesionario/s: Daniel López Pena, José Alvaro Ferreiro Mea, Daniel Eduardo Ferreiro Mea.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25091 Set 20- v Oct 03

C.ITOH y Co. (URUGUAY) S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 22 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1001, Fº 3763, Libro 2.
Cedente/s: YOSHIAKI YOSHIMOTO.
Cesionario/s: Tsutomu Yamaguchi.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25092 Set 20- v Oct 03

IDEAL S.R.L.

Contrato: 22/8/89.
Inscripción: Nº 1185, Fº 4592, Libro 1.
Socios: DANIEL ORLANDO MODOLO MACHADO y ORLANDO MODOLO SERAFIN.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, consignación, fabricación, instalación, industrialización y compra y venta de mercaderías y servicios en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25093 Set 20- v Oct 03

CASTROBO LIMITADA

Contrato: 3/4/89.
Inscripción: Nº 1145, Fº 4318 v., Libro 2.
Socios: MANUEL y ADOLFO GONZALEZ ALONSO.
Objeto: Café, Bar, Horno.
Capital: N$ 600.000, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25094 Set 20- v Oct 03

GLOBO LTDA.

Contrato: 10-8-89.
Inscripción: Nº 1172, Fº 4424 vto., Libro 2.
Socios: ELIZABETH M. PILAVDJIAN MALIAN, BOGHOS RAFFI PILAVDJIAN MALIAN, JORGE ALEJANDRO APKARIAN PILAVDJIAN.
Objeto: Representación, ventas, importación y exportación.
Plazo: 4 años, pudiendo ser prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Elizabeth M. Pilavdjian.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25095 Set 20- v Oct 03

CERRAJERIA HERING LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/8/89.
Inscripción: Nº 1131, Fº 4260, Libro 2.
Cedente/s: BRUNO ERVIN HERING HERING y LISA MAGDALENA SCHMAND SZLIACSAU.
Cesionario/s: Rodolfo Ervin Hering Schmand. Cuotas sociales una y dos, respectivamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25096 Set 20- v Oct 03

TALLER MECANICO PEPE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedente/s: JOSE DIAZ PIÑEIRO.
Cesionario/s: José Díaz Lado, Manuel Díaz Piñeiro.
Contrato: 4/5/89.
Registro: Nº 1131, Fº 4380 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25097 Set 20- v Oct 03

YAFFA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31/5/89.
Inscripción: Nº 1355, Fº 3042 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: EUGENIO ANDRES SCHWARTZ.
Cesionario/s: Gerardo David Stuczynski y Mauricio Stuczynski.
Cantidad: La totalidad de las cuotas.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25098 Set 20- v Oct 03

BAR CONTINENTAL LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 944 al Fº 3537 vto., del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: LUIS GONZALEZ BOUZOÑO y MANUEL IGLESIAS LOPEZ.
Objeto: Café, Bar y afines.
Capital: N$ 600.000.
Aportes: Por partes iguales por los socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25099 Set 20- v Oct 03

L.A.R.A. S.R.L.

Contrato: 25/5/88.
Inscripción: Nº 985-3643 VTO. L.3 Contratos.
Socios: ANA MARIA; LUIS PEDRO BAGALCIAGUE RAPETTI; RICARDO FELIPE MURIALDO RAPETTI y JOSE ROBERTO RAPETTI COLOMBO.
Objeto: Café, Bar, Restaurante, Pizzería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 400.000,00.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25102 Set 21- v Oct 04

MOTI LTDA.

Contrato: 10 de julio 1989.
Inscripción: Nº 206 Fo. 770/773 año 1989 Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: ELSA JUANITA PERRONE FITTIPALDI y LEONEL MORENA HIPOLITO.
Objeto: Almacén de comestibles en general.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los socios indistintamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25147 Set 21- v Oct 04

MARCONI LIMITADA

Fecha: 1/9/1989.
Registro: Nº 55 Folios: 247/251.
Socios: JOSE WALTER DE LIMA SANTESTEVAN y JULIO ENRIQUE METHOL NOCETI
Domicilio: Rivera.
Objeto: Industrializar, comercializar, importar y exportar mercaderías de cualquier tipo y especie.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25160 Set 21- v Oct 04

PREMIER S.R.L.

Fecha: 20/6/89.
Inscripción: Nº 39 Fo. 169 al 173 el 19/7/89.
Socios: LUIS EDUARDO GUEDES FERNANDEZ y VICTOR HUGO POSADA GUEDES.
Administración: Luis Eduardo Guedes Fernández.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Producción, explotación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en el ramo de: panadería, almacén, torrefacción y molienda de cafés, y cereales en general, fabrica de pastas y todo lo que sea afin a dichos ramos.

22) N$ 22.500,00 10/pub 25161 Set 21- v Oct 04

CUEROS LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1989.
Registro: Nº 52. Fº 191/196. Lº 6.
Socios: EBLIS INZAURRALDE OLIVERA y MARIA ELOISA FUENTES BONINO.
Objeto: Comercialización de lanas y cueros, Comercialización de Haciendas, compra y venta de propiedades.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Minas.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25175 Set 21- v Oct 04

SPEED VIDEO CLUB LTDA

Contrato: 17-6-89.
Registro: No. 37 Fo. 148-151 Lo. 1.
Socios: ROBERTO CARLOS y ESTHER MARIA BARBAT JARDIM, MARIA ISABEL y EDUARDO MARIO SUPPARO RIZZARDINI, y PABLO JESUS BRUNO ALONSO.
Capital: N$ 800.000.
Objeto: importación, exportación, compraventa y alquiler video cassette comercialización artículos audio, video, óptica y afines.
Administración: Pablo Jesús Bruno Alonso, Roberto Carlos Barbat Jardim y Eduardo Mario Supparo Rizzardini conjuntamente.
Domicilio: Salto.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25181 Set 21- v Oct 04

EMPRESA PERIODISTICA LA PRENSA S.R.L.

Contrato: 22/5/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 38, Fo. 152-156 del Lo. 1 el 26/7/1989.
Socios: JOSE PEDRO CARDOZO y MARIA ISABEL CARDOZO.
Objeto: la actividad periodística en cualquiera de sus formmas.
Domicilio: Salto.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos del año.
Capital: N$ 504.000,00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 cada una, correspondiéndole a cada socio 36 cuotas.
Administración: a cargo de ambos socios, los que podrán actuar conjunta o separadamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 25185 Set 21- v Oct 04

ARTHUR MARTIN PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato: 30.6.89
Inscripción: Nº 937, Folio 3625 vta., Libro Nº1
Socios: ARTHUR DE LA VEGA ARZENO y ANA ISABEL FERNANDEZ BONGERS
Objeto: Asesoramiento, producción publicitaria y discoteca
Administración: ARTHUR DE LA VEGA ARZENO
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 504.000

22) N$ 13.500,00 10/pub 25229 Set 21- v Oct 04

SERVICIOS INDUSTRIALES S. R. L.
Contrato: 31/8/89
Socios: LUIS SERGIO MACHADO BALLESTERO, JORGE WALDEMAR PRESTE, YOMAY SILVERA FLOR, LUIS ALBERTO CALLEJAS PEREIRA
Objeto: prestación de servicios industriales
Inscripción: Nº 1181- Fo. 4452.- Lo. 2
Plazo: un año prorrogable
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000 en partes iguales
22) N$ 13.500,00 10/pub 25230 Set 21- v Oct 04

ANRICLAVE LTDA.
Contrato: 3/5/88
Inscripción: Nº 504 Fo. 1854 Lo.1. EL 9/5/88
Socios: HECTOR SERGIO PELAEZ GREGORIO, GRACIELA BEATRIZ BRACANTO ALBA, ERNESTO YAFFE y CRISTINA MERCEDES BRANCATO ALBA
Objeto: lavadero automático familiar, lavadero industrial, tintorería, importación, exportación, representaciones y consignaciones
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 400.000
Administración: indistinta
22) N$ 13.500,00 10/pub 25247 Set 21- v Oct 04

CRISTEL LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1989.
Socios: LILIANA ESTELA VIÑAS OCAMPO y MARIA CRISTINA SARUBBI ROSANO.
Objeto: Juguetería y anexos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.000, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nro. 93 del folio 361 al 366 del Libro LX el 6 de setiembre de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25254 Set 21- v Oct 04

MADERERA CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22.4.89
Registro: Nº 199 Fo. 746 Lo.
Contrato Cedente: Graciela Lugaño Méndez
Cesionario/s: Manuel Oroño Lugano
22) N$ 9.000,00 10/pub 25266 Set 21- v Oct 04

LUIS ROBERTO LANTEAN S.R.L.

Contrato: 1.7.89.
Inscripción: Nº 197, Fo. 738/741, Lo. Contratos.
Socios: LUIS ROBERTO LANTEAN REYES, MARTA FANY MEDINA GRASSO. JORGE EDUARDO LANTEAN MEDINA.
Objeto: comercialización y distribución de productos de granja.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 5 años.
Administración: Marta Medina Grasso y Luis Roberto Lantean, indistintamente.
Domicilio: Canelon Chico; 4a. Secc. Canelones.
<PIEC>
22) N$ 18.000,00 10/pub 25275 Set 21- v Oct 04

BLACAR LTDA.
Contrato de fecha: 7.8.89
Inscripción Colonia: Nº 90 Fo. 331/334
Socios: Blanca de León del Castrillo y Carlos García Castrillo
Objeto: Distribución de productos lácteos
Domicilio: 11 de junio s/n Colonia Valdense
Capital: N$ 510.000,00
Administración: Carlos García Castrillo
22) N$ 13.500,00 10/pub 25281 Set 21- v Oct 04

MARITIMA OCEAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Inscripción: Nº 21/8/89 Nº 137 Folio 535 al 536 Libro 28 DIOTISMO SILVERA cede la totalidad de sus cuotas a Nelda Beracochea quedando la administración en Felix Estévez o Nelda Beracochea indistintamente
22) N$ 13.500,00 10/pub 25282 Set 21- v Oct 04

AGRO FORESTAL LTDA

Contrato: 13/4/89.
Inscripción: Nº Reg. Comercio Maldonado Nº 91 Fs. 358 To. 28.
Contratos, fecha 13/6/89.
Socios: JULIA ROGELIA REVELES TOLEDO, WALTER PERESZ CHIZZONEBy EDGARDO SILVA ACOSTA.
Objeto: Venta y transporte de leña y talado de montes.
Capital: N$ 700.000 45% los dos primeros y 10% el restante.
Plazo: Un año.
Administración: Julia Rogelia Revelés Toledo y Edgardo Silva Acosta indistintamente.
Domicilio: Playa Las Flores Ruta 10 K. 90.
22) N$ 22.500,00 10/pub 25284 Set 21- v Oct 04

TANFRA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIAL
Contrato: 26/5/89
Inscripción: Nº 125 del folio 48? al folio 490 del Tomo Nº 28 el 28/7/89
Cedente/s: Fermín Daniel de los Santos Rodríguez y Martha Susana Castellanos Rogel
Cesionaria/s: Virginia Ximénez Guerra
Administración: Juan Dardo Fernández De León y Virginia Ximénez Guerra indistintamente
22) N$ 13.500,00 10/pub 25300 Set 21- v Oct 04

FACONNABLE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 9/7/1989
Inscripción: Nº 818 Fo. 3082 Lo.3
Cedente/s: LEONARDO PIUMA SCOPPA
Cesionario/s: EDUARDO QUINDAMO MEGA
Administración: Indistinta

22) N$ 9.000,00 10/pub 25316 Set 21- v Oct 04

PANDA LIMITADA
Contrato: 28/7/89
Inscripción: Nº. 1156 Fo. 4355 Vto. Lo. 2
Socios: Arturo Zappino y Julio Nogueiras
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 504.000,00
Administración: conjunta
Domicilio: Julio César 1626
Objeto: importación, exportación, fabricación etc, bienes muebles especialmente artículos de biyoutería, fantasía, juguetes.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25318 Set 21- v Oct 04

PANADERIA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales.
Contrato: 31/7/89.
Inscripción: Nº 1187 Fo. 4604 Lo. 1 Contratos.
Cedente/s: CONO GIUFFRIDA IGLESIAS, LILIAN DORIS CHIESSA NUÑEZ, MIGUEL ANGEL CHIESSA NUÑEZ y STELLA MARIS FEDERICO POSE.
Cesionario/s: ISABEL DIEGO DIEGO y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25337 Set 21- v Oct 04

NAUAR y ECHENIQUE S.R.L.
Contrato: 3/09/1989
Inscripción: Nº. 32 Fos. 122 al 126 Registro Público Comercio Cerro Largo
Socios: Emilio Hugo Nauar y Graciela Sofía Echenique Caetano
Objeto: Transportes Terrestres de Cargas y Fletes
Administración: Indistinta
Capital: N$ 1.000.000.00
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Fraile Muerto
22) N$ 13.500,00 10/pub 25340 Set 21- v Oct 04

FORWARD S.R.L.

Contrato: 15 de junio de 1989. Inscripción: Nº 756, al Fo. 2960 del Lo. No. 1 de Contratos, el 16/6/89.
Socios: EDUARDO MACLOVIO SANCHEZ DE LOZADA FRICKE y JUAN CARLOS LOBO VALDIVIA.
Objeto: Intermediación y asesoramiento en negocios y operaciones de cualquier índole, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25342 Set 21- v Oct 04

STUR LIMITADA

Contrato: 1º/9/1989.
Inscripción: Nº 1186, Fo. 4597 Lo. 1 Contratos.
Socios: JORGE OROSMAN SCAPINO LOVESIO, ALBERTO JOSE SCAPINO LOVESIO y ELIZABETH GONZALEZ ACOSTA.
Objeto: Turismo, viajes, excursiones, venta de bienes y servicios, importación, exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Jorge Orosman y Alberto José Scapino Lovesio conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25343 Set 21- v Oct 04

VALO LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL

Contrato: 8/8/89.
Registro Público y Gral. de Comercio Nº 965 Fo. 3619 Lo. 3.
Cedente/s: RUBENS MIGUEL GUARAGNA BARRIOS.
Cesionaria/s: Liliana Beatriz Guaragna Barrios.
Objeto: 25% participación social.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25362 Set 22- v Oct 05

GUABA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8/8/89.
Registro Público y Gral de Comercio Nº 968 Fo. 3632 vto. Lo. 3.
Cedente/s: RUBENS MIGUEL GUARAGNA BARRIOS.
Cesionaria/s: Liliana Béatriz Guaragna Barrios.
Objeto: 50% participación social.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25363 Set 22- v Oct 05

ESPORTADORA ARBRASUR LTDA.

Contrato: 23/8/1989.
Inscripción Nº 1123 Fº 4232 Lº 2.
Socios: NORBERTO ANTONIO LLORET y GRACIELA SUSANA PANDOLFELLI.
Capital: N$ 700.000,00 m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: industrialización, exportación, importación, comercialización, y distribución de juguetes.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25364 Set 22- v Oct 05

ROBERTO RINALDI LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1239, Fº 4815v. Lº 1.
Socios: LUIS ROBERTO y SILVIA CLELIA RINALDI CELSI.
Objeto: Taller de reparación automotríz.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25384 Set 22- v Oct 05

ZETA S.R.L.

Contrato: 23 de agosto de 1989.
Inscripción: el 5.9.89, Nº 27 Fo. 98 Lo. de contratos Reg. De Durazno.
Socios: MAUBER ALBERTO OLVEIRA RODRIGUEZ Y SILVIA ESTER CORBO ARCHENTO.
Objeto: Papelería, imprenta, compraventa, distribución, intermediación, importación y exportación.
Capital: N$ 5:000.000.
Plazo: 2 años desde 23.8.89 prórroga automática.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Administración: Mauber Olveira.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25395 Set 22- v Oct 05

DIALFLO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 5/7/1989 -Florida-
Inscripción: Nº 36 Fo. 157 Lo. 14/B.
Cedente/s: FABRICIO ALEXANDRE ETCHEVERRITO.
Cesionario/s: Carlos Gualberto Perez Scocozza y Gerardo Francisco Perez Pastorini.
Administración: Gerardo Francisco Perez Pastorini exclusivamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25397 Set 22- v Oct 05

CARLOS PAROLIN LTDA.
AMPLIACION DE PUBLICACION

Capital: N$ 400.000. 95% Carlos Parolin, 5% Fiorella Parolin.

22) N$ 4.500,00 10/pub 25411 Set 22- v Oct 05

S & V LTDA.

Contrato" 7/4/1989.
Inscripción" Nº 122 Fº 476 Lº 28 año 1989.
Socios: HECTOR SENCION SILVEIRA, EDISON NIEVES SENCION SILVEIRA, EXDINSON DANILO BORGES TASSANO y RICARDO NUÑEZ URIARTE.
Capital: N$ 520.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: Actos de remate y actividades afines.
Domicilio: Pan de Azúcar.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25415 Set 22- v Oct 05

JOSE LTDA.

Contrato: 25/6/1989.
Inscripción: Nº 128 Fº 499 Lº 28 año 1989.
Socios: JOSE HERIBERTO SCAGNEGATTI FRENAIS e IRMA LEON ANADON.
Capital: N$ 600.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: inmobiliaria.
Domicilio: Playa Hermosa.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25416 Set 22- v Oct 05

GOOD LUCK S.R.L.

Contrato: 20/6/89
Socios: RICARDO LUIS EGUIA PAULOS y GUSTAVO TUTOR DE LEON.
Objeto: Explotación de compolejos Deportivos; Snak Bar, confitería y Restaurant.
Capital: N$ 510.000
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Punta del Este.
Inscripción: 118,462,28. del 21/7/89.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25417 Set 22- v Oct 05

WALNEL LIMITADA

Contrato: 30/VI/89.
Registro: Nº 130 Folios 506 a 510 To. 28 (2/VIII/989).
Socios: NELSON ERNESTO ALBURNIO ROMAY y ELSA WALKIRIA ALBURNIO IBAñEZ.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta de galletitas.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 518.000.00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25422 Set 22- v Oct 05

ORLI S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 43 Fo. 170 a 172 Libro de Contratos.
Cedente/s: LIDIA ALEJANDRA SIVOPLAS MASCIMCHUK.
Cesionario: Gianella Adriana Donato Sivoplas (25 cuotas).
22) N$ 13.500,00 10/pub 25426 Set 22- v Oct 05

INMOBILIARIA PLAYA S.R.L.

Contrato: 7/7/89
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 124, del Fº 484 al Fº 487, Tº 28 el 28/7/89.
Capital: N$ 750.000.
Socios: ARTIGAS WUALDEMAR PIRIZ BURGUEñO, PEDRO DERLIS GAVA BIANCHINI y JOAQUIN SILVA MOREIRA.
Administrador: los socios actuando indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Administración, intermediación, inmobiliaria, etc.
Domicilio: Tucumán esquina Gregorio Sanabria de Piriápolis.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25431 Set 22- v Oct 05

AGROMAQ LTDA.

Socios: MARIA ANGELICA ESPINOZA ROJAS, MARIO ALVARO y HECTOR GABRIEL GONZALEZ ESPINOZA.
Contrato: 25/8/89 Nº 1231 4780vto. L. 1.
Administración: María Angélica Espinoza Rojas, si no pudiera, ejercerla, lo hará Héctor Gabriel González Espinoza.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Comercialización de maquinaria agrícola, importación y exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25433 Set 22- v Oct 05

DILAM S.R.L.

Contrato: 22/8/89.
Inscripción: Nº 1140 F. 4291 L 2.
Socios: José Mario Lampariello y Marco José Díaz.
Objeto: Publicaciones rurales.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25467 Set 22- v Oct 05

BATUEL S.R.L.
RETIFICACION Y DECLARATORIA

Documento: 18 de noviembre de 1988.
Inscripción: 1760 Fo. 6812 v. Lo. 3.
Leonardo Antonio Rumbo García acepta cesiones de cuotas de ROBERTO MARIANO ELZAURDIA Y MARIA ELENA MARRERO a Susana Pizzo Gerpe y Mario Jorge Pizzorno del 2 setiembre 1987, quedando la administración a cargo de Leonardo Antonio Rumbo, Mario Jorge Pizzorno y Susana Pizzo conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25479 Set 25- v Oct 06

YELMAN LIMITADA

Contrato: 6 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº1202, Fo. 4664, Lo. 3 de Contratos.
Socios: RUBEN MARIO YELPO SCARRONE y MANUEL ALVES BRAVO.
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios, frutas y verduras en general.
Capital: N$ 600.000.00
Administración: Indistinta y conjunta para actas de disposición y gravamen.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25480 Set 25- v Oct 06

C. & C. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 8 de noviembre de 1988
Inscripción: Nº 433, Fo. 1644 vto., Lo. 3 de Contratos
Cedentes: HEBERT PEREIRA POSADA y MARLENI CUNHA CUELLO
Cesionarios y nuevos administradores: Manuel Varela Rabuñal y María Estévez Freirías (indistinta).
22) N$ 13.500,00 10/pub 25481 Set 25- v Oct 06

INDUSTRIAS LASER S.R.L.

Contrato: 1/8/89
Inscripción: Nº 1178 Fo. 4442 v. Lo. 2
Capital: N$ 3:000.000.00
Socios: JORGE ELIAS, CARLOS GUALBERTO Y ANDRES JULIO GONZALEZ LANDEIRA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industria electromecánica.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25482 Set 25- v Oct 06

TOROLAN S.R.L.

Contrato: 5 de setiembre 1989
Inscripción: Nº 1187 Fo. 4474 v. Lo. 2
Socios: Horacio Nicolás Toro, y Luis Eduardo Labrador Blanco
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25483 Set 25- v Oct 06

NICOTOR S.R.L.

Contrato: 5 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1188 Fo. 4479 Lo. 2
Socios: HORACIO NICOLAS TORO y LUIS EDUARDO LABRADOR BLANCO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25484 Set 25- v Oct 06

CELENE LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 654 Fo. 2480 Lo. 3.
Socios: JOSE CARLOS MARTINEZ, LUIS ALBERTO ORTIZ VELAZQUEZ, NEBER ARIEL FRAGA LANSOT.
Objeto: Despachos aduana, proveeduría, agencia marítima, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Indistinta salvo disposición.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25485 Set 25- v Oct 06

BENDAHAN BIJOUTERIE S.R.L.

Contrato: 28/08/89.
Registro: Nº 1157 Fo. 4361v. Lo. 2.
Capital: N$ 600.000.
Socios: CECILIA IE BENDAHAN CASTRO y ROXANA LU BENDAHAN CASTRO.
Administración: Ambos Indistintamente.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25528 Set 25- v Oct 06

VEAR LTDA.

Documento: Mayo 15 de 1989.
Socios: ROBERTO VEIRA GONZALEZ y GLADYS OLGA ARRUA PONCE.
Objeto: Taller mecánico de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Roberto Veira González.
Capital: N$ 504.000.
Registro Público y General de Comercio: Nº 882, Fº 3300 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el 14 de julio 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25529 Set 25- v Oct 06

DISTRIBUIDORA AS LTDA.

Contrato: 7.8.89.
Inscripción: Nº 1210 Fo. 4694 vto. Lo. 1.
Socios: LUIS GUALBERTO SCARLATTE LLOVET y MIGUEL ANGEL ALCANTARA LOPEZ.
Objeto: Comercialización, distribución, fabricación, vta. Importación y exportación artículos en vidrio, plástico, cuero, rellenos de nido abeja liviano, meterias primas.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Chamberlain 4626.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25530 Set 25- v Oct 06

BOTICA DEL SEÑOR S.R.L.

Contrato: 8 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1.200, Fº 4.655, Lº 1 de Contratos.
Socios: WALTER ALBERTO STAININGER HEIDER, OLGA MARIA DONAZAR OTEGUI y MARIA BEATRIZ DONAZAR OTEGUI.
Capital: N$ 700.000.00.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de hierbas medicinales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Alberto Staininger Heider y Olga María Donazar Otegui indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25531 Set 25- v Oct 06

NAVAC S.R.L.

Contrato: julio 25 de 1989.
Socios: GERHARD DINKEL PHILLIPy CARMEN BERTHE SUZANNE KAMERLING ZACH.
Domicilio: Francisco Vidal 722.
Objeto: Servicio de restorán, bar, discoteca, y afines.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.

Registro Público y General de Comercio: Nº 805, Fo. 3029 v. Lo. 3 de Contratos, el 11 de agosto de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25532 Set 25- v Oct 06

LA OFICINA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6.06.89.
Inscripción: 8.09.89, Nº 1196, Fº 4639 del libro 1 de contratos.
Cedente/s: EDGARDO SANDES PLATA.
Cesionario/s: Zunilda Méndez Inafran.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25564 Set 25- v Oct 06

GOLANIR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 27/6/88.
Registro: Nº 819, Fº 2987, Libro 2.
Cedente/s: JUANA MARQUEZ y ESTHER AGÜERO.
Cesionario/s: Alberto La Ragione y Alice Barrera.
Capital: 50% cada uno.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25565 Set 25- v Oct 06

VICAR LTDA.

Contrato: 22/8/89.
Inscripción: Nº 1084, Fº 4073 v., Libro 2.
Capital: N$ 600.000.
Socios: OSCAR BERNARDO NUÑEZ ALANIS y JUSTO ALCIDES BONTI.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Oscar Bernardo Núñez Alanis.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller chapa y pintura, mecánica en general, electricidad, tornería, venta de repuestos automotores, anexos y afines.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25566 Set 25- v Oct 06

CRISOR S.R.L.

Fecha: 8/9/89.
Socios: GUSTAVO MARCELO CAPARROS GOMEZ y GUSTAVO ROBERTO MAHLER TARRIO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios y afines.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1230, Fº 4796, Libro I.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25567 Set 25- v Oct 06

RUGLIO HNOS. LTDA.

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 24.4.89.
Inscripción: Nº 1086, Fº 4079, Libro 2.
Cedente/s: DORA BACHINO.
Cesionario/s: Jorge Ruglio y Gladys Mocchi.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25568 Set 25- v Oct 06

CARNICERIA LA BALANZA S.R.L.

Contrato: 7/12/1981.
Inscripción: Nº 1214, Fº 4508, Libro 3 Contratos.
Socios: BENEDICTO BLANCO PEREZ, PEDRO VALIÑO OTERO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000, por partes iguales.
Giro: Cárnicos y sus derivados.
Domicilio: Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1977, Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25569 Set 25- v Oct 06

TEJEDURIA INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 1204, Fº 4673, Libro 1.

Socios: CIRO HUGO MARRERO PEREZ y SERGIO GUSTAVO MARRERO DELFINO.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta e indistinta.
Objeto: Tejeduría en general.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25572 Set 25- v Oct 06

SOLA-URRUTIA Ltda.

10-8-89.
Objeto: Proyecto, dirección, construcción y administración de obras de arquitectura.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Socios: GABRIELA URRUTIA OUTERELO, HUGO CRISTIAN SOLA.
Sede: Maldonado.
Inscripción: Nº 147, Fº 572 al 574, Libro T. 28.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25573 Set 25- v Oct 06

HUCRIS S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL y
MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 11/8/89.
Inscripción: Nº 1194, Fº 4629, Libro 1.
Cedente/s: HUGO MARCELINO COLOMBO LOZA y MARIA CRISTINA DORTA GONZALEZ.
Cesionario/s: Emilia Mercedes Finkbein Rosello y Alberto Santiago Souvie.
Administración: Emilia Finkbein Rosello.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25633 Set 25- v Oct 06

CRISTALERIA MARIO S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 963, folio 3612 vto., Libro 3.
Socios: MARIO CASTRO RODRIGUEZ y FLORENCIO CASTRO DIAZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de cristalería, bazar y afines. Importación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25634 Set 25- v Oct 06

VALENTIN LTDA.

Contrato: 6/7/1989.
Inscripción: Nº 43 Folio 175 - 178 Libro I.
Socios: CARLOS MARIA SENA BANDERA y VIRGILINA PEREIRA DOMINGUEZ.
Objeto: Fletes, transporte de carga en general, nacionales e internacionales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Salto.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25642 Set 25- v Oct 06

"DATA - CONT LTDA."

Cesión de Cuota
Contrato: 11/1/89.
Inscripción: Nº 679 Fº 2572 vuelto Lº Nº 3.
Cedente: Irene Vázquez Striner.
Cesionario: Agustín Rodríguez Díaz.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25701 Set 25- v Oct 06

GURE TXOKO S.R.L.

Contrato: 11.9.89.
Inscripción: Nº 1212, Fº 4571, Libro Nº 2.
Socios: ENRIQUE POITTEVIN GILMET y MIREN SARALEGUI BASTARRICA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de frutos del país.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25702 Set 25- v Oct 06

CERRO CARMELO LTDA.
CESION DE CUOTA - MODIFICACION

Contrato: 4-8-89.
Inscripción: Nº 949, Fº 3556, Libro Nº 3.

Cedente/s: RICARDO MAYE FERNANDEZ y HENRY MAYE DI CANDIA.
Cesionario/s: Victoria Fraccasso Ghigliermino, Juan Maye Di Candia y Mirna Larrude Hernández.
Administración: Henry y Juan Maye Di Candia, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25703 Set 25- v Oct 06

SAN CONO LTDA.

CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Fecha: 8/8/88.
Cedente/s: LUIS LABORDE, NESTOR SERRATO, OSCAR VILLARINO.
Cesionario/s: Gustavo Montes de Oca, Alfredo Paleo.
Capital: N$ 300.000.
Registro: Nº 1.085, Fº 4.076, Libro 2.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25704 Set 25- v Oct 06

ONLINE LTDA.

Contrato: 29/08/1989.
Registro: Nº 1198, Fº 4647 v., Libro 1 de Contratos.
Objeto: Sistemas de computación, hardware, software.
Socios: RICARDO ERNESTO SCHREIBER PARADELA y MARIO ANTONIO SOTO REGUEIRO
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25708 Set 25- v Oct 06

ARE - CROM LTDA.

Contrato: 1/6/89.
Registro: Nº 581, Fº 2191 vta., Libro 3.
Socios: ROTGEN EDUARDO ALONSO FERRARI y ENRIQUE WASHINGTON VALLES ROSSI.
Capital: N$ 8:100.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de cromados, arenados y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25709 Set 25- v Oct 06

JORGE COIFFEUR LTDA.

Contrato: 14/9/88.
Registro: Nº 1199, Fº 4396 vta., Libro 2.
Socios: JORGE ENRIQUE SANGUINETTI ALONSO y ELISEO JORGE SANGUINETTI FRACHE.
Capital: N$ 320.000, Jorge Sanguinetti 30% y Eliseo Sanguinetti 70%.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Peluquería de damas, caballeros y niños.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25710 Set 25- v Oct 06

BOMBAS DIESEL S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 44 folios 180 al 184 libro contratos.
Socios: JUAN ANTONIO SOUZA COUSILLA Y LUIS EDUARDO ALDERETE ARAMBURU.
Objeto: a) Taller reparaciones bombas diesel y semejantes, b) taller mecánico c) Explotaciones comerciales de bienes y servicios, d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Luis Alberto Alderete Bueno.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25741 Set 25- v Oct 06

CELSO LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 968 Fo. 3749 Lo. 1.
Socios: AMABIBLIA CID MARTINEZ, ALBINO PINTOS CALVO.
Objeto: Rotisería, fiambrería, bar, pizzería, restaurante, carnicería, panadería, almacén, verdulería y anexos; importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25756 Set 25- v Oct 06

FROMAR LTDA.

Contrato: Agosto 1º de 1989 Reg. Nº 1165 Fo. 4392 Lo. 2 de contratos.
Socios: WALTER HUGO FORTEZA GRANDI, ANA MARIA MARTINEZ CASAL y CARLOS PEDRO FERNANDEZ ANTUNEZ.
Capital: N$ 504.000.

Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Hugo Forteza.
Objeto: Gastronomía en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25757 Set 25- v Oct 06

PASTAS LA CRUZ LTDA.

Constituída el 5 de Marzo de 1988.
Objeto: Fábrica de Pastas Frescas y Secas.
Capital: N$ 400.000.
Socios: MABEL DIAZ BERNARDO N$ 380.000. Administradora, MARTA DIAZ BERNARDO N$ 20.000.
Inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio. el 7 de marzo de 1988 con el Nº 195 al Fo. 694 del Lo. 1.
Plazo: prorrogable 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25758 Set 25- v Oct 06

KIOSCO NUEVO LTDA.

Contrato: 26-7-89.
Inscripción: Nº 1102 Fo. 4274 v. Lo. 1.
Socios: ANTONIO ARAUJO MENDEZ y HECTOR ARAUJO MENDEZ.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Plaza Cagancha 1148.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Kiosco.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25772 Set 25- v Oct 06

LUGANO S.R.L.

Contrato: 11 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 775 Fo. 2918 vto. Lo. 3.
Socios: ADRIANA ELENA SUGO y ALICIA BEATRIZ BARBITTA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Venta de telas y anexos.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25773 Set 25- v Oct 06

LE PECO S.R.L.

Contrato: 1/11/84.
Registro: Nº 1168 Fo. 4360 v. Lo. 1.
Socios: ZULMA BEATRIZ LORENZO ANRRIQUEZ y WASHINGTON ANTONIO SILVA SORIA.
Capital: N$ 10.000., partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta, fabricación y reparación de bijouteria, plata 900, acrílico y madera, muñecos de pelouche.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25774 Set 25- v Oct 06

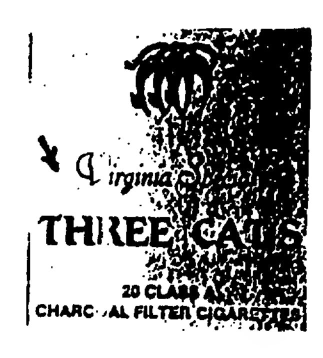
TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 232.161. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Expiriment Ltda. (Uruguay), solicita marca: VITAMINA, clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22064 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.343. - Montevideo, agosto 28, 1989. - Manfredo Cikato por Farma Center S.A. (Montevideo) solicita marca: MICROCEL clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23169 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.527. - Montevideo, setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por House of Vegas, Inc. (Estados Unidos de América) solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 23889 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 231.656. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Con esta fecha Carlos Gastón Dóminguez, solicitó Registro la marca



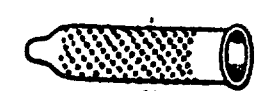
de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 24021 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.535. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por IN. SA. CO. Ltda. (Uruguay) solicita la marca: KANGLE clase/s 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24069 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.534. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 24070 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.498. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Daimar S.C. (Uruguay) solicita marca: LINCOLN clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24071 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.500. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: POLY - TEARS clase/s Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24072 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.499. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Alcon Phaumaceuticals. Ltd. (Suiza) solicita marca: VISCOAT clase/s Int 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección

23) N$ 9.000,00 10/pub 24073 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.536. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: EL CANDIDATO clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24074 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.538. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha K.K. (Japón) solicita marca:



clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24075 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.387. - Montevideo, agosto 29, 1989. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim International GmbH (Alemania) solicita marca: TENSADIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24076 Set 13- v Set 26

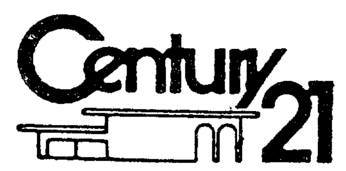
ACTA Nº 232.388. - Montevideo, agosto 29, 1989. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim International GmbH (Alemania) solicita marca: TENS clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24077 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.464. - Montevideo, agosto 31, 1989. - Juan A. Pittaluga por Armco Uruguaya S.A. (Uruguay) sólicita marca: DOCIL MOTTO clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24078 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.489. - Montevideo, setiembre 4, 1989. - Juan A. Pittaluga por Century 21 Real Estate Corporation (USA) solicita marca: CENTURY 21 clase/s Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24079 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.490. - Montevideo, setiembre 4, 1989. - Juan A. Pittaluga por Sudy Lever S.A. (Uruguay) solicita marca: FULGORMATIC clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24080 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.491. - Montevideo, setiembre 4, 1989. - Juan A. Pittaluga por Century 21 Real Estate Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24081 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.492. - Montevideo, setiembre 4, 1989. - Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: WHITE SHOULDERS clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24082 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.528. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Norman Fox , por Verónica Alonso Resmini y Mónica Berta Bazzurro Giordano (Montevideo) solicita marca: LOLLYPOP clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24083 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.532. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Norman Fox , por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón) solicita marca: AGOPTON clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24084 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.531. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Norman Fox , por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: OSTAC clase/s Int. 5 detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24085 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.530. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Norman Fox , por Nodex S.A. (Montevideo) solicita marca: PAPITO clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24086 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.228. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Con esta fecha Moisés Israel Israel solicitó registro de la marca LA SIMPATICA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24119 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.478. - Montevideo, agosto 31, 1989. - Juan Miguel Freira, por Félix y Andrés Busquets Custiel (Pando) solicita marca:



clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 24133 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.414. - Montevideo, agosto 30 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Nueve Lunas S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca:

NL

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24201 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.415. - Montevideo, agosto 30 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por La Polonesa Limitada (Uruguay) solicitó la marca VILLA DOLORES clase/s Int. 30, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24202 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.416. - Montevideo, agosto 30 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Tyr Limitada (Uruguay) solicitó la marca BERTRAM clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24203 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.417. - Montevideo, agosto 30 de 1989. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicitó la marca ADVANTAN clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24204 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.418. - Montevideo, agosto, 30 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Elvis S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24205 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.419. - Montevideo, agosto 30 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Te Te S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca:



YACHTING GEAR

clase/s Int. 20, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24206 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.552. - Montevideo, setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Kleza S.A. (Montevideo) solicita marca:

IMPRIMIS

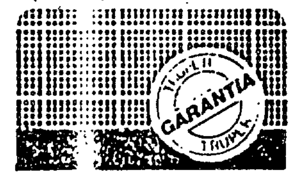
clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24225 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.553. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Kumel S.A. (Uruguay) solicita marca: BLITZ clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24226 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.599. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Centenario S.A. (Chile) solicita marca: BLOCK clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24227 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.600. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Alcalitrol S.A. (Uruguay) solicita marca: LA REFORMA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24228 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.601. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Herramientas Truper S.A. de C.V. (México) solicita marca:





clase/s Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 24229 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.603. - Montevideo, setiembre 8 de 1989. - Norman Fox por, Pfizer Inc. (USA) solicita marca: ZITHROMAX clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24295 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.604. - Montevideo, setiembre 8 de 1989. - Norman Fox por, Hall Brothers (Whitefield) Limited (Inglaterra) marca: MENTALYPTUS clase/s Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24296 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.605. - Montevideo, setiembre 8 de 1989. - Norman Fox por, por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: DURANILETS clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24297 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.610. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Moldes Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca:



clase/s Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24302 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.542. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Alvaro Crocco por E.I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.) solicita marca: ROCAP clase/s Int. 17 y 24 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24320 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.458. - Montevideo, agosto 31, 1989. - Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: NEOTREX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24393 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.606. - Montevideo, 8 setiembre 1989. - Con esta fecha Aníbal Rodríguez, solicitó registro la marca:



de la clase 42 int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24450 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.554. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - José L. Guichón, por transportes Furlong S. A., de Argentina, solicita marca: FURLONG, clase/s Int. 16, 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24505 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.555. - Montevideo, setiembre 6, 1989. - José L. Guichón, por Warner Bros. Inc., de U.S.A., solicita marca:



clase/s Int. 9, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24506 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.556. - Montevideo, setiembre 6, 1989. - José L. Guichón, por Warner Bros. Inc., de U.S.A., solicita marca: LOONEY TUNES, clase/s Int. 9, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24507 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.557. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - José L. Guichón, por The New Zealand Rugby Football Union Inc., de Nueva Zelanda, solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24508 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.607. - Montevideo, setiembre 8, 1989. - Héctor Lusich, por Víctor Company of japan, Ltd., de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24509 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.384. - Montevideo, 29 agosto 1989. - Cooperativa de Granjeros de Colonia Valdense Agraria de Responsabilidad Limitada, solicita marca:

COGRAVAL

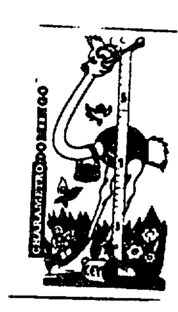
clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24511 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.524. - Montevideo, 5 de setiembre, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Cey Limitada, (Uruguay), solicita marca:

salón de tocar

clase/s Int. 16, 28 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24513 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.550. - Montevideo, setiembre 6, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Cey Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 24514 Set 15- v Set 28

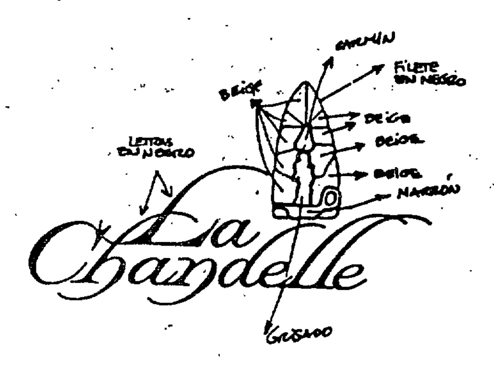
ACTA Nº 232.638. - Montevideo, setiembre 11 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por R. Z. Manufacturing Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 31.500,00 10/pub 24532 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.493. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Almendra S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 24551 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.639. - Montevideo, 11 Set. 1989. - Con esta fecha Jacques Gabriel Allinquant, solicito registro la marca: FLORA BELLE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24564 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.640 - Montevideo, 11 Set. 1989. - Con esta fecha, jacques Gabriel Allinquant, solicito registro la marca: BELUGA, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24565 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.641. - Montevideo, 11 Set. 1989. - Con esta fecha Jacques Gabriel Allinquant, solicito registro la marca: LOVELY, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24566 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.642. - Montevideo, 11 Set. 1989. - Con esta fecha Jacques Gabriel Allihquant, solicito registro la marca: RENEGAT, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24567 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.429. - Montevideo, 30 agosto 1989. - Eduardo L. Fernández, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16, 30, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 24570 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.428. - Montevideo, 30 agosto 1989. - Eduardo L. Fernandez por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 54.000,00 10/pub 24571 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.560. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Manfredo Cikato por Freudenberg Nao Tecidos Ltda. & Companhia (Brasil), solicita marca: PERFITA, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24575 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.559. - Montevideo, setiembre 7 1989. - Manfredo Cikato por Long Mile Rubber Company Inc. (USA), solicita marca: LONG MILE, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24576 Set 15- v Set 28

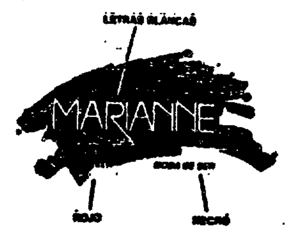
ACTA Nº 232.620. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Con esta fecha Alejandra María Fort Brugnini,

solicitó registro la marca: LOZANUM, de la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24642 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.465. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Alvaro Crocco, por Guerlain Societé Anonyme (Francia), solicita marca: JARDINS DE BAGATELLE, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23543 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.678. _ Montevideo, 13 de setiembre de 1989. _ Olga Sanz, (Uruguay), Solicitó marca: "CRUZ AGUIAR", clase Int. 5.
23) N$ 4.500,00 10/pub 24655 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.649. _Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _ José L. Guichón, por WILCOTEX S. A., de Uruguay, solicito marca:



clase int. 25._Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24656 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.650. _ Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _ José 1. Guichón, por WILCOTEX S. A., de Uruguay, solicito marca:



clase int. 25._Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24657 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.654. _ Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por INTERLUZ S. A. (Montevideo), solicita marca: "PERSONAL TOUR", clases int. 39 y 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24663 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.644. _ Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _Norman Fox por, E. R. SQUIBB & SONS, INC. (USA), marca: "GENTLE TOUCH", clases Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24679 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.671. _ Montevideo, 12 de setiembre de 1989. _ con esta fecha María del Carmen Fillat Dominguez, solicito Registro la marca "JERICHO", de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24681 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.628. _ Montevideo, setiembre, 11 de 1989. _Alvaro Crocco, por S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (Uruguay), solicita marca: "SAIGON", clase Int. 25 (s/d.). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24682 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.629. - Montevideo, setiembre, 11 de 1989. _Alvaro Crocco, por S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS, (Uruguay), solicita marca "PEKIN", clase Int. 25 (s/d.). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24683 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.630. - Montevideo, setiembre, 11 de 1989. _Alvaro Crocco, por S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS, (Uruguay), solicita marca: "SHANGAI", clase Int. 25 (s/d.). _Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24684 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.662. - Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _Claudio Morgade, por EDICIONES TIEMPO S. A., (España), solicita marca: "VIAJAR", clase Int. 16 (publicaciones). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dire
23) N$ 9.000,00 10/pub 24685 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.663. - Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _Claudio Morgade, por EDICIONES TIEMPO S. A. (España), solicita marca: "TIEMPO DE HOY", clase Int. 16 (publicaciones). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24686 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.664. _ Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _ Claudio Morgade, por EDICIONES TIEMPO, S. A. (España), solicita marca: "CONOCER LA VIDA Y EL UNIVERSO", clase Int. 16 (publicaciones). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24687 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.682. _ Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - con esta fecha "LA TIJERA S.R.L.", solicito registro la marca:



de la clase 25 y 28. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24739 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.611. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Productos Stani S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: WINNER clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24811 Set 19- v Oct 02

Acta No.: 232.612. Montevideo, 8 de setiembre de 1989. Guzmán González Ruiz por IRAMAR S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24812 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.621. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Trinel S.A. (Uruguay) solicita marca: CUTTY SARK clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24813 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.622. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Trinel S.A. (Uruguay) solicita marca: ELLESSE clase/s Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24814 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.623. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Trinel S.A. (Uruguay) solicita marca: SMASH clase/s Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24815 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.624. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino (Uruguay) solicita marca: MAYADOR clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24816 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 231.906. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Con esta fecha Arrayan (Uruguay) S.A. solicitó la publicación de la marca SHEARKING clase/s Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24817 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 231.905. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Con esta fecha Arrayan (Uruguay) S.A. solicitó la publicación de la marca WOOL MASTER clase/s Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24818 Set 19- v Oct 02

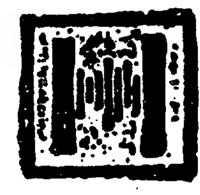
ACTA Nº 232.595. - Montevideo, setiembre 7, 1989.- Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca: MACARIO clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 24834 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.523. - Montevideo, setiembre 5, 1989.- M. Dubourg por Klee Ltda. (Montevideo) solicita marca: ROCK'N FLOWERS clase/s Int. 28.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24835 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.652. - Montevideo, setiembre 12, 1989. - Juan A. Pittaluga por Latino Distribuciones Ltda. (Uruguay) solicita marca: ORIBITA clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24840 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.653. - Montevideo, setiembre 12, 1989. - Juan A. Pittaluga por Dole Dried Fruit and Nut Company (USA) solicita marca: DUCHE clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24841 Set 19- v Oct 02

Acta No.: 230964, Montevideo, junio 22 de 1989. Juan A. Pittaluga por MARMON COMPANY (USA). Solicita renovar marca:



Clase Int. 15 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24842 Set 19- v Oct 02

Acta No.: 232.580.-Montevideo, setiembre 7 de 1989. Juan A. Pittaluga por UNIPATH LIMITED (INGLATERRA).
Solicita marca:



CLEARVIEW

Clases Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 24843 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.551. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Belle S.A. (Uruguay) solicita marca: SONMIX clase/s Int. 7 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24853 Set 19- v Oct 02

Acta 232.586.-Montevideo, 7 de setiembre de 1989. González Fernández Secco, por Editorial Norma de Chile S.A.
Solicita marca:



Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24854 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.502. - Montevideo, setiembre 4, 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Descam S.A. (Uruguay) solicita marca: INTERCAR clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24855 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.617. - Montevideo, setiembre 8, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, Bajuk Goldhamer, Alberto (Uruguay) solicita marca: GOLDEN POWER clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24856 Set 19- v Oct 02

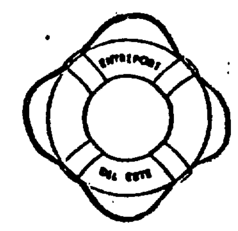
ACTA Nº 232.583. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - María Inés Martínez por Belle S.A. (Uruguay),solicita marca: WEMIR clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24857 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.584. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: AURIOMICINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24858 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.585. - Montevideo, setiembre 5, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: BLASTOMICINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24859 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.395. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.-Juan Miguel Freira por Raquel SRUR (Mvdeo.) solicita marca: GUARDATODO clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24132 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 232.521. - Montevideo, setiembre 5 de 1989. - Rodolfo Pedro Comas Amaro solicitó marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 24923 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 232.674. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Norman Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca: HEARTWISE clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24985 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 232.675. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Norman Fox por EPI Products USA, Inc. (USA) solicita marca: EPISSENTIA clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24986 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 232.677. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Norman Fox por Simod S.p.A. (Italia) solicita marca:



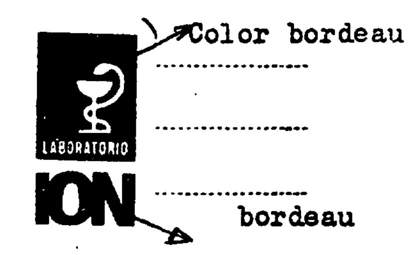
clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24988 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 232.707. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Con esta fecha Real Hnos. S.C.C. solicitó registro la marca RELHER de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25011 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 232.694. - Montevideo, setiembre 14, 1989. - Angel Numerosky por Salomón Farbowicz Lewin (Uruguay) solicita marca: SBIANCATO EXTRACT clase/s Int.: 25.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25023 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 232.727. - Montevideo, setiembre 15, 1989. - Angel Numerosky por Johan Kozub Torchia, Santiago Rodríguez Stratta y Wáshington Otero de Santa Ana (Uruguay), solicitan marca: SUMMUN clase/s Int.: 9; 35; 41.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25024 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 232.706. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Con esta fecha Laboratorios ION Ltda. (Uruguay) solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 25058 Set 21- v Oct 04

ACTA Nº 232.709.- Montevideo, setiembre de 1989.- Oscar Bacot Silveira, por ROMPINETE S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 25222 Set 21- v Oct 04

ACTA Nº 232.710.- Montevideo, setiembre de 1989.- Oscar Bacot Silveira, por El País S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 16, 25, 28, 35, 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 31.500,00 10/pub 25223 Set 21- v Oct 04

ACTA Nº232.711.- Montevideo, setiembre de 1989.- Oscar Bacot Silveira, por El País S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase: int. 6, 16, 25, 28, 35, 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 31.500,00 10/pub 25224 Set 21- v Oct 04

ACTA Nº232.651.- Montevideo, setiembre 12 de 1989.- Manfredo Cikato por TUPLAN S.A. (Montevideo) solicita marca:

THÉORÈME
PARIS

Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 25234 Set 21- v Oct 04

ACTA Nº 232.627.- Montevideo, setiembre 11 de 1989.- Manfredo Cikato por AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO (Montevideo), solicita marca: HIDROVIA DE LA CUENCA DEL PLATA; clases int. 39 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25235 Set 21- v Oct 04

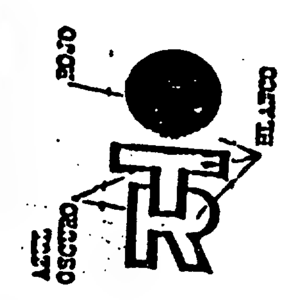
ACTA Nº 232.723.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Con esta fecha SERVIPAL S.R.L., solicita Registro de la Marca



de la clase 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 25241 Set 21- v Oct 04

ACTA Nº 232.529. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: GARIL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24087 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 232.619. _ Montevideo, setiembre, 11 de 1989. _ Norman Fox por ACCOR SOCIT ANONYME, (Franc[illegible]) marca:



clases Int. 35, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 31.500,00 10/pub 24677 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 232.643. _ Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _ Norman Fox por, GEWISS S.P.A. (Italia), solicita marca: "GEWISS", clases Int. 11, 17 (detalle). _ Reivindicando prioridad marca italiana 19207 C/89, present. el 24/3/1989.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24678 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 232.719
Montevideo, setiembre 15 de 1989
BILLY H. por SIMRAD A/C (Noruega)
solicita marca: SIMRAD
clase/s Int. 9
Publíquese diez días ctivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25372 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 232720
Montevideo, Setiembre 15 de 1989
BILLY FOX por E. R. SQUIBB & SONS, INC (USA)
solicita marca: COMBIDERM
clase/s Int. 5 (detalle)
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25373 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 231.281. - Montevideo, 4 de julio, de 1989. - Gustavo Martinoni, por Eduardo Rodríguez (Uruguay), solicita marca: JARDIN DE INFANTES y NURSERY CENTRO PRE-ESCOLAR ARNOLD GESELL. - clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25381 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 232238. Montevideo, 21 de agosto de 1989. Gustavo Martinoni, por PYRLON S. A. (URUGUAY). solicita marca: COROTAN clase/s Int. 18, 24 Y 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25382 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 232239
Montevideo, 21 de agosto de 1989
Gustavo Martinoni, por ASOCIACION CIVIL SHITO KAI KARATE - DO URUGUAY LTDA.
solicita marca:



clase/s Int. 41
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 25383 Set 22- v Oct 05

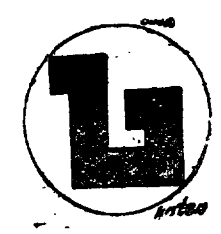
ACTA Nº: 232648
Montevideo, setiembre 12 de 1989.
JOSE L. GUICHO, por CREATIVE PUBLISHING CONCEPTS, INC., de USA.
solicita marca:

Mund21

clase/s Int. 16 s/d*
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 25435 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 232.721. - Montevideo, setiembre 15, 1989. - Hector Lusich, por Del Laboratories, Inc., U.S.A., solicitó marca "HARD AS NAILS", clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25436 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº. 232730
Montevideo, SETIEMBRE 18, DE 1989
JOSE L. GUICHON, por WARENZEICHENVERBAND BAU- BAUSTOFF-UND KERAMIKMASCHINEN, de Alemania, solicito renovar marca:



clase/s Int. 7 s/d
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 2.700,00 10/pub 25437 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 231.673.- Montevideo, julio 24 de 1989.- Juan A. Pitaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:

FETEX

clase/s Int. 9 s/d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 19734 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 231.674.- Montevideo, julio 24 de 1989.- Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:

FACOM

clase/s Int. 9 s/d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 19735 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.305. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Claudio Morgade, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca: SAMOURAI clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 22747 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232292 Montevideo, agosto 23 de 1989. solicita marca: WALTER JONES por SIXTO J. DUTRA S. en C. por A. (MONTEVIDEO) Solicita marca:



clase/s 31, 35, 36, 41, 42 Int. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 23842 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.743.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Con esta fecha WILMA MODAS LTDA., solicitó Registro:



de la clase 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 24.750,00 10/pub 25491 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.702.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Con esta fecha NILSE S.A., solicitó registro la marca "DURACRIL", de la clase 2.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 25518 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.728. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Con esta fecha Rhone Poulenc Sante, de Francia solicitó el registro de la marca PARKANE de la clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 25583 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.632. - Setiembre 11/1989. - Dubourg por Kitano S. A. Ind. Com. e Importaçao (Brasil) solicita marca: KITANO clase/s Int. 29, 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25587 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.633. - Setiembre 11/1989. - Kaluga S. A. (Montevideo) solicita marca



clase/s Int. 3.
23) N$ 18.000,00 10/pub 25588 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.634. - Setiembre 11/1989. - Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca: JAMAICA clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 25589 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.635. - Setiembre 11/1989. - Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca: RICA-FRUTA clase/s Int. 30, 35, 42.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25590 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.636. - Setiembre 11/1989. - Kitano S. A. Ind. Com. e Importaçao (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 29, 30.
23) N$ 18.000,00 10/pub 25591 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.658. - Setiembre 12/1989. - Dubourg por Texima Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 10.
23) N$ 18.000,00 10/pub 25592 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.659. - Setiembre 12/1989. - Omega Lubricantes SRL (Montevideo) solicita marca:



ΩMEGA

clase/s Int. 4.
23) N$ 18.000,00 10/pub 25593 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.660. - Setiembre 12/1989. - Dubourg por Dicla S. A. (Montevideo) solicita marca: LONESTAR clase/s Int. 9.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25594 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.661. - Setiembre 12/1989. - Dicla S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 9, 11.

23) N$ 13.500,00 10/pub 25595 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.683. - Setiembre 13/1989. - Kaluga S. A. (Montevideo) solicita marca:



kaluga

clase/s Int. 3, 35.
23) N$ 18.000,00 10/pub 25596 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.684. - Setiembre 13/1989. - Kaluga Sideo) solicita marca: LOVELY clase/s Int. 3.

23) N$ 4.500,00 10/pub 25597 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.685. - Setiembre 13/1989. - Dubourg por Kaluga S. A. (Montevideo) solicita marca: SCORPION clase/s Int. 3. -

23) N$ 9.000,00 10/pub 25598 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.544. - Setiembre 6, 1989. - Dubourg por Ruben Pereass (Montevideo) solicita marca



clase/s Int. 25. -

23) N$ 18.000,00 10/pub 25599 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.725. - Montevideo, setiembre 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Aktiebolaget Bofors (Suecia) solicita marca:



clase/s Int. 13 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 25614 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.735. - Montevideo, setiembre 18 de 1989. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: LORIS clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 25615 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.736. - Montevideo, setiembre 18 de 1989. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: BRISOPORTE clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 25616 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.737. - Montevideo, setiembre 18 de 1989. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: STENAGREX clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 25617 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.738. - Montevideo, setiembre 18 de 1989. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: ZASCAL clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 25618 Set 25- v Oct 06

ACTA 232.755. - Montevideo, setiembre 19 de 1989.- - Oscar Bacot Silveira, por Tenis & Golf Sports S.R.L. (Montevideo) solicita marca: NOTI-CLUB clase/s Int. 28, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 25625 Set 25- v Oct 06

ACTA 232.756. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Electroplast S. A. (Montevideo) solicita marca: HSW clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 25626 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.712. - Montevideo, setiembre 15 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por M. C. de Casabó S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 25627 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.739. - Montevideo, setiembre 18, 1989. - Angel Numerosky por Caty Chemical SRL (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 16; 40.
23) N$ 22.500,00 10/pub 25631 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 232.731. - Montevideo, 18 set. 1989. - Con esta fecha Omar Enrique Morales, solicito registro la marca:

Sipalki Do



de la clase Int.41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 25743 Set 25- v Oct 06

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.944. - Montevideo, Junio 23, 1989. - Manfredo A. Cikato, por Mol S.A. (Montevideo), solicita patente de invención, para :" Procedimiento de elaboración de compuesto químico alterante de la maduración y tamaño de frutas. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 23166 Set 13- v Set 26

Acta Nº 22.961.- Montevideo, agosto 1º de 1989. Manfredo A. Cikato por The Inteleplex Corporation (USA), solicita patente Invención: Circuito de Balanceo Automático para sistema de Trasmisión Longitudinal. (Prioridad USA de fecha 2/8/1988 presentada bajo Nº 228.017).- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24114 Set 13- v Set 26

ACTA Nº. 2512
Montevideo, Junio 29 de 1989.
MANFREDO A. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ESPAÑA), solicita Modelo Industrial: PERFIL FRONTAL PARA CONSTRUCCION DE SUB-BASTIDORES. (Prioridad española presentada el 31. 3. 1989 bajo Nº. 118.563)
Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24115 Set 13- v Set 26

Acta Nº 2513.- Montevideo, junio 29 de 1989.- Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S.A. (España), solicita Modelo Industrial Perfil Posterior para construcción de Sub-Bastidores. (Prioridad española presentada el 31/3/1989 bajo Nº 118.562).- Publíquese conforme ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24116 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 2511. _Junio, 26 de 1989. _ Rodolfo Pilas por COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Uruguay), solicita MODELO INDUSTRIAL. - BOTELLA.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24239 Set 13- v Set 26

ACTA Nº U.-2688. _ Mayo, 2 de 1989. _ Rodolfo Pilas por BLANCOMAR S. A. (Uruguay), solicita MODELO UTILIDAD. - SUJETADOR DE LAMINAS.
24) N$ 4.500,00 10/pub 24240 Set 13- v Set 26

ACTA Nº U.2713. _ Junio, 26 de 1989. _ Rodolfo Pilas por FAMAPLAS S. A. (Uruguay), solicita MODELO UTILIDAD. _ SOPORTE CENTRAL DE ESTRUCTURA TUBULAR.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24241 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 2.520. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA) solicita modelo industrial para "CARTUCHO PARA IMPRESORA CONECTABLE A COMPUTADORA", denunciando prioridad solicitud EUA -Nº 306.435 de fecha 6/2/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20950 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 22.976. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Con esta fecha, Armando Miguel Regusci (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Motor compresor de gas de eficiencia total". - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24495 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 2.521. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Guzman González Ruíz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "HOJA DE LIBRETA DE APUESTAS". - Publíquese conforme Ley 14.549 Capítulo 11.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 23327 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.973. - Montevideo, 6 setiembre de 1989. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga de Uruguay, solicita patente de invención, para :" Método diagnónstico para la determinación de la frecuencia de la radiación electromagnética celular y procedimiento para modificarla", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24017 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.958. - Montevideo, julio 21 1989. - Manfredo A. Cikato por Sanofi (Francia), solicita patente de invención, :" GLUCOSAMINOGLUCANOS SELECTIVAMENTE O-ACILADOS " (Propiedad Francia, presentada el 21.7.1988 bajo Nº 889885). - Publiquese conforme Ley 10089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24577 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.959. - Montevideo, julio 26 1989. - Manfredo A. Cikato por Telefonica de España S.A. (España), solicita Patente Invención: " CARATULA APANTALLADA CON MECANISMO DE EXTRACCION - RETENCION", (Prioridad Española, presentada el 10.5.1989 bajo Nº 89 01600). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24579 Set 18- v Set 29

ACTA Nº U-2722. - Montevideo, julio 26 1989. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S.A. (España), solicita modelo utilidad para: " BANDEJA GUIA DE TARJETAS", (Prioridad Española presentada el 21.4.1989 bajo Nº 89 01273). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24580 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.948. - Montevideo, julio 11 1989. - Manfredo A. Cikato por Eduardo Angenscheidt (Montevideo), solicita patente de invención:" PROCEDIMIENTO DE APLICACION DE CEMENTOS SE-

LLANTES EN VIDRIOS O SIMILAR.". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24581 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.940. - Montevideo, junio 9 1989. - Manfredo A. Cikato por Martín Durañona y Jaime de Foronda (Argentina), solicita patente de invención: "MEJORAS EN TOBILLERAS". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24582 Set 18- v Set 29

ACTA Nº U-2.690. - Montevideo, mayo 9 1989. - Rodolfo Pilas por Fotograbados Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: " COLGADOR DE LLAVES".
24) N$ 4.500,00 10/pub 24747 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.954. - Montevideo, julio 17 1989. - Rodolfo Pilas Representando a Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, para :" ENVASE PARA CONTENER MEDICAMENTOS". - Revalida patente invención Inglesa Nº 2169265 del 12 agosto 1987.

24) N$ 9.000,00 10/pub 24748 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.945. - Montevideo, junio 26 1989. - Rodolfo Pilas, representando a Amadeo Rossi S.A. Metalúrgica E Muniçoes (Brasil), solicita patente de invención, para :" SISTEMA DE SEGURIDAD PARA ARMAS DE FUEGO". - Reivindicando prioridad solicitud brasilera Nº PI 88 03286 de Julio 1º, 1988.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24749 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.975. - Montevideo, setiembre 11 de 1989. - Guzmán González Ruiz, por Sociét Anonyme dite: Elf France (Francia) solicita Patente Invención: "Procedimiento de preparación de composiciones de bitumen-polímero" (denunciando prioridad francesa 88 11825 del 09/09/88). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24810 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 2.523. - Agosto 18, 1989. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita Modelo Industrial "Envase".
24) N$ 9.000,00 10/pub 24850 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº U-2733. - Agosto 18, 1989. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita modelo utilidad "Nuevo fondo de envase".
24) N$ 9.000,00 10/pub 24851 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 22.955. - Julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas representando a Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita patente invención "Dispositivos para administrar medicamentos a los pacientes"; revalida patente inglesa Nº 2129691 del 5 agosto 1987.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24852 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 22.953. - Montevideo, julio 14 1989. - Rodolfo Pilas representando a Hans Boris Belck (Brasil) solicita patente de invención, para :" Perfeccionamientos en Porteros Electrónicos Residenciales reivindicase prioridad solicitud brasilera Nº PI 8803956, julio 14 1988.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24018 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 22.956. - Julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas representando a Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita patente invención "Dispositivos para administrar medicamentos a pacientes"; revalida patente invención inglesa Nº 2178965 del 3 de agosto 1988.
24) N$ 9.000,00 10/pub 25049 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 2.522. - Agosto 18, 1989. - Rodolfo Pilas por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicitan Modelo Industrial "Botella".
24) N$ 9.000,00 10/pub 25050 Set 20- v Oct 03

Acta Nº 2514.- Montevideo, junio 29 de 1989.- Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S.A. (España) solicita Modelo Industrial: Perfil para construcción de Bastidores (Prioridad española del 31/3/1989 presentada bajo Nº 118.561).- Publíquese conforme ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24117 Set 21- v Oct 04

ACTA Nº 22.960. - Montevideo, julio 28 1989. - Manfredo A. Cikato por Telefonica de España S.A. (España), solicita patente de invención, :" TELEFONO PUBLICO MODULAR PARA EXTERIORES. " (Prioridad de España Nº 89.01506 presentada el 28 de abril 1989). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24578 Set 21 - v Oct 04

ACTA Nº 22.966. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Manfredo A. Cikato, por The Inteleplex Corporation (USA), solicita patente de invención: "Circuito de eliminación de señales momentáneas para aplicación en telecomunicaciones" (Prioridad USA, del 12/8/1988 presentada bajo Nº 231.494. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 25236 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 22.962. - Montevideo, agosto 2 de 1989. - Manfredo A. Cikato, por Vicente Miguel Segui Pastor, Amando Galiana Sabater, Enrique Segui Pastor (España), solicita patente de invención: "Nueva Jeringuilla" (Prioridad Española del 5/8/1988 presentada bajo Nº 8802473). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 25237 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº U-2.734. - Montevideo, agosto 30 1989. - Manfredo A. Cikato, por Sudinam S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Sistema de envase con tapa abisagrada desmontable y precinto". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 25238 Set 22- v Oct 05

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Carnicería sita en San Martín Nº 3599 a María de Fátima Núñez Leitón. - Acreedores al mismo. - GENEROSO PEREZ SEIJO y MARIAS DELIA bRAGA DIAZ.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22441 Ago 30- v Set 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a Clelia Loreley Cabrera Parado promesa de venta de almacén de comestibles sito en Thiebaud 1553. Acreedores: en el mismo. - HILARIO MARTINEZ BERMEJO. - GLADYS MABEL TERAN.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20177 Set 05- v Oct 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender almacén de comestibles "El Barba", sito en Cno. Maldonado 5156 a Esthela Mary Dollenart González. - Acreedores al mismo. Julio César De Armas Bertinat y Myriam Jeannette Umpiérrez Chavez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 23240 Set 06- v Oct 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedí derechos a KUKO'S limitada, Ituzaingó 1307. - Acreedores al mismo. - Teresita Vivián Frugone.
25) N$ 9.000,00 20/pub 23256 Set 06- v Oct 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- ARIEL RUBEN PEREIRA BENTANCOR cedió promesa MARKET ITALSUR S.R.L. sito en Gustavo Gallinal 1901. - Acreedores al mismo
25) N$ 18.000,00 20/pub 23258 Set 06- v Oct 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA SUSANA FERRER BARREIRO y JUAN CARLOS ECHETO PACE, prometimos vender a Iris Alicia Luc Cristiano, comercio "Grand Prix" (compra-venta pan, afines, productos granja) sito en Granaderos 3905, Montevideo. - Acreedores allí.
25) N$ 18.000,00 20/pub 23444 Set 07- v Oct 04

Ley 26/9/1904: Ramón Calvo Catro y María del Carmen Pose Eiroa prometimos vender a " De las Instrucciones Ltda." la Panadería sita en José M. Silva No. 4311; acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 23512 Set 08- v Oct 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- 5/8/89. - GUILLERMO ALVAREZ y MARTHA SANTANA, prometieron vender a Horacio Villarreal, café, bar y pizzería en Camino Carrasco 4301. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21520 Set 12- v Oct 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "DIANEL S. A.", "FARMACIA CENTRO", Convención 1398. _ Acreedores a la misma, LANKA S. A.
25) N$ 9.000,00 20/pub 24258 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "DIANEL S. A.", farmacia "DEL FAROL", Colonia 903, ciudad. _ Acreedores al mismo. _ "LANKA S. A.".
25) N$ 18.000,00 20/pub 24260 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELROND SOCIEDAD ANONIMA promete vender a DIAGOS SOCIEDAD ANONIMA, Bar, Cafetería y Confitería, sito en Punta del Este, calle Gorlero Nº 931 local A. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 23674 Set 14- v Oct 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- GUNDEMARO BUSCIOLANO y MARIA GOMEZ, prometimos vender a Mónica Machín, Salón Florida 639 bis (Maldonado). _ Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 24356 Set 18- v Oct 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALBA LUZ LARRAZABA prometió vender comercio en Gral. Flores 2678 bis a Ana María Marotta. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 24883 Set 19- v Oct 17

LATINO DISTRIBUCIONES LTDA.
Socios: ALDO ECHEVARRIA, GUSTAVO VERA y JORGE MACHIAG.
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Fabricación, distribución, exportación, importación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administarción: Jorge Machiag.
Número 918, Fo. 3.559vto. Lo. 1.
25) N$ 9.000,00 10/pub 18125 Set 21- v Oct 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos Compromiso comercio, San Martín 3408, Montevideo. Acreedores allí. - ELBIO ANZUATTE JARA.
25) N$ 9.000,00 20/pub 25149 Set 21- v Oct 19

Prometí vender a José Andrés Lisazoain Silva y Arturo Coutinho Simonelli, el kiosco "El Trebol", Artigas Nº 1351, Salto. Acreedores al mismo. Ley 20/9/1904.- Rodrigo Mario Sgorlo Salvo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25184 Set 21- v Oct 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- PALMIRA CARBAJAL REY, prometí vender a José Enrique Rodríguez Toledo, Carnicería José Prat Nº 5471, propiedad de Ademar Juan Lucero. - Acreedores Colonia 815 esc. 403, Montevideo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25231 Set 22- v Oct 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Bar, Restaurante, Parrillada, sito en Agraciada 2747, a MARIA ANTONIA BRANDI CORRALEJO, Acreedores a la misma MIRYAN NAIR SILVEIRA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25468 Set 22- v Oct 20

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO. _ Ley Nº 15.597. Por escritura que el 29 de agosto de 1989 autorizó la Esc. Angélica Cristiani, los cónyuges Gerónimo Rodríguez y Sofía Espino constituyeron en beneficio de su hijo en bien de familia el padrón Nº 144.344 de Montevideo. Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley 15.597, se hace la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44003 Set 13- v Set 26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa QUEEN S. A. y a los Sres. FRANCO MARINI BARUZZI, ANGELA GARAT, CARLOS ALBERTO CORLAZOLI GARCIA, OSCAR JORGE CORLAZOLI GARCIA Y LUIS ENRIQUE PRIMANESI GARCIA para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación

de fecha 30/8/89, dictada en expediente Nº. 4:023.243 caratulados "QUEEN S.A. - Adeuda I.V.A. - I. R. I. C. y Patrimonio", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº. 14.306 de 29/11/84.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44191 Set 22- v Set 26

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Daniel Pedro Benitez Silva para que comparezca dentro del horario de oficina, en Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 17.4.89, dictada en expediente Nº. 89/05/005/03/0/24826 caratulado "Benitez Silva Daniel Pedro - Intimación de pago", bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación de efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº. 14. 306 de 29.11.84.- Montevideo, 12 de Setiembre de 1989.- El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44192 Set 22- v Set 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6 entre los tramos: Ruta 7 a km. 31 - km. 31 a km. 49 y k. 49 a km 68.- Correspondiendo a las secciones judiciales 6ta., 12da., 13ra., 15ta. y 16ta. del departamento de Canelones.

Expediente: 00536/6/89
Padrón: 8946 (p) 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2494 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Fructuoso Inés Ca raballo y María Juana Medina.

Expediente: 00537/6/89
Padrón: 10304 (p) 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 840 m.c. 87 dm.c.
Propietario: Juan Carlos Delgado Inmediato y María Teresa Fernández Rey.

Expediente: 00539/6/89
Padrón: 19844 (p) 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 253m.c. 65 dm.c.
Propietario: Pascual García Cuazzini y María Batista Lerete.

Expediente 00545/6/89
Padrón: 44971 (p) 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1773 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Juan Carlos Delgado Inmediato y María Fernández.

Expediente: 00646/6/89
Padrón: 1429 (p) 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 609 m.c. 83 dm.c.
Propietario: Francisco Gonzalez Davila.

Expediente 00651/6/89
Padrón: 1992 (p) 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3274 m.c. 18 dm.c.
Propietario: Suc. Lorenzo Goyetche.

Expediente: 00656/6/89
Padrón: 9642 (p) 6a. Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1082 m.c. 22 dm.c.
Propietario: Isabel Carmen, Robustiano D, Héctor F. Soria Debra y Victoriana Debra Delgado.

Expediente: 00657/6/89
Padrón: 9643 (p) 6a. Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 811 m.c. 86 dm.c.
Propietario: Miguel A. Ruggiero.

Expediente: 00658/6/89
Padrón: 11810 (p) 6a. Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 2734 m.c. 12 dm.c.
Propietario Guido Enrique Gazzaneo y otra.

Expediente: 00672/6/89
Padrón: 44532 (p) 6a. Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1168 m.c. 12 dm.c.
Propietario: Dionisio Martín Gónzalez Davila.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal.- F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44162 Set 22- v Oct 03

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa Ildis Ipharraguerre, y José Pedro Ipharraguerre, Juan Evia, Hugo Eguren, Igor Svetogorski, de la resolución de Dirección Nacional de Coordinación en el Interior del 28/6/89 (Expte. 6747/89) por la que se le sancionó con multa de 10 U. R. (diez unidades reajustables) por omisión a lo dispuesto en ley 14.911 y decreto reglamentario 520/84 del 26/11/1984 e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento acción judicial. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44230 Set 25- v Set 27

Notifícase a la empresa Nekel S. A. de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 16/5/89 expediente 16.966/88 por la que se sancionó con la multa de 6 U. R. (seis unidades reajustables) por infracción a las siguientes normas: ley 15.903 Art. 293 e intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Pando, calle 18 de Julio 1063 dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (Expte. 5464/89) plazo 3 días. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (R. 20/04/55) 3/pub 44231 Set 25- v Set 27

Notifícase a la empresa Rodríguez Mazone María A. de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 16/5/89 expediente 16.361/88 por la que se sancionó con la multa de 25 U. R. (veinticinco Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: decreto 392/80 Cap. II, Art. 5º, VI, VII, Art. 3 y ley 15.903 Art. 291) e intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Canelones, calle José B. y Ordóñez Nº 585 piso 2 dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (5717/89) plazo 3 días. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44232 Set 25- v Set 27

Notifícase a la empresa Rivero Britos, Elio, de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 12/7/989 expediente 17.215/88 por la que se sancionó con la multa de 40 U. R. (cuarenta Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: ley 15.903 Art. 293 e intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Rivera, calle Sarandí 651 dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de acción judicial - Intímasele presentar documentación lavboral (Expte. 7854/89) plazo: 3 días. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44233 Set 25- v Set 27

Notifícase a la empresa González, María Esther de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 12/5/989 expediente 3618/88 por la que se sancionó con la multa de 10 U. R. (diez Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: decreto 392/80 Cap. II Art. 5 y Cap. V e intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Trinidad, calle Fondar 720, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (Expte. 5748/89) plazo: 3 días. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44234 Set 25- v Set 27

Notifícase a la empresa Sccagni Gandini Mario de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 16/5/89 expediente 15.596/88 por la que se sancionó con la multa de 20 U. R. (veinte Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: ley 15.903 Art. 293, ma en la Oficina de Trabajo de San José, calle José B. y Ordóñez Nº 627 dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de acción judicial. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44235 Set 25- v Set 27

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se hace saber, cita y emplaza a la Caja de Jubilaciones y pensiones Bancarias y a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 15.674 (antes Nº 1514 en mayor área) sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, que según las leyes 15.903, de 10/11/1987, Art. 284 y, 16.002 de 25/11/1988, Art. 31 y resolución 181/89, de 29 de marzo de 1989, se ha designado para ser expropiado la totalidad del área de dicho Padrón, que según plano del Ing. Agrim. Ariel N. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 7.385, de 27/8/1978, se compone de una superficie de 6.471 mts. 11 dmts., y da frentes: Al Norte sobre la calle Canelones, al Oeste sobre la calle 25 de Mayo; al sur sobre la calle 20 de Febrero y al Este, sobre la calle Dr. Alfonso Espínola, con destino a la construcción del Hospital de Las Piedras.

Las actuaciones se sustancian en la Ref. 1851/89, y se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en el Departamento Jurídico del Ministeriode Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892, Of. 414. - Montevideo, 1989.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44096 Set 19- v Set 28

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de agosto de 1989.

Nombre y Documentación
Herrera, Luis Carlos: C.I. 1:604.657-7.
Luner S. A.
Panosian Aghjdaian, Atranic; C.I. 956.287-3.
Riera Rodríguez, Carlos María; C.I. 1:714.445-3.
Rosas Regalín, Irma Rosa; C.I. 1:659.598-2.
Santana Mendilarzo, Héctor Eduardo; C.I. 2:816.039-9.
Terán Pérez, Luis Alberto; C.I. 3:628.918-9.
Terán Pérez, Ramón Eduardo; C.I. 3:459.338-6.
Turcatti-Martínez, Omar; C.I. 3:174.422-3.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre y Documentación
Brumberg Kastanaite, Juan; C.I. 1:063.027.
Caserza Hernández, Juan Manuel; C.I. 2:560.523-5.
Caballero Bueno, Luis María; C.I. 2:567.878-3.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44189 Set 22- v Set 26

INTENDENCIA
PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Convócase a posibles herederos de la Sra. FRANCISCA MIRELLA CANTERA, beneficiaria Nº 84 del Programa Habitacional de Emergencia Dr. Aquiles Lanza (Barrio San Fernando).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44202 Set 25- v Set 27

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Estrela Valles, " Concepción contra ZENGIN HAIM, LEON " Divorcio-Exequatur"; (Ficha No. 29/89), se cita y emplaza a don León Zengin Haim para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Concepción Estrela Valles, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas, Venezuela, el 11 de octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.

27) N$ 46.200,00 30/pub 17604 Ago 28- v Oct 06

DIVORCIO - EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Contrera, Mabel c/MIRABALLES, PEDRO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 419/89), se cita y emplaza a don Pedro Miraballes, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Mabel Contrera solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia -Sydney- el 26 de setiembre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 39.600,00 30/pub 24467 Set 14- v Oct 26

DIVORCIO EXEQUATUR

De mandato de la Suprema corte de Justicia, en autos Echeño, Blanca Margarita c/ RODRIGUEZ, JOSE WALTER o JORGE WALTER RODRIGUEZ "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 396/89), se cita y emplaza a don José Walter Rodríguez o Jorge Walter Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Blanca Margarita Echeño solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, -República de Venezuela, Ciudad de Caracas-, el 10 de diciembre de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 46.200,00 30/pub 24468 Set 14- v Oct 26

DIVORCIO EXEQUATUR

Emplazamiento. - De mandato de la suprema Corte de Justicia, en autos: Solte, Frida c/ RAUL A., MENDEZ "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 452/89), se cita y emplaza a don Raúl A. Méndez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Frida Solte, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Circuital para el Condado de Montgomery (Maryland, Estados Unidos de Norte América), el 20 de junio de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 39.600,00 30/pub 23837 Set 15- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO VICENCIO ORREGO u ARMANDO ORREGO VICENCIO "Herencia Yacente" (Ficha B/174/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, febrero, 22 de 1989. - Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 25298 Set 22- v Nov 06

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Coral Star S.A. C/ Néstor Fabián Fernández Gonzalez, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, "Escrituración" (Ficha CM 2/614/88), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Bolla Rodríguez en representación de Coral Star S.A., iniciando la acción de referencia sobre le inmueble Padrón Nº 8.212-008 ubicado en Durazno 1130, Apto 8 de esta ciudad. En consecuencia se cita y emplaza a Néstor Fabián Fernández González, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir oposición, bajo apercibimiento.- Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 39.600,00 30/pub 18087 Set 12- v Oct 24

DE DECIMO TURNO

QUIEBRA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: ERNESTO RUIZ LETE, "Quiebra", (Ficha V/291/81), y según decreto No. 7795 de fecha 28 de junio de 1982, se declara en estado de quiebra al Sr. Ernesto Ruiz Lete, designándose como Síndico con fecha 28/3/89 por Auto Nº 1.861 al Sr. Guzmán Barreiro con domicilio en la calle Julio Herera y Obes 1413, ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 6 de junio de 1989. _ María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.

27) N$ 17.600,00 10/pub 24608 Set 15- v Set 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en los autos caratulados: Antonio Vique D'Angelo "concurso Voluntario" (Ficha V/1/89), se cita a los acreedores a la junta que se celebrará en el Juzgado el 9 de noviembre de 1989 a las 14 horas, con el objeto de tratar la solicitud de concurso formulada por el gestionante, haciéndo saber que deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos y bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y la Junta resolverá con los que concurran. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Escribana Julia A. Olivez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 20/pub 23312 Set 13- v Oct 10

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Graffigna Mazzini, Orestes René c/ GRAFFIGNA MAZZINI, DELIA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C/289/985), se hace saber a María Esther Silva Leal, Erasmo Antonio Scalesse, Amanda Dorrego e Irma Hermida los siguientes decretos: "Sentencia Nº 151, 24 de junio de 1988. Hácese lugar a la demanda; en su mérito dispónese la venta en remate público de los bienes inmuebles individualizados en el contrato de fs. 1, 8, y en la demanda, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador al Sr. Nilo Coitinho. Recábase la aceptación, debiendo acordar con la Sra. Alguacil día, hora y lugar del remate. Y háganse las publicaciones legales. - Calzada. - Berhouet.;

Nº 15.097, 5 de diciembre de 1988. Apruébase la diligencia de remate. Escritúrese a favor de los mejores postores, previa consignación del saldo por Escribano que propondrán en el plazo de 10 días.

Notifíquese personalmente a las partes y a los mejores postores. - Calzada. - Berhouet., cítase y emplázase para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 46.200,00 30/pub 21754 Set 20- v Nov 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: Gómez Arrellaga Armonía y Carlos Bernardo Gómez de Barbieri c/Kevork Yafalian, Clever Daniel López y otro. Med idas Preparatorias", Ficha 561/87, se hace saber que: Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Gómez Canovas a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24406 Set 20- v Nov 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos catatulados GRANOIL S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha 1141/82), se hace saber que por auto Nº 3771 del 31 de mayo de 1989 se decretó la liquidación definitiva de la sociedad, y se declaró la insolvencia de la masa. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.400,00 5/pub 25461 Set 22- v Set 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos catatulados Mauad Seba Michel y González Núñez, Jorge Amador c/ LEMOINE, HUGO y OTROS "Entrega de la Cosa" (Ficha C2/223/89), se ha dispuesto librar el presente edicto, citándose y emplazándose a los señores: Onorato Ercole Lemoine Bérgolo, Heraldo Lemoine y Angel Héctor Lemoine Bérgolo y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.- Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 22259 Ago 28- v Oct 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.0 Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MENDEZ VIGNOLI, VICTOR OMAR, " Daños y Perjuicios, (Ficha C/ 159/87) se cita, llama y emplaza a Víctor Omar Méndez Vignoli a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.-

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43628 Set 12- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUTRA DE ARRUE, CONCEPCION "Sucesión", (Ficha F. 1013/85), se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de 90 días a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Set 14- v Oct 26

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUTRA DE ARRUE, CONCEPCION "Sucesión" (Ficha F 1013/985) se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de noventa días a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Set 25- v Nov 07

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados" "Guira, Víctor y María Renee Baez Sogaray contra JUAN ENRIQUE IFRAN y SUSANA RAQUEL MENDEZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 227/989) se cita, llama y emplaza a Juan Enrique Ifrán y Susana Raquel Mández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44221 Set 25- v Nov 07

DE SEGUNDO TURNO

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de PALMIRA CORREA ROSA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Giannino Blanca Elida c/SUCESORES DE PALMIRA CORREA ROSA: "Investigación de Maternidad", Código Civil (Ficha B/

127/89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 25233 Set 22- v Nov 06

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Durán, Gladys Margot contra BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO, HERMINDA AGUSTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (C./137/86), se cita, llama y emplaza a Britos, Juan Carlos y Romero, Herminda Agustina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43552 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cappi, Martha c/ SANCHEZ, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./195/88), se cita, llama y emplaza a Juan Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43561 Ago 18- v Set 29

DE QUINTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: MARIA CORRAL o CORRALES GONZALEZ, JOSE CORRAL o CORRALES y JOSEFA GONZALEZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 441/89), se emplaza a los posibles sucesores de José Corral y Josefa González, por el término de noventa días, a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30/pub 24806 Set 19- v Oct 31

DE SEXTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Baudillo Romero, Alberto c/ OLGA BEATRIZ OJEDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/387/89), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Olga Vaca Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43966 Set 13- v Oct 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTASTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: JMIELEWSKI ETKI c/ WALTER JORGE SANCHEZ, "Pérdida de la Pátria Potestad", (Ficha B/313/89), se cita llama y emplaza a Walter Jorge Sánchez, para que comparezca a estar a derecho de dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. _ Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Acturia Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44050 Set 15- v Oct 27

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a la demandada ELSA VELIZ a estar a derecho en los autos: URRUZMENDY, Martn c/ Elsa Veliz, "Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha A/83/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. _ Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) N$ 26.400,00 30/pub 25026 Set 20- v Nov 01

DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados Cerullo, Rosa Elisa c/ ROCHA, LUIS ALBERTO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/55/89), se cita y emplaza a Luis Alberto Rocha a comparecer a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43951 Set 13- v Set 26

PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mario y Héctor Fernández González c./ JOSE ANTONIO FERNANDEZ CHEDA y otros - Partición" (Ficha S/459/89), se cita y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Fernández, Agustín Fernández, Hilda Varela Fernández y Manuela Cheda y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes si no comparecieren. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Edilia Ameal, Pérez Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30/pub 24776 Set 19- v Oct 31

HERENCIA YACENTE.

EDICTO.- El señor Juez Letrado de familia de Séptimo turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDE RIMOLDI ROSSO (Ficha S/799/88), Herencia Yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 29 de marzo de 1989. Susana Musto de Carradori, Actuaria adjunta.
27) N$ 13.200,00 20/pub 25085 Set 21- v Oct 19

DE OCTAVO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caractulados: HERNANDEZ NEDER, WILSON y BEATRIZ ANTUNEZ c/MARY BELARMINA SILVA GUERRA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ulterior Leg. Adoptiva), (Ficha B/338/87), se cita, llama y emplaza a: Mary Belardina Silva Guerra, para comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43864 Set 18- v Oct 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a GABRIEL TURQUI, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ACOSTA MARIA DE LOURDES C/ GABRIEL TURQUI" Guarda Ficha B-42-89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) N$ 19.800,00 30/pub 20903 Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL OTERO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ALMOZARA MONICA C/MIGUEL ANGEL OTERO - Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B-48/89; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43544 Ago 17- v Set 28

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caractulados: DE LEON SHIRLEY RENEE c/JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, "Guarda", (Ficha B/46/89), bajo apercibimiento de nombrarlo Defensor de Oficio. _ Montevideo, 8 de agosto de 1989. _ Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 21394 Ago 21- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JORGE RUBEN SALVADOR, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero Amparo c/ Jorge Ruben Salvador - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-36/89), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43704 Ago 28- v Oct 06

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ROSA MARTINA D'ELIAS GIRALDI, "Herencia Yacente", (Ficha D/318/89), citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 del C.P.C. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 17.600,00 20/pub 24315 Set 14- v Set 27

Oct 16- v Oct 27

DE DECIMO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Arburuas, Pedro y Abelenda María, contraCERRUDO LUIS Y FIGUEIRA MARIA "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Cerrudo, Luis Ariel y a Figueira María Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo. 1º de agosto de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44021 Set 14- v Oct 26

PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: Mazzucco Donatti, José Pedro, representado por Jorge I. Mascheroni c/ MAGURNO de VIERA, MATILDE y Otros "Partición" (Ficha F. 282/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los Sres. Matilde Magurno de Viera, Oscar José Mazzucco Rojo, Nelson Ramón Mazzucco Rojo, Esther Raquel Mazzucco Rojo, Hugo Juan Carlos Mazzucco D'Olivo, Héctor José María Mazzucco D'Olivo y Hércules miguel Angel Mazzucco D'Olivo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 15.400,00 10/pub 24802 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FLORO DALUZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Aberasteguy, Juan Carlos c/ Daluz, Justa y Daluz, Floro "Contestación de Legitimidad C/C" (Ficha B/236/88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 20720 Ago 15- v Set 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: González, Otiliano c/ AGUILAR, ALICIA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 90/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Aguilar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del

17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43807 Set 13- v Oct 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P (Ficha B. 494/88), se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 42789 Ago 21- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caractulados: IGLESIAS FRANCISCO y MARIA OLINDA RODRIGUEZ c/SANDRA RODRIGUEZ, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B/504/88), se cita, llama y emplaza a Sandra María Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43649 Ago 22- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P" (Ficha B. 494/88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1989.- Es. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 6.600,00 30/pub 42789 Set 06- v Oct 18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados Niria Zulma Pascal c/ELVIRA MAR "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B/132/989), se cita y emplaza a Elvira Mar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43952 Set 13- v Set 26

DE DECIMOCUARTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimocuarto Turno, por auto Nº 5010 de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. en autos caractulados "Ferrería María Cecilia c/ Deniz, Arnoldo ELISEO", "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/76/88), se cita, llama y emplaza a ARNOLDO ELISEO DENIZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa das, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 12 de agosto de 1988. _ Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43353 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Acosta Corena, Ciriaco c/JUAN CARLOS, ARTIGAS y JACINTA RUTH RIVERO ALMEIDA o su representante ARSENIO MARTINEZ "Escrituración judicial" (Ficha V. 19/89), se cita y emplaza a Juan Carlos, Artigas y Jacinta Ruth Rivero Almeida y a Arsenio Martínez, para que otorguen dentro del término de noventa días la escritura de compraventa del bien padrón 493 (antes 2421 m/á) de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, Blanquillo, zona urbana, superficie 1000 metros con 20 metros frente al NO a calle 17 metros, promesa inscripta con el No. 824, Fo. 1860, Lo. 100 y Cesión con el No. 238, fo. 377, Lo. 11, en Registro de Inhibiciones Sección Promesas, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Subrogante.
27) N$ 52.800,00 30/pub 20576 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Washington Ruben Nicolazzi y otra c./ FRANCISCO BIANCHI y PIERINA FERRARI - Escrituración Judicial" (Ficha V. 90/89), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la 5a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronado en mayor área con el Nº 230; hoy padrón Nº 648, que según plano del Agr. Luis María de Mula de noviembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de noviembre de 1931, señalado conel Nº 219 de la manzana 15, con un área de 1032 m. 05 dm., con 21 m. 35 cm. de frente al Noreste a la calle 20 y 19m . 71 cm. al sureste por ser esquina, a la calle Nº 16.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Francisco Bianchi y Pierina Ferrari o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
27) N$ 72.600,00 30/pub 21100 Ago 18- v Set 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MOSCA, POLETTI y VILARIÑO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 709/88), se cita, llama y emplaza a Mosca, Poletti y Vilariño, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 21 de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43998 Set 13- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MARIA CLARA ARAUJO DE VAZQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1157/88), se cita, llama y emplaza a María Clara Araujo de Vázquez, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 21 de 1988. - Esc. Cristna Fraga Chao. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43999 Set 13- v Oct 25

DE TERCER TURNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz en autos: INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S.A.- Información Ad-Perpetuam- ficha V/117/89, se cita y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quien se considere con derecho a oponerse a la acción promovida por MARY SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, JUDITH SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, BRENDA SIERRA ORLANDO DE BONICA, ANAHI STELLA SIERRA GONELLA DE PEREZ, CECILIA ALMA SIERRA GONELLA DE MILES Y VIRGINIA PAULA SIERRA GONELLA, las que han denunciado el extravío de 10 títulos accionarios de $ 5.000 cada uno y 1 título accionario de $ 10.000 pidiendo se declare que son de su propiedad y de NESTOR SIERRA ORLANDO y se les expida duplicado de los mismo, ndo los extraviados.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 52.800,00 30/pub 21057 Set 05- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos caratulados: Antel c/BLANCA JULIA SPINELLI LEONI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 273/89), se cita, llama y emplaza a Blanca Julia Spinelli Leoni, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 31 de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43996 Set 13- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MARIA DEOLINDA ANASTASIA CURBELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 243/89), se cita, llama y emplaza a María Deolinda Anastasia Curbelo, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 31 de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43997 Set 13- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c/BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 39.600,00 30/pub 16075 Set 19- v Oct 31

DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma" Padrón Nº3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6v. 20 b. y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts. y 70 dcmts. de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts. por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, mayo 30 de 1989.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Ago 28- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno, en autos caratulados Shalom, Alberto c/ EDIFICADORA MARAL INMOBILIARIA S.A. "Cancelación de Acciones" (Ficha 1753/89), se dispuso la cancelación de los títulos representativos de las acciones identificadas con los Nos. 00001 al 50.000 inclusive por valor de N$ 1.00 cada una y pertenecientes a la sociedad anónima "Edificadora Maral Inmobiliaria S.A." citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 3/pub 25348 Set 22- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos caratulados Shalom, Alberto c/ DALYN S.A. "Cancelación de acciones" (Ficha 1752/89), se dispuso la cancelación de los títulos representativos de las acciones identificadas con los Nos. 00001 al 50.000 inclusive por valor de N$ 1.00 cada una pertenecientes a la sociedad anónima "DALYN S.A.", citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 3/pub 25349 Set 22- v Set 26

DE SEPTIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno en autos: "ANTEL c/ FRANCISCO SILVA LARREGUI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/474/89), se cita, llama y emplaza a Francisco Tomás Silva Larregui para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 21 de agosto de 1989. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44002 Set 22- v Nov 06

DE OCTAVO TURNO

AUTORIZACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos caratulados: INMOBILIARIA AUREA SOCIEDAD ANONIMA "Autorización" (Ficha V. 496/88), se hace saber que comparecieron José Leonardo Néckar y Lucía Claro de Néckar, solicitando se autorice la emisión de una copia de las acciones nominativas emitidas por Inmobiliaria Aurea Sociedad Anónima en tres títulos números 331 al 333 representativos de las acciones números 1.981 a 1.998 a nombre de José Leonardo Néckar y en tres títulos números 334 a 336 representativos de las acciones números 1.999 a 2. 016 a nombre de Lucía Claro de Néckar.

Las acciones tienen un valor nominal de 0,05 Centésimos de nuevos pesos cada una, sumando al total 0,90 centésimos de n uevos pesos. Cada titular tiene una participación social del 0,63% de la sociedad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 22.000,00 10/pub 24421 Set 14- v Set 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Dante Giosa y Susana Domínguez de Giosa. Escrituración judicial. Ficha 63/1989, se cita, llama y emplaza a José Abel Sanromán, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante éste Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón 1143 (antes 18148/52/54 m.a.) de Canelones, balneario Araminda, paraje Piedras de Afilar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 21894 Ago 24- v Oct 05

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/SUCESORES DE JUAN ALBERTO BRIANO, José Pedro Briano, Juan Alberto Briano, Blanca Nelly Briano Mazzucco y María Mazzucco de Briano "Juicio Ejecutivo" (Ficha 15/89), se cita llama y emplaza a Sucesores de Juan Alberto Briano, José Pedro Briano, Juan Alberto Briano, Blanca Nelly Briano Mazzucco y María Mazzucco de Briano, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44001 Set 22- v Nov 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

INTIMACION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos caratulados José E. Azpiroz c/ANA MARIA, MA. AIDA Y CARLOS MA. MACAZAGA Y OTROS, (Ficha A/625/89), se intima a los sucesores de Carlos María Macazaga a saber: Ana María, María Aída y Carlos María Macazaga; Luis Alejandro María Ximena y María Soledad Armand Ugón Macazaga a que comparezcan en autos a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento de la promesa suscrita el 29/9/65 entre Joaquín Martinicorena y José Enrique Azpiroz relativa al inmueble empadronado con el número 128053/401 sito en 18 de Julio 1714 Piso 4º, intimándoseles asimismo la entrega de los títulos referidos a la Oficina Actuaria en el plazo de tres días y bajo apercibimiento de los dispuestos por el art. 904 del C.P.C. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Mila Burgueño Acutaria Subrogante.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24889 Set 25- v Nov 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos A.N.TEL. c/INMOB. PUNTA GORDA y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 252/89), se hace saber que por auto Nº 797 de fecha 7 de marzo de 1989, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, ofreciéndose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. A los efectos dispuestos, para la citación de excepciones, téngase presente lo solicitado en el pet. 3º, al que se accede. Al otrosí 5º: Téngase presente. Dra. Gladisena Suárez Matoso - Juez Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria. - En consecuencia, se cita de excepciones a Inmobiliaria Punta Gorda S.R.L. en la persona de sus representantes legales, Charito Lucía Paladino y Sarandí Pratto, emplazándoseles por el término de 90 días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44000 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo", (Fa. 1.615/88), se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Set 19- v Oct 31

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/HUMBERTO NELSON ACUÑA BARRERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 419/89), se cita llama y emplaza a Humberto Nelson Acuña Barrera, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43995 Set 13- v Oct 25

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.

XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del estado) en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimo octavo, convoca a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día sábado 30 de setiembre de 1989, a la hora 9 y 30, en el local de la Cooperativa, call e Paraguay número 1785, Montevideo, y que considerará el siguiente Orden del Día:

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

2) Memoria, Balance y Distribución Anual de Utilidades de los Ejercicios 1984/1985 y 1985/1986.

3) Presupuesto para el nuevo Ejercicio.

4) Ratificación del Acto Eleccionario.

5) Informe del Consejo Directivo.

6) Reforma de Estatutos, Artículo 1) Integración de la Institución y Artículo 17, Requisitos para ser socios.

Pasados treinta minutos de la hora fijada para la iniciación del acto, sesionará válidamente cualquiera fuera el número de los que concurran. - Setiembre, 1989. - El Consejo Directivo.

27) N$ 20.250,00 5/pub 24983 Set 20- v Set 26

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO

Se cita a los poseedores o aquellos que tengan algún derecho sobre las acciones nominativas primera serie números 113 al 117 inclusive de un valor nominal de $ 100.00 (pesos cien) cada una; acción nominativa tercera serie número 1420 de un valor nominal de $ 100.00 (pesos cien) y acciones al portador segunda serie numeros 133 al 137 inclusive de un valor nominal de $ 50.00 (pesos cincuenta) cada una a presentarse en las oficinas de esta sociedad en la calle Cadiz 3280 hasta el 30 de setiembre de 1989, bajo apercibimiento de expedir al cabo del plazo nuevas acciones.

27) N$ 13.500,00 5/pub 25240 Set 21- v Set 27

VARIOS

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto turno, en autos CARMEN PUGA ANDRADE de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha S/938/87), dispuso se emplace a los sucesores a cualquier título de José Octavio, Ernesto, María del Carmen, María Rosa y María Esther Fernandez Pérez para que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo 4 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21114 Ago 18- v Set 29

MALDONADO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Felipe Hounie y en autos: "González José Heber y Medina Elvira c/ CASAÑAS JUANA ISABEL, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 85/89). Se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Juana Isabel Casañas, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se le designará defensor de oficio para proseguir estos procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.- En Maldonado a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42167 Set 13- v Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don AMILCAR MACHADO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Irisazul Machado Rodríguez S/ se declare ausente a su hermano Amílcar Machado Rodríguez (Ficha B/122/88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. _ Artigas, a 1º de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24351 Set 14- v Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Barindelli Vázquez de Varela, Berta Elena c/ BARINDELI VAZQUEZ, JUAN CARLOS - Deslinde, Mensura y Amojonamiento" (F. C. 195/988), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados y linderos del bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, compuesta de un solar de terreno con sus mejoras, manzana ochenta y uno, empadronada con el Nº cuatrocientos sesenta, señalado con el número once, en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, compuesto de una superficie de seiscientos setenta y seis metros ochenta decímetros. - Canelones, 8 de agosto de 1989. - Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 15.400,00 10/pub 23969 Set 13- v Set 26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos Baz Douglas y Hernández María Elsa por la menor: Ana Sandra, Viera Machado c/ MACHADO, CATALINA RITA "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C. M. 116/89), se cita llama y emplaza a Catalina Rita, Machado, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Canelones, 8 de agosto de 1989. - Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 33.000,00 30/pub 25260 Set 22- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: REY, JOSE MARIA y otra c/ JOSE MARIA REY GAY y otra, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/95/89, se cita, llama y emplaza a José María Rey Gay y María Graciela Llama por el término de 60 días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. _ Pando, 9 de agosto de 1989. _ Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 20/pub 44026 Set 14- v Oct 11

DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Carrión, Alberto Santos y otra c/LAURA GRACIELA MOREIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./484/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezca en autos a Laura Graciela Moreira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. - Pando, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44240 Set 25- v Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Castillo Pereira María Cristina c/Oribe Sequeira - Pérdida de la Patria Potestad, Ficha C/290/89 se cita, llama y emplaza a Oribe Sequeira por el plazo de 90 días para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43605 Ago 21- v Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ottonelli, Rossana Nahir y Brazuna, Omar Enrique c./ GONZALEZ, ROSA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 228/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Esther González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Se hace constar: Que a efectos de las publicaciones el gestionante queda bajo el amparo de la gratuidad consagrada por ley 13.209, Art. 2º). - Rosario, 7 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44088 Set 18- v Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: Da Silva, María Esther c/Sucesores de GUILLERMO SILVA MOREIRA "Cesación de Condominio" (Ficha 144/89), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Guillermo Silva Moreira, para que en un plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir su trámite. - Colonia, junio 29 de 1989. - Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 26.400,00 30/pub 21560 Ago 22- v Oct 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: González Patrón, María del Carmen y Otro contra GLADYS T. GONZALEZ y OTROS "Cesación de Condominio" (Ficha A. 209/988), se emplaza a doña Gladys T. González de Correa, Antonio Heber Patrón, Elvira Guerrero y Zunildo Guerrero para que comparezcon a estar a derecho en estos autos de Cesación de Condominio del inmueble padrón 4.251 de la manzana 483 de esta cuidad, Primera Sección de Durazno, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de des: ,nársele Defensor de Oficio. - Durazno, 22 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 24.200,00 22/pub 22756 Set 01- v Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Acosta Félix Julio c/BERMOLEN JUVER Y OMAR. Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia". (Fa. 72/85), se cita, llama y emplaza a Omar Bermolen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Minas, 8 de junio de 1988. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 33.000,00 30/pub 25177 Set 21- v Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c/BLEGER BORSUTZKY DE DERCHI, OLGA y otra "Nulidad por Simulación" (Ficha 223/89), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutzky de Derchi y a Ercilia Marcela Bleger Borsutzky de Frumkin a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. - Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Maldonado, 29 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
27) N$ 33.000,00 30/pub 22157 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "POTRIE SANCHEZ, EDGARD - Escrituración Judicial" (Ficha 303/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Fausto Villar y María Estrada de Villar, domiciliados en la Tercera Sección Judicial de Flores para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por escrituración judicial de un solar de terreno de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 13.500, le ha iniciado Edgard Potrie Sánchez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 23 de agosto de 1989. - Dr. Alvaro Beyhaut Bonilla, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 13.200,00 10/pub 24090 Set 13- v Set 26

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Belbino, Hebert c./ PEREIRA CABRERA, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. C./126/82), se hace saber que se ha presentado Victoria Abad Núñez solicitando el emplazamiento de Hebert Eduardo Pereira Cabrera, condómino del solar ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 6103, señalado con el Nº 5 de la manzana D en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1110, el 10 de noviembre de 1956; con una superficie de 301 mts. 47 dms., lindando por su frente norte a calle 17 Metros.

en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Hebert Eduardo Pereira Cabrera, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Carlos, 7 de junio de 1988. - Dr. Silvestre Barreda, Juez de Paz de la Segunda Sección.
27) N$ 52.800,00 30/pub 24712 Set 18- v Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Urruti, Pedro y Cáceres, Concepción c/ RODRIGUEZ, EDUARDO y PIREZ, DELIA "Pérdida de la Patria Potestad" (E/104/89), se cita, llama y emplaza a Eduardo Rodríguez y Delia Pírez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43948 Set 12- v Oct 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
Posesión Notoria de Estado Civil

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALBINO CAMARGO "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Concepción Camargo" (ficha letra A. Nº 60/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albino Camargo, iniciando acción de Posesión Notoria como hijo natural de Concepción Camargo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 24 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 39.600,00 30/pub 21380 Ago 21- v Oct 02

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: Albornoz de Torres Carmen c/ da SILVA, SILVIA GRACIELA "Guarda" (F& letra "F" Nº 36/989), se cita, llama y emplaza a Silvia Graciela da Silva para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Derensor de Oficio. - Fray Bentos, 31 de mayo de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 26.400,00 30/pub 22627 Ago 31- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: DOMENECH ZUCCHETTI, ANA MARIA c/DOMENECH ZUCCHETTI, HECTOR DANIEL - CESION DE CONDOMINIO. (F.A./65/1989), se cita, se llama y se emplaza a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho en éstos autos especialmente al señor Héctor Daniel Domenech Zucchetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.- Young, agosto 7 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 25503 Set 25- v Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVEIRA PLA CANDIDA ROSA - Escrituración Forzada" - (Ficha 651/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los sucesores de Juana Márquez Obelar a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio ante quien se seguirán los procedimientos.- El bien consiste en una fracción de terreno solar y sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera

Sección Judicial del Departamento de Rocha, manzana 314 de la Ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 3.939, señalado con el Nº 15 en el plano del agrimensor Raúl C. Borzani, inscripto el 9 de mayo de 1927 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, según el cual se compone de una superficie de 341 mts. 62 dms. y se deslinda así: por un costado en 14 mts. 60 cm. con la Avda. 1º de Agosto; por un costado en 27 mts. 18 cm. con el solar Nº 16; por otro costado en 16 mts. 68 cm. con calle pública y por el otro costado en 19 mts. 30 cm. con el solar Nº 14 del citado plano.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) N$ 79.200,00 30/pub 23593 Set 08- v Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "BLANCA VIOLETA y ZULMA OFELIA CACERES, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 377 Año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Violeta y Zulma Ofelia Cáceres iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Gregoria Rosa Cáceres Leiva o Cáceres Leiva en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 31 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 46.200,00 30/pub 21641 Ago 23- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Silveira, Rosa Susana c./ JORGE ESTEBAN GODOY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./5/1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Jorge Esteban Godoy, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir estos procedimientos. - Dolores, 31 de julio de 1989. - Se hace constar que a la gestionante se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43735 Ago 29- v Oct 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "RIVAS, MENCIA NEY ARIEL - Concurso Necesario", (F. A. 335/88), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 10 de octubre de 1989 a la hora 15 y 30.

Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C.

2) Que deberán concurrir con los documentos que justifiquen su crédito. - Tacuarembó, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 13.200,00 10/pub 24922 Set 20- v Oct 03

DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: TEIXEIRA de MELLO, BLANCA MARTA por el menor Atilio Lanz Benítez contra LANZ, JOSE LUIS y BENITEZ, RAMONA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F. 224/989) se cita, llama y emplaza a José Luis Lanz y a la señora Ramona Gladys Benítez, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio. Se hace constar que la parte actora está auxiliada de pobreza. - Tacuarembó, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44237 Set 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: ARAUJO AMABEL ALBA - Posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Atilio Maliozzo Montiel. (F.A. 247/988), se cita y emplaza por el término de 30 días a los posibles interesados a fin de deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos con el Defensor de Oficio.- Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

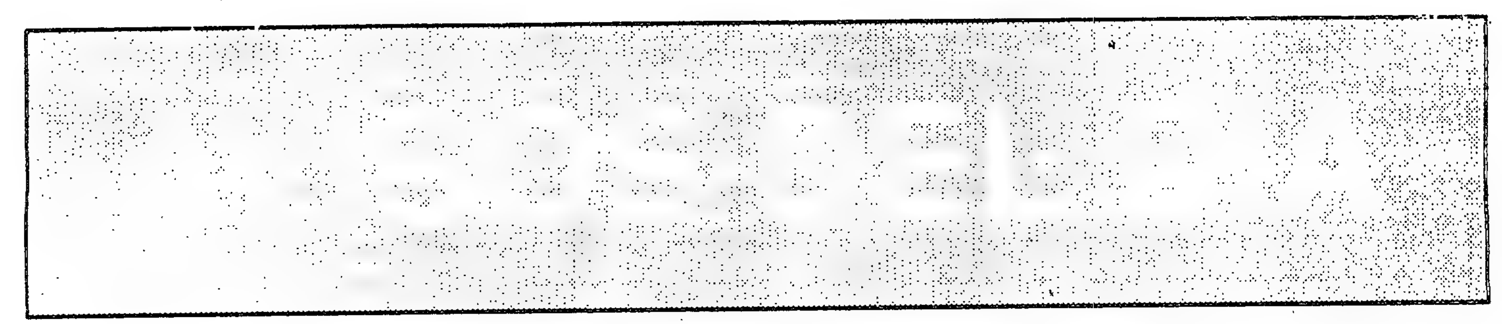
27) N$ 11.000,00 10/pub 25559 Set 25- v Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados OLMOS AURELIA , REGINO Y OTROS C/ TEODORO OLMOS, POSECION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Ficha A/504/89, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este juicio especialmente a los herederos de don TEODORO OLMOS por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres 1º de Agosto de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti.-Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 20666 Ago 15- v Set 26



APERTURA DE SUCESIONES
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA PEREZ DONATO, (Ficha F. 771/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 12 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25306 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIROSLAVA MANOVSKI MILOSEVICH, (Ficha F. 591/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25973 Set 26- v Oct 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA AMARO FERNANDEZ o SEVERA AMARO FERNANDEZ DE RUIZ(Ficha D/771/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25315 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LUISA NADOTTI DELUCHI o NADOTTI DELUCCHI de FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25842 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ESPIÑEIRA BRANDI(Ficha D/767/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25970 Set 26- v Oct 09

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TRIUNFO IVANI, (Ficha F. 749/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25822 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ELVIRA LUSSICH MORATORIO de VIERA, (Ficha F. 759/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25823 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JORGE JUAN SZABO PELSOCZI, (Ficha F. 777/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25840 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA ORGA D'ALESSANDRO, (Ficha F. 813/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25935 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BERCETCHE LABORDE "Sucesión", (Ficha F/791/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25974 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUREVICH, (Ficha F/731/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25985 Set 26- v Nov 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA RAMOS de DIAZ "Sucesión" (Ficha A/767/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25820 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GENARO BARBEITO SIERRA "Sucesión" (Ficha A. 787/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25959 Set 26- v Oct 09

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) DOMINGO o DOMINGO MARIA VISCA BRUZZONE y de b) JUANA BRUZZONE GUIZZO de VISCA y de c) JUAN CARLOS VISCA BRUZZONE, (Ficha E/717/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25937 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA BRUZZESE o BRUZZESI GARGANO o BARGANO de GARCIA, (Ficha E/547/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25938 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOSE VITAL ALEJANDRO, (Ficha E/743/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25961 Set 26- v Oct 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA TERESA ROLANDO HOULDY, (Ficha F. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25319 Set 26- v Nov 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PIETRO GRECO SCALISE y de JOSEFA o GIUSEPPA SCALISE, (Ficha D. 568/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25843 Set 26- v Oct 09

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE, "Sucesión" y PALINSKI PALINSKI CLARA, "Herencia Yacente", (Ficha 228/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 22.000,00 10/pub 19635 Set 26- v Oct 09

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO FRANCO "Sucesión", (Ficha A/716/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25934 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBI o RUBEN NELSON ABREU SABTTONE "Sucesión", (Ficha A/790/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25936 Set 26- v Oct 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA BRUNO SILVA, (Ficha S. 714/

89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Gloria [illegible], Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25960 Set 26- v Oct 09

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TERESA BASELLI REINOSO (Ficha E./528/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25030 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA PICCIRILLO MEOLA de IBARBURU, (Ficha E/760/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25962 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO VICENTE LOPEZ OROSA, (Ficha E. 82/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de abril de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25971 Set 26- v Oct 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE LA FUENTE MORAN, (Ficha S/686/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideode agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25821 Set 26- v Oct 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE DE LOS SANTOS CUTTI, (Ficha B. 184/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 13 de setiembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25954 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AEROPAJITA TECCO ó TECCO DE PAIVA, (Ficha B/97/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 23 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25955 Set 26- v Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ROBERTO MARTINEZ o ROBERTO ROBUSTIANO MARTINEZ DIAZ (Ficha C.V. 241/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta..

01) N$ 8.800,00 10/pub 25918 Set 26- v Oct 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN HERNANDEZ MARTIN o MARTINEZ (Ficha C.V. 95/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 13 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25919 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FIDEL PAJARDO ODERA (B. 321/89),según lo dispuesto por auto 7469 de fecha 12/9/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25879 Set 26- v Oct 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEONEL REGGIO (B. 275/89), según lo dispuesto por auto Nº 6563 de fecha 16/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25880 Set 26- v Oct 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO o PEDRO FERRO GRASSO (B. 289/89), según lo dispuesto por auto Nº 6691 de fecha 18/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25882 Set 26- v Oct 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SILVA BLANCO (B. 297/89), según lo dispuesto por auto Nº 6837 de fecha 24/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25884 Set 26- v Oct 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (B. 282/89), según lo dispuesto por auto Nº 7038 de fecha 18/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25878 Set 26- v Oct 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANGEL CARABALLO BACCINO o BASSINO (B. 152/89), según lo dispuesto por auto Nº 3732 de fecha 19/5/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25881 Set 26- v Oct 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de I) PEDRO JULIAN SOSA SCOCOZZA y II) BLANCA RAMONA ORLANDO (B. 290/89), según lo dispuesto por auto Nº 7458 del 30/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25883 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA MOREIRA NAVARRO ó EULOGIA MOREIRA NAVARRO de LOPEZ y RAMON ESTANISLAO LOPEZ (275/B/1989eedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25996 Set 26- v Oct 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO HUMBERTO GOMEZ BARRIOS (271/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 30 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25997 Set 26- v Oct 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LEMOS SILVERA (251/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26001 Set 26- v Oct 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA MIRANDA RUIZ DE ALEMAN (11/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 14 de febrero de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26002 Set 26- v Oct 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ALEMAN ACUÑA (110/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 5 de mayo de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26003 Set 26- v Oct 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JUSTINO ACOSTA BONILLA (178/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 6 de junio de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26004 Set 26- v Oct 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CASTAÑO MARENCO, (Ficha B 206/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 23 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25809 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA MIREYA DELGADO LERENA, (Ficha B 200/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 16 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25810 Set 26- v Oct 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LENIN MARIA PEREZ BETANCOR o LENIN MARIA PEREZ BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 22 de agosto de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25929 Set 26- v Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZENONA RUDECINDA CLAVIJO MESA o CLAVIJO DE ALFARO, (Ficha B/545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 15 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25791 Set 26- v Oct 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA JUANA FOLGAR de MEZZANO, (Ficha B/410/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 7 de agosto de 1989. - Celmira Denis Nogara, Actuaria Ddjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25792 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JOSE FLEITAS FLEITAS,(Ficha B 412/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 8 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25793 Set 26- v Oct 09

sDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN FELIPE SALVAT PRADEL, (Ficha B/434/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 10 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25794 Set 26- v Oct 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO o FRANCISCO ROTELA MUTIOZABAL, PETRONA ILDEFONSA ROTELA MUTIOZABAL, TOMAS ROTELA MUTIOZABAL, JUAN MARIA ROTELA MUTIOZABAL y NATIVIDAD MARIA ROTELA MUTIOZABAL (Ficha 220/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 9 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 11.000,00 10/pub 25892 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CARABALLO MARTIN, (Ficha 211/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 31 de julio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25893 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de CLELIO TELLAGORRY RAMIREZ, (Ficha A. 82/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 13 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25894 Set 26- v Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROSA SANABRIA NUÑEZ "Sucesión", (Ficha F 311/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - M. de Lourdes Baptista, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25914 Set 26- v Oct 09

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SPINETTO LEGARRETA AURELIO ESTEBAN, (Ficha B. 316/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 28 agosto de 1989. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

01) N$ 19.800,00 30/pub 25873 Set 26- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GOLOWIECKI, en autos: GOLOWIECKI MARGARITA "Sucesión", (Ficha B. 339/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25944 Set 26- v Oct 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELO ZAPATELLA ELIZALDE, (Ficha F. 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 17 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Perquera, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 25856 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRENE SOTO SELLANES de GALLARETTO o GALARETO, (Ficha F. 363/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 22 de junio de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25857 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CASTRO RIVERO, (Ficha F. 145/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, abril 4 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25858 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CESAR CEDRES o CEDREZ QUESADA, (Ficha F.525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25859 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO de PEREYRA, (Ficha F. 487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 17 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25862 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARAGON CRACEL MOLINA, (Ficha F. 407/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 27 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25863 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA RIVERO RODRIGUEZ o RIVERO de RODRIGUEZ y JULIAN RODRIGUEZ CARLINI, (Ficha F. 531/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 28 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25864 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE DERDUQUEZ SAPPA o ZAPPA, (Ficha F. 515/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25865 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR JOSE HERNANDEZ LUZARDO y SECUNDINA MARTINEZ HOPPER de HERNANDEZ, (Ficha F. 505/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 28 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25866 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PEREZ LABORDA o LABORDE; EMILIA LABORDA de PEREZ; JUAN JOSE PEREZ LABORDA o LABORDE; ANGEL PEREZ LABORDA y de ZELMIRA o CELMIRA PEREZ LABORDA o LABORDE, (Ficha F. 521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 21 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25867 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO GUILLERMO, GUILLERMO o NEMESIO GUILLERMO RODRIGUEZ AGUIAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma s/ derechos. - Habilitándo la feria judicial mayor. - San José, diciembre 22 de 1977. - Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25868 Set 26- v Oct 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ CHACON, (Ficha F. 546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 28 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25860 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL PAEZ LOPEZ, (Ficha F. 548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 28 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25861 Set 26- v Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR EUGENIO o EUGENIO SALVADOR MONTOUTO y de BRAULIA MENDEZ o BRAULIA MENDEZ DE MONTOUTO, (Ficha Nº 359 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 17 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25899 Set 26- v Oct 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO ISTRUPINI OLIVERA (Ficha B Nº 117/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 22 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25901 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA MARINA PEREIRA de OTONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25903 Set 26- v Oct 09

SDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SOSA ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 14 de junio de 1989. - Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25904 Set 26- v Oct 09

DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO RODRIGUEZ ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25902 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ ZAMIT, ALCIRA, (Ficha B 134/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25905 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CASTOR JUVENAL FALERO BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 25 de abril de 1989. - Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25953 Set 26- v Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOLLY MARIA BILBAO IRIGOYEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25839 Set 26- v Oct 09

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

COLONIA

BALNEARIO EL ENSUEÑO
ARTILLEROS
Vencidos los plazos artículo 10 Ley Nº 9099 comunico a promitentes compradores, sucesores y demás interesados caducidad promesas ventas solares que detallo Bal. El Ensueño (Artilleros) Décimosegunda Sección Judicial Colonia, planos Agrimensor Carlos Mac Coll, Inscripto Nº 127 y 128, padrón 2012 mayor área:
1, 3, 4, y 10 Manz. A.
4, 5, 16, 19 y 22 Manz. B
3, 6, 7, 10, 11, 14, 18, y 19 Manz. C
2, 3, 13, 14 y 20 Manz. D
6, 14, y 15 Manz 6
17 Manz. H

2, 3, 4, 6, 7, 12 y 15 Manz. I
18 Manz. 5
10 y 14 Manz. 7
2, 3, 4, 6, 22, 23, 24 y 25 Manz 8
2, 3, 9, 10, 11, 12 y 13 Manz.9
11 y 12 Manz. 10
12, 20, 22, y 26 Manz .II
3, 9, 11, 14, 22 y 26 Manz. 12
9, 10, 11, 12, 14, 21, 23 y 30 Manz. 13
16 Manz. 14
5, 6, 7, y 8 Manz. 15
9 Manz. 21
12 Manz. 22
7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, y 20 Manz. 25
1, 2, 3, 4, 7, 11
, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, y 20 Manz. 32
3, 8, 9,, 10, 13, 15, 16, y 17 Manz. 33. Sucesores Ciro Frisch
02) N$ 74.250,00 15/pub 25101 Set 26- v Oct 17

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOP.A.C.E.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria ó IX Asamblea General REpresentativa Ordinaria IV Asamblea General Representativa Extraordinaria.
El Consejo Directivo de Coopace (Cooperativa de ahorro y Crédito para la Enseñanza) de acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 27 de sus Estatutos Sociales, artículos 25, convoca a los Sres. delegados Asambleistas habilitados, para la X Asamblea General Ordinaria ó IX Asamblea General Representativa Ordinaria y la IV Asamblea General Representativa Extraordinaria, que se llevará a cabo el sábado siete (7) de octubre del corriente año en Rincón 1321 a la hora nueve y treinta (9:30) de la mañana.
Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria.
1. - Lectura y aprobacin del acta anterior.
2. - Memoria anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
3. - Estudio del Balance General del Período 1/07/88 - 30/06/89. [illegible]
4. - Designacin comisión electoral y fiscal fecha acto Eleccionario.
5. - Designación de dos socios para suscribir el acta.
Asamblea General Extraordinaria.
a) Anuencia y autorización de asamblea para otorgar a Fucac como garantía con gravamen real el inmueble padrón Nro. 757/000 por préstamo.
b) Anuencia y autorización de la Asamblea para transferir a Cintepa, la sucursal Nueva Helvecia. - Fray Bentos, 12 de setimebre de 1989.
03) N$ 29.250,00 5/pub 25900 Set 26- v Oct 02

ALAR S.A.

De conformidad con el Art. 8º del estatuto social, el Directorio de Alar S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el 3 de octubre de 1989, a las 9 horas, en el Esc. 103 de H. Gutierrez Ruz 1296 de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Venta de inmuebles de la empresa y
2º) Rescate de acciones.
El Registro de Accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea (Art. 9º). - El Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 25945 Set 26- v Set 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ELENA, NANCY DELIA Y ELIDA SUSANA MEINERO HERNANDEZ; NELIDA, FLOR Y ALBERTO HERNANDEZ CARAVATTI; ANA MARIA Y MILTON HERNANDEZ PUENTES; RAQUEL HERNANDEZ BIRRIEL; ELIZABETH Y JULIO HERNANDEZ CLAVIJO; ELBIO, MIRIAM, JORGE Y ELIA SUSANA HERNANDEZ MELO; ISAU FLORESTAN HERNANDEZ ICARDI Y FREDDY DUVIMIOSO HERNANDEZ TERRA, solicitan título del Panteón Nº 33 sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Ambrosio Hernandez y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte.B 65768/85. Agdo. B. 62166/83 B 18778/61.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 20.250,00 5/pub 25922 Set 26- v Oct 02

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: EUSEBIO RAUL, MARIA EIDELIA, AIDA DEL CARMEN Y DIMAS ORESTES FERRARI BERRUTTI, MARIA AMELIA y ALBERTO IGNACIO FERRARO BERRUTTI. JOSEFA COASINI MAGNONI DE FERRARO; WALTER MAXIMO Y HUGO GREGORIO BERRUTTI TEJERA; JULIO ROLANDO Y OROSMAN MARIO BERRUTTI RODANO; MARIA ELVIRA BERRUTTI HERNANDEZ; ALICIA MARY FERRARO DIAZ; PETRONA ZUNILDA DIAZ DE FERRARO; YOLANDA HONORATA, JESUS NESMAR Y GLADIS LEONIDES PELUFFO BERRUTTI Y MARGARITA ROSA GENOVEVA PELUFFO PASTORINO, solicitan título del Nicho Nº 26 sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de Bernardino Berrutti en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exple. F.25741/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 22.500,00 5/pub 25924 Set 26- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LUIS ALBERTO, FULGENCIO y VALENTIN CURBELO RODRIGUEZ; MARIA JULIA, EDUARDO, JORGE

ROMAN, LAURA TERESITA, ALBA DELIA, ESTHER ZOILA, JUANA NIEVES y JOSE RAMON CURBELO GARIN, solicitan título del Panteón Nº 55 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de "Flia. Curbelo Rodríguez" en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K 15.925/89).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 25999 Set 26- v Oct 02

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMBRE, LETICIA c/ GARCIA BASSO, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 181/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leticia Cambre y Oscar García Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25849 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FAJARDO ABREU, HORACIO DIEGO c/ DIAZ GALLARDO, YOLANDA "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 547/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Diego Fajardo Abreu y Yolanda Díaz Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25850 Set 26- v Oct 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BORBA DE LOS SANTOS O DE LOS SANTOS MARCELINO J. c/ IRUTA FERNANDEZ BLANCA SOLEDAD Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E/49/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino J. Borba de los Santos y Blanca Soledad Iruta Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de marzo de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25100 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ABED ALI ALTAI DAHUD y BLANCA VIOLETA MARTINEZ (Ficha E/787/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abed Ali Altai Dahud y Blanca Violeta Mártinez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25232 Set 26- v Oct 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEINIG SCHREYER, MAX HANS y BEUTNER SHUSTER, ERIKA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/535/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente x Hans Meinig Schreyer y Erika Susana Beutner Schuster, (Auto Nº 7439 del 20 de junio de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25045 Set 26- v Oct 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TRICANICO FERNANDEZ, GABRIELA MARIA LOURDES Y SANCHEZ BEDAT, ANDRES LUIS (Ficha D/391/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Lourdes Tricánico Fernández y Andrés Luis Sánchez Bedat., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20593 Set 26- v Oct 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BUSCAGLIA PERCIVALLE, RICARDO ALBERTO y JULIA ELENA VALDEZ SARDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 355 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Buscaglia Percivalle y Julia Elena Valdez Sardá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25846 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AZANZA CASTAGNO, JUAN IGNACIO c/ MARIA CRISTINA CUELHO PARULA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/287/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ignacio Miguel Azanza Castagno y María Cristina Cuelho Parula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25848 Set 26- v Oct 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TELLECHEA VEGA, JUSTINO EUGENIO c/ RIOS MATTOS, ALBA GLADYS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/1325/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justino Eugenio Tellechea Vega y Alba Gladys Ríos Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de febrero de 1988.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25984 Set 26- v Oct 24

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: DA ROSA DIAZ, SILVIA MARGOT c/ CORREA RODRIGUEZ, RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 630/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Margot Da Rosa Díaz y Ramón Correa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25940 Set 26- v Oct 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges FERNANDO LUIS CAMPORA GONZALEZ y ANA ELENA REGA DE ALLENDE, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho (Ficha E. 696/89). - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25983 Set 26- v Oct 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: REGALADO, BEATRIZ MARINA c/ OLIVERA, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/70/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Marina Regalado y Fernando Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de noviembre de 1988.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25043 Set 26- v Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CAROL, NILDA ISABEL c/ CRESPO, MARIO ALFREDO (Ficha: Civil Nº 290/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Isabel Carol y Mario Alfredo Crespo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783.- Canelones, 6 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25923 Set 26- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BESCHIZZA, JUAN CARLOS y TERESA RAMONA ITURRIOZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Beschizza y Teresa Ramona Iturrioz, según lo dispuesto por auto Nº 6565 de fecha 16/8/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25889 Set 26- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIO CESAR GONZALEZ c/ IRMA GRACIELA MORALES MARTIRENA (Ficha: 29/B/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, 2 de mayo de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 10/pub 26000 Set 26- v Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LATORRE, ROOS MARY y BEGURISTAIN, JUAN ATILIO (Ficha: 110/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Atilio Beguristain y Roos Mary Latorre , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 24 de abril de 1989.- Lilián Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25875 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CASAL BARCIA BEATRIZ c/ CIOSEK KUCZAK JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/381/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatríz Casal Barcia y Juan Carlos Ciosek Kuczak , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 31 de agosto de 1989.- Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25915 Set 26- v Oct 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: FRESCO CASULLO, ELISA y SICCO BONIFACINO, SILVANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 325/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fresco Casullo y Silvano Sicco Bonifacino , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 7 de setiembre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25916 Set 26- v Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CHANQUET DIAZ, RAQUEL c/ PIANZZOLA, RAUL LIBORIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 433/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pianzzola Taborda y Raquel Chanquet Díaz , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, agosto 23 de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25872 Set 26- v Oct 24

DIVORCIOS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: Luis Fernando Acosta c/ HAIDEE LUZ DA LUZ "Divorcio" (Ficha A/154/89), se cita llama y emplaza a Haideé Luz Da Luz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 30 de agosto de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 30/pub 44267 Set 26- v Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: Bulfo Eduardo Tomás c/ LEGUIZAMO ALBA TERESA (Ficha 151/89-A), se cita llama y emplaza a ALBA TERESA LEGUIZAMO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 27 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 30/pub 44248 Set 26- v Nov 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Myriam Amparo García Batochi c/ JUAN JOSE ESQUIVEL "Divorcio por causal" (Ficha 346/89), se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE ESQUIVEL SOBRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Además se le emplaza en el Juicio de Guarda y Alimentos que en ésta misma Sede se tramita con Ficha Nº 211 Año 1989. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 26 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 39.600,00 30/pub 25898 Set 26- v Nov 08

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 038-22070, habilitado en Avda. del Plata Manz. 28, Sol. 27, padrón 4358 (Shangrila), Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.000,00 3/pub 25847 Set 26- v Set 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 223447, habilitado en Paso de la Española 4081. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 25933 Set 26- v Set 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 17 32, habilitado en Br. Artigas 3482. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 25969 Set 26- v Set 28

BANCO DE PREVISION SOCIAL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario JESUS MARIO PEREZ GROSSO, del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132, Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 14.416. - Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44258 Set 26- v Set 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", MARIA TERESA BATISTA, Auxiliar de Enfermería, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15/10/28 y del 20/5/69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. - Secretaría General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44256 Set 26- v Set 28

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ZANELLI RAVEL JOSE SANTIAGO (Ficha C/V/93/87), se hace saber que por resolución Nº 1557 de fecha 11 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a José Santiago Zanelli Ravel, habiéndose designado curad[illegible] de bienes a María Ravel, quién tomo aceptación [illegible] cargo el 31 de mayo de 1989.- Canelones, 28 de [illegible] de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 11.000,00 10/pub 25920 Set 26- v Oct 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PAGANO MONTEAGUDO ENRIQUE OSVALDO (Ficha 579/1987), se hace saber que por resolución Nº 4617 del 20 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Osvaldo Pagano Monteagudo, habiéndose designado curador/a de bienes a Isidra Pereira Prudente. - San José, julio 19 de 1989. - Esc.Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 25871 Set 26- v Oct 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVA BETTINI, FELIX "Incapacidad" (Ficha B 234/82), se hace saber que se dispuso que aten[illegible]to al fallecimiento del curador de autos, designándose en su lugar a Juan Gilberto Duarte. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 16 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Rios, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 25906 Set 26- v Oct 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos JORGE BACIGALUPI (Ficha V/114/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Bacigalupi, domiciliado/a en Ejido 1645 Ap. 204, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones

de José Pedro Michelini y Nora Isabel D'Agustino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 13.200,00 10/pub 25976 Set 26- v Oct 09

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos DIEGO JULIO DE GREGORIO SECO (Ficha V/96/89), se hace saber que ante este Juzgado y a los efectos de cumplir con la ley 13.295 se presentó Diego Julio De Gregorio Seco, optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Roberto Enrique Ravenna Zunino y Jorge Arocena sobre su vida y costumbres. -Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 11.000,00 10/pub 24402 Set 26- v Oct 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronautica

Licitación Pública Nº 8/989 para adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de dos "FREE SHOPS" en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Comunicado Nº 2 Prorroga.

Esta Direccin General ha resulto prorrogar la apertura de las ofertas de la licitación de referencia, prevista para el día 5 de octubre de 1989, para las siguientes fechas:

Apertura de Ofertas:

Primer Llamado: Día 6 de noviembre de 1989 a la hora 10:00

Segundo Llamado: Día 6 de novbiembre de 1989 a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44259 Set 26- v Set 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 26 de setiembre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

HUMBERTO DATO 41 años, divorciado, escribano, argentino, domiciliado en Cavia 3099/10 e INES ALVAREZ 39 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 3099/10.

GERARDO JOSE ALORI 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3322 y ANA BEATRIZ REGE 24 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Joaquin Suarez 3400.

ANTONIO ALZAMENDI 32 años, divorciado, deportista, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1346 y PATRICIA LOURDES CABRERA 24, años, soltera, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1346.

ERIBERTO DAIVER ACOSTA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senaqué 3529 y ANDREA FABIANA CLAVERIE 17 años, soltera, oriental, domiciliada en José L. Terra 35 [illegible]2.

DANIEL ALBERTO DIRENNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Menéndez 4190 y DORA ISABEL OSORIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Menéndez 4190.

ERIBERTO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Neri 3461 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Neri 3461.

RAUL AUGUSTO DUTRENIT, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3944/1211 y SUSANA CASTRO, 24 años, docente, empleada, oriental, domiciliada en Comandiyú 4515.

OFICINA N.O 2

OSCAR GAY BENITEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gruta de Lourdes peatonal 1/5294 y ESTELA MARY RODAO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Volpe 1878.

RAMON DENIS BALLISTA 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1268 y ADA ALICIA ANTONACCIO 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en A. Monterroso de Lavalleja 2154/201.

JUAN ANTONIO BUERO 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Zabala 1256 y MARIA CECILIA VIANA 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1470 7º piso.

PABLO JAVIER BELZARENA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Colonia 2292/602 y ALICIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno repetto 3978.

LUIS SEVERINO KOLSKI, 46 años, soltero, empleado, boliviano, domiciliado en Bvar. Artigas 4476/101 y CLARA LEA RASSABI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 4476/101.

LUIS ERNESTO EMOSSI, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Veracierto e Iguá. Malvín Norte y SANDRA ADRIANA BESSONART, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Pérez 5954.

OFICINA N.O 3

MARIO GASTON CONDE 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Loreto Gomensoro 740 y ANABELLA MARIA CURUCHET 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Loreto Gomensoro 740.

SERGIO ENRIQUE CHERTKOFF 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3269-804 y ALEJANDRA MINASIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 2937-301.

CESAR LUIS COMAS 60 años, divorciado, fabricante, oriental, domiciliado en Cadiz 3032 y MARY NELLY RAMALHO 52 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2201.

JORGE EDUARDO CACERES 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Infantozzi 5047 y KARINA NAIR LIMA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ifantozzi 5039.

ALFONSO MANUEL CORTABARRIA 29 años, soltero, ingeniero agronomo oriental, domiciliado en Bvar. España 2436 - 1 y MARIA MAGDALENA TRUJILLO 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio María Sosa 2281-401.

LUIS ALBERTO CARRASCO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4815 y ELIZABETH JUDITH BRUN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4815.

MAXIMO DOMINGO CHAMORRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2481 y ANA MERCEDES NOGUEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Melián Lafinur 2012.

CARLOS CAMILO CAL, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pérez de Marchena 5444 y MARIA ELENA PEREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chimborazo 3679.

REMIGIO CURBELO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 y LIRIA MARGOT COLMAN, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090.

VICENTE DE PAUL COLINA, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 2532 y MIRTHA JEANNETTE GULARTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3144.

OFICINA N.O 4

JORGE LUIS FIGUERON 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Grande 2273/2 y EVA MARI ALVEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Grande 2273/4.

VICTOR HUGO [illegible]NZARO 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2428/1 y LILIAN RICCA 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2428/1.

GUSTAVO JAVIER LABORDE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1476/10 y JULIA MARINA PEREYRA 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1425/105.

HECTOR OMAR LUZARDO 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2476/501 y MARY ENOEMI FONTES 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2476/501.

JULIO CESAR FIGUEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4229 y MARIA MARGARITA SALAS, 22 años, soltera, confitera, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4229.

OFICINA N.O 5

PEDRO EVER GOMES 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Vecinal 4471/202 M. Norte y MARISA OFELIA CANCELA 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. Vecinal 4471/202 M. Norte.

ANDRES JAVIER GARCIA, 24 años, soltero, técnico, brasileño, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1225/708 y ANA CECILIA DIAZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Libertad 2486.

HUGO XAVIER GARRIDO, 29 años, viudo, decorador, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2023/5 y KAREN VIVIAN ECHENIQUE, 16 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 2033/5.

CARLOS GONZALEZ POSADA, 82 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en India Muerta 4184 e IRMA SABATE, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4108.

EMILIO MILAGRO GRASSI, 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Julio A. Roletti 3379 y REGINA GLORIA LAZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio A. Roletti 3379.

OFICINA N.O 6

RAUL REINALDO MARTINEZ 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 1519 H/109 y MONICA ELIZABEL RODRIGUEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 4984 b.

LUIS MARON, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Iturriaga 3387 y ADELA RAQUEL MAZZUI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Iturriaga 3387.

OFICINA N.O 7

JULIO CESAR PEREIRA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6068 y MARTA LOURDES COTELO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Napoles 3539.

FERNANDO LUIS PODESTA 25 años. soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Instrucciones 3055 y MYRIAM MABEL LAMARCA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1940.

JORGE WILSON PEREZ 27 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado en San Francisco 1389 y ALICIA BEATRIZ BARQUIN 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Francisco 1389.

OFICINA N.O 8

ANGEL WALDEMAR RODRIGUEZ 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Horacio García Lagos 5243 y ADRIANA YUDY CERVANTES 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio García Lagos 5243.

HERBERT DANIEL RODRIGUEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1531 y ELIZABETH VERONICA LIMA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2926.

NORBERTO MARIO ROMANO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1240 ap. 103 y RUTH PATRICIA QUEIROLO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1240 ap. 103.

ROBERTO YAUNUZZI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Usubiaga Sala 2740/1 e IRENE NELLY SILIVOSKI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 6262.

OFICINA N.O 10

MIGUEL PABLO URBAS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José María Silva 4489 y ALICIA SILVIA ALVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Silva 4411.

JOSE FERNANDO VESPA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2420 y SANDRA JACQUELIN MACIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domCastelar 4440 Block CH 102.

ANIBAL LUIS VAZQUEZ 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2180/202 y LUISA MARIANA SIMPSON 30 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2825.

CESARE TROMELLINI 28 años, soltero, ing. agrónomo, italiano, domiciliado en Lucas Obes 1272 y ANA GREMMINGER 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1272.

HECTOR DANIEL TEYSERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1525/23 y SILVIA SILVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1223/802.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SOTO IURRITA, MIRTA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.C. 119/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: padrón Nº 991, manzana 79, ubicado en la ciudad de Santa Luca, Segunda Sección Judicial de Canelones que según plano del agrimensor Alejandro Casas Benavent, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones con el Nº 9314 el día 1º de setiembre de 1988, se compone de una superficie de 781 metros cuadrados 89 decímetros que se deslindan así: 16 metros 07 centímetros de frente a calle Juan Pecoche, al Suroeste, 47 metros 03 centímetros de frente Noroeste a calle Magariños Cervantes, por formar esquina, 16 metros 98 centímetros a Noreste con padrón 99 na y 47 metros 65 centímetroos al Sureste con padrón 990; siendo los linderos las siguientes personas físicas: María Elena Peinecgur de Weigel y Pedro Almenarez y especialmente a todos los herederos a título universal o particular de Victoria Iurrita Bergeres, Ana María Iurrita, Margarita o Prudencia Margarita o Gabriela Margarita Prudencia Iurrita o Yurrita o Yrirurrita o Jurita Bejeres o Bergeres o Bejeris de Arigor para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 11 de setiembre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25926 Set 26- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: APOLINARIO PORCIUNCULA, LEONEL "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 211/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leonel Apolinario Porciúncula promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Villa Santa Isabel) zona urbana, empadronado con el Nº 1 de la manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el 8815, según el que tiene una superficie de 300 metros con 12 metros de frente al Noroeste a calle Nº 3 de 17 metros de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen para que comarezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de junio de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 25891 Set 26- v Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MOREIRA, CLODOMAR Y OTRO. "Prescripción adquisitiva" (F. 164/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Alcides Eduardo Duarte y a la señora Elsa Kremel o Cremel, del padrón Nº 197, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo compuesta de un área de 382 metros cuadrados 24, sito en la manzana 33, según plano del agrimensor Simón López Chírico, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Cerro Largo, el 22/6/81, con el Nº 6.697. - Melo, 16 de agosto de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 25930 Set 26- v Nov 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones N.os 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Set 26- v Nov 08

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR

LILIAN FERRAZ, ALICIA RODRIGUEZ, IRIS RODRIGUEZ y BLANCA PIRELLI ", , solicitan la inscripción de la obra titulada: "Propuestas y aplicaciones de soluciones cloradas para un servicio de alimentación", de la cual se declararon autoras. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 25958 Set 26- v Oct 09

DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO OLASCUAGA MONFORT, solicita la inscripción de 25 modelos artísticos de la serie: Mini Esculturas, de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 25957 Set 26- v Oct 09

DERECHOS DE AUTOR

MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Kabalah en español" y "Enoc descifrado por nuestro Rabí", de las cuales se declara autor. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Luis alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 25931 Set 26- v Oct 09

DERECHOS DE AUTOR

SEGIO EDUARDO PERI CARRERE, por EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR S.R.L., solicita la inscripción de la publicación periódica: "Selecciones de temas agropecuarios", de la cual se declara redactor Responsable. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 25796 Set 26- v Oct 09

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RENVAR S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

477A58; Variety; Horacio y Gabriela - La Requete Historia.

206A61; Variety; Orq. típica Bs. As. - Tangos Instruments. Vol 1.

270A60; Variety; Jarif - Jarif.

206A62; Variety; La Pandilla Rosa - La Pantera Rosa.

206A65; Laserium Sound - Orchestra - Erotic Music Vol. 1.

206A64; Variety; Lucho Gatica - Un grande de la canción Romántica.

206A63; Variety; Julio Jaramillo - Nuestro Juramento.

206A59; Variety; Julio San Diego - Así es el amor; de los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 13.500,00 10/pub 25797 Set 26- v Oct 09

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RENVAR S.A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

466.A39; Variety; Orquesta: Liszt Ferenc Music Academy - Bach.

143.A41; Variety; Yeyo Tropical - Con sabor a mí.

243.A42 Variety; Marisol Calero; Conmigo No.

206.A49; Variety; Jamaica Tropical - Cumbia de medio la'o.
206.A47; Variety; Pelvis - Primitiva.
243.A07; Variety; Varios - Música para amar (Vol. 2).
267.A52; Variety; Ray Conniff - Ray Conniff for dance.
243.A51; Variety; Varios - Los magos del rock.
263.A30; Variety; Elianna - La loca Elianna.
206.A50; Variety; Verdoso - Cuentos verdes (Vol. 5).
269.A53; Variety; Varios - Fiebre de los años 50.
281.A56; Variety; Tu Sam - Teoría y práctica del control mental.
243.A55; Variety; Los 4 hermanos Díaz - Tropicalísimo super bailable.
78.A54; Variety; Manolo Otero - Un hombre apasionado.
78.A57; Variety; Adre Penazzi - Invitación para escuchar; de los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 22.500,00 10/pub 25798 Set 26- v Oct 09

RECTIFICACION DE PARTIDAS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Valle, Julio y otros- rectificación de Partida- F.C.V. 94/89", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Julio Valle e Hilda Suarez, en el sentido, donde dice "Vaye" debe decir "Valle", b) de nacimiento de Carmen Derli valle Suarez, en el sentido donde dice "Valles", debe decir "Valle", c) de nacimeinto de Silvana Díaz Valle, en el sentido, donde dice, hija de "Carmen Derlit Valles", debe decir de "Carmen Derli Valle"; d) de nacimiento de Néstor Alberto Díaz Valle, en el sentido, donde dice hijo de "Carmen Men Derlit Valle", debe decir de "Carmen Derli Valle; e) de matrimonio de Luis Alberto Díaz y Carmen Derli Valle, en el sentido, donde dice "Carmen Derlit Valle", debe decir "Carmen Derli Valle".- Canelones, 7 de agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 29.700,00 15/pub 25925 Set 26- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "SANCHEZ ADRIAN- Rectificación de Partida" (Ficha B 231/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Irineo Sánchez Méndez solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo Adrian Sánchez (acaecido en la ciudad de Las Piedras el once de enero de 1971 e inscripto en la Cuarta Seción Judicial No. de Acta 14) en el sentido que donde dice como nombre "Adriana" debe decir "Adrian" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 19 de agosto de 1988.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 25890 Set 26- v Oct 17

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
DANTE y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Centrobanco c/FIDEL ROISNER DERMON "Ej. Hipotecaria" (Ficha: A./795/84), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal Nº 010, que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.556 que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Edmundo W. Copetti de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 78.412, el 19/8/75, consta de una superficie de 658 mts. 40 dmts., con 15 mts. 38 cmts. al O. de frente a la Avenida Agraciada y 43 mts. 32 cmts. al N. también de frente a Vilardebó por ser esquina. La Unidad 010 se ubica en subsuelo y planta baja, a cotas verticales menos 3 mts. 6 cmts. y más 0 mts. 16 cmts., respectivamente y tiene una superficie total de 97 mts. 49 dmts. Dicha unidad está empadronada con el Nº 54.556/010.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63%, respectivamente del precio de remate, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble; así como los gastos que su cobranza pudiere originar. 3º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 5º) Que del último título no se ha agregado su original sino fotocopia autenticada del mismo. 6º) Que de los certificados surge un contrato de arrendamiento inscripto y con plazo vencido. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.600,00 5/pub 23469 Set 26- v Oct 02

DE DECIMOQUINTO TURNO
ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: García Pintos, Pablo c/MIRANDA, ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1225/82), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 87.333,30, 2/3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal No. 002, empadronada con el No. 75608/002, que según plano de relevamiento integral del Arq. Juan José Hermida de abril de 1979, autorizado por la I.M.M. el 4 de setiembre de 1979 e incorporada al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 10.751 de acuerdo a las normas de la Ley 14.261, se ubica en planta baja y azotea a cota vertical más menos 0 metros 0 centímetros a más 4 metros 80 centímetros y tiene una superficie de 279 mts. 38 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del acceso "c", patio "D" y galería "E". Dicha unidad está emplazada en el solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 75.608, que según plano de mensura y división del edificio del Agr. Joaquín E. Mascaró de abril/79, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 88713 el 9 de mayo de 1979, que tiene según planos una superficie de 973 mts. 78 dms. y según títulos 641 mts. 3 dms., con 18 mts. 45 ctms. de frente al NO a la calle Mariano Estapé y 43 mts. 6 cmts. al NE, también de frente a la calle José María Guerra por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión e I.V.A. de compra del rematador del 3,63%. 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión e I.V.A. de venta del rematador del 1,21%. 4º) Que el bien se encuentra arrendado con contrato inscripto en el Registro Gral. de Arrendamientos con fecha 2 de diciembre de 1986, posterior al embargo específico inscripto en el Registro de Inhibiciones (Sección Embargos). 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 26.400,00 5/pub 25967 Set 26- v Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO
HAIG ANDONIAN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos Silvera Melo, Maribel c/ VIERA, LUIS ALBERTO "Alimentos" (F/C/400/87), se comete al Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Canelones (Lagomar) a efectuar el remate el día 13 de octubre de 1989 a las 14 horas, en el local comercial ubicado en San José de Carrasco, calle Las Heras s/n. esq. Avda. Ing. Luis Gianattasio de los bienes embargados en autos y que obran inventariados a fojas 47, 47 vto., 48, 48 vto., sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 814.340,00. Designándose rematador al Sr. Haig Andonian, matrícula Nº 114. - Y a los efectos legales publíquese los avisos por el término de tres días. - Lagomar, 11 de setiembre de 1989. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz.
20) N$ 7.260,00 3/pub 25500 Set 26- v Set 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTNCIA
GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c/ MONTENEGRO RODRIGUEZ, GERMAN LUIS y ALZUGARAY GALLO, FERMIN W. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 147/983), se hace saber que el día 6 de octubre próximo a las 14:00 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Gustavo sánchez, por precio al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 500.000,00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, del siguiente bien: Un camión marca "Thames Trader" modelo 1961, matrícula 10.724, padrón 10.992.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta en garantía de la misma y el saldo antes de tomar posesión del bien; asimismo deberá consignar en el acto del remate la comisión del rematador e impuesto municipal. - Minas, 7 de setiembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 7.260,00 3/pub 25896 Set 26- v Set 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
RUBY ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictadas en autos caratulados: "Rayley, Andrés c/ RICO, ALEJANDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 758/88), por auto 6726 del 1369/89, se dispuso la venta en remate público, sobre la base de U$S 60.000,00, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, R.U.C. 100080270014, asistido por el Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado, en las puertas de esta Sede, calle 18 de Julio y 25 de Mayo, ciudad de Maldonado, habiéndose fijado el día 11 de octubre de 1989, a las 14:00 horas para el remate del siguiente bien inmueble: Padrón Actual 8826/003, del edificio "Pinares del este", Primera Sección Judicial, Maldonado, Pinares Punta del Este, de 130 m.2 con 52 cm.2, Planta Baja, cota mts. 2,87, según plano del Agrimensor, Eduardo Coppetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Nº 4751, con fecha

18/6/980; correspondiéndole uso de Terraza y Garage, como bienes comunes.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,63% del precio del remate;

b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, timbres e impuestos que la ley pone a su cargo;

c) Será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1,21% del precio del remate incluido I.V.A.;

d) Que los títulos se encuentran de manifiesto, pudiendo ser examinados en Oficina Actuaria, por interesados. - Se publican estos Edictos en original y dos copias del mismo tenor, a los efectos legales. - Maldonado, 20 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

20) N$ 13.200,00 5/pub 25911 Set 26- v Oct 02

DE QUINTO TURNO
RUBY ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c./ ODIMA S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo y Reconocimiento de Firma" (Ficha 2.169/82), por auto 3783 del 5/9/984 y 3769 del 27/8/987, se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1989 a las 14:00 horas en las puertas de esta Sede, calle 25 de Mayo y 18 de Julio, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, R.U.C. 100080270014, asistido por el Sr. Actuario y Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su tasación catastral, los siguientes bienes inmuebles: Padrón 3380, solar 34, manzana 80, de 300 mts.2 Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado; padrón 13382, solar 18, manzana 290, de 300 mts.2, Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado; Padrón 9956, solar 17, de 300 m.2, manzana 208, Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial Maldonado; Padrón 9970, solar 31, manzana 290, de 300 m.2, Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado; Padrón 13381, solar 33, manzana 290, de 300 m.2, Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado; cuyas tasaciones son, el primero de N$ 21.918 y los restantes de N$ 1972,00 c/u. Anteriormente mayor área Padrón 4602, inscripto con el Nº 47, el 22/4/940, según plano del Agrimensor Antonio Odizzio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 30% de s u oferta, más comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,63% del precio del remate;

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo;

c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,21% del precio del remate;

d) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados por los interesados. - Se expiden estos Edictos en original y dos copias de un mismo tenor. - Maldonado, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.900,00 5/pub 25909 Set 26- v Oct 02

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "Castellanos, Alba L... c/ RODRIGUEZ QUINTELA, MARIA GABRIELA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1665/88), por decreto Nº 3974 del 18/8/88, se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1989 a la hora 14:00, en las puertas de este Juzgado, sito en la esquina de las calles 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, matrícula 1498, asistido por el Sr. Actuario y Alguacil, se procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 104, del Edificio construido en la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, padrón Nº 125.222 que según plano del Agr. Carlos Hughes, de febrero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.852 el 27/4/971, tiene una superficie de 437 mts.2 y linda: al Suroeste 10 mts. de frente a la calle Bompland, entre calle 21 de setiembre y José María Montero, distando el punto más próximo del frente 64 mts. 47 cms. de la esquina con calle 21 de setiembre y está ubicada a cota vertical más tres metros 36 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. - Maldonado, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.240,00 5/pub 25910 Set 26- v Oct 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ARLES ROSAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco c./ EMILIO SZPIRO STAWASKA y otros - Infracción Aduanera" (Ficha Aduana 77/1986), se hace saber que el día 4 de octubre a la hora 14:00 se procederá por intermedio del Rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, con R.U.C. N 346/6, presidido por el Sr. Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público, en el local de calle Agraciada Nº 673 de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación de la siguiente mercadería: 1 juego dormitorio (1 ropero y cómoda) N$ 100.000,00; 4 placares de 8 puertas c/uno N$ 80.000,00; 5 cómodas c/una N$ 20.000,00; 8 rinconeras c/una N$ 15.000,00; 1 armazón de cama N$ 15.000,00; 5 marcos de espejo N$ 40.000,00; 8 parrillas para cama N$ 64.000,00; 3 placares de 8 puertas N$ 240.000,00; 4 cómodas N$ 80.000,00; 8 mesas de luz N$ 120.000,00; 12 peceras de cama N$ 120.000,00; 4 cabeceras de cama N$ 40.000,00; 4 marcos de espejo N$ 32.000,00; 4 marcos de cama c/parrilla N$ 40.000,00 y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el momento de ser aceptada su oferta;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. - Rivera, 19 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.240,00 3/pub 25932 Set 26- v Set 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
JULIO CESAR FUENTES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. María Cristina López Ubeda, dictada en los autos: "Banco Comercial c./ FRANKLIN WILSON RIVERO de MATTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 417/983), se hace saber que el día 31 de octubre de 1989, a las 15:00 horas en el Escritorio del Rematador (25 de Agosto Nº 270), por intermedio del martillero don Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037), R.U.C. Nº 190002380015, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por el Sr. Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de (1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana catastral Nº 654, empadronada con el Nº 7334 (antes padrones Nº 29 y 4963) que tiene una superficie de 42 Hás. 6.878 m. 16 dm., según títulos y plano del Agr. Raúl Cappetta del 28/9/981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5882, el día 30/9/1981.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e I.V.A., serán por cuenta del comprador.

3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 14.300,00 5/pub 25908 Set 26- v Oct 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: BARRIOS, JUAN; COSTA, WALDOMIR y APARICIO, ANESTO. "Incautación de vehículo y mercaderías de procedencia brasileña" (Ficha Nº 2/986) se hace saber que el próximo 15 de octubre del año en curso a la hora 10, se p rocederá en Avda. Oribe esq. W. Beltrán de esta ciudad, por intermedio del martillero Artigas Silva Nº 2923 de matrícula a la venta en remate plúblico sobre la base de N$ 138.166,00 (ciento treinta y ocho mil ciento sesenta y seis nuevos pesos) y al mejor postor el vehículo marca Ford (camioneta) modelo F100, matrícula de Bage JA 4693 y las herramientas adjuntas:

Una rueda auxiliar, un gato mecánico, una llave de ruedas, dos destornilladores, tres llaves tuercas, un martillo, una bobina de encendido, un puntero caño de escape, una correa y un suncho de bobina.

Se previene: que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta abonar la totalidad del precio del vehículo, siendo de su cargo la comisión (13 %) e impuestos munnicipales (3.3 %) IMESI; IVA; IMADUNI. Estableciéndose que no podrán participar en la subasta los aprehensores y denunciantes.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Tacuarembó a los 19 días del mes de setiembre de 1989. - Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.580,00 3/pub 25907 Set 26- v Set 28

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V/117/89), se presentó SIEGFRIED HERMANN STAHL WEIGL solicitando expedición de segundas copias de la Escritura de División autorizada en esta ciudad por el escribano Teófilo A. Rivas el 9 de marzo de 1959, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 379, al folio 204 del Libro 523, por la cual los señores Herman Stahl y Catalina Weigl, casados entre sí en únicas nupcias adquirieron según la mencionada escritura otorgada con los esposos Mario Pedro Berazco y María Tourné y con los esposos Héctor Angel De Cola y Ofelia Enriqueta Perotti, la propiedad y posesión de la fracción señalada con la letra "C 1" en el plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de 12 de mayo de 1956, aprobado por el Plan Regulador del Municipio de Montevideo, según rsolución de 17 de mayo de 1957, en el Expediente Nº 28185, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de julio de 1957 con el Nº 34126, bien sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado en ese entonces con el Nº 141.068, fracción incorporada al momento de la Escritura de División al Padrón Nº 118.41 propiedad del señor Herman Stahl que -con un área de 15 mc. 43 dm.c. 24 cm.c., linda: al Norte 7,65m. con la fracción "C" del plano padrón Nº 118.419; al Noreste 2,45 m. con la misma fracción "C"; al Sur 8,20 m. con frente a la calle Evaristo Ciganda y al Oeste 1,47 m. con la fracción "b 1".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 24062 Set 26- v Oct 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: TEALDI GEMMA "Segundas Copias", (Ficha 2108/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa: a) Autorizada en Montevideo el 30 de diciembre de 1983 por el Escribano Carlos Rassa Méndez, cuya primera copia fué inscripta en el Reguistro de Traslaciones de Dominio el 12 de enero de 1984 con el Nº 61 al Fo. 63 del Lo. 811, por la que, María Julia Viera Bontti vendió a Angel Fachinetti Robles y María Ester Castiñeiras Mazzella el siguiente inmueble, unidad 701 del edificio sito en la 1a. sección judicial de Montevideo, con frente a Mercedes 1472 y 1478, padrón 652/701 que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de octubre 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69072 el 20 de junio de 1972 tiene una superficie de 88 mts. 19 dcms. y se ubica en el 7mo. piso a cota vertical más 23 mts. 27 cms. y le corresponde el uso

exclusivo de la terraza 7 b) Autorizada en Montevideo, el 9 de agosto de 1972 por el Escribano Elbio Ricci Montand cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 21 de agosto de 1972 con el Nº 887 al Fo. 267 del L. 666 por la que Teodoro Novakevic Vjestica y María Uzelac vendieron a Angel Fachinetti Robles y Alba Rosa Rible Pereyra la unidad 002 del edificio sito en la 12 sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3360 padrón 81.397/002 que según plano del Agrimensor Juan José Gambini de abril 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre de 1971 con el Nº 67545, tiene una superficie de 101 mts. 84 dcm. que se deslinda así: a) en planta baja a cota vertical más treinta y cinco centímetros con una superficie de 46 mts. 69 dcms. por el Noroeste con frente a la calle Carabelas, por el Noreste con el padrón 170980, por el Norte con el padrón 170981 y por el Suroeste con la unidad 001 y acceso 102., b) en primer piso, cota vertical más tres metros 61cm. de superficie y con 47mts. 92cm. por el Noroeste con Balcón B.1. por el Noreste con padrón 170980, por el Sureste con padrón 170981, por el Suroeste con la unidad 102 y patio de aire y luz P.1. y c) en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 46 cm. y con 7 mts. 23 dcm. de superficie por el suroeste y noroeste con azotea B2, por el noreste con padrón 170980 y por el sureste con padrón 170981. - En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actria.

21) N$ 57.200,00 10/pub 24063 Set 26- v Oct 09

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha C/79/89), se presentaron: MISAK, MARIA y HARUTIUN TOKATIAN BACHOGHLIAN, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada en Montevideo el 26 de agosto de 1948 ante el escribano Pedro Cetrángolo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1138, al folio 698, del Libro 372, según la cual Arminag Tokatian, casado con Tarouhie Bachoghlian, causantes de los peticionantes, adquirió la propiedad del inmueble sito en la 22 (Hoy 12) Sección Judicial de Montevideo, padrón 81.109, con frente a la calle Criollos Nº 3898.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, nueve de agosto de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 17.600,00 10/pub 24905 Set 26- v Oct 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ENRIQUE TUIMIL RAMIREZ, en su calidad de Presidente del Directorio y en representación de Rosfín S. A. (Ficha Nº 139/989) como propietaria, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta de:

Solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 38.771, el que según títulos tiene una superficie de 787.8810 metros cuadrados y según plano del agrimensor Julio Mario Negrotto del 21/9/46, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 del mismo mes y año con el Nº 15.905, tiene una superficie de 737.88 metros cuadrados y linda 17.20 metros al S. O. de frente a la calle Gobernador del Pino, puerta Nº 3916, entre las calles Vázquez Sagastume y Luis J. de la Peña, distando su punto medio 34.40 metros de la esquina con la primera nombrada: 42,95 metros al N.O. lindando con el padrón Nº 38.772; 17.18 metros al N.E. lindando con el padrón 38.762, y 42.90 metros al S.E. lindando con los padrones 38.768, 38.769 y 38.770.

La escritura de compra venta forzada, fue autorizada por la Esc. Blanca Olmos Tellagorry el 20/11/981 y su primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2235, al folio 2796 del libro 766.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 25852 Set 26- v Oct 09

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Dicimonoveno Turno en autos caratulados SAN PEDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Segunda Copia" (Ficha 87/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Partición y Adjudicación de los bienes de "Chapultepec Sociedad Anónima, Industrial, Financiera y Comercial", autorizada por el Esc. Manuel J. Acosta y Lara el 17 de julio de 1969, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 402 al folio 256 vto., del Libro 23, adjudicándose a "San Pedro Sociedad en Comandita por Acciones", los siguientes bienes: A) Inmuebles. Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1204, que según el plano del 13 de noviembre de 1963 del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 27 del mismo mes con el Nº 1474, se designa con la letra "C", consta de una superficie de 322 Hás. 6362 metros y se deslinda al Noroeste el Arroyo Las Flores, por medio con padrón 2187; al Suroeste con padrón 1213; al Sureste a Camino Departamental a la Cuchilla Navarro, por medio con el padrón 1200; al Noreste y Este con la fracción letra "D" del mismo plano. B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronada con el Nº 3644 y que según el citado plano del Agr. Carballo, está integrado por las fracciones letras "A" y "B" y que por estar unidas tienen una superficie de 48 hás. 8462 metros y se deslindan al Oeste con las nacientes del Arroyo Ramírez Chico por medio con el padrón 1200 al Norte de frente a Camino Departamental de la Cuchilla Navarro, por medio con la fracción letra "D" del mismo plano; al Sur con los padrones 970 y 1200. C) Una fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras, sita en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 970 y que según plano del Agr. Darío Frugone de enero de 1927 y copia del mismo efectuada por el Agr. Ruben González Mazzini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de agosto de 1949 con el Nº 287 consta de una superficie de 389 Hás. 9428 metros y se deslinda al Noreste con propiedad de Alejo Elizondo; al Suroeste con campo de la sucesión de José Reyes; al Noroeste con campo de Felipe María Vidal Pérez; y al Sureste con campo de Juan Bassini. D) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene situada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 1043, que según plano del Agr. Darío Frugo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 340 el 23 de marzo siguiente, consta de una superficie de 110 Hás. 6820 metros y se deslinda al Norte con campo de Felipe María Vidal Pérez y de Alejandro Elizondo; al Este el Arroyo Ramírez, al Sur con Pedro Lalinde y al Oeste con campo de Felipe M& Vidal Pérez. Muebles. El dinero en efectivo existente en Caja que ascendía a la cantidad de sesenta y ocho mil quinientos pesos equivalente hoy a N$ 6.85. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 68.200,00 10/pub 25986 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos caratulados: SAN PEDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Segunda Copia", (Ficha 88/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Partición y Adjudicación de los bienes de "Bilbao Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial S.A., autorizada por el Esc. Manuel J. Acosta y Lara el 17 de julio de 1969, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 424 al Fo. 271 vto. del Lo. 23, adjudicándose a San Pedro en Comandita por Acciones los siguientes bienes: Inmuebles A) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 11a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro empadronada con el Nº 1201, que según plano de los Agrs. Raúl Seuanez y Olivera y Romeo D. Ferreiro de abril de 1911 y abril de 1913, suscrita en diciembre de 1957 por el Arg. Luis A. Carballo, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 938 el 6 de junio de 1958, está integrada por las fracciones letra "E" y Nº 3 con una superficie en conjunto de 811 Hás. 4746m. 5630cm. que se deslindan así: al Noroeste confinando con el padrón 1200; al Norte con padrones 970 y 1043; al Este el Arroyo Ramírez Grande por medio con los padrones 991 y 958; al Sureste con el padrón 1202 y al Suroeste con el padrn 1203. La fracción letra "E" está cruzada por los Caminos Vecinales. B) Una fracción de campo situada en la misma sec. Jud. y departamento que la anterior, empadronada con el Nº 994 y que según el plano suscripto en febrero de 1961 por el Agr. Esteban R. Callorda, inscripto en la D.G.C. el 8 de marzo de 1961 con el Nº 660, tiene las características siguientes: se designa con el Nº 1, consta de una superficie de 92Hás. 2079 m. 35 dm. y se deslinda al Noroeste con campos de "Bilbao S.A.", al Este confinando con campos de "Bilbao S.A.", al Sur con la fracción 2 del mismo plano; al Suroeste de frente a Camino Vecinal y al Oeste el Arroyo Ramírez. C) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 11a. sec. jud. del Dpto. de Río Negro, empadronada con el Nº 991, integrada por los siguientes bienes: a) por las fracc. señaladas con los Nos. 7, 8 y 9 en el plano suscripto en julio de 1915 por el Agr. Feliciano Alvariza del cual una copia autorizada por el Agr. Gerónimo Ramos fue inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú, con el Nº 13 el 5 de febrero de 1932, teniendo dichas fracciones en conjunto una superficie de 651 Hás. 3109 m. y se deslindan así: al Noreste con Leites Hermanos, viuda de Muró y Juan Zarzabal y sucesores; al Noroeste con la sucesión Fernández; al Oeste con el Arroyo Ramírez que las separa de Enrique Stábile; al Sur con la fracción 9 y 7 . y b) por la fracc. señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el Nº 103 al 1º de noviembre de 1945 (asiendo ésta frac. un parte del lote Nº 6 del plano del Agr. Alvariza que actualizó el Agr. Gerónimo Ramos), constando de una superficie de 86 Hás. 5700 m. y se deslinda así: al Norte con Ramón M. Lalinde y Hermanos; por el Este Noreste Cañada del Incendio que separa de la frac. 9 del plano del Agr. Alvariza; por el Oeste con Ramón M. Lalinde y Hermanos y frac. "2A" del mismo plano; por el Sur de frente a Camino Vecinal con la frac. 3 del mismo plano y al Este de frente a Camino Vecinal por medio con Ramón M. Lalinde y Hnos. el padrón 991 de acuerdo a los mencionados planos tiene una superficie total de 737 Hás. 8810 m. Muebles. I) La existencia de muebles y útiles detallados en el libro "Inventario". II) Los reproductores bovinos detallados en el libro "inventario". III) Los reproductores ovinos detallados en el libro "Inventarios". IV) Toda la hacienda general constituída por bovinos, ovinos, equinos, detallada en el libro "Inventarios". V) Lo existente en Caja y Bancos VI) Lo existente por deudores varios. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 88.000,00 10/pub 25987 Set 26- v Oct 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, se hace saber que en autos: FANNY y HECTOR ARSON SLOER "Segundas copias" (Ficha 647/989) se han presentado Fanny y Héctor Arson Sloer solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en la ciudad de Punta del Este el 12 de febrero de 1982, ante el escribano Maximiliano Montañés inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 602 al folio 774 del libro 3 por la cual Fanny y Héctor Arson Sloer adquirieron de Alberto Btesh y Eslinda Rabih la unidad número 313nominado Santos Dumont, padrón Nº 17/313 que segun plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de febrero de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3058 el 11 de junio de 1965 se ubica en el tercer piso a cota más 12 metros con 74 centímetros y tiene una superficie de 51 metros 30 decímetros. La misma forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Punta del ESte) padrón matriz Nº 17, que según plano del citado agrimensor de enero de 1957 inscripta en la misma Oficina de Catastro el 14 de febrero de 1957

con el Nº 1160 tiene una superficie de 4900 metros con 50 decímetros con 99 metros de frente al Suroeste a la calle Nº 30.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 33.000,00 10/pub 25854 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos: INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ SOCIEDAD ANONIMA "Segunda Copia" (Ficha Nº 163/989) solicitando la expedición de segunda copia de escritura pública del inmueble padrón Nº 16.401, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos. Por escritura de fecha 1º de agosto de 1974, ante el escribano Valentín Barrios en la ciudad de San Carlos; cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 1355 al folio 446 v. del libro 1; "Industrializadora de Maíz S. A. adquirió por compra venta - tradición de Ruben Raúl Rodríguez García, una fracción de campo con mejoras, sito en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 16.401, según plano del agrimensor José Pedro Plada, iscripto en la Oficina Departamental de Maldonado, el día 30 de diciembre de 1965, compuesta por una superficie de 17 hectáreas, 2.027 metros, que se deslinda así: al Norte, líneas quebrada de tres tramos, el primero que corre de Oeste a Este, formado por dos tramos de recta de 263 metros y 24 metros 20 centímetros respectivamente; el segundo de 55 metros, 80 centímetros, que corre de Noroeste a Sureste y el último de 488 metros 30 centímetros lindando todos con vía del Ferrocarril del Estado; al Noreste en 273 metros 25 centímetros, con Barrio Pérez Ubici; al Este en 93 metros 50 centímetros con calle República y al Sur en dos tramos de recta de 77 metros y 894 metros 10 centímetros con fracción 6 del mismo plano y al Oeste con arroyo Maldonado;

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Dr. Alvaro Beyhaut Bonilla, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 37.400,00 10/pub 25917 Set 26- v Oct 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROVETERINARIA 18 S. R. L.

Contrato: Documento privado del 29.12.88.
Inscripción: Colonia Nº 2 del Fº 7 al Fº 11, tomo 1989.
Capital: N$ 400.000,00 aportado por partes iguales.
Socios: PABLO NELSON ARMAND UGON BROZIA, ROBERTO EMILIO BROZIA ARDUIN, NURIA EUGENIA BERMUDEZ GIMENEZ, NAHIR RENEE AGUIAR RICCA.
Administradores: Pablo Nelson Armand Ugón, Roberto Emilio Brozia, Nuria Eugenia Bermúdez, indistintamente.
Domicilio: Tarariras, Dpto. Colonia.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales de 5 años.
Objeto: Intermediación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, relizac. de negocios de producción, fabricación, importación, exportac. y comerc. en cualquier ramo de actividades, administración de toda clase de bienes y servicios, consignación de frutos del país.

22) N$ 17.400,00 10/pub 1092 Set 26- v Oct 09

ZERAUS LIMITADA

Contrato: 11/06/86.
Inscripción: Nº 1019 Fo. 3875 vto. Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: MONICA ELOISA SUAREZ RILLA y MANOLA LIANA SUAREZ RILLA.
Objeto: Compra venta de artesanías en general, artículos para el hogar, importación y exportación.
Capital: N$ 100.000 dividido en 100 cuotas de N$ 1000 cada una, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Yí Nº 1335 local 13.
Administración: Mónica Eloísa Suárez Rilla.

22) N$ 18.000,00 10/pub 24276 Set 26- v Oct 09

EL TROPEZON S.R.L.

Contrato: 28/8/89.
Inscripción: Nº 926 fo. 3470 Lº. 3.
Socios: NELSON CYRO SAAVEDRA FLORES y MARIA ESTHER DE LEON MOURELLE.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.500.000,00.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24460 Set 26- v Oct 09

ALSI. LTDA.

Cesión de Cuotas.
Contrato: 31/5/1989
Inscripción: Nº 19/7/1989, nº 686 Fo. 2597 Vto. Lo. 3
Cedente/s: Alba Nery Cuello (todas sus cuotas)
Cesionario/s: Roberto Barcos Pedocchi

22) N$ 9.000,00 10/pub 25317 Set 26- v Oct 09

PANADERIA TORRE DE LOURDES LIMITADA

Cesión de cuotas sociales.
Contrato: 31/8/1989.
Inscripción: Nº 1180 Fo. 4579 Lo. 1 Contratos.
Cedente/s: JOSE ANTONIO PIVOTTO MORANDO, MARIA ESTHER BONILLA MAZZULLO, HECTOR EMILIO BRIEN SOCA y ROSITA GILIA PIVOTTO MORANDO.
Cesionario/s: Nelson Carlos Graña Pagliano, Gladys Reyna Espino Curbelo, Edinson José Codina Sosa, Luisa Gómez Pereyra.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25338 Set 26- v Oct 09

LAMAVI S.R. LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación contrato social.
Cesión: 10/8/89.
Cedente: RICARDO SOLIS GARCIA SANTOS
Cedente: 10/8/89.
Cesionario/s: CARLOS HUMBERTO GARCIA SANTOS.
Modificación: La administración estará a cargo de Carlos Humberto García Santos y Evel Dilio García Santos, actuando ambos conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1162 Fo. 4381vto. del Lo. 2 de Contratos.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25339 Set 26- v Oct 09

KANATA S.R.L.
CESIONES DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de agosto de 1989.
Inscripción: 8/9/89, Nº 1203, folio 4668, Libro I de Contratos.
Cedentes: CARLOS ESTEBAN VIO OLIVERA y NELBA LAUDELINA OLIVERA RIJO.
Cesionarias: Teresa Trabazo Couso y Adriana Meijuciro Trabazo, respectivamente.
Administración: Teresa Trabazo Couso.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25795 Set 26- v Oct 09

RETEC S.R.L.
Modificación

Contrato: 31 de octubre de 1988
Inscripción: Nº 1416 Fº 5225 Lº 2.
Modificación: Administración: Rosina Martha Mondino Etcheverrito.

22) N$ 9.000,00 10/pub 25844 Set 26- v Oct 09

GAMART LIMITADA

Contrato: 5 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 494, Fº 1841 v., Lº 2.
Socios: Martín Patiño Larreborges y Beatríz Gabriella Macchi Rodda.
Objeto Principal: Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Transporte de mercaderías.
Domicilio: Buxareo 1153 Ap. 702
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 510.000.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25845 Set 26- v Oct 09

REMY S.R.L.

Contrato: San José, 24/8/89
Registro: de Comercio de San José Nº 37, Fº 147, Tomo XIX, el 28.8.89
Socios: Olga Reneé Ríos Paez y Myriam Blanca Casella Fernández.
Capital: N$ 1.000.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Kiosco y comercialización e industrialización de mercaderías, bienes y servicios, pudiendo realizar importaciones, exportación y consignaciones.
Domicilio: San José de Mayo.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 18.000,00 10/pub 25869 Set 26- v Oct 09

FABRICA SARANDI S.R.L.

Contrato: San José 1/9/1986, inscripto en R.P.C. San José, Nº 35, Fº 129, Tomo XVI.
Socios: Daniel Adan Rodríguez Denis y Nelly Margot Silva Fernández.
Capital: N$ 100.000.00
Objeto: Compraventa y fabricación materiales de barraca, fletes, importación y exportación de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: San José de Mayo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 25870 Set 26- v Oct 09

MARY LIMITADA

Contrato: 30/07/89
Inscripción: Nº 127, Fº 494, al Fº 497 Tº 28, 1/08/89
Socios: José Rubén Scrollini Rivero.
Objeto: Explotación de canteras; consignación de frutos del país; compraventa, arrendamiento, intermediación, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 504.000.

22) N$ 18.000,00 10/pub 25874 Set 26- v Oct 09

CARRASCO Y MOLINA S.R.L.

Socios: ANASTACIA HAYDA MOLINA FERREIRA y NELSON AUBERT CARRASCO MOLINA.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 504:000,00.
Administración: Anastacia Hayda Molina Ferreira.
Objeto: Importaciones, Bar, Provisión y Alquiler de autos sin chofer.
Fecha: 26 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 102 folios 403-407 del libro 28 de Contratos.

22) N$ 18.000,00 10/pub 25876 Set 26- v Oct 09

ANDRINAT S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29/5/89.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 108, folio 426 al folio 427 en el tomo Nº 28 de Contratos el 26/6/89.
Los cónyuges FERNANDO PLADA PEREZ y ALICIA SILVEIRA SOCA, ceden el 50% de la cuota social a Ana María González García.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25877 Set 26- v Oct 09

VALEX LTDA.

Contrato: 29/8/89.
Inscripción: Nº 30/8/89, Nº 212, folios 793/797.
Socios: MAURO WALDEMAR TRABUCO BELTRAME y BEATRIZ RAQUEL GRASSO CAMPIGLIA.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías, entre otros.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta de los socios.

Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25885 Set 26- v Oct 09

BAZAR EZIO LTDA.
Contrato: 24 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 215, folio 806.
Socios: MARIA ELIDA ARAGON ROCANOVA, SUSANA y ALICIA FABIANI ARAGON.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ma. Elida Aragón.
Domicilio: La Paz.
Objeto: Bazar, artículos hogar, oficina, escolares, deportes, electrónica, cuero, electrotecnia, fotocopias, juguetería, máquinas, etc.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25886 Set 26- v Oct 09

MAIF LTDA.
Contrato: 1º/8/1989.
Inscripción: Nº 208, folios 777/780, Libro de Contratos - Registro de Comercio Canelones 18/8/89.
Socios: GLADYS ESTHER y MARIA NELLY MARRUBIO IFRAN.
Objeto: a) Tejidos de punto: b) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación y representación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Danton 499 - Las Piedras.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25887 Set 26- v Oct 09

ALBERICO PIZZORNO S.R.L.
<CENT>CESION DE CUOTA
Cesión de Cuota: 26 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 158, folio 605/606 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Cedentes: ALBERICO LUIS PIZZORNO PARODI y MARIA ZULMA GARCIA FERRARO.
Cesionarios: Lilián Teresita Pizzorno García y Carlos Albérico Pizzorno García.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25888 Set 26- v Oct 09

MARCELO MILAT Y CIA. LTDA.
Contrato: 9/8/89.
Inscripción: 14/8/89, Nº 135, folios 527 al 530, Tomo 28, Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: MARCELO MILAT VIERCI, GABRIEL MILAT VIERCI y MARIA ANDREA MILAT VIERCI.
Objeto: Papelería, Juguetería y Anexos. Importación.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Marcelo Milat.
Capital: N$ 672.000,00; Marcelo Milat 96 cuotas, Gabriel Milat y María Milat 2 cuotas cada uno.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25912 Set 26- v Oct 09

SALVACAN S.R.L.
Contrato: 9/8/89.
Inscripción: Nº 140, folios 545 al 548, título 28 - 21/8/89.
Socios: DIEGO CARLOS SAN MARTIN ALVAREZ y ANNA CRISTINA RAYMONDO MARTINI.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Fraccionamiento de productos químicos y elaboración de medicamentos, compraventa, arrendamiento, intermediación, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25913 Set 26- v Oct 09

ROSES HERMANOS S.R.L.

Contrato: 29 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 218, folios 818/823, Registro Comercio Canelones.
Socios: WALTER ANTONIO, JAIME SERGIO y JUAN PABLO ROSES MARTINEZ.
Objeto: Vitivinicultura en general y anexos, etc.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta, salvo ciertos actos en que es de 2 socios conjuntamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 25921 Set 26- v Oct 09

DIS-CER LTDA.
Contrato: 11/7/1989.
Inscripción: Nº 46; folios 180 a 184, Libro Contratos, Reg. Soriano.
Socios: EMILIO OMAR AVONDET GRAJALES y MARIA VIRGINIA SALVATIERRA LARRAÑAGA.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios.
Domicilio: Elías Regules s/n. Cardona, Soriano.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25927 Set 26- v Oct 09

LUTER, LIMITADA
Constitución: 23/8/1989.
Socios: LUIS HECTOR MORENO y MONICA VIVIANA MORENO.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Luis Moreno.
Inscripción: Nº 1130, folio 4258, Libro 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25939 Set 26- v Oct 09

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO
Cedentes: ANA MARIA RODANO VIAPIANA y JAIME BARAIBAR TRUJILLO.
Cesionarios: Milton Guillermo Raffo Tobler, María de las mercedes Serra Balog y Ariel Enrique Raffo Peluffo.
Admst. Milton Raffo.
Cont.: 21/4/89 R.P.G.C. Nº 911, folio 3532 vuelto, Libro 1 Contr.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25941 Set 26- v Oct 09

CARO S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 30 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1182, folio 4454 vuelto, Libro 2 de contratos.
Administración: Irma Amalia Viglietti Mujica desde 30 agosto 1989.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25946 Set 26- v Oct 09

ANDREA S.R.L.
Contrato: 15 agosto 1989.
Inscripción: Nº 943, folio 3533 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ENRIQUE GIANASSO URRUTIA y ALICIA MARGARITA VILLAR MARZOL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de cargas, encomiendas, personas, mercaderías, alimentos y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Carlos Enrique Gianasso Urrutia.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25947 Set 26- v Oct 09

RIMAC II S.R.L.
Contrato: 11/1/89.
Inscripción: Nº 410, folio 1523, Libro 1.
Los hermanos MARIA y JOHNNY MUJICA BATISTA cedieron 2 y 3 cuotas sociales a Francisca Elvira Figueredo Giacosa.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25963 Set 26- v Oct 09

WORLD EXPORT LTDA.
Contrato: 23 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1179, folio 4365 Vto., Libro I.
Socios: DANIEL DELISA GIALAERAKIS y ORLANDO MOLLICA LAPAZ.
Razón social: World Export Ltda.
Objeto principal: Importación y exportación de materias primas y elaboradas.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 por mitades.
Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25964 Set 26- v Oct 09

VIÑEDOS y BODEGAS SANTA ANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 30 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1228, folio 4768 Vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS DEICAS PARDIE, JUAN CARLOS y JOSE MARIO NERVI FULLANA.
Cesionarios: Laura, Carlos y Pablo Nervi Menchaca.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25965 Set 26- v Oct 09

DOBLE A LIMITADA
Contrato: 30/10/86.
Inscripción: Nº 5/11/86, Nº 1360, al folio 5151 del Libro Nº 3.
Socios: MARIA IVONNE LIMA VIANA y JUAN ANDRES BRUZZONI NUÑEZ.
Objeto: Importación, comercialización de frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Juan Andrés Bruzzoni Núñez.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25966 Set 26- v Oct 09

ABUCHALJA LIMITADA
Contrato: 18/1/89.
Inscripción: Nº 53, folio 188 Vto., Libro 3.
Socios: MARIANA RABAJOLI DURAÑOLA, PEDRO ABUCHALJA RABAJOLI y ELENA YAMILE ABUCHALJA RABAJOLI.
Objeto: Actos de comercio e industria en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Mariana Rabajoli.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25977 Set 26- v Oct 09

LE GANT LTDA.
CESION TOTAL DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 975, folio 3654 Vto., Libro 3.
Cedente: DANIELLE ROSA MASSONIER BUSTOS.
Cesionaria: Enriqueta Anabel Raña Neves.
Modificación: A) Representación y administración: Eduardo José Carracedo Delucchi exclusivamente; B) Domicilio constituido: Vitoria 193.
Domicilio fiscal: Timote 4565.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25978 Set 26- v Oct 09

CLOSE LOCK S.R.L.

Cont. 7 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 1111, folio 4179 Vto., Libro 2.
Socios: PEDRO FREDES FRANCO - HECTOR GARCIA FRANCO.
Objeto: Reparación y service de cerrajería en general.
Adm. Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrog. aut.
Cap.: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25979 Set 26- v Oct 09

CEN-VAS CENTRO VASCULAR S.R.L.
o CEN-VAS LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1989.
Socios: VICTOR HUGO DAVEZAC NICOLINI, OMAR RUDNITZKY FERNANDEZ y FERNANDEZ OSCAR SCIUTO BENARDELLI.
Inscripción: Nº 1159, folio 4369, Libro 2.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Servicios Médicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25980 Set 26- v Oct 09

JOCKEY CLUB BAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 19/7/1989.
Inscripción: Nº 980, folio 3681 Vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente: MARIA AMPARO FERNANDEZ.
Cesionario: Roberto Camesella Fernández.
Modificación: La administración le corresponde a Adolfo Camesella.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25981 Set 26- v Oct 09

CAPITEL CONSTRUCCIONES LTDA.
AMPLIACION DE CAPITAL
Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 12/6/1989.
Inscripción: 19/7/1989, Nº 1010, folio 3912 Vto., Libro 1.
Nuevo capital: N$ 760.000,00.
Cedente: ADOLFO PIERI STORNI (todas sus cuotas).
Cesionario: Horacio Pieri Storni.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25982 Set 26- v Oct 09

LAZA LIMITADA

Contrato: 17/12/87.
Socios: WALTER ANIBAL LAIN MALZZONI y LAURA MARIA ZAWRZYKRAJ ASTOL.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías y anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25998 Set 26- v Oct 09

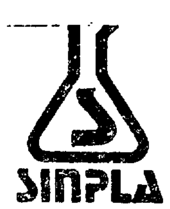
TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 232.598. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - Juan Miguel Freira, por Solana's Country Club S.A. (Maldonado) solicita marca: LA JUNGLA clase/s Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24839 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 232.692. - Montevideo, setiembre 14 de 1989. - Billy Fox por Mitsubishi Kasei Corporation (Japón) solicita marca: DIAFURAN clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24984 Set 26- v Oct 09

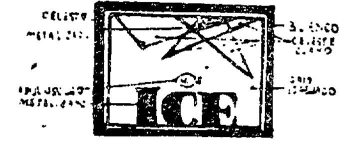
ACTA Nº 232.676. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Norman Fox por Sintéticos del Plata S. A. (Montevideo) marca:



clase/s Int. 1, 2, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 24987 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 232.699. - Montevideo, 14 setiembre, 1989. - Guzman González Ruiz por Inc. SA. Co. Ltda. (Uruguay), solicita marca: "DUCKBACK", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25800 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 232.733. - Montevideo, 18 setiembre 1989. - Guzmán González Ruíz por Eau de Cologne- & Parfümerie-Fabrik Glockengasse Nº 4711 gegenüber der Pferdepost von Ferd Mülhens (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 25801 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 232.747. - Montevideo, 19 setiembre 1989. - Guzmán González Ruíz por Imbrosciano Hnos. S.A.I.C.F. (Argentina), solicita marca: "HIDRAPLACENT", clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25802 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 232.748. - Montevideo, 19 setiembre 1989. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Radio Oriental S.A. (Uruguay), solicita marca: "SALSAMANIA", clase/s Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25803 Set 26- v Oct 09

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 2.738. - Montevideo, 15 setiembre, 1989. - Guzman González Ruíz, por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad:" NUEVOS ELEMENTOS PROTUBERANTES DE DISPOSICION HORIZONTALES ENTRECORTADOS COMO MEDIOS DE EXCITACION". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 25799 Set 26- v Oct 09

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a María Celia del Puerto Berrueta, lavadero: Scosería 2453.- Acreedores al mismo, María Laura Domínguez Chaves y Santiago Alfredo Cabrera Alia.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25841 Set 26- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cornelio y Carlos Alberto de León prometieron ceder sus cuotas de "La Ponderosa Sociedad de Responsabilidad Limitada", propietaria del comercio de " D espensa, almacén, fiambrería, etc", sita Av. Rivera No. 2040, a Jorge W. Lacava y Rodolfo M. González. Acreedores al mismo. Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
25) N$ 27.000,00 20/pub 25851 Set 26- v Oct 24

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente Nº 6580/387/88. -
Notifíquese por esta vía a MENKAD LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL. Nº 285/89 de fecha 14/2/89, recaída en expediente Nº 6580/387/88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 90.00.57 de Montevideo a nombre de Menkad Ltda., por un monto de N$ 211.983,00 (nuevos pesos doscientos once mil novecientos ochenta y tres), calculada al día 16/11/87.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44262 Set 26- v Set 28

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente Nº 6580/57/89. -
Notifíquese por esta vía a GLICENA CELESTE HERNANDEZ ROCHA de RIAL la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 775/89 de fecha 02/V/89 recaída en expediente Nº 6580/57/89 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 319318 de Montevideo a nombre de Glicena Celeste Hernández Rocha de Rial, por un monto de N$ 127.516,00 (nuevos pesos ciento veintisiete mil quinientos dieciséis con 00/00) calculada al día 26/8/88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL. - Dra. Graciela S. Damasco.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44263 Set 26- v Set 28

ANTEL

Expediente No. 6580/131/88. - Notifíquese por esta vía a ANA MARIA PEZAROGLO, la resolución del Directorio de Antel No. 1737/88 de fecha 4/X/88, recaída en expediente No. 6580/131/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 81 44 48 de Montevideo a nombre de Ana María Pezaroglo por un monto de N$ 126.057.00 (nuevos pesos ciento veintiséis mil cincuenta y siete) calculada al día 10/XI/87. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de Antel. - Dra. Graciela S. Damasco.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44264 Set 26- v Set 28

ANTEL

NOTIFICACION

Expediente No 6580/53/89. - Notifíquese por esta vía a LAURA PATRICIA RODRIGUEZ, la resolución del Directorio de Antel No. 771/89 del 2/V/89, recaída en expediente No. 6580/53/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 494833 de Montevideo a nombre de Laura Patricia Rodríguez por un monto de N$ 165.847.00 (nuevos pesos ciento sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete con 00/00) calculada al día 16/6/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de Antel. - Dra. Graciela S. Damasco.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44265 Set 26- v Set 28

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R/D 1877/89 de fecha 16/8/89. Declarar que se ha configurado renuncia táctita por abandono del cargo debidamente comprobado, del Sr. Gustavo A. De Santis No. 18.148. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44250 Set 26- v Set 28

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Gerente General en informe de fecha 16/8/89. No se concede licencia extraordinaria solicitada por el Sr. Juan Colman. padrón 17196.- Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44251 Set 26- v Set 28

U.T.E.

ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN LA CIUDAD DE PAYSANDU

UTE convoca a interesados en arrendarle un local en la ciudad de Paysandú con destino al Sector Cobranzas y a Oficinas, por el plazo de 2 años con opción a uno más, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:
Ubicación: Dentro del perímetro comprendido por las calles Florida y Sarandí, y Cerrito e Independencia.
Comodidades: Local para Oficinas y Sector Cobranzas con una superficie mínima de 400 m., 2 baños, cocina o cafetería.
Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 2º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Las propuestas se recibirán hasta el día 3/10/89 a la hora 14 y 30', oportunidad que se procederá a la apertura de las mismas.
Nota: Las propuestas deberán contentener el precio mensual pretendido; un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias ; y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien. Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días.
Transcurridos más de 90 días a partir del siguiente a la presentación de la propuesta, sin haberse suscrito el contrato, y si las circunstancias aconsejaren tal procedimiento, se podrá ajustar el precio de la oferta incrementándola hasta en el porcentaje de variación de la UR (Unidad Reajustable, Art. 38, Ley 13.728), a cuyos efectos se tomarán los valores del mes anterior al de presentación de la oferta y del mes anterior al de la suscripción del contrato respectivo.
En la parte exterior del sobre conteniendo la oferta deberá hacerse mención al Expediente Nº 372.552/2. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44261 Set 26- v Set 28

U.T.E.

ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN LA CIUDAD DE MINAS PARA ASIENTO DEL LOCAL DE COBRANZAS

UTE convoca a interesados en arrendarle un local en la ciudad de Minas con destino al sector Cobranzas, por

el plazo de 2 años con opción a uno más, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

Ubicación: Dentro del perímetro delimitado por las calles Williman, Aníbal del Campo, Wáshington Beltrán y Lavalleja.

Superficie mínima: 70 m2.

Comodidades mínimas: Repartición para oficina (no excluyente) y 2 baños.

Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 2º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Las propuestas se recibirán hasta el día 3/10/89 a la hora 14; oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

Nota: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido; un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias; y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien. Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días.

Transcurridos más de 90 días a partir del siguiente a la presentación de la propuesta, sin haberse suscrito el contrato, se podrá, si las circunstancias aconsejaren tal procedimiento, ajustar el precio de la oferta incrementándola hasta en el porcentaje de variación de la U.R. (Unidad Reajustable, Art. 38 Ley 13.728), a cuyos efectos se tomarán los valores del mes anterior al de presentación de la oferta y del mes anterior al de la suscripción del contrato respectivo.

En la parte exterior del sobre conteniendo la oferta deberá hacerse mención al Expediente Nº 375.370. - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44260 Set 26- v Set 28

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA y GEOLOGIA

Ref.- As. No. 1067/87 Carpeta No. 2969 Víctor J. Zuccolo.- Solicita servidumbre de estudio para el permiso de prospección As. 190/87 carpeta No. 2969.

El Director Nacional de Minería y Geología.

RESUELVE: Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo el artículo 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio padrones Nros. 2439, 9400 y 9401 sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno al propietario/s de los referidos padrones afectados.

27) N$ 2.250,00 1/pub 25811 Set 26- v Set 26

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el Artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma: PAULO VINICIUS DE SOUZA de la Resolución de fecha 13 de setiembre de 1988, recaída en el Expediente 2226/988, por la cual se le confiere Vista, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Vista al interesado/a por diez días hábiles de las actuaciones de los antecedentes, poniéndose el expediente de manifiesto a tal efecto.

2º) Notifíquese personalmente cometiéndose al Departamento Jurídico.

3º) Pasado dicho plazo, con manifestación del interesado o sin ella, pase sin más trámite a dicho Departamento para la redacción de proyecto de resolución. - Por el Director Esc. Alvaro Scarone, Subjefe Dpto. Técnico de Resoluciones.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44268 Set 26- v Set 28

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido por el art. 53 del Dto. No. 640/73 de 8/8/73, mediante esta publicación se tendrá por notificado al Sr. HUMBERTO ALVARO RIENZI, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16/8/89, dictada en expediente registrado en la Dirección General Impositiva con el No. 89/05/005/03/0/025134, que dispone: "Déjase sin efecto la contratación del Sr. Humberto Rienzi C.C. Serie AXB Nº 16015, C.I. No. 1:205.100-9, efectuada por resolución de fecha 15 de julio de 1987, para desempeñar funciones asimiladas a Ayudante Técnico VII, Escalafón AcA grado 09 en la Dirección General Impositiva, Programa 005 del Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas". - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44266 Set 26- v Set 28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial No. 4.716, se hace saber que Por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA DIAZ BALPARDA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 1/pub 25968 Set 26- v Set 26

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial No. 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA LAURA RAVEGLIA MELLO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 1/pub 25972 Set 26- v Set 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6.9.89, se resuelve "Llamar a Aspirantes" para l   a provisión "Interina", hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31.12.89.

Exp. s/Nº

- "Coordinador del Ciclo Introducción a la Medicina Integral". Nº 2071, Esc. G, Gdo. 5, 12 hs., Rubro Fac. de Medicina.

- "Coordinador Adjunto del Ciclo Introducción a la Medicina Integral". Nº 2550, Esc. G, Gdo. 4, 12 hs., Rubro Fac. de Medicina.

*) Se deja constancia de que en la designación se tendrán en cuenta los méritos y antecedentes de los aspirantes y se procederá a nominar en forma de que uno de los Coordinadores provenga de las Clínicas y otro de las Materias Básicas que integran el Ciclo.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 28 de setiembre de 1989.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la "Sección Concursos"; solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentados); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44252 Set 26- v Set 26

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6.9.89, "Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas" para la provisión "Titular" de cargos de "Asistente de Materias Clínicas", con un plazo de inscripción de 2 meses y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Exp. s/Nº

Clínica Psiquiátrica

2 Cargos (Nos. 2245 y 2246, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Rubro Fac. de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 13.11.89.

Requisitos de Inscripción:

- Poseer título de Médico (adjuntar fotocopias del mismo).
- No tener más de 8 años de egresado a la fecha de inscripción.
- No haber desempeñado en efectividad un cargo de Gdo. 2 (Asistente) en la misma disciplina a la que aspira.
- Solicitud de inscripción (original y copia). (*)
- Declaración Jurada y compromiso de cargo. (*)
- Relación de Méritos (en tres ejemplares y debidamente documentada). (*)
- Jura de la Bandera.
- Certificado o Tarjeta de Biblioteca.

(*) en formularios que facilita la Sección Concursos.

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:

a) En la Ordenanza de Concursos de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24.5.89 y por el Consejo directivo Central el 24.7.89.

b) En la Ordenanza de cargos docentes de Gdo. 2 de Materias Clínicas, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24.5.89 y por el Consejo Directivo Central el 24.7.89 y

c) En el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos docentes de Materias Clínicas Gdo. 2, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24.5.89 y 5.7.89.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44253 Set 26- v Set 26

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución adoptada por el consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8.9.89, se resuelve "Llamar a Aspirantes" para la provisión "Interina", hasta la nueva provisión interina o titular transformación o supresión del cargo que se detalla a continuación y no más allá del 31.12.89:

Exp. Nº 89192S:

- Asistente del Departamento de Histología y Embriología (Nº 312, Esc. G, Gº 2, 20 Hs. rubros Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 3 de octubre de 1989.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44254 Set 26- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco del Plata c/SANTOS NEGRO GONZALEZ y NELIDA FRESCO CASULLO "Ejecución Hipotecaria" (Fa. B./444/85), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días a los sucesores de Santos Negro, bajo apercibimiento de la continuación del juicio. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 10/pub 25975 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a María Leliz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Héctor y otra c/MARIA LELIZ "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 119/89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44257 Set 26- v Nov 0[illegible]

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: " Correa Pintos Nelson c/ SHIRLEY GONZALEZ. Red. o Cese de P.A. (Ficha A/240/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Shirley González a los efectos de estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de mayo de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44255 Set 26- v Nov 08

DE DECIMOTERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Bolf, María Clotilde c/ SAUL ISIDRO CACERES "Aux. de Pobreza y P.P.P." (Ficha B 650/87),

se cita, llama y emplaza a Saúl Isidro Cáceres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de junio de 1988. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43914 Set 26- v Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Antel c/MYRIAM RAQUEL PEDEMONTE ORIGONI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 475/89), se cita, llama y emplaza a Myriam Raquel Pedemonte Origoni para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44269 Set 26- v Nov 08

CONVOCATORIAS

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA - C.U.T.C.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE OCTUBRE DE 1989

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas en Segundo Llamado para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo jueves 5 de octubre de 1989 a las 19:30 horas en el local de la calle Rincón No. 454, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Memoria del Directorio, Balance e Informe de la Comisión Fiscal y Síndico del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.

2º) Autorización para adquirir inmueble para Hogar de Vacaciones (Art. 60 de los Estatutos Sociales).

3º) Modificación reglamento del Fondo de Auxilio.

4º) Designación por la Asamblea de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la comisión Electoral que regirá el Acto Eleccionario de agosto de 1990.

5º) Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que:

a) De acuerdo con lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 1943, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la Asamblea.

b) Conforme a lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos Sociales, "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran", por lo que se ruega puntual asistencia.

c) Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el Artículo 83 de los Estatutos. - El Directorio.

27) N$ 6.300,00 1/pub 25928 Set 26- v Set 26

ZONAS FRANCAS

THE OVERSEAS CORP. S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto 14 de setiembre de 1989, Nº 563, folio 3383 v. libro Nº 3 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25781 Set 26- v Set 26

SUNNY POINT S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto 13 de setiembre de 1989, Nº 559, folio 3361 v. libro Nº 3 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25782 Set 26- v Set 26

ARDINGLY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto setiembre 8 de 1989, Nº 539, folio 3350 v., Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25783 Set 26- v Set 26

WENSOLAR SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto setiembre 12 de 1989, Nº 575, folio 3593 v., Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25784 Set 26- v Set 26

REDGUAY TRADING S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto 12 de setiembre de 1989, Nº 574, folio 3588 v. libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25785 Set 26- v Set 26

DRIMUNT TRADING S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto 12 de setiembre de 1989, Nº 572, folio 3578 v. libro Nº 2 de EStatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25786 Set 26- v Set 26

FAIRMONT SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto setiembre 12 de 1989, Nº 573, folio 3583 v., Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25787 Set 26- v Set 26

DELTAN TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto setiembre 12 de 1989, Nº 571, folio 3573 v., Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25789 Set 26- v Set 26

DILORS TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto setiembre 12 de 1989, Nº 570, folio 3568 v., Libro Nº 2 de Estatutos.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25790 Set 26- v Set 26

DARITAW S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto 12 de setiembre de 1989. Nº 569, folio 3563 v. libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25804 Set 26- v Set 26

BRIENKOR S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto 12 de setiembre de 1989, Nº 567, folio 3513 v. libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25808 Set 26- v Set 26

BELTROX TRADING COMPANY S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto setiembre 12 de 1989 Nº 566 folio 3508 v. libro 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25812 Set 26- v Set 26

TROXDIN SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto setiembre 11 de 1989 Nº 562 folio 3478 v. Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25813 Set 26- v Set 26

OCEANIL TRADING INTERNATIONAL S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto setiembre 11 de 1989 Nº 561 folio 3473 v. Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25814 Set 26- v Set 26

LERMIT TRADING INTERNATIONALS.A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto setiembre 11 de 1989 Nº 558 folio 3454 v. Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25815 Set 26- v Set 26

KRAUDAL TRADING COMPANY S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto setiembre 11 de 1989 Nº 557 folio 2449 v. Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 25816 Set 26- v Set 26

DIRALTEX SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto setiembre 11 de 1989 Nº 555, folio 3440 v., Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 25817 Set 26- v Set 26

BILTOWER S. A.

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto 11 de setiembre de 1989, Nº 554, folio 3435 v. libro Nº 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 25818 Set 26- v Set 26

BRILUAR INTERNATIONAL S.A.

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto: 11 de setiembre de 1989, Nº 553, folio 3430 v. libro Nº 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 25819 Set 26- v Set 26

REILS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 23 de 1989, Nº 488, Folio 2958 v., Libro Nro. 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 25988 Set 26- v Set 26

LIMBERTON TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 23 de 1989, Nº 487, Folio 2953 v., Libro Nro. 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 25989 Set 26- v Set 26

GILRICH INTERNATIONAL S.A.

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 23 de 1989, Nº 486, Folio 2948 v., Libro Nº 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 25990 Set 26- v Set 26

SEFEL'S TRADING COMPANY S.A.

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 24 de 1989, Nº 506 Folio 3050 v. Libro Nro. 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 25991 Set 26- v Set 26

TIMBRAW TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 24 de 1989, Nº 507 folio 3055 vto. Libro Nro. 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 25992 Set 26- v Set 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Servando Silveira Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos Manuel García Da Rosa C/ SUCESORES DE SERVANDO SILVEIRA CARDOZO.- Partición (Ficha A/156/89), por el térmio de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 25956 Set 26- v Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Bulfo, Eduardo Tomás c/LEGUIZAMO, ALBA TERESA "Guarda" (Fa. 52/M./989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Teresa Leguizamo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Carmelo, 5 de junio de 1989. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44249 Set 26- v Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORRALES WOHLER, JOSE MARIA "Concurso Voluntario" (Fa. 1244/81), se hace saber al público que por providencia de fecha 15 de agosto de 1989 y señalamiento del 17 de agosto de 1989 se decretó convocarse a una nueva Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 3 de octubre á las 13:00 horas en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632). - Minas, setiembre 6 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto. Acutario.
27) N$ 1.320,00 1/pub 25895 Set 26- v Set 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

UNITED PRODUCTIVE SYSTEM S. A.

Juzgado de Paz de la Décima Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado UNITED PRODUCTIVE SYSTEM S. A. solicitado la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

UNITED PRODUCTIVE SYSTEM S. A.

En Montevideo, a los 28 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada UNITED PRODUCTIVE SYSTEM S. A. que se regirá por los siguientes Estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias; c) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales; d) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros, en el exterior.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El Capital será de dólares USA cincuenta mil (U$S 50.000,00) representados por acciones al portador de dólares USA mil (U$S 1.000,00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.
Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad de votos.
Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y

Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes Generales y/o Especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El Apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de opraciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7º de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico -si lo hubiere-. Podrán solicitar su convocaroria, accionistas que representen el 25 % del Capital Integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, Lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Por cada acción tedrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un programa de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Raúl Larramendy para que conjunta, separada o alternativamente, obtenga la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las Oficinas Públicas. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. Fdo. Alberto Lecueder. - Carlos A. Lecueder. - Ruben D. Broncini.

Mónica Carrera, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Alberto Lecueder, Ruben Broncini y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras: Olga Cardeillac, Nítida Olaza y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º, a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí; II) A los efectos arancelarios al dólar se cotiza a N$ 448. En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Fdo. Mónica Carrera Escribano.

En cumplimiento de lo solicitado por los fundadores en el artículo 17 de los Estatutos, certifico las firmas. - Fdo. Mónica Carrera, Escribana. Area Jurídica. - División Sector Privado. - Montevideo, 9 de marzo de 1989. - Sr. Director de División. - El proyecto de estatutos de UNITED PRODUCTIVE SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24/6/948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a usted muy atentamente, María H. Allende de Gómez. - Dra. María H. allende de Gómez, Asesor III, Abogado.

Inspección General de Hacienda. - Area Jurídica. - División Sector Privado. - Montevideo, 7 de abril de 1989. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. - H. R. de Almeida. - Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, Jefe de Departamento Escribano. - Vº Bº - El Inspector General de Hacienda. - D. Iribarne. - Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de Quinto Turno. - entrada 20 abril de 1989. - Salida 21 de abril de 1989. - Dictamen Nº 1260. - Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, 20 de abril de 1989. - Lyda Cestau de Camps. - Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

1.759. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. - Apruébanse los Estatutos de UNITED PRODUCTIVE SYSTEM S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase los testimonios , publíquese y archívese. - Honorarios fictos N$ 10.000. - Ana María Maggi, Juez. - Mila Burgueño. - La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 28 de abril de 1989.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.09 horas e inscripto en este Registro con el Nº 272 al Fº 1.722 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley 15.767. Recibo Nº .... de fecha .... - Fernando Silvestri. - Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, junio 12 de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 165.000,00 - 15344. - 1 pub.

SOUTH PACIFIC INVESTMENT S. A.
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SOUTH PACIFIC INVESTMENT S.A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se trancriben:

Acta de Constitución de SOUTH PACIFIC INVESTMENT S. A.

En Montevideo, a 1º de agosto de 1988, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444, piso 2º aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese SOUTH PACIFIC INVESTMENT S.A., que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y Administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, y en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financieras y participaciones; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior; d) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares americanos) representados por veinticinco (25) acciones al portador de U$S 2.000,00 (dos mil dólares americanos) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores. La Asamblea podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 1:000.000,00 (un millón de dólares americanos).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Los directores permanecerán ocupando sus cargos mientras no sean sustituidos.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionarán con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.
Art. 6º Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer totalmente o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.
Art. 7º El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.
Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aun las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.
Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. A cada acción corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.
Art. 11. Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, que serán considerados por la Asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de noventa días a contar de la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Judicial.
Art. 15. Se autorizan a los fundadores así como también al señor Gustavo Cardozo y a la señorita Alejandra Seijas, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. - Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. - Manon Lecueder. - Carlos Casarotti. - Carlos José Lecueder.
Gerardo Rocca Couture, Escribano. - Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos José Lecueder Martínez, casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente; Carlos Casarotti, casado en únicas nupcias con Laura Pardías y Manon Lecueder de San Vicente, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444, piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de SOUTH PACIFIC INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 370,00, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 18:500.000,00, reducción verificada al sólo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.
En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. - Gerardo Rocca Couture, Escribano.
División Sociedades Anónimas. - Exp. 2.098/88, Jdo. 7º Tº. - Montevideo, 22 de agosto de 1988. - Sr. Subdirector de División: El proyecto de estatutos de SOUTH PACIFIC INVESTMENT S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24/6/948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Juan María Rocca, Inspector de Hacienda.
Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 21 de setiembre de 1988. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. - Dr. Eduardo Chavarría, Subdirector de División sociedades Anónimas. - Cr. Domingo Iribarne Barbieri, Inspector General de Hacienda.
Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. - Nº 6.975. - Entrada: 6 de octubre de 1988. - Salida: 10 de octubre de 1988. - Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos presentados y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, debiéndose tener presente los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, del 2 de junio de 1893. - Montevideo, 7 de octubre de 1988. - María Elisa Martirena de Sariza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.
Montevideo, 13 de octubre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve los estatutos de SOUTH PACIFIC INVESTMENT S.A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 ede junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. - Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. - Dra. Marta Scapusio de Lepore, Juez de Paz. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:58 horas e inscripto en este Registro con el Nº 763, al folio 4485 del Libro Nº 3 de Estatutos. - Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº...... de fecha ...... - Esc. Marta Soler de Darracq, Director. - En fe de ello y mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 69.300,00 - 9717 - 1 pub.

ALENCE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ALENCE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ALENCE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más [illegible] al portador de dólares 100 cada una, será [illegible] cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio [illegible] aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La **Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.**

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley [illegible], el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 30 de agosto de 1988. - Ana Ma. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 388,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 6.642.- Montevideo, 30 de diciembre de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. _ Apruébanse los estatutos de ALENCE S. A. _ Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al 3er. Otrosí dice: como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. _ Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria. El día 9 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén la resolución que antecede y enterado firma de que certifico. _ Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de marzo de 1989 con el Nº 81 al Fo. 515v. del Lo. Nº 3 de Estatutos. _ Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. _ Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 67.200.00 - 9424 - 1 pub.

POTTS SOCIEDAD ANONIMA
Juncal 1355 (Piso 9º - Esc. 907)

Juzgado de Paz de la Décima Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "POTTS S. A. - estatutos" (Ficha A. 1318/88), se hace saber que ante esta Oficina se presentó POTTS SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada POTTS SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultorías en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales se elegirá Presidente y secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará por convocatoria del presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, cómo estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. si el directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes, Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el Acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomaran por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se Produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. - Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano Actuante la certificación de las firmas. - en Montevideo, a los diecinueve días de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - César Bentos. - A. Freire. - Gabriela M. Martorell.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reené Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9º, escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,00 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado) Eduardo J. Simón. - "Un sello que dice: Eduardo J. Simón Escribano. Testimonio. - Inspección General de Hacienda.

- División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 24 de noviembre de 1988. - Sr. Subdirector de División. - El proyecto de estatutos de POTTS S. A., constituída al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy Atte. El Inspector de Hacienda: Esc. María Selene Genta. Asesor V. Escribano.Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 21 de diciembre 1988. - Salida: 22 de diciembre 1988. Dictámen Nº 1038. - Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, 21 de diciembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

8.797. - Montevideo, 28 de diciembre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de POTTS S.A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley de 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase el testimonio, publíquese y archívese. - Ana María Maggi, Juez.- Mila Isabel Burgueño, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados "POTTS S. A. - Estatutos" (ficha A. 1318/88), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 2 de febrero de 1989.
En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve. - Hay un signo notarial. - (Firmado). - Olga Condenanza Haedo. - Hay un sello que dice: Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 9:35 horas e inscripto en este Registro con el Nº 72, al folio 436 del Libro Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº... de fecha... Hay un signo notarial(Firmado) Marta Soler de Darracq. - Un sello que dice: Marta Soler de Darracq, Escribano, Director. - Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 24 de febrero de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 99.000,00 - 9817 - 1 pub.

LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante ese Juzgado se presentó LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP,solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se trancriben:

Acta de Constitución de LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP

En Montevideo, a los 10 de diciembre de 1986, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444, piso 2º aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP, que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas y debentures; b) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales y de servicios en general, especialmente aquellos vinculados con productos químicos para limpieza, higiene, seguridad y/o protección de bienes muebles o inmuebles, personas o cosas; c) Realizar las operaciones financieras, inmobiliarias, importación y exportación que se relacionen directamente con el objeto social; d) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales y asesoramiento tecnológico, ejercer representaciones, mandatos y comisiones en los ramos que se relacionen directamente con el objeto social. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073, en particular por su artículo 7º.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares americanos) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100,00) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores. El caital podrá aumentar hasta U$S 1.000.000,00 (un millón de dólares) por resolución de la Asamblea y aprobación del Poder Judicial.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionarán con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por simple carta poder, resolverá por mayoría de presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º Representarán a la sociedad el Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir o redistribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.
Art. 7º El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitacines que las establecidas en estos estatutos y en las diposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y/o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria, el Directorio o accionistas que representen el 50% del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.
Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.
Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la Asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones, retribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, que serán considerados por la Asamblea Anual Ordinaria.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de noventa días a contar de la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Judicial.

Art. 15. Se autorizan a los fundadores así como también al señor Carlos Casarotti y al Sr. Gustavo Cardozo y a la señorita Alejandra Seijas, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. - Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. - Rinaldo Ferrario. - Carlos J. Lecueder. - Manon Lecueder de San Vicente.

Laura Pardias, Escribana. - Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento Rinaldo Ferrario, casado en únicas nupcias con Josefina Peirano, Carlos J. Lecueder, casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente y Manon de San Vicente, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle 25 de Mayo 444, piso 2º, a quienes les di lectura del Acta Social constitutiva de LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP S.A. que antecede y enterados de su contenido la otorgaron y firmaron en mi presencia de todo lo cual doy fe; II) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos ciento setenta y cinco, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de nuevos pesos ocho millones setecientos cincuenta mil, reducción verificada a sólo efecto del pago de aportes de la suscripta Escribana a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de diciembre mil novecientos ochenta y seis. - Laura Pardias, Escribana.

Montevideo, 23 de abril de 1987. - Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP constituida al amparo de la ley 11.073 de 24/6/948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. en el entendido de dicha sociedad deberá funcionar usando el aditamiento de Sociedad Anónima. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. Atte., la Inspectora de Hacienda.

División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 11 de mayo de 1987. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. - Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - subdirector de División sociedades Anónimas: Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Nacional de Lo Civil de Primer Turno. - Nº 3517 - Entrada: 27 de julio de 1987. - Salida: 29 de julio de 1987. - Señor Juez: Atento a la fecha de formación de estos autos por razones de turno no corresponde intervenir a esta Fiscalía. - Montevideo, 28 de julio de 1987. - Eduardo Piaggio Soto, Fiscalía de lo Civil. - Montevideo, 30 de julio de 1987, recibido hoy pasa al Despacho.

Acta. - En Montevideo, el 5 de octubre de 1987 se reúnen los fundadores de LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP. - Carlos José Lecueder, Rinaldo Ferrario y Manon Lecueder, por unanimidad resuelven modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º Constitúyese LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP S.A. que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073 en especial por su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará

en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy".

Solicitamos a la Esc. Laura Pardias que certifique nuestras firmas. - Rinaldo Ferrario. - Carlos J. Lecueder. - Manon Lecueder.

Laura Pardias, Escribana. - Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento Rinaldo Ferrario, casado en primeras nupcias con Josefina Peirano, Manon Lecueder de San Vicente, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow y Carlos José Lecueder, casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente, orientales, mayores de edad, domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º de esta ciudad, a quienes di lectura del Acta de fecha 5/10/1987 de LATINKEM MATERIALS AND CORP, que anteceden y enterados de su contenido la otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete. - Laura Pardias.

Montevideo, 29 de octubre de 1987. - Sr. Subdirector de división Dr. Eduardo Chavarría. - El proyecto de Estatutos de LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES AND CORP SOCIEDAD ANONIMA con la nueva redacción otorgada al artículo 1º del estatuto según Acta de fecha 5 de octubre de 1987 y constituida al amparo de lo dispuesto en la ley 11.073 del 23 de junio de 1948, y en especial de su artículo 7º no merece a la suscrita observaciones que formular por encontrarse estos procedimientos ajustados a derecho. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893 corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda, Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 9 de octubre de 1987. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas. - Dr. Eduardo Chavarría. - Montevideo, 14 de octubre de 1987. - Pasa a Fiscalía de Primer Turno.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. - Entrada: 16 de diciembre de 1987. - Salida: 17 de diciembre de 1987. - Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. - Montevideo, diciembre 15 de 1987. - Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil. - Montevideo, 21 de diciembre de 1987. - Recibido hoy, pasa al despacho.

7.011. - Montevideo, 22 de diciembre de 1987. - Vistos las resultancias de autos, lo emprendido por la Inspección General de Hacienda y el sr. fiscal y atento a lo dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073, apruébase los Estatutos de LATINKEM MATERIALS AND CORP SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionmiento. Decrétase la inscripción solicitada expídase testimonio, publíquese, comuníquese, háganse los desgloses del caso y archívese. Otórgase un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos (Honorarios fictos: N$ 25.000,00). - Montevideo, 11 de mayo de 1988. Notifiqué en la Oficina a Gustavo Cardozo. - Ma. elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno certifica que el presente coincide con el original que tuve a la vista y en fe de ello lo signo y firmo en Montevideo, a los doce del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. - Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. - Presentado hoy, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y ocho a las 14:02 horas e inscripto en este Registro con el Nº 231, al folio 1519 vuelto del Libro Nº 2 de Estatutos. - Fernando Silvestri, Escribano Público. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 100.800,00 - 9712 - 1 pub.

YSER SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, Dra. Graciela Irazoqui, se hace saber que "YSER SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

ACTA. — En la ciudad de Montevideo, el día 18 de abril de 1989, a las 10.00 horas en el local de la calle Ituzaingó No. 1324 Oficina 101, reunido el Directorio de YSER S.A. con la presencia del Cr. Bernardo Bomsztein en su carácter de Presidente, resuelve por unanimidad en uso de las facultades que al Directorio le acuerda el Artículo 3o. del Estatuto Social, elevar el actual capital autorizado de U$S 41.000 a U$S 500.000. Sin perjuicio de las facultades naturales del Directorio, se autoriza indistintamente al Sr. Alejandro Taranto y/o Srta. María del Rosario Bordoni o a quienes estos designen para gestionar la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma con facultades para contestar observaciones modificando o no su texto. No habiendo más asuntos a tratar y aprobándose por unanimidad lo actuado se levanta la sesión a las 10.30. Bernardo Bomsztein."

"CONCUERDA bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que se me ha exhibido y he cotejado, copiado a fojas 8 del Libro de Actas de Directorio, Asambleas y Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el No. 11831 al Fo. 141 del Lo. No. 45, haciendo constar que la resolución que antecede contó con el voto favorable de la totalidad de integrantes del Directorio con mandato en vigor a la fecha de su realización. EN FE DE ELLO y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 24 días de abril de 1989. Valentín Katz Elbert, Escribano."

3063. Montevideo, 9 de Junio de 1989. VISTOS Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital de "YSER SOCIEDAD ANONIMA" autorizándose al mismo. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. Esc. Cristina Cervini, Actuaria; Dra. Graciela Peréz Irazoqui, Juez.

Montevideo, 20 de junio de 1989. Con esta fecha se notifica en la Oficina a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy 24 de julio de 1989 a las 14.00 horas e inscripto en este Registro con el No. 373 al Fo. 2374 del Lo. No. 2 de Estatutos. Gerardo Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo Agosto 9 de 1989. Esc. CRISTINA CERVINI, ACTUARIA.

N$ 48.000 — 22451 — 1 pub.

AUKLAND SOCIEDAD ANONIMA
ESTATUTOS

EDICTO.– Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 10o. Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "AUKLAND SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación: ACTA DE CONSTITUCION DE "AUKLAND SOCIEDAD ANONIMA". En Montevideo, a los 28 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7o. aprueban el siguiente Estatuto: DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION.– Artículo 1o.– Constitúyese una Sociedad Anónima denominada "AUKLAND SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por los siguientes Estatutos, por la Ley 11.073, en especial su Artículo 7o., y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.– OBJETO.– Artículo 2o.– Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias. c) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales. d) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros, en el exterior.– CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS.– Artículo 3o.– El Capital será de dólares USA cincuenta mil (U$S 50.000.oo) representados por acciones al portador de dólares USA mil (U$S 1.000.oo) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.– DIRECTORIO.– Artículo 4o.– El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.– Artículo 5o.– Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad de votos.– Artículo 6o.– El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes Generales y/o Especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El Apoderado podrá o no ser Director.– Artículo 7o.– El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el Art. 7o. de la ley No. 11.073 y sus reglamentaciones.– ASAMBLEAS.– Artículo 8o.– Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico –si lo hubiere–. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o/o del Capital Integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.– Artículo 9o.– La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.– Artículo 10o.– El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Por cada acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.– Artículo 11o.– Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del día.– Artículo 12o.– Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.– EJERCICIO, BALANCE, UTILIDADES.–

Artículo 13o.– El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.– Artículo 14o.– A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.– DISOLUCION Y LIQUIDACION.– Artículo 15o.– La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.– GENERALES Y TRANSI-

TORIAS.– Artículo 16o.– Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.– Artículo 17o.– Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Raúl Larramendy para que conjunta, separada o alternativamente, obtenga la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las Oficinas Públicas. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. Fdo. Alberto Lecueder, Carlos A. Lecueder, Ruben D. Broncini.– Mónica Carrera, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Alberto Lecueder, Ruben Broncini y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras: Olga Cardeillac, Nítida Olaza y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7o., a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí.– II) A los efectos arancelarios el dólar se cotiza a N$ 448.oo.– EN FE DE ELLO, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.– Fdo. Mónica Carrera, Escribano.– En cumplimiento de lo solicitado por los fundadores en el artículo No. 17 de los Estatutos, certifico las firmas.– Fdo. Mónica Carrera, Escribana. AREA JURIDICA.– DIVISION SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 7 de marzo de 1989.– Sr. Director de División.– El proyecto de estatutos de AUKLAND SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la Ley No. 11.073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7o., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230 de 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.– Saluda a usted muy atte.– MARIA SELENE GENTA. Esc. María Selene Genta. Asesor V. Escribano.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– AREA JURIDICA.– DIVISION SECTOR PRIVADO.–

Montevideo, 7 abr. 1989.– De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno.– H.R. de ALMEIDA. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.– Vo. Bo.– El Inspector General de Hacienda.– D. IRIBARNE.– Cr. Domingo Iribarne Barbieri.– FISCALIA LETRADA NACIONAL EN LO CIVIL DE 5o. TURNO.– Entrada: 20 abr. 1989.– Salida: 21 abr. 1989.– Dictamen No. 1253.– Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.– Montevideo, 20 de abril de 1989.– LYDA CESTAU de CAMPS.– Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5o. Turno.– 1965.– Montevideo, 27 de abril de 1989.– VISTOS: Con la Ins. Gral. de Hacienda y el M. Público. Apruébanse los Estatutos de AUKLAND S.A.– Est. H.– Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley No. 2.230 del 2/6 de 1893, la que se regirá por las disposiciones de la ley 11.043.– Expídase los testimonios, publíquese y archívese.– Hon. Fictos N$ 10.000,oo. Ana. Ma. Maggi. Juez.– MILA BURGUEÑO. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el día 2 de mayo de 1989.– REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.– MONTEVIDEO.– Presentado hoy dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.00 horas e inscripto en este Registro con el No. 263 al Fo. 1651 del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767.– Recibo No.– de fecha.– FERNANDO SILVESTRI.– Fernando Silvestri. Escribano Público.– Y a los efectos legales se hace esta publicación.– Montevideo, junio 12 de 1989.– Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 216.000.00 - 24965 - 1pub.

MATURIN SOCIEDAD ANONIMA ESTATUTOS

EDICTO.– Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 10o. Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "MATURIN SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación: ACTA DE CONSTITUCION DE "MATURIN SOCIEDAD ANONIMA".– En Montevideo, a los 28 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7o. aprueban el siguiente Estatuto: DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION.– Artículo 1o.– Constitúyese una Sociedad Anónima denominada "MATURIN SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por los siguientes Estatutos, por la Ley 11.073, en especial su Artículo 7o., y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.– OBJETO.– Artículo 2o.– Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias. c) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales. d) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros, en el exterior.– CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS.– Artículo 3o.– El Capital será de dólares USA cien mil (U$S 100.000.oo) representados por acciones al portador de dólares USA mil (U$S 1.000.oo) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.– DIRECTORIO.– Artículo 4o.– El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.– Artículo 5o.– Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad de votos.– Artículo 6o.– El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes Generales y/o Especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El Apoderado podrá o no ser Director.– Artículo 7o.– El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el Art. 7o. de la ley No. 11.073 y sus reglamentaciones.– ASAMBLEAS.– Artículo 8o.– Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico –si lo hubiere–. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o/o del Capital Integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.– Artículo 9o.– La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 29 de julio de 1975, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el

número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.– Artículo 10o.– El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Por cada acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.– Artículo 11o.– Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del día.– Artículo 12o.– Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.– EJERCICIO, BALANCE, UTILIDADES.– Artículo 13o.– El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.– Artículo 14o.– A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.– DISOLUCION Y LIQUIDACION.– Artículo 15o.– La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.– GENERALES Y TRANSITORIAS.– Artículo 16o.– Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.– Artículo 17o.– Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Raúl Larramendy para que conjunta, separada o alternativamente, obtenga la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las Oficinas Públicas. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas.– Fdo. Alberto Lecueder, Carlos A. Lecueder, Ruben D. Broncini.– Mónica Carrera, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Alberto Lecueder, Ruben Broncini y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras: Olga Cardeillac, Nítida Olaza y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7o., a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí.– II) A los efectos arancelarios el dólar se cotiza a N$ 448.oo.– EN FE DE ELLO, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.– Fdo. Mónica Carrera, Escribano.– En cumplimiento de lo solicitado por los fundadores en el artículo No. 17 de los Estatutos, certifico las firmas.– Fdo. Mónica Carrera, Escribana.– AREA JURIDICA. DIVISION SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 8 de marzo de 1989.– Sr. Director de División. El proyecto de estatutos de MATURIN SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la Ley No. 11.073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7o., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230 de 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.– Saluda a usted muy atte.– M. SELENE GENTA. Esc. María Selene Genta. Asesor V. Escribano.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– AREA JURIDICA. DIVISION SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 7 abr. 1989. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno.– H. R. de ALMEIDA. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.– Vo. Bo.– El Inspector General de Hacienda. D. IRIBARNE. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. FISCALIA LETRADA NACIONAL EN LO CIVIL DE 5o. TURNO.– Entrada: 20 abr. 1989.– Salida: 21 abr. 1989.– Dictamen No. 1257.– Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.– Montevideo, 20 de abril de 1989.– LYDA CESTAU DE CAMPS.– Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5o. Turno.– 1764.– Montevideo, 24 de abril de 1989.– VISTOS: Con la Ins. Gral. de Hacienda y el M. Público. Apruébanse los Estatutos de "MATURIN S.A".– Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2/6 de 1893.– Expídanse los testimonios, publíquese y archívese.– Ana Ma. Maggi. Juez.– MILA BURGUEÑO. Actuaria.– La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 28 de abril de 1989.– REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.– MONTEVIDEO.– Presentado hoy dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.05 horas e inscripto en este Registro con el No. 268 al Fo. 1691 del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767. Recibo No.– de fecha.– FERNANDO SILVESTRI.– Fernando Silvestri. Escribano Público.– Y a los efectos legales se hace esta publicación.– Montevideo, junio 12 de 1989. Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 216.000.00 - 24963 - 1 pub.

ZELAYA SOCIEDAD ANONIMA ESTATUTOS

EDICTO.– Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 10o. Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ZELAYA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación: ACTA DE CONSTITUCION DE "ZELAYA SOCIEDAD ANONIMA". En Montevideo, a los 28 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7o. aprueban el siguiente Estatuto: DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION.– Artículo 1o.– Constitúyese una Sociedad Anónima denominada "ZELAYA SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por los siguientes Estatutos, por la Ley 11.073, en especial su Artículo 7o., y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.– OBJETO.– Artículo 2o.– Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias. c) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales. d) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros, en el exterior.– CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS.– Artículo 3o.– El Capital será de dólares USA cincuenta mil (U$S 50.000.oo) representados por acciones al portador de dólares USA mil (U$S 1.000.oo) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.– DIRECTORIO.– Artículo 4o.– El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.– Artículo 5o.– Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las reso-

luciones deberán tomarse por unanimidad de votos.– Artículo 6o.– El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes Generales y/o Especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El Apoderado podrá o no ser Director.– Artículo 7o.– El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el Art. 7o. de la ley No. 11.073 y sus reglamentaciones.– ASAMBLEAS.– Artículo 8o.– Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico –si lo hubiere–. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o/o del Capital Integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.– Artículo 9o.– La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.– Artículo 10o.– El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Por cada acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.– Artículo 11o.– Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del día.– Artículo 12o.–

Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.– EJERCICIO, BALANCE, UTILIDADES.– Artículo 13o.– El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.– Artículo 14o.– A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.– DISOLUCION Y LIQUIDACION.– Artículo 15o.– La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.– GENERALES Y TRANSITORIAS.– Artículo 16o.– Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.– Artículo 17o.– Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Raúl Larramendy para que conjunta, separada o alternativamente, obtenga la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las Oficinas Públicas. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. Fdo. Alberto Lecueder, Carlos A. Lecueder, Ruben D. Broncini.– Mónica Carrera, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Alberto Lecueder, Ruben Broncini y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras: Olga Cardeillac, Nítida Olaza y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7o., a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí.– II) A los efectos arancelarios el dólar se cotiza a N$ 448.oo.– EN FE DE ELLO, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.– Fdo. Mónica Carrera, Escribano.– En cumplimiento de lo solicitado por los fundadores en el artículo No. 17 de los Estatutos, certifico las firmas.– Fdo. Mónica Carrera, Escribana. AREA JURIDICA.– DIVISION SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 7 de marzo de 1989.– Sr. Director de División.– El proyecto de estatutos de ZELAYA SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la Ley No. 11.073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7o., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230 de 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.– Saluda a usted muy atte.– M. SELENE CENTA. Esc. María Selene Genta. Asesor V. Escribano.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– AREA JURIDICA.– DIVISION SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 7 abr. 1989.– De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno.– H.R. de ALMEIDA. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.– Vo. Bo.– El Inspector General de Hacienda.– D. IRIBARNE.– Cr. Domingo Iribarne Barbieri.– FISCALIA LETRADA NACIONAL EN LO CIVIL DE 5o. TURNO.– Entrada: 20 abr. 1989.– Salida: 21 abr. 1989.– Dictamen No. 1262.– Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.– Montevideo, 20 de abril de 1989.– LYDA CESTAU de CAMPS.– Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5o. Turno.– 1761.– Montevideo, 24 de abril de 1989.– VISTOS: Con la Ins. Gral. de Hacienda y el M. Público. Apruébanse los Estatutos de ZELAYA S.A.– Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley No. 2.230 del 2/6 de 1893. Expídase los testimonios, publíquese y archívese.– Hon. Fictos N$ 10.000.oo.– Ana Ma. Maggi. Juez.– MILA BURGUEÑO. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el día 28 de abril de 1989.– REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.– MONTEVIDEO.– Presentado hoy dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.20 horas e inscripto en este Registro con el No. 277 al Fo. 1761 del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767.– Recibo No.– de fecha.– FERNANDO SILVESTRI.– Fernando Silvestri. Escribano Público.– Y a los efectos legales se hace esta publicación.– Montevideo, junio 12 de 1989.– Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 216.000.00 - 24964 - 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder apareciendo el primer tomo en el año Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, 1908

29 — BALANCES
(Ley 16.044 Art. 1º)

INDUSTRIAL PESQUERA CR. CESAR SAINTAGNE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
9037 20.5.1985

ELECTRO SERVICE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9044 20.5.1985

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9059 20.5.1985

BADANA S. A.
Balance General
al 30 de abril de 1984
9078 20.5.1985

BADANA S. A.
Balance General
al 30 de junio de 1984
9079 20.5.1985

DUPERIAL URUGUAY S.A.I.C.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1983
9080 20.5.1985

FRANCISCO GUARINO E HIJOS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9088 21.5.1985

PALMIN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
9089 21.5.1985

DERSON S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9093 21.5.1985

GASPARRI HNOS. S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9095 21.5.1985

BARWEL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1984
9098 21.5.1985

DOSKAL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1984
9112 21.5.1985

COTEL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1985
9119 21.5.1985

IOFEWER S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9128 21.5.1985

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984
9129 21.5.1985

EMBOTELLADORA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9142 21.5.1985

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1983
9173 22.5.1985

RUTILAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984
9177 22.5.1985

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9178 22.5.1985

PFIZER CORPORATION S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9180 22.5.1985

OROMAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9192 22.5.1985

RIATIL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985
9193 22.5.1985

VERDY SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984
9201 25.5.1984

MILETO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9204 22.5.1985

AISEL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 30 de abril de 1984
9214 22.5.1985

CEDROSOL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1984
9215 22.5.1985

AGATAMAR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1984
9216 22.5.1985

PLANICIE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1984
9217 22.5.1987

FRONDOSA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 31 de octubre de 1984
9218 22.5.1985

CEDROAZUL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1984
9219 22.5.1985

POLA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1984
9221 22.5.1984

ANKARA INVESTMENT S. A.
Balance General
al 30 de junio de 1984
9222 22.5.1985

CURYLAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1984
9223 22.5.1985

INDUX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984
9224 22.5.1985

CABILDANTE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
9225 22.5.1985

MISIN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1985
9226 22.5.1985

TERRAZAS DEL OCEANO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1985
9227 22.5.1985

WILDEN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1984
9228 22.5.1985

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1981
9235 22.5.1985

NIZER S. A.
Balance General
al 31 de enero de 1985
9241 22.5.1985

DOMINONI STARICCO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9242 22.5.1985

TIMA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9250 22.5.1985

MARYANDICK S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1983
9263 22.5.1985

MARYANDICK S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984
9264 22.5.1985

COMPAÑIA AUDITORA Y ADMINISTRADORA SUIZO-URUGUAYA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9271 22.5.1985

EL QUISCO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9272 22.5.1985

SINEX S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1984
9273 22.5.1985

FININTER S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1984
9274 22.5.1985

MARTINEZ FLOREZ S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Setiembre de 1984
08099 7.5.1985

FLOYD SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 30 de Junio de 1983
08101 7.5.1985

LYFET SOCIEDAD ANONIMA
Balance General
al 30 de Setiembre de 1984
08102 7.5.1985

FLOYD SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1984
08103 7.5.1985

RITEX SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Noviembre de 1984
08116 7.5.1985

CRYNCO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
8120 7.5.1985

URSULINE S. A.
Estado de Situación
al 28 de febrero de 1985
8134 7.5.1985

AGROCENTER S. A.
Estado de Situación
al 31 de agosto de 1984
8135 7.5.1985

LUIS G. BONOMI Y CIA. S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1984
8158 8.5.1985

COLORAZUL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1984
8162 8.5.1985

FARILUZ S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1980
8166 8.5.1985

SOUND S. A.
Estado de Situación
al 31 de mayo de 1984
8170 8.5.1985

YUNIL S. A.
Estado de Situación
al 31 de mayo de 1984
8171 8.5.1985

NARAI S. A.
Estado de Situación
al 31 de mayo de 1984
8172 8.5.1985

INVERSORA MIL S. A.
Estado de Situación
al 31 de mayo de 1984
8173 8.5.1985

VILOR S. A.
Estado de Situación
al 31 de julio de 1984
8174 8.5.1985

WAYR S. A.
Estado de Situación
al 31 de julio de 1984
8175 8.5.1985

BIRSON S. A.
Estado de Situación
al 31 de julio de 1984
8176 8.5.1985

WEIT S. A.
Estado de Situación
al 31 de julio de 1984
8177 8.5.1985

VIAMAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984
8178 8.5.1985

LINGTON S. A.
Estado de Situación
al 31 de agosto de1984
8179 8.5.1985

CADYL S. A.
Estado de Situación
al 31 de agosto de 1984
8180 8.5.1985

OCLAR S. A.
Estado de Situación
al 31 de agosto de 1984
8181 8.5.1985

KILSER S. A.
Estado de Situación
al 31 de agosto de 1984
8182 8.5.1985

LONDINAR S. A.
Estado de Situación
al 31 de agosto de 1984
8183 8.5.1985

TEBRIS S. A.
Estado de Situación
al 31 de agosto de 1984
8184 8.5.1985

CAMBRINGTON S. A.
Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1984
8185 8.5.1985

ELECTROLUX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
8203 8.5.1985

DYRMES S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984
8275 9.5.1985

COMPAÑIA SALUS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
8284 9.5.1985

MAÑOSA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
8298 9.5.1985

KILTON S. A.
Balance General al 31 de julio de 1980
8299 9.5.1985

KILTON S. A.
Balance General
al 31 de julio de 1981
8300 9.5.1985

KILTON S. A.
Balance General
al 31 de julio de 1982
8301 9.5.1985

KILTON S. A.
Balance General
al 31 de julio de 1983
8302 9.5.1985

KILTON S. A.
Balance General
al 31 de julio de 1984
8303 9.5.1985

CEDIL LAROUSSE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
8304 9.5.1985

OPALINA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
8325 9.5.1985

CREALINI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1984
8348 9.5.1985

LOS JILGUEROS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1983
8354 9.5.1985

ESTRELLA DEL PLATA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1983
8355 9.5.1985

GUSMAL S. A.
Balance General al 31 de octubre de 1984
8552 10.5.1985

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
8571 10.5.1985

AVILA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1983
8572 10.5.1985

ARIN HNOS. S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
8576 10.5.1985

CIA. RIOPLATENSE DE HOTELES S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
8578 10.5.1985

ELINOR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1982
8579 10.5.1985

ELINOR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1983
8580 10.5.1985

ALMANY S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1983
8583 10.5.1985

ALMANY S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1984
8584 10.5.1985

LAVADERO DE LANAS BENGIO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1984
8590 10.5.1985

WANSOR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984
8591 10.5.1985

FERROCO S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1984
8592 10.2.1985

MOLAK S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1984
8593 10.5.1985

PAGANINI ROSSI S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1984
8595 10.5.1985

DIRPLAIN S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1984
8596 10.5.1985

ARAPEY S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1984
8598 10.5.1985

ARLET S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1984
8599 10.5.1985

CHAMPLAIN S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1984
8600 10.5.1985

VARIS S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1984
8601 10.5.1985

P. ODDONE ZUNINO S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1984
8651 10.5.1984

COMPAÑIA ICAL S. A.
Estado de situación al 31 de julio de 1983
8680 10.5.1985

COMPAÑIA ICAL S. A.
Estado de situación al 31 de julio de 1984
8681 10.5.1985

DIANA VIC INVESTMENTS S. A.
Balance general al 31 de octubre de 1984
8699 13.5.1985

RUANDA S. A.
Balance general al 31 de octubre de 1984
8700 13.5.1985

ISLAGO S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1983
8710 13.5.1985

TROMPO S. A.
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1984
8711 13.5.1985

TROMPO S. A.
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1985
8712 13.5.1985

GONDOLA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1984
8713 13.5.1985

GONDOLA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1985
8714 13.5.1985

ERLEA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
8720 13.5.1985

MOLKE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31 de marzo de 1979
8727 14.5.1985

MOLKE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31 de marzo de 1980
8728 14.5.1985

MOLKE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31 de marzo de 1981
8729 14.5.1985

MOLKE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31 de marzo de 1982
8730 14.5.1985

MOLKE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31 de marzo de 1983
8731 14.5.1985

MOLKE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31 de marzo de 1984
8732 14.5.1985

CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION
Sucursal Uruguay
Estado de Situación Patrimonial al 26 de diciembre de 1984
8757 14.5.1985

COTAME S. A.
Estado de Situación al 30 de junio de 1984
8773 14.5.1985

REFRESCOS DEL NORTE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984
8774 14.5.1985

DISTRIBUIDORA AMERICANA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984
8775 14.5.1985

BLICER S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1983
8780 14.5.1985

BLICER S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984
8781 14.5.1985

CASA MONGE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984
8784 14.5.1985

AGA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
8785 14.5.1985

DACYL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979
8786 14.5.1985

DACYL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980
8787 14.5.1985

DACYL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981
8788 14.5.1985

DACYL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982
8789 14.5.1985

DACYL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1983
8790 14.5.1985

DACYL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1984
8791 14.5.1985

BARRACAS COCCARO S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984
8792 14.5.1985

DEXTER S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1983
8793 14.5.1985

DEXTER S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984
8794 14.5.1985

ANTILOPE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
8797 14.5.1985

BELGIUN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1982
8808 15.5.1985

BELGIUN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1983
8809 15.5.1985

VIALUR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1983
8815 15.5.1985

VIALUR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
8816 15.5.1985

SERVICOMPUTOS S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984
8817 15.5.1985

PUERTO BALLENA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980
8823 15.5.1985

PUERTO BALLENA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981
8824 15.5.1985

DORNEL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983
8825 15.5.1985

DORNEL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984
8826 15.5.1985

SUDANCAR CORPORATION S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1983
8827 15.5.1985

FINANCIERA AMBERES S. A.
Balance General
al 31 de diciembre de 1981
8841 15.5.1985

FINANCIERA AMBERES S. A.
Balance General
al 31 de diciembre de 1982
8842 15.5.1985

FINANCIERA AMBERES S. A.
Balance General
al 31 de diciembre de 1983
8843 15.5.1985

MILTON S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
8844 15.5.1985

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
8862 15.5.1985

NUMA PESQUERA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1984
8863 15.5.1985

SISTEMA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1982
8869 16.5.1985

SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA (SADEING)
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1982
8870 16.5.1985

TALENTI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984
8871 16.5.1985

PUERTO BALLENA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1982
8874 16.5.1985

BELBEL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984
8877 16.5.1985

COMPAÑIA ATLAS S. A.
Balance General
al 31 de octubre de 1984
8878 16.5.1985

MARCOPELL
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979
8880 16.5.1985

LEMY S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
8881 16.5.1985

COLGATE - PALMOLIVE INC.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
8883 16.5.1985

MAQUINARIAS INDUSTRIALES S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1983
8886 16.5.1985

BARRACA EUROPA S. A.
Estado de Situación
al 30 de junio de 1984
8887 16.5.1985

ESTANCIAS DON ANGEL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1983
8891 16.5.1985

BARRACA MONTAUBAN HNOS. S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
8892 16.5.1985

VAINSA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984
8902 16.5.1985

VAINSA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1983
8903 16.5.1985

PROTEINAS URUGUAYAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1977
8908 16.5.1985

PROTEINAS URUGUAYAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1978
8909 16.5.1985

PROTEINAS URUGUAYAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1979
8910 16.5.1985

PROTEINAS URUGUAYAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1980
8911 16.5.1985

PROTEINAS URUGUAYAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1981
8912 16.5.1985

PROTEINAS URUGUAYAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1982
8913 16.5.1985

PROTEINAS URUGUAYAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1983
8914 16.5.1985

ARTEX S. A.
Estado de Situación
al 31 de marzo de 1984
8922 16.5.1985

TESON S. A.
Estado de Situación
al 31 de marzo de 1984
8923 16.5.1985

TESON S. A.
Estado de Situación
al 31 de marzo de 1983
8924 16.5.1985

AXIONA S. A.
Balance General
al 30 de setiembre de 1984
8934 16.5.1985

PEPSI COLA INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
8946 16.5.1985

CARBI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
8985 17.5.1985

VINCE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984
8991 17.5.1985

TRANSPORTES SAN JOSE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
8993 17.5.1985

COMPAÑIA ORIENTAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. (COPAL)
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9001 17.5.1985

INDUSTRIA SULFURICA S. A. (ISUSA)
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9005 17.5.1985

SUBTE S. A.
Balance de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9004 17.5.1985

ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1984
9007 17.5.1985

KLASTIL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1985
9008 17.5.1985

WORKIL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1985
9009 17.5.1985

BARBATO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1984
9013 17.5.1985

INDUSTRIAL PESQUERA CR. CESAR SAINTAGNE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979
9033 20.5.1985

INDUSTRIAL PESQUERA CR. CESAR SAINTAGNE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980
9034 20.5.1985

INDUSTRIAL PESQUERA CR. CESAR SAINTAGNE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982
9035 20.5.1985

INDUSTRIAL PESQUERA CR. CESAR SAINTAGNE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1983
9036 20.5.1985

ILBER S. A.
Balance General al 31 de diciembre de 1984
9275 22.5.1985

SINIGUAL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 30 de noviembre de 1984
9481 29.5.1985

EXCELENTE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 30 de noviembre de 1984
9482 29.5.1985

CRUZEIRO DO SUL S. A. SERVICIOS AEREOS
Estado de Situación al 31 de diciembre de 1984
9543 29.5.1985

V.A.R.I.G. S. A.
Estado de Situación al 31 de diciembre de 1984
9544 29.5.1985

PIMENTONERA NORTES S. A.
Estado de Situación al 30 de setiembre de 1984
9647 3.6.1985

ZEFARLIN S. A.
Estado de Situación al 30 de setiembre de 1984
9643 3.6.1985

ANTILLANA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31 de octubre de 1984
9636 3.6.1985

META SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31 de octubre de 1984
9637 3.6.1985

EL TRIUNFO S. A.
Estado de Situación al 31 de julio de 1975
9623 3.6.1985

CIEMSA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1984
9656 3.6.1985

BARRACA LIÑARES S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983
9657 3.6.1985

BARRACA LIÑARES S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984
9658 3.6.1985

WISTEL S. A.
Estado de Situación al 31 de agosto de 1984
9659 3.6.1985

WISTEL S. A.
Estado de Situación al 31 de agosto de 1983
9660 3.6.1985

EQUIS S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
9666 3.6.1985

ARUDY S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1984
9696 4.6.1985

NATANYA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984
9701 4.6.1985

GALSOL S. A.
Ejercicio 82/83
9706 4.6.1985

GALSOL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982
9707 4.6.1985

EDE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
9708 4.6.1985

RODOPI S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984
9709 4.6.1985

EL TRIGAL S. A
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1982
9714 4.6.1985

CAFE DEL REX S. A.
Estado de Situación al 31 de julio de 1980
9731 5.6.1985

CAFE DEL REX S. A.
Estado de Situación al 31 de julio de 1981
9732 5.6.1985

CAFE DEL REX S. A.
Estado de Situación al 31 de julio de 1982
9733 5.6.1985

CAFE DEL REX S. A.
Estado de Situación al 31 de julio de 1983
9734 5.6.1985

CHUY S. A.
Balance General al 31 de diciembre de 1984
9562 30.5.1985

PLUM S. A.
Estado de Situación al 31 de enero de 1985
9566 30.5.1985

COTEFI S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1984
9276 22.5.1985

GALICIA Y BUENOS AIRES CASA BANCARIA S. A.
Balance General al 30 de junio de 1984
9292 23.5.1985

SWISS FINANCE S. A.
Balance General al 31 de diciembre de 1984
9312 24.5.1985

GLOBER SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31 de enero de 1985
9316 24.5.1985

MACOPA S. A.
Balance General al 30 de noviembre de 1983
9344 24.5 1985

BRIDAS EXPLORACIONES Y PRODUCCION DEL URUGUAY S. A.
Balance General al 31 de diciembre de 1984
9345 24.5.1985

DILEO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31 de enero de 1985
9368 27.5.1985

NORTE SUR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1984
9350 24.5.1985

STORER & CIA. S. A. URUGUAYA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
9467 29.5.1985

LA COSECHERA ROMEO ZERBONI SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
9541 29.5.1985

C R C E URUGUAYA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
9554 29.5.1985

COMTROL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984
9567 30.5.1985

FIRCAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980
9568 30.5.1985

FIRCAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981
9569 30.5.1985

FIRCAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982
9570 30.5.1985

FIRCAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983
9571 30.5.1985

FIRCAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984
9572 30.5.1985

EDO S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984
9573 30.5.1985

FUNDADORA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984
9459 29.5.1985

CITE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
9277 22.5.1985

SANDOZ QUIMICA Y FARMACEUTICA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
9278 23.5.1985

SANTA MONICA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1981
9293 23.5.1985

NAVONA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984
9295 24.5.1985

ATLANTIS LIMITED SUCURSAL URUGUAYA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9296 24.5.1985

TUNEICO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
9304 24.5.1985

RIOLSA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984
9307 24.5.1985

NERON S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984
9308 24.5.1985

BRILODOR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984
9309 24.5.1985

EMERY BROSS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9310 24.5.1985

GERLACH CAMPBELL CONSTRUCCIONES S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985
9311 24.5.1985

XRAL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1984
9320 24.5.1985

IRAL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1983
9321 24.5.1985

ROSELIT S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984
9322 24.5.1985

FUNDADORA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1983
9458 29.5.1985

SENJANOVICH Y APARICIO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1981
9363 27.5.1985

ELECTROFIL S A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1983
9366 27.5.1985

IDUNA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9373 27.5.1985

DIALIR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1985
9374 27.5.1985

CISEO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 29 de febrero de 1984
9375 27.5.1985

FABRICA TITAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1983
9376 27.5.1985

FABRICA TITAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1984
9377 27.5.1985

EISA CASA BANCARIA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9378 27.5.1985

RUBILAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1984
9379 27.5.1985

MERLOT S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 29 de febrero de 1984
9380 27.5.1985

METAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9381 27.5.1985

NICOLAS DE MARCO Y CIA. S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9383 27.5.1985

LABORATORIOS PASTEUR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1985
9393 28.5.1985

FIBRALOSA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1985
9395 28.5.1985

1968 S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1983
9396 28.5.1985

1968 S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
9397 28.5.1985

O.R.P.Y.D.S.A.
Oficina para la Representación de Petróleo y Derivados S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9398 28.5.1985

O.R.P.Y.D S.A.
Oficina para la Representación de Petróleo y Derivados S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1983
9399 28.5.1985

BYAL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984
9404 28.5.1985

LAYDE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984
9405 28.5.1985

FINCK URUGUAY S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9406 28.5.1985

COSMEX S. A. URUGUAY
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9408 28.5.1985

COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9411 28.5.1985

LA CASA DE LAS CORREAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980
9625 3.6.1985

SCHERING URUGUAYA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9420 28.5.1985

ILTER S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1984
9428 28.5.1985

ALTORRELIEVE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1985
9454 29.5.1985

FUNDADORA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1982
9457 29.5.1985

SIMERCO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9461 29.5.1985

LA CASA DE LAS CORREAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1981
9626 3.6.1985

CONTROL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9627 3.6.1985

SYAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9628 3.6.1985

ALEM S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984
9638 3.6.1985

TUPLAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
9642 3.6.1985

CIA. FINANCIERA DE OBRAS S. A. "COMFINO"
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984
9645 3.6.1985

GALTEX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1981
9649 3.6.1985

GALTEX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1982
9650 3.6.1985

SINTETICOS DEL PLATA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9581 30.5.1985

CAMBIO MILDESA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9582 30.5.1985

LONDON & LANCASHIRE COMPAÑIA ANGLO - ORIENTAL DE SEGUROS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9583 30.5.1985

CONATEL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9608 31.5.1985

ESTEBE S. A
Balance General al 28 de febrero de 1984
9609 31.5.1985

ESTEBE S. A.
Balance General al 28 de febrero de 1985
9610 31.5.1985

DEMIL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9614 3.6.1985

BERT S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984
9621 3.6.1985

CORPORACION AGROPECUARIA LTDA.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1984
9622 3.6.1985

EL TRIUNFO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1976
9624 3.6.1985

BERNAL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984
9326 24.5.1985

OPELIN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1981
9328 24.5.1985

OPELIN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1982
9329 24.5.1985

OPELIN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1983
9330 24.5.1985

OPELIN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
9331 24.5.1985

CASA CARDELINO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9332 24.5.1985

JERSEY S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9341 24.5.1985

JERSEY S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9342 24.5.1985

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9349 24.5.1985

RAMON BARREIRA E HIJOS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9360 27.5.1985

MEDASOL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 31 de octubre de 1984
9742 5.6.1985

PINAR DEL RIO S. A.
Estado de Situación
al 31 de octubre de 1984
9743 5.6.1985

REIMS. C S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 1° de agosto de 1984
9745 5.6.1985

CIGAL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1983
9763 5.6.1985

CIGAL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1984
9764 5.6.1985

FRIGORIFICO CASTRO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982
9769 5.6.1985

FRIGORIFICO CASTRO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1983
9770 5.6.1975

JOCEL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9771 5.6.1985

LABORATORIOS HAYMANN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984
9792 6.6.1985

FORLI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1978
9795 6.6.1985

FORLI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1979
9796 6.6.1985

FORLI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1980
9797 6.6.1985

FORLI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1981
9798 6.6.1985

FORLI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1982.
9799 6.6.1985

FORLI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1983
9800 6.6.1985

FORLI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1984
9801 6.6.1985

FORLI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1985
9802 6.6.1985

CRUX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984
9807 6.6.1985

TORREMAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
9808 6.6.1985

VIDRIERIA BIA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9811 6.6.1985

FIBRATEX S. A.
Estado de Situación Patrimonial correspondiente al Cuadragésimo Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1984
9813 6.6.1985

BAZAR LA IBERICA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 24 de agosto de 1984
9819 6.6.1985

COMPAÑIA ALFEO S. A.
Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1982
9820 6.6.1985

COMPAÑIA ALFEO S. A.
Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1983
9821 6.6.1985

OFIR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9828 6.6.1985

CREDITO GERMANICO S. A.
Balance General al 31 de diciembre de 1984
9830 6.6.1985

VASAUR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
9832 6.6.1985

PRECODATA S. A.
Balance General al 31 de octubre de 1984
9833 6.6.1985

OBRASUR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
9840 7.6.1985

SUDAMTAINER S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
9850 7.6.1985

PASQUALINI S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984
9851 7.6.1985

KORN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984
9852 7.6.1985

ALDEMAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1984
9853 7.6.1985

DORYAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984
9854 7.6.1985

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983
9855 7.6.1985

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984
9856 7.6.1985

ARQ. PINTOS RISSO S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1983
9857 7.6.1985

ARQ. PINTOS RISSO S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984
9858 7.6.1985

VILAMORA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1982
9859 7.6.1985

VILAMORA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1983
9860 7.6.1985

VILAMORA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
9861 7.6.1985

DRILOR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985
9863 7.6.1985

VERANIEGA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984
9864 7.6.1985

TORDAL S. A.
Balance de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1984
9867 7.6.1985

PARIS NEW YORK S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
9886 7.6.1985

CARNICERIAS LAS VIOLETAS S. A.
Estado de Situación al 30 de noviembre de 1984
9894 10.6.1985

BROMBERG & CIA. S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
9901 10.6.1985

DISMA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1983
9908 10.6.1985

PETROQUIM S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984
9910 10.6.1985

LAUBEN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1983
9913 10.6.1985

RUAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 20 de junio de 1979
9927 11.6.1985

RUAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980
9928 11.6.1985

RUAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981
9929 11.6.1985

RUAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial 30 de junio de 1982
9930 11.6.1985

RUAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial 30 de junio de 1983
9931 11.6.1985

LOS CIPRESES S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1982
9937 11.6.1985

LOS CIPRESES S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1983
9938 11.6.1985

LOS CIPRESES S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984
9939 11.6.1985

COMPAÑIA IRASOL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al Balance General al 31 de diciembre de 1984
9943 11.6.1985

FINANCIERA LICAR S. A.
Balance General al 31 de diciembre de 1984
9944 11.6.1985

PANORAMA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984
9946 11.6.1985

PUNTO UNO S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1984
9947 11.6.1985

SBE URUGUAY S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1984
9963 11.6.1985

LICER S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1984
9977 11.6.1985

ARYN S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1984
9978 11.6.1985

COMEGE S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1984
9986 12.6.1985

AURIFABER S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
10007 12.6.1985

AURIFABER S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1983
10008 12.6.1985

AURIFABER S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10009 12.6.1985

PLUTO S. A.
Balance general al 31 de diciembre de 1984
10010 12.6.1985

AREVO S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1984
10011 12.6.1985

SELMA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10012 12.6.1985

TIGRIS S. A.
Estado de situación al 31 de octubre de 1984
10017 12.6.1985

MESOPOTAMIA S. A.
Estado de situación al 30 de setiembre de 1984
10018 12.6.1985

QUINTASOL S. A.
Estado de situación al 30 de setiembre de 1984
10019 12.6.1985

ITALCOLOR S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10020 12.6.1985

ANCONA S. A.
Balance general al 31 de diciembre de 1984
10024 12.6.1985

HERA S. A.
Balance general al 31 de diciembre de 1984
10025 12.6.1985

LATONA S. A.
Balance general al 31 de diciembre de 1984
10026 12.6.1985

LIRA S. A.
Balance general al
31 de diciembre de 1984
10027 12.6.1985

VELOZ S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de julio de 1984
10029 12.6.1985

ECKENER BRAUN CHEMIE, S. A.
Balance general al
31 de diciembre de 1984
10030 12.6.1985

WIMONT, S. A.
Balance general al
31 de diciembre de 1984
10031 12.6.1985

DOUGLAS MACTAVISH & SONS LIMITED, S. A.
Balance general al
31 de diciembre de 1984
10032 12.6.1985

FINANCIERA MONARC, S. A.
Balance general al
31 de diciembre de 1984
10033 12.6.1985

ASESORGAN GESELLSCHAFT, S. A.
Balance general al
31 de diciembre de 1984
10034 12.6.1985

ATIX S. A.
Estado de situación al
30 de setiembre de 1983
10037 12.6.1985

ATIX S. A.
Estado de situación al
30 de setiembre de 1984
10038 12.6.1985

SALAMANDER FASHIONS S. A.
Estado de situación pattrimonial al
31 de diciembre de 1984
10044 12.6.1985

PALMITA S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de enero de 1985
10045 12.6.1985

LA MUNDIAL S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1983
10046 12.6.1985

SEMIL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984
10063 13.6.1985

MATRYN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1985
10068 13.6.1985

L'EXCLUSIVE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1984
10069 13.6.1985

LIRIOMAR S. A.
Estado de Situación
al 31 de octubre de 1984
10076 13.6.1985

LABORATORIOS EMAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
10092 13.6.1985

LA CHACRA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985
10096 13.6.1985

RIANY S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1985
10097 13.6.1985

DARMI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985
10109 14.6.1985

PONIENTE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985
10110 14.10.1985

PALENQUE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985
10111 14.6.1985

ENTEL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1985
10112 14.6.1985

PERENNE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985
10113 14.6.1985

H. GARCIA AROCENA S. A.
Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1984
10115 14.6.1985

CLARAVISTA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1983
10117 14.6.1985

CLARAVISTA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1984
10118 14.6.1985

PLUCKY S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
10136 14.6.1985

SALDEN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1979
10138 17.6.1985

SALDEN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1980
10139 17.6.1985

SALDEN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1982
10141 17.6.1985

SALDEN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1983
10142 17.6.1985

SALDEN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
10143 17.6.1985

CARLOS SICCO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1984
10153 17.6.1985

COMPAÑIA ALFEO S. A.
Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1984
10158 17.6.1985

KENZO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984
10167 17.6.1985

NOVASETA S. A.
Balance al 31 de marzo de 1984
10169 17.6.1985

SILKOR FANAME S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1983
10170 17.6.1985

LAUBEL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984
10173 17.6.1985

TRANSAMERICANA URUGUAYA S. A.
Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1984
10174 17.6.1985

GTE TELECOMMUNICATIONS INCORPORATED
Estado de Situación Patrimonial
al 25 de diciembre de 1984
10185 17.6.1985

APRILE S. A.
Estado de Situación
al 30 de abril de 1985
10193 18.6.1985

PLATEY S. A.
Balance General al 30 de setiembre de 1980
10203 18.6.1985

PLATEY S. A.
Balance General al 3 0de setiembre de 1981
10204 18.6.1985

PLATEY S. A.
Balance General al 3 0de setiembre de 1982
10205 18.6.1985

PLATEY S. A.
Balance General al 3 0de setiembre de 1983
10206 18.6.1985

HALSON SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al
31 de julio de 1984
10214 18.6.1985

EDITORIAL LABOR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al
31 de diciembre de 1984
10215 18.6.1985

WALTER HUGO S. A.
Estado de Situación Patrimonial al
30 de abril de 1983
10216 18.6.1985

WALTER HUGO S. A.
Estado de Situación Patrimonial al
30 de abril de 1984
10217 18.6.1985

CAMBRIDGE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al
31 de diciembre de 1984
10218 18.6.1985

BULL DEL URUGUAY
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10231 18.6.1985

DAUFIX S. A.
Estado de Situación al 30|11|79
10232 18.6.1985

DAUFIX S. A.
Estado de Situación al 30|11|80
10233 18.6.1985

DAUFIX S. A.
Estado de Situación al 30|11|81
10234 13.6.1985

DAUFIX S. A.
Estado de Situación al 30|11|82
10235 18.6.1985

DAUFIX S. A.
Estado de Situación al 30|11|83
10236 18.6.1985

DAUFIX S. A.
Estado de Situación al 30|11|84
10237 18.6.1985

MABYD S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984
10238 18.6.1985

BAROLE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
10242 18.6.1985

PLATEY S. A.
Balance General al 30 de setiembre de 1984
10268 20.6.1-985

BIMEL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1983
10271 20.6.1985

ALDYR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985
10272 20.6.1985

GE. GE. PROPIEDADES S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985
10273 20.6.1985

VILLAMAR S A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985
10274 20.6.1985

MUNDO EXPORT SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31|7|84
10276 20.6.1985

SOUL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10295 20.6.1985

NANVEL S. A
Estado de Situación al 31.8.83
10304 21.6.1985

HOTEL GRILLON S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984
10323 21.6.1985

BIMEL S. A
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10324 21.6.1985

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1983
10327 21.6.1985

EL TRIGAL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1983
10331 21.6.1985

ACFED S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985
10332 21.6.1985

RIMBLAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1984
10333 21.6.1985

MARINEX S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985
10334 21.6.1985

DEYANIRA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985
10335 21.6.1985

COMBE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984
10337 21.6.1985

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.
Estados Contables Uniformes Resumidos al 31 de diciembre de 1984
10338 21.6.1985

ARIANE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985
10341 21.6.1985

GALERIA DE ARTE
Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985
10342 21.6.1985

TOUSSAINT MARTY e HIJOS S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10343 21.6.1985

FERLIÑA S. A.
Estado de Situación al 30 de junio de 1984
10356 24.6.1985

SACS S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984
10357 24.6.1985

CHELE CALZADOS S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10371 24.6.1985

COMPAÑIA NAUX S. A.
Balance General al 28 de febrero de 1985
10373 24.6.1985

BALVANERA S. A.
Estado de Situación al 31 de diciembre de 1984
10374 24.6.1985

DELUZ S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
10381 24.6.1985

FRISOS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 28 de febrero de 1983
10383 24.6.1985

FRISOS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 29 de febrero de 1984
10384 24.6.1985

FRISOS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1985
10385 24.6.1985

COBARAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
10389 25.6.1985

PINOSUR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984
10396 25.6.1985

ARDINOX SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984
10397 25.6.1985

BEL S. A. URUGUAY
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10403 25.6.1985

EDITORIAL SARANDI S. A.
Ejercicio desde el 1º de octubre de 1983 al 30 de setiembre de 1984
10406 25.6.1985

BERTIN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984
10408 25.6.1985

KIAVY S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983
10412 25.6.1985

KIAVY S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984
10413 25.6.1985

BERAMAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1983
10415 25.6.1983

BERAMAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1984
10416 25.6.1985

BERAMAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985
10417 25.6.1985

ARMCO URUGUAYA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10420 25.6.1985

FESTA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
10421 25.6.1985

NEUTER S. A.
Balance General al 30 de noviembre de 1984
10422 25.6.1985

ZULYSOL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1984
10424 25.6.1985

WINCO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1984
10425 25.6.1985

AULIDE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1982
10426 25.6.1985

AULIDE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1983
10427 25.6.1985

AULIDE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1984
10428 25.6.1985

CAMBIO URUGUAY S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984
10429 25.6.1985

DESARROLLO TURISTICO DEL URUGUAY S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10430 25.6.1985

COMPAÑIA ENTO S. A.
Balance al 28 de febrero de 1985
10431 25.6.1985

LITABAL S. A.
Balance al 30 de noviembre de 1984
10432 25.6.1985

COMPAÑIA WELCH S. A.
Balance al 28 de febrero de 1985
10433 25.6.1985

ARGENTINO EXPORT S. A.
Estado de Situación al 31 de enero de 1985
10454 26.6.1985

RIMER S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984
10461 26.6.1985

SYBARAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985
10467 26.6.1985

VIOFER S. EN C.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985
10468 26.6.1985

TELAX SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1984
10482 26.6.1985

SONYLE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1984
10483 26.6.1985

DOMINIQUE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1983
10485 26.6.1985

DOMINIQUE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
10486 26.6.1985

EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.
Balance General al 31 de diciembre de 1984
10489 26.6.1985

CDES S. A.
Estado de Situación al 31 de diciembre de 1984
10497 26.6.1985

FORESTIER POSE S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10501 27.6.1985

PETROLERA DE REFINACION S. A.
Baalnce General al 30 de setiembre de 1984
10515 27.6.1985

SANDAL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984
10516 27.6.1985

XEROX URUGUAY S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
10518 27.6.1985

JUAN B. CANALI S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10536 28.6.1985

ESSO STANDARD OIL CO. (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10537 28.6.1985

EXXON S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10538 28.6.1985

MODEX S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10539 28.6.1985

EL EMPORIO DE LA GOMA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10540 28.6.1985

CASALU S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10549 28.6.1985

UNDERWRITERS S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10552 28.6.1985

TEMPIX S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10553 28.6.1984

ZERPICO S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
10559 28.6.1985

KIMPTON S. A.
Estado de Situación al 31 de octubre de 1984
10572 28.6.1985

BRADFOR SOCIEDA DANONIMA
Estado de Situación al 31 de octubre de 1984
10573 28.6.1985

MOLINO DE ORO S.A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984
10574 28.6.1985

INVERSORA PANAMEÑA S.A.
Balance General al 31 de diciembre de 1978
10576 28.6.1985

INVERSORA PANAMEÑA S. A.
Balance General al 31 de diciembre de 1979
10577 28.6.1985

INVERSORA PANAMEÑA S. A.
Balance General al 31 de diciembre de 1980
10578 28.6.1985

INVERSORA PANAMEÑA S. A.
Balance General al 31 de diciembre de 1981
10579 28.6.1985

CARAHUASI S. A.
Balance General al 31 de agosto de 1983
10580 28.6.1985

DISTRIBUIDORA URUGUAYA MONTEVIDEO ASOCIADOS S.A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10581 28.6.1985

BARVAL S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984
10589 28.6.1985

TRIDEX S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10590 28.6.1985

CARDIFF INVESTMENT S.A.
Balance General al 31 de diciembre de 1984
10596 28.6.1985

RIMANA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1983
10646 1.7.1985

RIMANA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1984
10647 1.7.1985

RIMANA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10648 1.7.1985

ALMAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10649 1.7.1985

SCHANDY S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984
10650 1.7.1985

VILLA D'ESTE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
10665 2.7.1985

MADELSOL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984
10666 2.7.1985

MARIELA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1982
10667 2.7.1985

MARIELA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1983
10668 2.7.1985

MARIELA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1984
10669 2.7.1985

MARIELA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1985
10670 2.7.1985

ARIMAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
10679 2.7.1985

ABNER SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1985
10682 2.7.1985

ESIS SOCIEDAD ANONIMA
Balance General
al 31 de enero de 1985
10683 2.7.1985

LYSET SOCIEDAD ANONIMA
Balance General
al 31 de enero de 1985
10684 2.7.1985

TOLEY SOCIEDAD ANONIMA
Balance General
al 31 de enero de 1985
10685 2.7.1985

MARBEX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
10694 3.7.1985

TECNO—TURBO S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de enero de 1985
10696 3.7.1985

VERDI S. A.
Estado de situación al
30 de junio de 1984
10699 3.7.1985

CIA. DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1984
10700 3.7.1985

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL (EN LATINOAMERICA)
Balance general al 31 de agosto de 1984
10712 3.7.1985

ARÓLSUR S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de agosto de 1984
10724 3.7.1985

S. A. FINANCIERA DE LUXEMBURGO
Estado de situación patrimonial al
30 de noviembre de 1981
10737 4.7.1985

S. A. FINANCIERA DE LUXEMBURGO
Estado de situación patrimonial al
30 de noviembre de 1982
10738 4.7.1985

FINANCIERA LUXEMBURGO S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de noviembre de 1983
10739 4.7.1985

DILFA S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de octubre de 1983
10740 4.7.1985

TITINA S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de setiembre de 1983
10741 4.7.1985

INDUMAS S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de enero de 1985
10753 4.7.1985

UNIVERSITY S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de noviembre de 1984
10761 4.7.1985

DITRIS S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de noviembre de 1984
10762 4.7.1985

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1984
10767 4.7.1985

CEDILCO S. A.
Balance de situación al
31 de agosto de 1984
10785 5.7.1985

TRELCA S. A.
Balance de situación al
31 de agosto de 1984
10786 5.7.1985

BENCO S. A.
Balance de situación al
30 de noviembre de 1984
10787 5.7.1985

TEXACO URUGUAY S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1984
10792 5.7.1985

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de enero de 1985
10793 5.7.1985

ATECA S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de agosto de 1981
10795 5.7.1985

ATECA S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de agosto de 1982
10796 5.7.1985

LA CASA DE LAS CORREAS S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1982
10797 5.7.1985

LA CASA DE LAS CORREAS S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1983
10798 5.7.1985

CARDEN S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de noviembre de 1982
10799 5.7.1985

OSVERNA S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de setiembre de 1984
10802 5.7.1985

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de noviembre de 1984
10807 5.7.1985

BOLIX S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de enero de 1985
10816 5.7.1985

DREMA S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de julio de 1984
10817 5.7.1985

COLORFILM S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de enero de 1985
10818 5.7.1985

POZZOLI & CORDANO S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1984
10825 8.7.1985

S. A. ESTANCIA MEDIA AGUA
Balance general al 31 de marzo de 1985
10845 8.7.1985

APCO DEL URUGUAY S. A.
Balance general al 31 de diciembre de 1984
10847 8.7.1985

BEVERLY S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1984
10857 8.7.1985

EL PALENQUE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984
10887 9.7.1985

CEFIRA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1984
10893 9.7.1985

SELER PARRADO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
10894 9.7.1985

AVELINO ACEVEDO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
10895 9.7.1985

REMOLCADORES Y LANCHAS S. A. "REYLA"
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
10896 9.7.1985

ARTELAN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984
10899 9.7.1985

DIVISION CONTADURIA
ASESORIA TECNICO CONTABLE

BALANCE GENERAL AL 31.1.89

ACTIVO

DISPONIBLE	**277.935:576.661,70**
Caja	40.333:900.418,70
Banco Central del Uruguay	130.041:506.122.-
Corresponsales del Exterior	17.175:524.611.-
Reservas Internacionales	90.384:645.510.-
REALIZABLE	**61.347:536.033,70**
Títulos y Acciones	53.887:324.576,50
Metales Preciosos	7.352:900.982.-
Bienes a la Venta	107:310.575,10
EXIGIBLE	**811.272:485.558,30**
Sector Privado	528.958:905.204,90
Sector Público	119.567:196.422,40
Sector Externo	19.736:364.393.-
Otros Sectores	143.010:019.538.-
FIJO	**46.766:284.239.-**
Inmuebles	42.482:144.759.-
Muebles, Equip. Vehíc. y Obras de Arte	4.284:139.481.-
INVERSIONES	**39.127:330.477.-**
Inversiones en el Exterior	15.262:937.936.-
Dependencias en el Exterior	7.927:519.284.-
Inversiones en el País	15.936:874.257.-
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	**43.478:919.549,90**
Cuentas en Moneda Nacional	22.001:871.902,80
Cuentas en Moneda Extranjera	21.477:047.647.-
TRANSITORIO	**11.746:472.931,90**
Cuentas en Moneda Nacional	1.661:042.574,70
Cuentas en Moneda Extranjera	829:210.353.-
Varias Cuentas Deudoras	9.256:220.004,20
EVENTUAL	**30.998:338.418,10**
Deudores por Avales y Garantías	18.435:168.709,10
Deudores por Créditos a Negociar	12.563:169.709.-
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	**23.868:538.931.-**
Cuentas en Moneda Extranjera	20.771:072.876.-
Cuentas en Moneda Nacional	3.097:465.955.-
TOTALES	**1.346.541:482.700,50**

PASIVO

PATRIMONIAL	**370.715:411.198.-**
Capital y Reservas	370.715:411.198.-
EXIGIBLE	**806.447:200.093.-**
Depósitos	733.253:473.953.-
Obligaciones	73.193:726.140.-
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	**106.799:487.659,30**
Cuentas en Moneda Nacional	39.141:598.849,10
Cuentas en Moneda Extranjera	28.514:023.280,10
Previsiones	39.142:565.529,80
TRANSITORIO	**31.582:045.332,80**
Cuentas en Moneda Nacional	11.676:025.365,30
Cuentas en Moneda Extranjera	2.265:166.127.-
Varias Cuentas Acreedoras	17.640:953.839,90
EVENTUAL	**30.998:339.419,10**
Garantías y Avales otorgados	18.435:169.709,10
Corresponsales por Créd. a negociar	12.563:169.709.-
TOTALES	**1.346.541:482.700,50**
CUENTAS DE ORDEN	**582:564.384.506,90**

CIFRAS EN NUEVOS PESOS

Cr. Héctor J. Bobba Nuñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

ERD
Federico A. Slinger
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

43502 - 26 set. v 26 set.